BIBLIOTECA PORRUA

12

FR. JOSE ANTONIO ALCOCER, O. F. M.

Bosquejo de la Historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus Misiones

AÑO DE 1788

EDITORIAL PORRUA, S. A.

BOSQUEJO DE LA HISTORIA DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y SUS MISIONES

AÑO DE 1788



12

FR. JOSE ANTONIO ALCOCER, O. F. M.

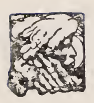
Bosquejo de la Historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus Misiones

AÑO DE 1788

Introducción, bibliografía, acotaciones e ilustraciones del

R. P. FR. RAFAEL CERVANTES, O. F. M.





EDITORIAL PORRUA, S. A.

AV. REPUBLICA ARGENTINA, 15
MEXICO, 1958

NIHIL OBSTAT
El Censor de parte de la Orden: *Fr. Ignacio M. Ramírez, O. F. M.*

IMPRIMI POTEST
Fr. Bernardino E. Mora, O. F. M., Ministro Provincial

NIHIL OBSTAT
Pbro. Herminio Frutos, Censor

IMPRIMATUR
Zacatecas, 6 de diciembre de 1957

ANTONIO
Obispo de Zacatecas

Unión Gráfica, S. A. Doctor Vértiz, 344. México, D. F.

INTRODUCCION

I

En nuestros días corren impresas dos Historias del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe, de Zacatecas, una del Pbro. D. José Francisco Sotomayor,[1] y otra del religioso exclaustrado R. P. Fr. Angel María de los Dolores Tiscareño.[2]

El P. Sotomayor profesó desde niño un sincero afecto a los frailes franciscanos de Guadalupe; creyóse llamado a la vida religiosa; tomó el santo hábito y vivió la vida conventual como novicio durante varios meses, hasta que, convencido de que Dios no lo quería en ese estado, abandonó el convento no sin gran sentimiento de su corazón.[3] Sin embargo de todo, siguió alentando en

---

[1] *Historia del Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas* (dos tomos). Zacatecas, Imprenta Económica de Mariano Ruiz de Esparza, 1874.

[2] *El Colegio de Guadalupe desde su origen hasta nuestros días o Memorias de los acontecimientos contemporáneos que con él se relacionan, presenciados unos, y recogidos otros de documentos oficiales y auténticos para servir a la historia de dicho establecimiento, etc.* (cinco tomos, de los cuales se conocen cuatro. Véase la Bibliografía). *El Colegio de Guadalupe. Lo ideal* (un folleto). Lejeune, Flores y Compañía. Editores. Imprenta Económica de Mariano R. de Esparza, Sucs. Callejón de Prieto. Zacatecas, 1905.

[3] Tales son sus propias palabras: "Un novicio que yo conozco como a mí mismo, y que deseaba ser religioso de Guadalupe, como no pudiera permanecer sino unos cuantos meses en el Noviciado, por lo delicado de su complexión y por su débil salud, tuvo que salir del santo claustro en que deseaba observar los consejos del Evangelio, y se ordenó de eclesiástico secular; al despedirse del Colegio cantó su corazón una canción bien triste, pero exactamente descriptiva de la vida Guadalupana." (Ob. cit., tomo II, pp. 326-327.) En el acto discretorial del 6 de noviembre de 1852, se lee lo siguiente: "*Item*, se admitieron al hábito, para religiosos de Coro: don *Francisco Soto*, don Mucio Codina y don José María de Jesús Romo." (Lib. 4° de Decretos, fol. 112, frente.) Efectivamente recibió el hábito de mano del R. P. Guardián Fr. Diego de la Concepción Palomar, el 12 de noviembre de 1852 (Lib. 2° de Recepción y Profesión, folios 57,

su alma un entrañable amor a la vida seráfica y muy especialmente al bendito plantel en donde pasó horas, días y meses muy felices. Ese amor sincero e imperturbable y la oportunidad de haber tenido a mano "preciosos manuscritos" y "otros muchos datos no menos apreciables", le empujaron a escribir su HISTORIA DEL APOSTÓLICO COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DE ZACATECAS, cuyo estilo general, llano y emotivo, es también piadosamente exagerado.[4]

Los "preciosos manuscritos" a que se refiere Sotomayor, son incuestionablemente los del BOSQUEJO DE HISTORIA que el R. P. Fr. José Antonio Alcocer escribió en 1788. De este BOSQUEJO se habían sacado copias o traslados para el uso de tal o cual religioso; mas no debe suponerse que el *libro-copia* autorizado por el mismo P. Alcocer, conservado en el Archivo del Colegio y que ahora nosotros tenemos a la vista, haya estado en manos del P. Sotomayor. De todos modos, gracias a alguno de aquellos traslados, quien prácticamente guía el relato de casi todo el primer tomo y buena parte del segundo tomo de la Historia escrita por Sotomayor, es el BOSQUEJO DE HISTORIA del P. Alcocer, del cual se citan y se transcriben párrafos más o menos extensos.[5]

Los "otros muchos datos no menos apreciables" con que Sotomayor cuenta, son las noticias succionadas de varios autores: unos

---

vuelta y 70, frente); tenía 31 años, 1 mes, 10 días de edad; era originario de Sauceda, Zac., e hijo legítimo de don Juan Soto y doña Josefa Esparza; se firmaba: Fr. Francisco Sotomayor (ib.). En el acto discretorial del 8 de junio de 1853 se lee: "*Item*, se admitieron al hábito para religiosos de Coro: a don *Francisco Soto* y a don Pedro de la Torre." (Lib. 1º de Decretos, fol. 113, frente); pero en el Libro de Recepción y Profesión no se encuentra que haya recibido nuevamente el hábito, en cambio, sí, Fr. Pedro de la Torre (véase Lib. cit., folios 70, vuelta y 71, frente).

[4] Dice en el Prólogo: "No por modestia, sino obsequiando a la verdad, confieso ingenuamente que no soy yo quien debía escribir esta importantísima historia; pero habiendo venido a mis manos preciosos manuscritos, y contando con otros muchos datos no menos apreciables, no puedo resistir al vehemente deseo de formar mis narraciones, mientras pluma mejor forme las suyas sobre la misma materia."

[5] Por ejemplo, tenemos a la vista un traslado, MS. en cuarto mayor que dice en su carátula: "Bosquejo de la Historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas y sus Misiones, etc.... Y que para utilidad propia fue trasladado de su original, que se guarda en el mismo Colegio, por el Padre Predicador Misionero Apostólico del dicho Colegio, Fray Luis Guadalupe Zubía, en el año de 1849." El P. Sotomayor copió del P. Alcocer lo contenido en los capítulos 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13 del primer tomo, y lo contenido en los capítulos 1, 2, 3. 4, 5, 6, 7, 9, 12 y 13 del segundo tomo.

conocidos, otros desconocidos y hasta inéditos, cuya enumeración podría facilitar el que se formara un interesante índice bibliográfico. Sotomayor se vale, por ejemplo, de las *Crónicas* de los Padres Fr. Isidro Félix de Espinosa y Fr. Hermenegildo Vilaplana; de la *Historia de Nuestra Señora del Refugio,* del P. Fr. Joaquín de Silva;[6] del *Método de Misionar entre Fieles,* del Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco García Diego, primer Obispo de las Californias;[7] del *Cronicón,* del P. Fr. Francisco Frejes;[8] de la *Oda,* del Lic. D. José María Moreno,[9] y del opúsculo *Crímenes de la Demagojia,* de D. Luis de la Rosa.[10] Pero transcribe también algunos documentos originales,[11] relata sucesos sabidos por boca de testigos presenciales[12] o de los cuales él mismo fue testigo ocular o auricular.[13]

Al lado de todas estas fuentes de información, el P. Sotomayor añade de su cosecha comentarios y narraciones con más imaginación y sentimiento que rigor histórico, pudiendo haber omi-

---

[6] *El consuelo de afligidos y abogada de pecadores María Santísima del Refugio,* México, 1803. (Véase la Bibliografía.) Cf. Sotomayor, ob cit., tomo I, pp. 143-186.

[7] *Método de misionar entre fieles, que ha usado siempre el Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe,* Gaudalajara, 1931. (Véase la Bibliografía.) Cf. Sotomayor, ob. cit., tomo I, pp. 256-277.

[8] *Cronicón del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.* Por F. F. Frejes. Año de 1834. El P. Frejes fue instituído cronista del mencionado Colegio el 30 de diciembre de 1833. Sotomayor copia toda la Segunda Parte del *Cronicón* en el tomo II, pp. 198-238; y Los Capítulos Guardianales, en el mismo tomo II, pp. 265-383.

[9] El ilustre queretano licenciado don José Mª Moreno escribió una *Oda* en honor del gran misionero Fr. Antonio Margil de Jesús, misma que se imprimió en la ciudad de Querétaro, y el P. Sotomayor la transcribe en el tomo I, pp. 83-100.

[10] *Crímenes de la demagojia. El Colegio Apostólico de Guadalupe en Zacatecas.* Guadalajara, Tip. del Gobierno, a cargo de Luis P. Vidaurri, 1859. Don Luis de la Rosa Oteiza, oriundo de Pinos, Zac., fue un varón superinsigne por los muchos y variados puestos públicos que desempeñó en el gobierno de la República. Para mayores datos véase Elías Amador, *Bosquejo Histórico de Zacatecas* (reimpreso en 1943 por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado), tomo II, pp. 542-550. Cf. Sotomayor, ob. cit., tomo I, p. 9.

[11] Véanse, por ejemplo, las pp. 239-273 del tomo II.

[12] Tales son algunas biografías y lo relativo a la Exclaustración (tomo II, cap. XXI), al Colegio después de la Exclaustración *(íd.,* cap. XXII), a la fundación del Colegio de Cholula *(íd.,* cap. XXIV), a la Capilla de Nápoles *(íd.,* cap. XXV), y a las grandes funciones celebradas por el Colegio (tomo I, cap. XVI).

[13] Ya como miembro de la Comunidad de Guadalupe, ya como amigo de ella. el P. Sotomayor estuvo al tanto de muchos acontecimientos, y trató personalmente a varios Religiosos insignes; de todo lo cual, dada la ocasión, hace memoria. Por ello dice: "Yo fui testigo de la verdad que escribo."

tido esos a manera de paréntesis y debiendo haber puesto en su lugar los hechos como hechos, sin pretender en todo y por todo sobrenaturalizarlos. Ya lo dijo el Abate Du-Clot: "Es más piadoso y conforme con la Religión lo que menos desdice de la verdad". No debe, empero, desdeñarse su buena fe, ni tampoco ha de pasarse por alto el imponderable amor o la santa impaciencia por dar a conocer, no bien se le ofreció la oportunidad, el glorioso Instituto Apostólico de Guadalupe. Escribió en el Prólogo de su HISTORIA: "La Historia del Apostólico Colegio de Guadalupe, debía ser escrita por otra pluma más bien cortada que la mía. Debía ser escrita por un sabio, pero veo que el tiempo se pasa y no parece un hombre instruído que emprenda esa importante tarea." En su descargo está la humildad: virtud que le permitiría reconocer, si preciso fuera, que su obra no resiste a la crítica ni en el fondo ni en la forma. Lo subraya con gran sentido humano: "repetimos que, a pesar de nuestra ignorancia y nulidad absoluta (esta historia) será útil, utilísima, mientras no aparezca otra más completa y más bien escrita, llevando los adornos de una profunda erudición y las bellezas de la literatura. Rogamos se atienda a nuestra buena intención y se disimulen nuestras imperfecciones. Atiéndase al grano suculento e inestimable de la verdad histórica, y no se haga aprecio de la paja de nuestro pobre estilo e innumerables defectos literarios".

Es clara y nítida la modestia del P. Sotomayor. Ahora nos cumple a nosotros reconocer su incuestionable mérito, que radica en haber salvado globalmente del olvido a esta que fue, durante dos centurias, celebérrima institución de propagación de la Fe. Su HISTORIA ha divulgado algunas cosas que, junto con ciertas tradiciones más o menos fundadas que todavía los padres trasmiten a sus hijos, constituyen hasta el presente la única fuente de información para el pueblo. Con ello se realizó el anhelo del autor, cuando escribía: "Quiera el cielo que nuestro trabajo sea útil para conservar la memoria de la santa casa de Guadalupe, y excite en los lectores sólidas reflexiones que aviven la idea de la utilidad, y aun necesidad, de los monasterios en todo el mundo, y con especialidad en México... Mas si esta obra no sirve para excitar esas pacíficas e importantísimas reflexiones, sirva siquiera para conservar la memoria de uno de los más célebres monasterios, no sólo de nuestra patria, sino del mundo católico."

*
* *

Pero si el P. Sotomayor es aficionado que escribe, en cierto modo, por amor al arte, no sucede lo mismo con el P. Tiscareño, que actúa por vocación y por oficio. El P. Tiscareño es toda una personalidad en cultura, erudición y doctrina, hasta acaparar por ellas justos títulos académicos y honoríficos que le tornan envidiable.[14] Dentro de la Orden, es fundador del Colegio Apostólico de Cholula, tres veces Secretario y Teólogo Consultor de la Comisaría General de los Colegios Apostólicos de la República Mexicana; más en concreto, dentro del Colegio Apostólico de Guadalupe, desempeña y cubre relevantes oficios, como Discreto, Secretario del Discretorio, Presidente, Vicario y Guardián, y, lo que ahora interesa recalcar, Cronista e Historiador. Su afición y su vocación le empujaron a escribir la Historia de EL COLEGIO DE GUADALUPE desde su origen hasta nuestros días, O MEMORIAS DE LOS ACONTECIMIENTOS CONTEMPORÁNEOS QUE CON ÉL SE RELACIONAN, PRESENCIADOS UNOS Y RECOGIDOS OTROS DE DOCUMENTOS OFICIALES Y AUTÉNTICOS PARA SERVIR A LA HISTORIA DE DICHO ESTABLEBIMIENTO.

Nos es indispensable transcribir las palabras con que el P. Tiscareño explica el propósito y la forma de composición de su trabajo. Helas aquí: "Y pasando a hablar de la forma que hemos creído conveniente dar a nuestra composición, aunque en las Ordenes religiosas la costumbre introducida para conservar los sucesos memorables a ellas concerniente, es la de hacerlo por medio de *Crónicas,* la circunstancia de ser siempre oficial el empleo de cronista, puesto que es uno de los oficios asignados en las elecciones y nombramientos capitulares, influiría desfavorablemente para la imparcialidad histórica en los tiempos que alcanzamos, fuera de que no hemos recibido encargo alguno ni comisión para la ejecución de la presente labor, sino que espontáneamente hemos acometido la empresa, ardua por cierto, de ordenar de algún modo y dar a luz pública el rico y abundante material de que podemos disponer, dándole la modesta forma de *Memorias* que conviene a la

---

[14] "Caballero Gran Cruz de la Legión de San Benito Abad; Chambelán de la Santa Casa de Loreto; Arcade Romano, bajo el nombre de Calías Dorense; Socio correspondiente de la Pontificia Academia Tiberina para el cultivo y fomento de las Ciencias y Bellas Artes, etc.", así se lee en la portada de su obra *El Colegio de Guadalupe.*

relación de los acontecimiento en que el mismo narrador ha sido parte activa o de los cuales ha sido por lo menos testigo, en la persuasión de que este género de trabajos, más bien que verdaderas historias, son en realidad materiales y datos para escribir una Historia general de nuestra nación, que sirva a su vez para la Historia universal de la humanidad; no de otra suerte, dice un acreditado preceptista, que 'los arroyos acrecientan con sus aguas los ríos, y éstos llevan sus caudales al grande Océano'." [15]

Por donde consta, pues, que el P. Tiscareño no intentó escribir propiamente la historia del Colegio Apostólico de Guadalupe, ni pensó reducirse al solo tema del epígrafe EL COLEGIO DE GUADALUPE DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DÍAS, sino más bien con el nombre de MEMORIAS quiso presentar "los acontecimientos contemporáneos que con él se relacionan, presenciados unos y recogidos otros de documentos oficiales y auténticos para servir a la historia de dicho establecimiento". Este dato es muy revelador porque, como luego veremos, el P. Tiscareño —genuino pozo de sabiduría— es más especulativo que práctico, enredándose a sí propio y enredando a los lectores, por la falta de orden, hasta en detalles muy elementales: no se ciñe al plan de las materias señalado para los tomos de la obra intitulada EL COLEGIO DE GUADALUPE;[16] la obra completa debería constar de siete tomos, y puesto que el primer tomo tiene primera y segunda parte en sendos volúmenes, la colección debería ser de ocho volúmenes; mas resulta que sólo se publicaron cinco volúmenes o tomos, de los cuales se desconoce

[15] *El Colegio de Guadalupe*, tomo I, p. 45.

[16] El plan de materias sería: I. Memoria Primera: Sobre todo lo relativo a las cosas y los acontecimientos más notables de Zacatecas, en el orden puramente histórico. II. Lo Ideal: La Soledad, el Claustro, el Fraile ideológicamente considerado. III. Lo Material: Fundación, Templos y edificios (Guadalupe, Villa-Aldama, Zapopan, Cholula, San Luis Rey). IV. Lo Moral: Las Misiones y los Misioneros (Tejas, Nuevo México, Tarahumara, Nayarit). V. Lo Sobrenatural: Admirable traslación de la S. Imagen de Nuestra Sra. del Refugio; influencia de su culto en la reforma de las costumbres. VI. Lo Personal: Narraciones históricas, crónicas y biografía. VII. Miscelánea: De leyendas y tradiciones no comprobadas (Cf., tomo I, Segunda Parte, p. 6). Ahora bien, el P. Tiscareño publicó cinco tomos, de los cuales absolutamente se desconoce el quinto. Pero de los cuatro tomos o volúmenes conocidos, el primero y el segundo nada tratan del Colegio de Guadalupe, y los dos tomos restantes dicen del Colegio bien poca cosa (véase la nota 18). Por consiguiente, no se sigue el plan de materias anunciado.

completamente el quinto;[17] y por último, en los tomos tercero y cuarto dice bien poca cosa del Colegio de Guadalupe, concretándose a copiar relatos o fragmentos de varios autores, cuyos nombres a veces cita o a veces se los calla, enlazando la relación general con largas interpolaciones históricas que, de suyo, no carecen de interés e importancia.[18]

Quienes tengan la suerte de poseer los cuatro tomos existentes [19] de la obra EL COLEGIO DE GUADALUPE, admitirán sin duda la asombrosa erudición de quien sabe muchísimo y escribe de todo con aplomo y soltura singulares, lo mismo que la maestría en la exposición de cada tópico, resultando ser cada tema una completa, perfecta y magnífica monografía; pero se lamentarán los lectores de la incongruencia del título de la obra con su contenido, porque tal es la impresión que su lectura causa, que, en la debida proporción, casi pudiera decirse que el P. Tiscareño habla de todo menos del Colegio de Guadalupe... Así que, si se buscara en los referidos cuatro tomos la verdadera y completa Historia del Colegio de Guadalupe de Zacatecas "desde su origen hasta nuestros días", según reza su epígrafe, se sufriría un redondo engaño.

Debe saberse también que el P. Tiscareño era y desempeñó el oficio de Cronista del Colegio Apostólico de Guadalupe, cir-

---

[17] Llamar "Primera y Segunda Parte del Tomo I" a los dos primeros volúmenes de la colección, cuando en realidad son I y II tomos, es anomalía que origina confusiones a los bibliófilos, ya aficionados, ya profesionales. Posiblemente el tomo perdido hablaba de "Las Misiones y los Misioneros".

[18] Por ejemplo, en el tomo III, donde más exclusivamente se habla del Colegio de Guadalupe, se transcribe la *Breve relación cierta, del conocimiento, que tuve del conocimiento* (sic) *del V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús desde el año 1707,* (sic) *el de 1726 en que murió,* de Fr. Simón del Hierro, cuyo texto original tenemos a la vista (pp. 67-79); la *Carta que N. R. P. Fr. Antonio Margil de Jesús escrivio a N. Rmo. Comissario de Indias,* de la cual tenemos dos copias autorizadas por el P. Fr. Francisco Pedrera Mascareñas (pp. 79-86); buena parte del folleto *Crímenes de la Demagojia. El Colegio Apostólico de Guadalupe en Zacatecas,* véase la nota 10 (pp. 87-100); el capítulo XXX de la *Crónica de los Colegios Apostólicos,* de Fr. Isidro Félix de Espinosa (pp. 114-140); la Cuarta Parte del *Cronicón* del P. Frejes, véase la nota 8 (pp. 140-164); la Primera Parte y Resumen de la Cronología Anterior del mismo *Cronicón* (pp. 164-173); la Segunda Parte del *Cronicón* con muchas y largas interpolaciones (pp. 174-347); la *Nómina de los religiosos exclaustrados, etc.,* del P. Fr. Diego de la Concepción Palomar (pp. 515-524); y así por el estilo.

[19] Los tomos III y IV son ejemplares muy raros, porque las huestes revolucionarias destruyeron casi totalmente la edición.

cunstancia que le facilitó el servirse del Archivo y echar mano de tales y cuales documentos, si bien, como él lo dice, "no hemos recibido encargo alguno ni comisión para la ejecución de la presente labor, sino que espontáneamente hemos acometido la empresa, ardua por cierto, de ordenar de algún modo y dar a la luz pública el rico y abundante material de que podemos disponer..." Parece ser cierto que por afición y amor al arte escribió no únicamente la obra El Colegio de Guadalupe, sino todas sus demás producciones, pues era escritor ágil y fecundo. Por él mismo sabemos el recuento de sus escritos, que van desde lo pequeño y sencillo hasta lo voluminoso y encumbrado, descollando en todos ellos su carácter de investigador, de historiador y de erudito.[20] Su gran talento le torna inconmovible amador de la verdad; la libertad e independencia de su espíritu afloran a sus labios, a sus escritos y a sus hechos, en la magnífica sentencia de los preceptistas: "La imparcialidad es la justicia aplicada a la Historia." Como historiador, precisa decirlo, el P. Tiscareño presenta dos aspectos singulares: en el aspecto teórico, su doctrina es sólida, segura y envidiable; en el aspecto práctico, su proceder sin método o el no ceñirse al plan preconcebido, es lisa y llanamente desastroso. Ojalá que nuestra apreciación personal no sea ni se juzgue definitiva.

II

Hemos visto ya que los padres Sotomayor y Tiscareño no son las primerísimas fuentes de la Historia del Colegio Apostólico de Guadalupe, pues el primero sigue a los cronistas Alcocer y Fre-

[20] Publicó: una *Novena de Nuestra Madre Santa Clara; Cánticos para el mes de mayo; Novena de los Santos Angeles Custodios; Via-Crucis de la Madre Agreda,* reformado; *Tratado de la oración mental y del modo de practicarla,* traducido del italiano; *El perfume de la religión,* primera y segunda época, dos tomos; *El ángel del hogar,* periódico, órgano de la Sociedad Católica de Señoras; Varios artículos y poesías en el *Católico,* redactado por don Vicente Hoyos; *El Colegio de Guadalupe desde su fundación hasta nuestros días, etc.,* cinco tomos en cuarto, empezando por la historia de Zacatecas; *Lo que fue. Lo que es;* Algunos datos relativos a la Historia del Estado de Aguascalientes, compilados y publicados por disposición del Supremo Gobierno del mismo Estado; Varios artículos publicados en *El Mensaje del Corazón de Jesús;* Poesías varias, un tomito en octavo; *Nuestra Señora del Refugio,* en cuarto mayor, Zacatecas, Talleres de Nazario Espinosa, 1909; *El Colegio de Guadalupe. Lo ideal,* véase la nota 2.

jes, transcribiendo párrafos del BOSQUEJO DE HISTORIA y del CRONICÓN, y el segundo copia paladinamente partes enteras del mencionado CRONICÓN e indirectamente se inspira en el BOSQUEJO DE HISTORIA.[21] Estando así las cosas, es llano que la fuente principal e indispensable para conocer la historia del Colegio de Guadalupe, tal como debe ser, además del Archivo sabiamente ordenado y diestramente manejado por el P. Alcocer, es su BOSQUEJO, escrito en el año de 1788.

Por la Información Jurídica que obra en el Archivo del Convento de Guadalupe,[22] sabemos que el R. P. Fr. José Antonio de los Dolores Alcocer nació en la Villa de León ahora León de los Aldamas, Gto., el 14 de abril de 1749. Fueron sus padres D. Felipe Antonio Alcocer, nativo de León, y Doña María Rosa de Arce, oriunda de Zacatecas, pero avecindada en León desde su infancia. Sus abuelos paternos se llamaban D. Santiago Alcocer y Doña Josefa Zavala; sólo se menciona su abuelo materno, llamado D. Luis de Arce, originario de Zacatecas y avecindado en León, siendo ya viudo. En la familia de nuestro biografiado, sobre todo por la línea paterna, hubo muchos y connotados personajes que obtuvieron empleos y desempeñaron relevantes oficios, así civiles como eclesiásticos, aunque no se dicen nombres ni se indican esos empleos y oficios; mas, cuando nació nuestro Alcocer, su padre D. Felipe Antonio era Notario Público de la Villa.

A los ocho días de nacido fue bautizado el niño Alcocer en la iglesia parroquial de León, por el R. P. Fr. Laureano Pérez, quien le impuso los nombres de José, Antonio, Tiburcio; fungiendo de padrino el Alcalde Mayor de León, D. Francisco Benítez Murillo. Por el mes de junio de 1752, recibió el Sacramento de la Confirmación de mano del Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco de San Buenaventura,[23] siendo entonces su padrino D. Casimiro de Oláez.

---

[21] Porque el P. Frejes, que es historiador de cepa, sintetiza los datos recogidos de Alcocer, ya ordenándolos cronológicamente, ya detallándolos e ilustrándolos siempre con mesura y exactitud, ya añadiéndoles otras noticias que directamente espiga de los documentos del Archivo.

[22] *Lote núm. 10: Certificaciones de religiosos.* Véase el Apéndice IV.

[23] El nombre completo de este obispo franciscano es: Fr. Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada y Díez de Velasco. Nació en Sevilla, España, el año de 1689; fue Obispo Titular de Tricala y Auxiliar de Cuba, de donde se le trasladó a la sede episcopal de Yucatán (la Certificación dice que era Obispo de Campeche), de la cual tomó posesión el 15 de junio de 1746; después se le tras-

Quedan en completa oscuridad su niñez y su juventud; aunque del contexto de la ya referida Información Jurídica, se infiere que tenía hermanas y que él no era el único hijo varón de la familia.

Estando para cumplir dieciséis años de edad, solicitó ser admitido como alumno en el Colegio Apostólico de Guadalupe, donde entonces era Guardián el R. P. Fr. Gaspar José de Solís. Este Padre nombró, con fecha 13 de abril de 1765, Comisario de la Información Jurídica sobre la limpieza de linaje, vida y costumbres del pretendiente Alcocer, al R. P. Fr. Francisco Eligio de Jesús María Sánchez, quien, una vez aceptada la comisión, nombró Notario al R. P. Fr. Pedro Nolasco Sánchez y a los seis testigos de rigor para ser examinados de acuerdo con el Interrogatorio prescrito. En tanto que se llevaba adelante la Información Jurídica, nuestro joven Alcocer recibió el santo hábito de mano del R. P. Guardián Fr. Gaspar José de Solís, en 23 de mayo; el 10 de agosto se celebró el XIX Capítulo Guardianal; el 22 de septiembre se aceptó y se archivó la Información y el 24 de mayo de 1766 profesó en manos del nuevo Guardián, R. P. Fr. Tomás Cortés. Durante el año de Noviciado tuvo dos Maestros; tres meses lo fue el R. P. Fr. Joaquín Rodríguez de los Dolores, y nueve meses, el R. P. Fr. Joaquín Manzano.

Pondremos de relieve la buena estrella que guiaba a nuestro Alcocer desde su primer contacto con los frailes del Colegio de Guadalupe, muchos de los cuales resultaron ser astros de primera magnitud por su virtud, por su ciencia, por sus oficios y, en una palabra, por su maravillosa personalidad. Por las actas de toma de hábito y de profesión, nos percatamos de los siguientes Religiosos venerandos: Fr. Gaspar José de Solís, Fr. Ignacio Herice, Fr. José Patricio García, Fr. Tomás Cortés, Fr. Joaquín María Manzano y Fr. Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza, que formaban la plana mayor de ese tiempo en el Colegio de Guadalupe, y que mucho influyeron en la formación apostólico-seráfica de nuestro biografiado. Es más, junto con Fr. José Antonio de los Dolores Alcocer, tomó el hábito y emitió su profesión el que habría de ser, con el correr de los años, insigne lumbrera del guadalupano plantel,

---

ladó a la diócesis de Guadalajara, de cuya sede tomó posesión el 26 de octubre de 1752; murió en Guadalajara el 20 de diciembre de 1760.

ejemplar Religioso, Maestro y Modelo de todos los frailes, Fr. Ignacio de los Dolores del Río, también nativo de la Villa de León.[24]

Seguramente que, primero como Novicio y después como Corista, Fr. José Antonio supo dar pruebas de su claro ingenio, de su profundo talento, de su reposado y metódico estudio, de su seriedad y religioso empeño en adquirir las virtudes que debían adornarle. Todo ello era propio de su connatural nobleza y de su tranquilo, gentil y sosegado trato, caracterizándole una amabilidad respetuosa y cortés para con propios y extraños.

Ya en la junta del Discretorio, celebrada el 29 de agosto de 1770, se determinó que tres padres Discretos examinaran a los Coristas Fr. José Antonio Alcocer, Fr. Mariano Antonio Vasconcelos y Fr. Francisco Alva, quienes solicitarían órdenes menores. Y en la junta discretorial, celebrada el 31 del mismo mes, los tres padres Discretos informaron verbalmente del examen y dieron testimonio de la idoneidad de los referidos candidatos, que ya pudieron solicitar las órdenes menores.[25]

Parece ser que nuestro Alcocer recibió las órdenes menores en la ciudad de Durango, de mano del Ilmo. Sr. D. José Vicente Bravo, el 30 de septiembre, y el subdiaconado, el 1º de octubre de 1770;[26] y en la ciudad de Guadalupe, de mano del Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Alcalde, el diaconado, con fecha 21 de diciembre de 1774, y el presbiterado, en 1º de enero de 1775.[27] Es muy re-

---

[24] Véanse las actas de toma de hábito y de profesión en el Apéndice V, núms. 1-2. Pueden verse los datos biográficos del P. Fr. Gaspar José de Solís, en Luján, *Bosquejo*, tomo II, p. 254; en Sotomayor, ob cit., tomo II, p. 173, y en Frejes, *Cronicón*, Tercera Parte, n. 30. Del P. Fr. Ignacio Herice, en las pp. 273-274 y 286, nota 58 de este libro. Del P. Fr. José Patricio García, en Luján, l. c., pp. 282-285; en Sotomayor, l. c., pp. 99-102, y en Frejes, l. c., n. 33. Del P. Fr. Tomás Cortés, en Luján, l. c., pp. 241-242; en Sotomayor, l. c., pp. 114-115, y en Frejes, l. c., n. 30. Del P. Fr. Joaquín Mª Manzano, en Luján, l. c., p. 245; en Sotomayor, l. c., pp. 172-173, y en Frejes, l. c., n. 31. Del P. Fr. Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza, en las pp. 263-269 y 282, nota 41 de este libro. Del P. Fr. Ignacio del Río, en Luján, tomo III, pp. 6-34; en Sotomayor, l. c., pp. 143-149, y en Frejes, l. c., n. 49.

[25] *Primer Libro de Decretos*, fol. 128, vuelta.

[26] "En la Dominica, 1º de octubre del año de 1770, día 30 de septiembre *(sic.)*, se ordenaron de presbíteros en Durango por el Ilmo. Sr. Bravo, los PP. Cuevas, Oliva, González, Bolaños y Aguilar; y Río, de Evangelio y Alcocer, de Epístola." *(Diario de Narvais*, tomo I, p. 102.)

[27] *Libro de Ordenaciones y Licencias*, l. c.

veladora el acta discretorial que en seguida transcribimos, y dice así:

"En diez y nueve días del mes de noviembre de mil setecientos setenta y cuatro años, juntos y congregados en el modo acostumbrado el M. R. P. Guardián y los RR. PP. Discretos de este Colegio de N. S. de Guadalupe, se leyó una carta del Ilmo. S. Obispo de Guadalajara, en que su Ilma. se sirve admitir para las inmediatas órdenes a los Hermanos Coristas; en vista de lo cual el R. P. Guardián propuso para las órdenes de Diácono y Presbítero al Hno. Predicador Fr. José Alcocer; para todas las órdenes, al Hno. Predicador Fr. Mariano Vasconcelos; y para Subdiácono y Diácono, al Hno. Predicador Fr. Francisco Alva; en lo que atento a sus respectivas circunstancias, convino el V. Discretorio; igualmente a que entrasen a examen al mismo Discretorio, como se efectuó.[28] Habiendo examinado al Hno. Fr. José Alcocer y héchole varias preguntas dichos RR. Padres, le hallaron no sólo suficiente, sino plenamente instruído en las materias Morales, por lo que, satisfechos de su idoneidad y aptitud, no sólo lo aprobaron para la recepción de las Ordenes sino que fueron de dictamen todos en que, según la facultad que para esto les es concedida, se le instituyese, como le instituyeron, Confesor de Religiosos y que se presentase a su Ilma. para Confesor de Seglares, dándose por el R. P. Guardián las correspondientes letras patentes... Determinaron así mismo se diesen las certificaciones de idoneidad que pide su Ilma., las de Bautismo y Hábito y demás que sea necesario. Así lo proveeyeron y determinaron y, para que conste, se puso este Decreto..." [29]

Como después veremos, era amplísima la aceptación que el P. Alcocer tenía ante los Superiores Religiosos y los señores Obispos, según consta de la Partida respectiva del Libro de ORDENACIONES Y LICENCIAS, fechada el 7 de enero de 1786,[30] y de los muchos y variados empleos, oficios y cargos que se le confiaron. Para comprenderlo mejor, vale la pena detallar esta semblanza en que destacan sus dotes de investigador, historiador, pensador y cronista; [31] pero, sobre todo, descuella su fisonomía de genuino

[28] "El 19 entré a Sínodo para Ordenes" *(Diario de Narvais,* tomo I, p. 6).

[29] *Segundo Libro de Decretos,* fol. 27.

[30] Véase el Apéndice V, n. 3.

[31] Primer cronista, Fr. Simón del Hierro; segundo cronista, Fr. José Antonio Alcocer.

fraile apostólico, virtuoso y sabio a la vez. Tomaremos como punto de partida la fecha de su ordenación sacerdotal, acaecida, como ya se dijo, en la ciudad de Gudalajara, a 1º de enero de 1775.

*

* *

En su primer año de sacerdocio recibió facultades amplísimas de confesar y predicar: en 4 de enero, para todo el Obispado de Guadalajara; en 12 de marzo, para todo el Obispado de Michoacán; en 3 de abril, las especiales del R. P. Fr. Juan Domingo Arricivita, Prefecto de Misiones.[32]

Comenzó, propiamente hablando, su ministerio apostólico en la primera Misión que hizo, acompañado de los Padres Fr. Ignacio Lanuza y Fr. José Rafael Oliva, en San Antonio de Cuencamé, Peñón Blanco, Nazas, Hacienda Santa Catarina, Atotonilco y Reales de San Miguel del Mezquital y de Nieves, lugares todos ellos del Obispado de Durango, aunque los dos últimos Reales son del actual Estado de Zacatecas.

En todas las Misiones de fieles se seguía rigurosamente el método implantado por el V. P. Margil de Jesús; y ese método tenía en la práctica del Colegio de Guadalupe cerca de medio siglo.

Pues bien, las necesarias facultades que la Sagrada Mitra de Durango le concedió a nuestro P. Alcocer para esta primera Misión, servirían de base para otras de singular amplitud que después le fueron otorgadas permanentemente. En efecto, el 26 de abril de 1776, el V. Deán y Cabildo en sede vacante de Michoacán, refrendó para siempre las licencias generales que le habían sido concedidas el año anterior por el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Hoyos Mier.[33] Hizo Misión en la ciudad de Guanajuato, acompañado de los RR. PP. Fr. Manuel de Silva, Fr. Bernardo Silva, Fr. José Rafael Oliva, Fr. Pedro Aldrete, Fr. Ignacio Lanuza, Fr. Mariano Rojo y Fr. Joaquín Bolaños. Al concluir esta jornada, se pasó a predicar otra Misión con los padres Bolaños y Lanuza a la mina la Valenciana y las Haciendas de Rocha, Cuevas y Buras, lugares circunvecinos de la ciudad de Guanajuato.

---

[32] *Libro de Ordenaciones y Licencias*, l. c.

[33] *Libro de Ordenaciones y Licencias*, l. c.

Tiempo más tarde se le encuentra predicando Misión en los Reales de San Miguel del Mezquital y Nieves; pero se alarga en esta vez hasta el pueblo de Santa Elena de Río Grande y Hacienda de Cruces Grandes, llevando por compañeros a los RR. PP. Fr. José Rafael Oliva y Fr. Ignacio Lanuza. Por el mes de noviembre del mismo año de 1776, predica otra Misión en la ciudad de Zacatecas juntamente con los RR. PP. Fr. José Patricio García (Guardián del Colegio de Guadalupe), Fr. Manuel Arcayos, Fr. Andrés (¿o Fr. Lorenzo?) Medina, Fr. Joaquín García, Fr. Anastasio Romero, Fr. Bernardo Silva, Fr. Pedro Aldrete, Fr. José Rafael Oliva, Fr. Joaquín Bolaños, Fr. Juan Cuevas, Fr. Mariano Rojo y Fr. Ignacio Lanuza.[34]

En el año de 1777, junto con los RR. PP. Fr. Anastasio Romero, Fr. Luis Aldrete y Fr. Francisco Alva, hizo Misión en el Real de San Matías.[35] En el año siguiente (1778), acompañado de los RR. PP. Fr. Bernardo Silva y Fr. Francisco Alva, predicó Misión en San Juan Bautista del Téul, Zac.,[36] y Atemanica, Jal.,[37] ambos pueblos del Obispado de Guadalajara.

En 1779 hizo Misión en la Villa de Jerez y en la Hacienda de Jalpa,[38] siendo sus compañeros los RR. PP. Fr. Bernardo Silva y Fr. Mariano Rojo. De Jalpa se encaminó a la Villa de Aguascalientes, en cuya Misión se le agregaron los padres Fr. Anastasio Romero, Fr. Pedro Aldrete y Fr. Francisco Gamarra. Concluída la Misión se trasladó a la Villa de Lagos, posiblemente en plan de descanso; pero no sabemos el tiempo que allí permaneció.

Al predicar una gran Misión en la ciudad de Guadalajara, con los padres Fr. Patricio García, Fr. José Rafael Oliva, Fr. Berriano Rojo, Fr. Francisco Gamarra, Fr. Ignacio Lanuza, Fr. Bernardo Silva y Fr. Pedro Aldrete, recibió del Ilmo. Sr. Alcalde, a 13 de junio de 1780, la facultad de absolver de los casos reservados al Papa y a su Ilustrísima intra y extra Bullan Caena. Asimismo predicó otra Misión en la ciudad de Durango, siendo sus

[34] Cf. Luján, ob. cit., tomo II, p. 226.

[35] Pinos, Zac.

[36] Ahora, Teul de González Ortega, Zac.

[37] Era cabecera de Parroquia; ahora, con el mismo nombre de Parroquia de Atemanico, la cabecera es San Salvador, Jal.

[38] Jerez de García Salinas y Jalpa Mineral, o Jalpa del Conde; ambos poblados del Estado de Zacatecas.

compañeros los padres Fr. Patricio García, Fr. Bernardo Silva, Fr. Pedro Aldrete, Fr. Francisco Gamarra y Fr. Mariano Rojo.

En 1781, con los padres Fr. Bernardo Silva, Fr. José Rafael Oliva y Fr. Francisco Alva, predicó Misión en la ciudad de San Luis Potosí. Se pierde de vista en todo el año de 1782; pero en 1783 aparece nuevamente misionado en el Real de Catorce, acompañado de los RR. PP. Fr. Patricio García, Fr. Pedro Aldrete y Fr. Mariano Rojo. En seguida, con el mismo P. Rojo y el P. Fr. Angel Patrón, misionó en el Valle de Matehuala, Santa María de las Charcas, Venado, La Hedionda y Hacienda de Guanamé, lugares todos del Obispado de Guadalajara y ahora de San Luis Potosí.

En 1784, acompañándose de los padres Fr. Bernardo Silva y Fr. Ignacio Lanuza, predicó Misión en Ciénega de Mata y El Jaral de Berrio, aquél de Jalisco, éste de Guanajuato; en Valle de San Francisco y La Labor de la Sma. Trinidad de Bocas, del Estado de San Luis Potosí. Igualmente, con los padres Fr. Ignacio María Laba y Fr. José María Dozal, misionó, en 1785, por la Hacienda de Ojuelos, Jal., Real de Pinos, Zac., Hacienda de Cieneguilla, Ags.,[39] y Santa María Mecatabasco, Zac.[40]

En este año de 1785, el R. P. Prefecto de Misiones Fr. Pedro Mariano Iturbide, le concedió a nuestro Alcocer muy amplias facultades ministeriales.[41] Ya tenía de misionar diez años entre fieles y con tan prolijo ministerio se había templado su ánimo, adquiriendo muy valiosa experiencia en el trato de las gentes y dando en todas partes indubitables pruebas de abnegación, buen juicio y virtud. Lo veremos, no obstante que se nos oculta en el año de 1786, en nuevas y continuas andanzas.

En el año de 1787, hizo Misión en el Real de Bolaños, acompañado de los padres Fr. Vicente Escalera y Fr. José María Dozal;

[39] "Como por medio de las Misiones y demás tareas Apostólicas, los hijos de este Colegio propagaban por todas partes la Devoción a María Santísima del Refugio, la Santísima Señora comenzó a hacer grandes milagros, entre otros el que presenciaron los hijos de este Colegio con un hombre de la Hacienda de Zieneguilla, el 9 de julio de 1785, porque habiéndole dado de puñaladas un enemigo suyo y habiéndole entrado el puñal en una de ellas una cuarta, sólo con invocar de todo corazón a María Santísima del Refugio casi instantáneamente sanó de ellas; el herido fue Gregorio Echeverría" (Luján, ob. cit., tomo II, p. 239).

[40] También llamado El Refugio, y ahora simplemente Tabasco, Zac.

[41] *Libro de Ordenaciones y Licencias*, l. c. Cf. *Diario de Narvais*, tomo I, p. 24, nota.

mas por octubre del mismo año, salió rumbo a la Villa de Aguascalientes, "por enfermo de fríos", para restablecerse.[42] Ignoramos el tiempo que permanecería en dicha Villa; pero encontramos la noticia de que, el 9 de enero de 1788, llegó de San Pedro Piedra Gorda, Zac., acompañando al R. P. Fr. José Patricio García, que había ido poco antes a dicho lugar para celebrar el matrimonio del regidor D. Angel Elías; matrimonio que tuvo verificativo el día 6 del mencionado mes.[43]

Once días después, se marchó a misionar en la ciudad de Durango, con los padres Fr. José Patricio García, Fr. Agustín Falcón, Fr. Mariano Rojo, Fr. Joaquín de Silva y Fr. Venancio Silva.[44] Concluída esta Misión, los padres Rojo y los dos Silva se encaminaron a Santiago Papasquiaro, Hacienda de Capaía y San Juan del Río; mientras que nuestro Alcocer, con los padres García y Falcón, se mantuvieron misionando en la Hacienda de Navacoyán, en la Villa de Nombre de Dios y en Purificación,[45] siendo su regreso al Colegio el 7 de junio.[46] El 11 de julio recibió la comisión de escribir la Historia del Colegio de Guadalupe,[47] en la que, por lo visto, se empleó inmediatamente, al grado de concluirla para el 12 de enero de 1789,[48] descontando, por lo menos, treinta y cuatro días que se pasó de descanso en los baños de La Cantera.[49]

---

[42] *Diario de Narvais, íd.*, p. 25.

[43] *Diario de Narvais, íd.*, p. 27.

[44] *Diario de Narvais, íd.*, p. 28. A esta Misión se refiere la Certificación del Ilmo. Sr. Obispo don Lorenzo de Tristán, fechada en Durango a 15 de marzo de 1788, como puede leerse más adelante en las páginas 200-201.

[45] "Villa de la Purificación Real y Minas del Fresnillo", ahora simplemente Fresnillo, Zac.

[46] *Diario de Narvais*, íd., p. 31.

[47] "Y juntamente (se propuso) al P. P. Alcozer, para que sacase del Archivo quanto sea conducente a Historia, en virtud del mandato de N. Rmo. P. Comis. Gral. Fr. Manuel Trujillo; concediéndole a dicho P. Alcozer las mismas excepciones, que a los Lectores. Así lo determinaron y proveyeron; y para que conste se puso este decreto" *(Segundo Libro de Decretos*, fol. 95). Cf. *Diario de Narvais, íd.*, p. 32.

[48] Certificación del P. Alcocer al final del ejemplar manuscrito que tenemos a la vista. Véase la nota 108.

[49] Antigua Hacienda, al sudoeste de la ciudad de Aguascalientes, famosa por sus aguas termales. Ahora allí está la Ciudad de los Niños, fundada y asistida por el zacatecano Pbro. Antonio Hernández. El P. Alcocer salió del Colegio a dichos baños el 4 de septiembre y regresó a su Colegio el 7 de octubre de 1788. Cf. *Diario de Narvais, íd.*, p. 34.

Por ese tiempo ya tenía escrita su Carta Apologética,[50] precioso libro dedicado a Nuestra Señora de la Luz; pues el 22 de octubre de 1788, por la noche, recibió "las aprobaciones y licencias del R. P. Provincial Fr. José Ignacio Alegre, para la impresión de su Carta Apologética",[51] la cual "tuvo acogida no sólo entre los sabios mexicanos, sino aun entre los extranjeros, de tal modo que un sabio francés dijo, que quien quisiera aprender reglas, de crítica, estudiara la Apología del P. Alcocer".[52]

*

* *

Hasta aquí hemos consignado, en riguroso orden cronológico, los pasos del R. P. Alcocer como predicador y misionero, apuntando solamente su aspecto de escritor, tópico que nos reservamos para tratarlo después más extensamente. Ahora su semblanza cambia completamente de matiz cuando, partiendo del año de 1789, o sea, a los catorce años y dieciséis días de su ordenación sacerdotal, comienza una racha de cargos y oficios rigurosamente curiales.

En el vigésimoctavo Capítulo Guardianal, celebrado el 17 de enero de 1789, tras dos escrutinios, fue elegido con 16 votos, cuarto Discreto para el período trienal de la prelacía del R. P. Fr. Miguel Rada.[53] Sin embargo de su nuevo cargo, el P. Alcocer moró muy pocas veces en el Colegio. Salió para Durango el 8 de febrero siguiente "a contestar con el Sr. Obispo D. Esteban Lorenzo de Tristán sobre el asunto de la empresa que dicho

[50] Por carta del M. R. P. Fr. Joseph de Aguiar, fechada en 6 de mayo de 1786, sabemos que la *Carta Apologética* estaba concluída mucho tiempo antes de su publicación. Véase el título completo de la Carta Apologética en la Bibliografía.

[51] *Diario de Narvais, íd.*, p. 35. El Revmo. P. Comisario Gral. de Indias, comisionó especialmente para este asunto al Ministro Provincial Fr. José Ignacio Alegre, quien a su vez encomendó el examen de la Carta Apologética a los teólogos Fr. Pablo Díez Tamayo y Fr. Antonio Fernández Martínez; en vista de los dictámenes favorables por ellos emitidos, el P. Alegre expidió sus letras, como pueden leerse en la primera edición de la ya mencionada Carta Apologética.

[52] Luján, ob. cit., tomo II, p. 326. Frejes, *Cronicón*, Tercera Parte, n. 38. Entre otras cosas, dice Sotomayor: "En medio de los trabajos del ministerio apostólico (el P. Alcocer), se dedicó a formar la Apología de Nuestra Señora de la Luz, que ha corrido en varias ediciones con mucho aplauso de los sabios." (Ob. cit., tomo II, pp. 183-184.)

[53] *Libro Primero de Visitas, Actas Capitulares y Elecciones*, fol. 73. Cf. *Diario de Narvais*, tomo, I, p. 40.

Sr. Obispo quería tomar, de entrar al Nuevo México y llevar en su compañía al P. Alcocer y al P. (Fr. Agustín) Falcón";[54] prolongóse su estancia en Durango hasta los primeros días del año 1790, pues llegó al Colegio el 7 de enero y prosiguió su camino el día 9 rumbo a México, con asuntos del Ilmo. Sr. de Tristán y la impresión de su CARTA APOLOGÉTICA.[55] En la Junta discretorial del mismo día nueve, a la que, en su calidad de Discreto, parece que asistió el P. Alcocer, "se leyó una petición... en la que pide licencia, para asistir en el Convento de N. P. S. Francisco de México, para poder tratar de allí con más comodidad con el Sr. Virrey, y otros Señores, varios negocios de importancia que le encargó el Ilmo. Sr. Obispo de Durango; la que se le concedió en atención a que el Colegio de Sn. Fernando se halla distante de los Palacios, en donde es preciso concurra dicho P., a quien se le asignó un Hermano Donado por Compañero, y se le devolvió su escrito con el probeido correspondiente".[56] Para juntársele y acompañarlo en México, salió el Donado Agustín Incháurregui el 22 del referido mes de febrero.[57] El día 2 de junio "se recibió carta (en el Colegio) del P. Alcocer, escrita en México, con la noticia de que había venido comisión del Rmo. (P. Comisario General) al P. P. y Discreto del Colegio de San Fernando, Fr. Mariano Olmedo, para presidir el Capítulo de Comisario de Misiones en este Colegio (de Guadalupe)".[58] Y todavía el 6 de

[54] *Diario de Narvais, íd.*, p. 41. De este mismo asunto se trató en las juntas discretoriales del 20 y del 23 de enero y del 6 de febrero de 1789. Cf. *Segundo Libro de Decretos*, fols. 98-100.

[55] *Diario de Narvais, íd.*, p. 50. Dice el acta discretorial del 6 de febrero de 1789: "en atención a lo determinado en veinte de enero de este año acerca de la licencia que N. P. Rmo. concede al P. P. y Definidor, Fr. Joseph Antonio Alcozer para que pase a México o Puebla a cuidar de la impresión de su libro, se determinó que pase dicho P. Alcozer al expresado fin; luego que quede desprendido del negocio del Ilmo. Sr. Obispo de Durango, o de otro negocio grave del Colegio, que pueda ocurrir, y no se pueda practicar, sino por él". (*Segundo Libro de Decretos*, fol. 100, vuelta.)

[56] *Segundo Libro de Decretos*, fol. 109.

[57] *Diario de Narvais*, tomo I, p. 51. El mismo *Diario* dice en la página 38: "Día 11 (de diciembre de 1788) tomó la túnica de Donado el hermano Agustín Incháurregui, indio tarahumara de la Misión de Serocahui, a quien trajo el P. Urbina, cuyo paje fue en dicha Misión, habiéndolo criado desde chiquillo."

[58] *Diario de Narvais, íd.*, p. 56. En las actas discretoriales del 3 y del 9 de junio, se dice que el P. Olmedo tenía comisión para presidir el "Capítulo de Prefecto de Misiones, que se ha de celebrar en este Colegio"; y en la junta del 12

octubre, escribió otra carta desde México, anunciando algunos hechos muy bochornosos que habían conmovido a aquella ciudad.[59] En fin, el Diario de Narvais consigna que, el 14 de noviembre regresó "el P. Alcocer de México, adonde había ido a la impresión de su libro intitulado: CARTA APOLOGÉTICA.[60] Lo cierto es que, ni el P. Alcocer, ni el P. Falcón,[61] ni ningún otro padre del Colegio de Guadalupe acompañó al Sr. Obispo de Tristán en su proyectado viaje al Nuevo México, el cual no vuelve a mencionarse en adelante.

El acta discretorial del 18 de noviembre de 1790 nos da a conocer cómo se procedía en el reparto de los libros editados por los Religiosos del Colegio de Guadalupe, al mismo tiempo que nos explica el porqué escasean actualmente dichos ejemplares. Dice así: "se determinó que se repartiesen los exemplares impresos del Libro que escribió el P. P. y Discreto Fr. Joseph Antonio Alcozer, en la forma siguiente, con arreglo a lo mandado por la Bulla del Sr. Inocencio undécimo: primeramente se repartieron algunos entre los especiales Bienhechores, que costearon la impresión, o cooperaron a ella, según expresó el Autor; lo segundo, se pusieron unos pocos en la Librería común, y se dio uno a cada Religioso Sacerdote de dicho Colegio, aun a los que están fuera en las Misiones de los Indios. También se ordenó, que se embien unos pocos a los demas

---

de julio del mismo año de 1790, se preguntó si debía convocarse para el Capítulo de Prefecto de Misiones a los PP. Alcocer y Bolaños; y se contestó, que se les escribiera a fin de que por sus escritos quedara constancia de la imposibilidad que tenían para concurrir *(Segundo Libro de Decretos,* fol. 111, frente y vuelta).

[59] "En este día escribió el P. Alcocer de México, la desgracia sucedida en la Merced de aquella ciudad el día 23 de septiembre a medio día, que fué la siguiente: Un P. Sacerdote de aquel Convento mató a puñaladas a su Comendador, dejó medio muerto al Vicario, que fue a defender al Comendador, y andaba buscando al Provincial para lo mismo, pero no lo halló. El reo quedaba excluído de la Religión y entregado al Arzobispo, aprisionado." *(Diario de Narvais, íd.,* p. 64.)

[60] Tomo I, p. 66. Nuestro Alcocer debió conseguir las necesarias licencias para publicar su libro: del Ordinario del lugar, fechada el 22 de abril, previo el dictamen del Censor, que lleva la misma fecha, y la del Superior Gobierno, dada en 11 de mayo, previo el dictamen del Censor, fechado el 8 de mayo. Todo en el año de 1790.

[61] El P. Fr. Agustín Falcón iba a Roma como Subprocurador de la causa del V. P. Margil. Escribió desde Veracruz, en 16 de mayo, diciendo que el 18 del mismo mes se embarcaría para Cádiz en el navío llamado "El Dragón" *(Diario de Narvais, íd.,* p. 56*)*.

Colegios, como quatro a cada uno, y los restantes distribuya el R. P. Guardián entre los Bienhechores nuestros mas especiales".[62]

Un día antes, o sea el 17 de noviembre, nuestro P. Alcocer se había marchado otra vez a Durango,[63] en donde lo retenía como confidente, confesor y Consultor, su gran amigo el Ilmo. Sr. Obispo de Tristán.

El 7 de abril de 1791 se supo en el Colegio de Guadalupe, por carta llegada de México, que el Revmo. P. Comisario General de Indias Fr. Manuel María Trujillo había comisionado al P. Alcocer para que visitara canónicamente a dicho Colegio y presidiera su vigésimonono Capítulo Guardianal.[64] Efectivamente, el 10 de junio le llegó al R. P. Guardián la Patente del Visitador electo; Patente que se leyó junto con la carta del Revmo. P. Comisario Gral. en la Junta discretorial del día siguiente, "respondiendo a su Reverendísima dándole las gracias, y protestando nuestra rendida obediencia a quanto nos ordena"; asimismo se contestó al P. Alcocer "dándole los parabienes, y diciéndole, que se darán las providencias mas oportunas para el fin de que se executen las ordenes superiores..."[65] Nuevamente, el 19 de septiembre, se leyó en Discretorio una carta del P. Visitador con una Patente del Revmo. P. Comisario Gral., a la que se dio entero obedecimiento y se contestó al P. Visitador en señal de reconocimiento y obediencia. "La Patente vino con los pases necesarios";[66] y el día 14 de octubre "se leyó la combocatoria, sin señalar día de Capítulo".[67] El R. P. Fr. José Rafael Oliva, nombrado Secretario de Visita, salió del Colegio en 29 de octubre a encontrar al M. R. P. Visitador; ambos llegaron por la mañana del día 16 de noviembre, siguiéndose el recibimiento al P. Visitador con las ceremonias de estilo.[68]

Ya en pleno ejercicio de su cargo, el P. Alcocer caminó con toda calma. Como hijo del Colegio de Guadalupe y miembro de su Discretorio, aparte de haber sido su historiador y cronista, conocía perfectamente bien cuáles eran los problemas y las necesidades

[62] *Segundo Libro de Decretos,* fol. 113, vuelta.

[63] *Diario de Narvais, íd.,* p. 66.

[64] *Diario de Narvais, íd.,* p. 70.

[65] También el acta discretorial del 11 de junio. *Segundo Libro de Decretos,* fol. 115, vuelta. Cf. *Diario de Narvais, íd.,* p. 71.

[66] *Segundo Libro de Decretos,* fol. 117, frente.

[67] *Diario de Narvais, íd.,* p. 74.

[68] *Diario de Narvais, íd.,* pp. 74 y 75.

que debían remediarse con mayor urgencia. En la noche del 21 de noviembre, con la plática de rigor, abrió la santa Visita; el 3 de diciembre avisó en refectorio, que el próximo día 17 se celebraría el Capítulo Guardianal, y el 14, cerró la Visita con la consabida plática y el Capítulo de culpas.[69]

En todos los libros oficiales y oficiosos del Colegio se pueden constatar, así la rigurosa revisión, las observaciones convenientes, los mandatos y decretos del P. Alcocer en su carácter de Visitador, como su inteligente y atinada actuación. Bajo su presidencia quedó integrado el nuevo Discretorio como sigue: Guardián, R. P. Fr. Ignacio María Laba; Discretos, RR. PP. Fr. Anastasio Romero, Fr. José Rafael Oliva, Fr. Joaquín Bolaños y Fr. Mariano Vasconcelos; Vicario, Fr. Mariano Rojo; Maestro de Novicios, Fr. Joaquín de Silva.[70] Discretorio que, por su magnífico personal, fue uno de los mejores de cuantos tuvo el Colegio de Guadalupe.[71]

---

[69] *Diario de Narvais, íd.*, p. 76.

[70] *Diario de Narvais, íd.*, pp. 76 y 77. *Libro Primero de Visitas, Actas Capitulares y Elecciones*, fols. 78-81.

[71] Casi todos estos Religiosos habían sido compañeros del P. Alcocer en las Misiones de fieles; casi todos eran escritores de reconocida ciencia y mérito; pero todos, por sus relevantes prendas, habían desempeñado y desempeñarían después honrosos oficios dentro y fuera del Colegio. Por ejemplo: el P. Fr. Ignacio Mª Laba, celebérrimo Misionero de Texas, fue dos veces Guardián, una vez Vicario y otra Presidente *in capite;* se le presentó en la terna para Obispo de Sonora (Cf. Luján, ob. cit., tomo II, pp. 351-355). El P. Fr. Anastasio de Jesús Romero fue muchas veces Discreto y dos veces Visitador del Colegio (Luján, *íd.*, pp. 290-291). El P. Fr. José de la Trinidad Oliva fue Discreto, Vicario, Maestro de Novicios, Presidente de Misiones, Cronista del Colegio, Definidor de la Provincia de Michoacán, autor de una Novena a Nuestra Señora del Refugio, de la Pintura de la Santísima Virgen en verso, de la Aljaba Apostólica, del Sermón en la Dedicación del Santuario de la Bufa y fue quien introdujo la predicación en el Santuario de Guadalupe en los días festivos (Luján, *íd.*, pp. 351, etc.). El P. Fr. Joaquín Bolaños fue Discreto Predicador de altos vuelos, autor del tercer tomo del Año Josefino (los dos tomos anteriores fueron escritos por el P. Fr. Ignacio Torres), del libro *La Gloriosa Vida de la Muerte y de la Carta Apologética de la Vida de la Muerte* (Luján, *íd.*, pp. 291-298). El P. Fr. Mariano Vasconcelos (de los Condes de Vasconcelos de Puebla y los Marqueses de Monserrat, también de Puebla) fue varias veces Discreto, Secretario del Discretorio, escribano y amanuense del P. Guardián, Lector de Filosofía, Vicario y autor del *Diario de Narvais* (se conservan dos tomos, aunque eran cuatro) bajo el seudónimo Fr. Cosme Losano Narvais, Confesor del Ilmo. Sr. Ruiz de Cabañas, cerca de veinte años (Luján, *íd.*, pp. 387-388). El P. Fr. Mariano Rojo, otro muy célebre Misionero de Texas, fue dos veces Discreto y dos veces Vicario. El P. Fr. Francisco Puelles hace un singular elogio de este Padre, que fue un

La única noticia importante que se encuentra, después del Capítulo Guardianal, es ésta: que en la Junta de Discretorio, celebrada en 23 de diciembre, "se determinó que al R. P. Fr. José Antonio Alcocer, en atención a haber desempeñado los cargos de Visitador y Presidente de Capítulo, se le dieran setenta Misas para que, a más de los sufragios del Colegio, se le aplicaran después de su muerte; y habiendo propuesto el R. P. Guardián que dicho R. P. Visitador había suplicado se aplicaran ahora dichas Misas a las almas del Purgatorio por cesión que hacía de ellas el R. P. Visitador, convino en ello el V. Discretorio con respecto a no estar en el día el Colegio cargado de Misas y que, por tanto, no tenía ya acción a ellas el R. P. Visitador. Finalmente se determinó escribirle a N. Rmo. por parte del Discretorio, dándole las gracias por la comisión dada al R. P. Alcocer y participándole las nuevas elecciones".[72] Y el *Diario de Narvais* consigna que: "El 29 salió de este Colegio el R. P. Visitador Alcocer, habiendo concluído las funciones de su oficio y va para León y Guanajuato a negocios de piedad." [73] De dichas ciudades regresó al Colegio en 24 de marzo de 1792, para proseguir su camino a Durango el día 26, permaneciendo allá hasta el mes de noviembre de 1793.[74]

Según se desprende de las actas discretoriales del 8 y 11 de agosto de 1792, parece ser que existía alguna animosidad en el P. ex Guardián Fr. Miguel Rada contra el P. Alcocer: asunto que mencionamos únicamente para poner de relieve la correcta y juiciosa actuación de nuestro Alcocer, así como la decidida defensa que de él hizo el V. Discretorio. Dice el acta del día 8: "*Item*, el mismo día presentó el R. P. Guardián unos papeles que se hallaron entre los espolios del P. Rada, por los que se deja ver que, de resulta de ellos, dio N. Rmo. las providencias que se expresan en el decreto del 21 de julio; y siendo muy denigrativos contra la conducta del P. Alcocer en su Visita y atribuyendo al Colegio algunos abusos

portento de actividad y buen gobierno (Luján, *id.*, pp. 333-338). El P. Fr. Joaquín María de Silva, fue Discreto, Vicario, Maestro de Novicios, Lector de Filosofía, Cronista del Colegio, Definidor de la Provincia de Michoacán, autor de la *Historia de Nuestra Señora del Refugio*, de su *Novena* y su *Día Cuatro*. Al empeño de este Padre se debe la Información Jurídica que se levantó sobre la tradición refugiana del Colegio (Luján, *íd.*, pp. 338-340).

[72] *Segundo Libro de Decretos*, fol. 119. frente.

[73] *Diario de Narvais, íd.*, p. 77.

[74] *Diario de Narvais, íd.*, p. 80.

que no tiene, determinó el V. Discretorio se haga un informe de los que expresan dichos papeles, que se presumen con fundamento sean borradores de la carta que escribió a España..." [75] Y el acta del día 11 dice: "Se continuó y concluyó la lección de los puntos contenidos en los papeles que se hallaron del ex Guardián Rada... y se determinó representar de ellos a N. Rmo., informándole la verdad, según se deslindó y controvertió en estos Discretorios." [76]

Pues bien, "las providencias que se expresan en el Decreto del 21 de Julio", no son otra cosa que los puntos contenidos en una carta del Revmo. P. Comisario General, fechada en 25 de abril de 1792, a saber: *a)* "que la pausa del coro sea la misma en el *Aperi Domine* y *Sacrosancte* que en lo demás del Oficio Divino", y *b)* "que así la Patente expedida en materia de Obras, como el Decreto concerniente al Oficio Divino, y los mandatos que se intimaron con fecha 26 de Diciembre de 91 se tengan como no ordenados".[77] La referida Patente, los mandatos que en ella se intiman y la Carta del P. Com. Gral., se encuentran en el LIBRO DE PATENTES, y el lector podrá verlos en el Apéndice V, nn. 6-7, que añadimos al final de este libro; en cambio, el "Decreto concerniente al Oficio Divino" se halla en el acta de la Junta discretorial celebrada el 20 de diciembre de 1791, y presidida por el P. Visitador Alcocer. De esa acta transcribimos la parte correspondiente, y dice así: "que respecto a la excesiva pausa con que rezaban en el Coro el Oficio Divino y las Oraciones que se acostumbran de supererogación, parecía a S. P. M. R., para alivio de la Comunidad y para conformarse con la práctica del Colegio de la Sta. Cruz de Querétaro que, dejando el rezo del Oficio Divino con la prudente moderada pausa

---

[75] *Segundo Libro de Decretos*, fol. 131, vuelta.

[76] *Id.*, fol. 132, frente.

[77] *Segundo Libro de Decretos*, fol. 130, frente. La "Patente sobre Obras y Edificios" (Apéndice V, n. 6), con los relativos mandatos, está fechado el 27 de diciembre de 1791; y la Carta del Revmo. P. Com. Gral. (Apéndice V, n. 7), del 25 de abril de 1792, dice: "El mismo Dios a quien se alaba en el Oficio Divino, es a quien se pide el favor para dignamente alabarlo (Oración *Aperi Domine)*, y se suplica el perdón de las faltas que hayan tenido en sus loores (Oración *Sacrosancte)*. ¿Por qué no se le hablará en una y otra ocasión con igual pausa, respeto, y veneración?" El Revmo. P. Com. Gral. había sido siniestramente influenciado por el ex Guardián P. Miguel Rada; pero todo se compuso al fin gracias a las representaciones que el Discretorio hizo en favor del P. Alcocer, como ya se desprende de otra Carta del P. Com. Gral. (Apéndice V, n. 8).

que se ha acostumbrado, se omitiese ésta en las Oraciones extra Officium y de supererogación, como son el *Aperi Domine* y el *Sacrosancte* y las antífonas y oraciones que se dicen después de Completas y llaman vulgarmente consuetas. Y habiéndose conferido este punto, conformándose S. P. M. R. con el parecer del R. y V. Discretorio, determinó se omita en dichas Oraciones la referida pausa".[78] Por este pasaje, traído como ejemplo, puede juzgarse la prudencia y el tino del P. Alcocer en su actuación, la cual, sin embargo, se destruía no más por puras intrigas del P. Rada.

Dejando ya este incidente, tornemos al hilo de nuestra exposición.

El Ilmo. Sr. Obispo D. Esteban Lorenzo de Tristán había sido trasladado a la diócesis de Guadalajara con fecha 19 de abril de 1793, y esta noticia llegó al Colegio de Guadalupe el 26 de junio del mismo año. Arreglados sus asuntos y dispuestas sus cosas para el viaje, el Ilmo. Señor tomó posesión del obispado el 4 de abril de 1794 por medio de apoderado, determinando también retener en su compañía al P. Alcocer, quien, como antes dejamos dicho, estaba en Durango desde el mes de marzo de 1792. Aunque el Ilmo. Señor y su comitiva partieron de Durango a fines del mes de junio de 1794, hubieron de detenerse mucho en los pueblos y las ciudades de tránsito. El P. Alcocer se adelantó al Señor Obispo para ir antes a Lagos, León y otras partes, quedando de reunírsele en Lagos para proseguir desde allí juntos a la sede episcopal tapatía. Así que llegó de paso al Colegio de Guadalupe el 30 de noviembre y continuó su camino el 4 de diciembre.[79] Hallándose en San Juan de los Lagos, el Ilmo. Sr. Obispo "se agravó de sus accidentes, de suerte que el 7 se le administró el S. Viático; el martes 9, la Extrema-Unción; y murió el 10, a las 2 de la mañana, habiéndosele llevado dos ocasiones ocultamente la Imagen de la Santísima Virgen. Su cuerpo fue trasladado a la ciudad de Guadalajara para ser allí sepultado, y su corazón (fue llevado) al Convento de las Capuchinas de Lagos, por encargo suyo, quedando enterradas las entrañas en el dicho pueblo de San Juan".[80] Así que murió sin haber podido llegar a su nueva sede episcopal.

[78] *Libro Primero de Visitas, Actas Capitulares y Elecciones*, fol. 80, frente.

[79] *Diario de Narvais*, tomo II, nn. 70 y 72.

[80] *Diario de Narvais, íd.*, n. 241. Por su importancia, se transcribe aquí la *Carta del P. P. Fr. José María Rojas*, que es como sigue: "Ilmo. Señor y mi amadísimo Padre: Aunque tenía pensado cumplir con la precisa obligación de hijo el más re-

Avisado de estos tristes acontecimientos, el P. Alcocer voló a reunirse con su gran amigo y protector. No consta de la ingerencia que haya tenido en tales sucesos; pero es muy de creerse que, dada su familiaridad con el Obispo difunto y habida cuenta de su propia personalidad tan respetable, haya sido muy relevante el papel que desempeñó, así en los funerales, como en el traslado de los restos y en el cumplimiento de las últimas disposiciones. Una vez pasados los días luctuosos y dejadas sus cosas en orden, regresó al Colegio de Guadalupe, a donde llegó procedente de San Juan de los Lagos, en 12 de enero de 1794. Había asistido y acompañado al Ilmo. Sr. Obispo de Tristán, casi continuadamente, siete años y diez meses.[81]

Ya en el Colegio, reposando largamente su espíritu en el silencio del claustro y en la secuela de Comunidad, pasó todo el resto del año y parte del siguiente. Para facilitar a los fieles el cumplimiento del precepto pascual, salió a San Pedro Piedra Gorda, Tlacotes y ranchos vecinos, el viernes, 20 de marzo de 1795, regresando el sábado, 6 de junio del mismo año.[82] El 19 de septiembre se celebró en el Colegio el trigésimo Capítulo Guardianal, en el que, por segunda vez, fue elegido Discreto;[83] y en 6 de no-

---

conocido de V. S. I., participándole mi llegada a la Misión de mi destino, que es Satebó, y no Bazanopa, como había dicho a V. S. I., me veo precisado a tomar la pluma, aun antes de llegar, porque ya no puedo resistir a Dios Nuestro Señor, que desde el tiempo en que V. S. I., se hallaba en el Fresnillo, me anda ordenando participe a V. S. I. el aviso de su muerte; y así, dispensándome V. S. I. la tardanza que he tenido en esto por las dificultades que encontraba en dar yo una noticia de esta calidad a una persona del carácter de V. S. I.; sepa que Dios Nuestro Señor me manda diga en su Nombre a V. S. I. disponga las muchas y grandísimas cuentas que tiene que darle, porque no está ya muy lejos la hora en que ha de venir Su Majestad a tomárselas, aunque no quiere que exprese a V. S. I. el día fijo en que ha de ser. Yo conozco que V. S. I. no extrañará que el Señor le manifieste su voluntad por medio de un sujeto tan ignorante y tan malo como yo, pues, aunque excedo en malicia a los demonios, Su Majestad puede hacer sólo por su dignación lo que guste, y así sólo pido a V. S. I. que quede esto sepultado en los senos de su prudencia, interin pido a mi Madre y Señora del Refugio llene a V. S. I. de sus bendiciones y le asista con particularidad en la hora de su muerte.—Ciénega de las Olivas, noviembre 17 de 1794.—Ilmo. Sr.—B. L. P. a V. S. I. su más obediente súbdito y amante hijo, siervo y Capellán Fr. José María Rojas. Ilmo. Sr. Dr. Dn. Esteban Lorenzo Tristán." (Cf. Lib. 1º de Difuntos, fol. 52, frente y vuelta.)

[81] *Diario de Narvais, íd.*, nn. 70 y 151.

[82] *Diario de Narvais, íd.*, nn. 286 y 293.

[83] *Diario de Narvais, íd.*, n. 339. *Libro Primero de Visitas, Actas Capitulares y Elecciones.* fol. 81, frente, y fol. 82, frente.

viembre salió rumbo a Aguascalientes y Comanjilla para descansar y tomar unos baños. Regresó al Colegio el 5 de enero de 1796.[84]

Por Real Cédula del 15 de octubre de 1795 se había nombrado para Obispo de Sonora al R. P. Vicario del Colegio, Fr. Francisco Rousset.[85] Dicha Cédula llegó al Colegio el 4 de marzo de 1796;[86] pero el Ilmo. Sr. Rousset admitió la mitra con la condición de que el R. P. Guardián y el V. Discretorio le concedieran llevar en su compañía al P. Fr. José Mariano Garza, Lector de Teología, lo cual fue concedido, entrando a desempeñar dicha cátedra el P. Alcocer.[87] Asumió el puesto en 30 de marzo; inició las clases en 5 de abril; condujo a los Coristas: Puelles, Gaytán, Delgadillo, Barrón y Subiana, que iban a ordenarse de presbíteros, a la ciudad de Valladolid (hoy Morelia), en 5 de mayo; regresó con los neo-sacerdotes del 23 de julio; presidió los actos de Teología de los Coristas Huerta y Rivas, respectivamente en 4 y 28 de noviembre, y nada vuelve a saberse de sus actividades de Lector.[88]

En 14 de abril y 2 de mayo, aparecen por vez primera sus firmas como Secretario del Discretorio, oficio que desempeñó con

---

[84] *Diario de Narvais. íd.*, nn. 359 y 392. *Segundo Libro de Decretos*, fol. 164, vuelta.

[85] Fr. Francisco de Jesús María Rousset de la Rosa Cardoso, natural de La Habana; hijo legítimo del francés don Juan Pablo Rousset de la Rosa y de la cubana doña Nicolasa Cardoso. Ingresó al Colegio de Guadalupe el 2 de mayo de 1774, y profesó el 3 de mayo del año siguiente *(Libro de Recepción y Profesión*, fols. 102 y 170); recibió todas las órdenes hasta el Diaconado en 1776 *(Diario de Narvais*, tomo I. p. 8), y el Presbiterado el 14 de marzo de 1778 *(íb.*, p. 98). Casi siempre misionó en la Tarahumara. de cuyas Misiones fue el Presidente. Acompañó al Comandante General de la Provincia en una larga visita por el difícil territorio, y compartió con él un sin fin de penalidades. Fue premiado con la mitra de Sonora, tomando posesión del Obispado antes de recibir las bulas. Recibió la consagración episcopal en la iglesia parroquial de Zacatecas, el 5 de agosto de 1798 *(Diario de Narvais*, tomo II, nn. 755 y siguientes), y murió en Imala, el 29 de diciembre de 1814 *(Libro Primero de Difuntos*, fol, 49, vuelta). Con algunos equívocos en fechas y datos, ofrecen su biografía los PP. Luján: *Bosquejo*, tomo II, pp. 386-389); y Tiscareño: *Nuestra Señora del Refugio*, pp. 329-330.

[86] *Diario de Narvais*, tomo II, n. 413.

[87] Luján, ob. cit., tomo II. pp. 287-288 y 387. *Segundo Libro de Decretos*, fol. 166, vuelta.

[88] *Diario de Narvais, íd.*, nn. 241, 427, 452, 479 y 666. *Segundo Libro de Decretos*, fol. 168, frente. Los nombres completos de los coristas mencionados son: Fr. José María Puelles, Fr. Manuel Gaytán, Fr. Joaquín Delgadillo, Fr. José Ignacio Barrón, Fr. José María Zubiana, Fr. José María Huerta y Fr. José María Rivas.

varias interrupciones hasta el 22 de septiembre de 1801, en que aparece su última firma con tal carácter.

Siendo catedrático de Teología y Secretario del Discretorio, su permanencia en el Colegio debió ser más constante; sólo se ausentó, a fines de febrero de 1797, para descansar y tomar unos baños en el Fresnillo,[89] y regresó el 24 del mes de marzo.[90]

En 14 de julio de 1798, en el trigésimo primer Capítulo Guardianal, nuevamente fue confirmado en su cargo de catedrático de Teología;[91] y en 20 de octubre predicó la gran Misión de la ciudad de Zacatecas, acompañado de los padres Fr. José Rafael Oliva, Fr. Francisco Herbáez, Fr. Francisco Moreno, Fr. José Román Tejada, Fr. José María Dozal y Fr. Miguel Obregón.[92] Sin cosa digna de mención pasó en el Colegio todo el año de 1799; mas predicó su última Misión en la ciudad de Guadalajara, a principios de 1800, acompañado de los padres Fr. Ignacio Ma. Laba. Fr. Francisco Gamarra, Fr. Mariano Rojo, Fr. Joaquín de Silva, Fr. Francisco Herbáez, Fr. José Ma. Dozal, Fr. José Román Tejada, Fr. Francisco Iriarte, Fr. Francisco Puelles, Fr. Miguel Obregón y Fr. Francisco Barrón.

En 24 de octubre de 1801, fue tercera vez elegido Discreto, no volviéndose a saber nada de él sino hasta el 4 de septiembre de 1802, fecha que marca el *Diario de Narvais* con estas lacónicas palabras: "MURIÓ DE PULMONÍA Y SIN EL VIÁTICO EL P. FR. JOSÉ ANTONIO ALCOCER".[93] El acta necrológica es más explícita y dice así: "180.—En día 4 de septiembre de 1802, murió en este Colegio, entre las 4 y 5 de la tarde, el P. Lector Fr. José Antonio Alcocer de una pulmonía bastarda que no descubrió su malicia hasta la misma hora de su muerte, para que se dispuso confesándose y deseando recibir la Eucaristía, a que no dio lugar la bre-

---

[89] *Diario de Narvais, íd.*, n. 591. Con fecha 6 de enero de 1797, existe una *Carta de Fray José Antonio Alcocer al Príncipe de la Paz*, pidiendo se impetre una Bula sobre concesión del rezo del Corazón de Jesús (*Catálogo de Documentos de la Sección Novena del Archivo General de Indias*, Sevilla, España. 1797. 721, fol. 41-37). Dato suministrado por Cuauhtémoc Esparza Sánchez.

[90] *Diario de Narvais, íd.*, n. 596.

[91] *Diario de Narvais, íd.*, n. 746. *Libro Primero de Visitas, Actas Capitulares y Elecciones*, fol. 88, vuelta.

[92] *Diario de Narvais, íd.*, n. 773, Luján, ob. cit., tomo II, p. 302.

[93] *Diario de Narvais, íd.*, n. 806. Cf. *Libro Primero de Visitas, Actas Capitulares y Elecciones*, fol. 90. Le sustituyó en la cátedra de Teología el P. Fr. Vicente Escalera (*Diario de Narvais*, tomo II, n. 828, y *Segundo Libro de Decretos*, fol. 196).

vedad con que le cogió la última hora, por lo que sólo se le administró la Extremaunción. El día 5 siguiente se le dio sepultura en el entierro común de los Religiosos con Misa de cuerpo presente, se le aplicaron todas las (Misas) rezadas del mismo día, se comenzó el novenario de Misas cantadas y los demás sufragios que acostumbra a hacer este Colegio con sus hijos se le irán aplicando. Murió de edad de 53 años y 5 meses; tomó nuestro hábito en este Colegio y en él profesó y vivió irreprehensiblemente los 37 años y meses que tuvo de Religioso."[94]

III

El P. Alcocer estaba avezado a las letras. Su profunda ciencia teológica y jurídica le abrieron paso, dentro y fuera de la Orden, al desempeño de importantes oficios en que las leyes tienen vastísimo campo de aplicaciones. Como Secretario del Discretorio y como escribano del P. Guardián, debió redactar, y en ocasiones, hasta dictar, algunos documentos que se conservan en el Archivo, si bien aparecen como de mano ajena. Esto se deduce de sus mismas palabras: "Tengo presentes, dice, hasta las expresiones de la respuesta que se dio a Querétaro, pues fue formada por mí y por mi puño, a causa de ser entonces escribiente del P. Guardián."[95]

Además, como Cronista del Colegio, supo ordenar el Archivo, avalorar los documentos existentes y sentar las bases para que en adelante se tomaran las necesarias providencias relativas a su conservación y estima, apareciendo ya sus vislumbres de investigador serio e historiador metódico al admitir que "Está el Archivo lleno de manuscritos... que no tienen otra autoridad que la que les puede conciliar el lugar donde los han guardado"; distinguiendo perfectamente las genuinas fuentes de la Historia, que son, en concreto, los documentos auténticos y fehacientes, o cuando menos, autorizados y testimoniados. Es innegable el mérito de su labor selectiva; pero también son irrecusables, pese a su modestia franciscana, sus peculiares dotes de "hombre hábil versado en manuscritos, de juicio maduro y de fina crítica". El sosiego, la ponderación y la equidad, imprimen a su estilo aquella envidiable claridad y facilidad que es propia de los maestros. Son sus propias palabras

[94] *Libro Primero de Difuntos,* fol. 43, vuelta.
[95] Véase la página 164.

nuevamente las que lo definen: "El estilo de que he usado, dice, es el que tengo en las conversaciones, muy sencillo y llano." [96] Mas la llaneza y la sencillez no son producto común y corriente, sino natural resultante de los sabios avezados a las letras.

Su proceder metódico y sereno, su compostura y dignidad tan naturales, "su juicio maduro y fina crítica", campean por igual en cualesquiera coyunturas de su vida religiosa como en su producción literaria. Esta es más abundante de lo que a primera vista podría suponerse,[97] debiendo recalcarse, sobre todo, la profundidad de los conceptos, la solidez de la doctrina, el vigor del estilo y la austeridad de la forma externa, cosas todas que revelan, desde el primer golpe de vista, al autor erudito empapado plenamente en los asuntos que trata y magistralmente expone, como que es escritor de cepa, como que es sabio impuesto en todas las disciplinas. Y porque en todos sus escritos puede comprobarse ese su estilo de conversación "muy llano y sencillo", en lo más mínimo dudamos que de igual modo se condujera en las predicaciones al pueblo y en las lecciones de Teología ante sus alumnos.

El P. Alcocer dejó dos obras escritas en forma de libro: la Carta Apologética [98] y el Bosquejo de la Historia del Colegio de N. S. de Guadalupe y sus Misiones.[99] Ambas merecen relato especial.

* * *

La Carta Apologética, también llamada simplemente Apología, estaba concluída en los primeros meses del año de 1786, como se desprende del Parecer del M. R. P. Fr. Juan José de Aguiar, fechado en Guadalajara el 6 de mayo del referido año.[100] Desde su ordenación sacerdotal el P. Alcocer había andado ocupado en las Misiones de fieles; pero, como buen leonés [101] y como

[96] Véanse las páginas correspondientes.

[97] En Cartas, Dictámenes, Informes y Estudios, que debían llegar a la Corte, a las Curias y a las Misiones, se reconoce inmediatamente el pensamiento y el estilo del P. Alcocer, aun cuando no aparezcan de su puño y letra, ni se le nombre como autor.

[98] Véase la nota 50.

[99] Véanse las páginas 37-41.

[100] "*Parecer* del M. R. P. Fr. Juan Joseph de Aguiar Lector Jubilado, Examinador Sinodal del Obispado de Guadalajara, Padre ex Ministro Provincial de la Santa Provincia de Xalisco de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, etc." Cf. Edición de 1790.

[101] La insigne y venerable Imagen de la Madre Santísima de la Luz fue pin-

buen franciscano, supo ingeniarse para, en ratos libres, componer este Tratado que cedía en honra de la Santísima Virgen Madre de la Luz, "supuesto que trabajar por la Madre de Dios, no es trabajar en vano". A la sazón tenía treinta y siete años de edad y había cumplido once de sacerdocio.

La Carta Apologética es un verdadero Tratado teológico histórico y jurídico, que, sin embargo de su profundidad y solidez doctrinal, resulta sumamente fácil en su exposición y claro en su expresión literaria; presentándose en la forma de una Carta dirigida al Cura Párroco de León, que había pedido insistentemente al P. Alcocer escribiera algo que redundara en honra de la Madre Santísima de la Luz. A este respecto oigamos las siguientes palabras de Alcocer:

"Por otra parte los ruegos de Vmd. tan repetidos, y asegurarme que cederá en honra de la Virgen Santísima, no me dexan el

---

tada en Palermo, Sicilia, en los principios del siglo XVIII, a intancias del P. Juan Antonio Genovesi, S. J. Se dice que la Santísima Virgen María, por medio de una santa Religiosa, dirigía el pincel del artista, y que, concluída la obra, la bendijo, tornándola milagrosa. Pocos años después el P. José María Genovese, también jesuíta y poseedor de la milagrosa imagen, quiso donarla a alguna de las casas de la Compañía de Jesús en la Nueva España; la sorteó tres veces consecutivas y en todas recayó la designación en el recién fundado Hospicio de la Villa de León, siendo recibida triunfalmente la S. Imagen el 2 de julio de 1732. En este Hospicio, llamado la "antigua Compañía", se instaló el 12 de noviembre de 1748, la "Santa Escuela de Cristo", y poco después se comenzó la construcción de la iglesia de la "nueva Compañía", ahora la Catedral de León, quedando muy aventajada la fábrica en 1767, cuando la expulsión de los jesuítas. En el Decreto de 17 de junio de 1772, firmado por el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacán, don Pedro Anselmo de Tagle, se aprobó como Patrono Principal de la Villa de León al mártir San Sebastián, y se recordaba el *Juramento* que los vecinos habían hecho de reconocer a la Madre Santísima de la Luz como Patrona y Protectora contra rayos y tempestades. En 1849, el Clero, las Autoridades y los fieles de León, la juraron Patrona Principal en conformidad con la Bula de Urbano VIII, de 23 de marzo de 1630, siendo confirmado este Patronato por la S. Sede el 19 de diciembre de 1851. El Papa Pío IX erigió la Diócesis de León por la Bula *Grasissimum Sollicitudinis*, de 26 de enero de 1863, dándole a la iglesia catedral el título de La Madre Santísima de la Luz; y desde febrero de 1864, cuando llegó el primer Obispo, que lo era don José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, la imagen fue trasladada al Sagrario y fue proclamada Patrona Principal de todo el Obispado, proclamación que aprobó la S. C. de Ritos el 19 de septiembre de 1872. La venerable imagen fue solemnemente coronada, con autoridad y en nombre de León XIII, el 8 de octubre de 1902, por el Ilmo. Sr. don Leopoldo Ruiz y Flores, con asistencia de cinco Arzobispos y once Obispos mexicanos. Para mayores datos sobre este asunto véase el libro del P. Laureano Veres Acevedo, S. J., intitulado: *La Maravillosa Imagen de la Madre Santísima de la Luz*, México, 1901.

menor arbitrio para poder excusarme de executar lo que me pide: y así he discurrido un medio con que componerlo todo. Este es, escribir la Apología desentendiéndome de los Pseudoeruditos, y fingiéndome un contrario siquiera, Teologo, que pueda hacerse cargo de mis razones. Este contrario, Señor mío, quiero que Vmd. mismo lo sea, y no otro alguno. Finjamos que Vmd. llama al Título de *Madre de la Luz* que se da a Nuestra Señora, *Título extraño, y de nueva invención.* Finjamos que reprueba la idea de la pintura de esta imagen. A Vmd. pues, y no a otro alguno, dirijo mis argumentos. Si usare algunas expresiones de las que usan muchos apologistas del día, tenga presente que van sobre la ficción que me he formado, quedando siempre ileso el gran concepto que de su piedad y ciencia con tanta razón me asiste." [102]

Huelgan otros detalles relativos a la CARTA APOLOGÉTICA porque es libro publicado en letras de molde, y porque en él se incluyen los pareceres, las aprobaciones y las licencias, así de ilustres mitrados como de insignes teólogos censores, todos los cuales colman de elogios al P. Alcocer y vigorizan su autoridad y personalidad de autor.[103] En páginas anteriores dejamos dicho, que la CARTA APOLOGÉTICA tuvo acogida no sólo entre los sabios mexicanos, sino aun entre los extranjeros, de tal suerte que un sabio francés dijo, que quien quisiera aprender reglas de crítica, estudiara la Apología del P. Alcocer;[104] encomio que nos convence más sobre la estimación con que se rodeaba a nuestro biografiado.

* * *

---

[102] *Carta Apologética*, pp. 5-6.

[103] "Carta del Ilmo. Sr. Dr. don Estevan Lorenzo de Tristán, etc.", Durango, 25 de julio de 1789. "Carta del Ilmo. Sr. Dr. don Francisco Gabriel de Olivares y Benito, etc." (canónigo de Durango y Obispo electo de Chiapas), Durango, 30 de julio de 1789. "Aprobación del M. R. P. Fr. Francisco García Figueroa, etc.", México, mayo 8 de 1790. "*Parecer* del R. P. Dr. y Mro. don Juan Gregorio de Campos, Presbítero de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad", México, 22 de abril de 1790. "Aprobación del M. R. P. Fr. Pablo Díez Tamayo, etc.", 14 de agosto de 1788. "Aprobación del M. R. P. Fr. Antonio Fernández Martínez, etc.", Zacatecas, 8 de octubre de 1788. "Licencia del Superior Gobierno", Decreto del 11 de mayo de 1790. "Licencia del Ordinario", México, 22 de abril de 1790. "Licencia de la Orden" dada por el M. R. P. Fr. José Ignacio María Alegre, Provincial de Zacatecas, fechada en San Luis Potosí el 18 de octubre de 1788. "*Parecer* del M. R. P. Fr. Juan Joseph de Aguiar, etc." (véase la nota 100). *Carta Apologética*, ed. de 1790.

[104] Véase la pág. 23 y la correspondiente nota 52.

Mas para nuestro propósito mayor importancia tiene el exponer cuanto se relaciona con el Bosquejo de Historia.

En su "Exhortación Pastoral Americana", publicada en Madrid el año de 1786,[105] el Revmo. P. Comisario General Fr. Manuel María Trujillo estableció que: "En cada Provincia y Colegio se destinará un hombre hábil, versado en manuscritos de fina crítica, y juicio maduro, que registre los archivos, y formando una colección metódica de documentos autorizados, con las noticias particulares que pueda adquirir, con tal que sean testimoniadas, componga en bosquexo un cuerpo historial, y lo remitirá a este Oficio, para que se vaya trabajando una Crónica general de nuestra Religión en la América, cuya edición haría mucho honor al Estado, a la Nación y a nuestra Orden." [106]

De acuerdo con este mandato, el R. P. Guardián Fr. Ignacio María Laba propuso, en Junta discretorial celebrada el 11 de julio de 1788,[107] al P. Predicador Alcocer para que sacara del Archivo cuanto fuera conducente a la Historia del mismo Colegio; aprobándose la propuesta e intimándose en el mismo día al P. Alcocer la referida comisión.

Este escrito, llamado indistintamente: Historia, Bosquejo, Bosquejo de la Historia, o Bosquejo Historial, es el único que, en forma de libro, formó el P. Alcocer para ser enviado, por duplicado, a la Comisaría General de Indias,[108] y que, según parece, es el mismo citado por Bolton [109] con el título: "Crónica apostólica seráfica guadalupanos (*sic*) del Colegio de propaganda fide de N. S.

---

[105] Su título completo es: "*Exhortación Pastoral, Avisos Importantes, y Reglamentos Utiles*, que para la mejor observancia de la Disciplina Regular, e ilustración de la Literatura en todas las Provincias y Colegios Apostólicos de América y Filipinas, expone, y publica a todos sus súbditos el Rmo. P. Fr. Manuel María Truxillo, actual Comisario General de Indias de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco. Madrid, MDCCLXXXVI. Por la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. Con superior permiso."

[106] *Id.*, "Reglamentos de Literatura", XIII, pp. 231-232.

[107] Véase la nota 47.

[108] "Concuerda este traslado con el original que, compuesto por mí y bajo mi firma, se remite por duplicado a N. Rmo. P. Comisario Gral....: lo que, para que conste, certifico y firmo en este Apostólico Colegio de N. Sra. de Guadalupe de Zacatecas, en doce de enero de mil setecientos ochenta y nueve años." Así la Certificación que se halla al final del ejemplar que poseemos.

[109] Cf. Luis Chávez Orozco, *Bibliografía de Zacatecas*, México, MCMXXXII, pp. VIII-IX. Herbert E. Bolton, "Guide to Materials for the History of the United States in the Principal Archives of Mexico", Washington, 1913, p. 401.

de Guadalupe de Misioneros franciscanos de la Observancia, fundado extramuros de la Ciudad de Zacatecas en la República Mexicana."

Para evitar en adelante las confusiones que han nacido y que podrían seguirse originando del dicho de Mr. Bolton, cuya autoridad y mérito en manera alguna discutimos, deseamos aclarar más detenidamente el presente punto. En ninguna parte se encuentran indicios de que tal "Crónica apostólica seráfica" haya existido; y ninguno, absolutamente ninguno de los conocedores del Archivo del Convento de Guadalupe la mencionan.[110] Más aún, Mr. Bolton no conoció el ejemplar del Bosquejo de Historia, que nosotros poseemos y que pertenece al Archivo del Convento de Guadalupe, pues calla su existencia, y en cambio, si es que de veras visitó el Archivo del Convento de Guadalupe, sólo conoció algún ejemplar distinto, ahora perdido y completamente desconocido, en que se ordenó la doctrina contenida en el Bosquejo de Historia por capítulos, dándose al conjunto el título de "Crónica Apostólica Seráfica, etc.", como lo asevera Mr. Bolton.[111]

Recibido el mandato de los Superiores, el P. Alcocer puso manos a la obra, manejando amorosamente el Archivo de su Colegio, examinando diligentemente otros Archivos [112] e inquiriendo de personas enteradas aquellos datos que le parecieron necesarios para componer su escrito, según él mismo lo refiere en varios lugares. Con estilo "muy sencillo y llano,[113] pese a su gran modestia

---

[110] No la mencionan los libros oficiales y oficiosos de nuestro Archivo; tampoco la mencionan los escritores Frejes, Sotomayor, Luján, Tiscareño, Ruiz y Casillas, siendo los RR. PP. Fr. Pascual Ruiz y Fr. José María Casillas, sumamente conocidos del autor de estas notas. Todavía más, el P. Casillas vive aún y es actual Superior de nuestra residencia franciscana de Sayula, Jal.

[111] El P. Alcocer dispuso su *Bosquejo* en nueve párrafos, como puede verse en el texto que ahora se publica; pero Mr. Bolton hace la siguiente descripción: "El Indice presenta 22 capítulos. Los 14 primeros relatan la fundación y la historia interna del Colegio. El cap. 15, "Progresos de las Misiones"; el 16, "Frutos de las Misiones"; el 17, "Entra N. V. P. (Margil) al Nayarit"; el 18, "Prosigue el Informe de N. V. P."; el 19, "Fundación del Hospicio de Boca de Leones"; el 20, "Entran los Guadalupanas en Tejas"; el 21, "Fundación de Misiones en Tamaulipas"; el 22, "Misiones de Tarahumara". Y concluye diciendo: "Encontré todo, menos los capítulos 6, 7 y 8."

[112] Los Archivos del Ayuntamiento, de la Parroquia y del Convento franciscano de la ciudad de Zacatecas, lo mismo que el de la Curia de la Seráfica Provincia de Zacatecas, sito en San Luis Potosí.

[113] "El estilo de que he usado es el que tengo en las conversaciones, muy sen-

franciscana, compuso este BOSQUEJO DE HISTORIA que, en realidad, viene a ser la primerísima e indispensable fuente de información para el vulgo y para los eruditos acerca del Colegio de Guadalupe, puesto que es un perfecto y cabal resumen de la gloriosa historia del apostólico y seráfico Instituto, cuyos méritos son irrebatibles. En los nueve párrafos más o menos extensos de que consta el BOSQUEJO, se contiene todo lo que mira a los orígenes y fundación del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe; a su régimen interno y peculiar disciplina; a sus progresos en las Misiones, así de Fieles como de Infieles; a las fundaciones diversas, ya de Misiones en Texas, Tamaulipas y Tarahumara, ya de intentos de Misiones en Nayarit y otras partes, ya del Hospicio de Boca de Leones, ahora Villa Aldama, N. L.; al venerable y esclarecido P. Fr. Antonio Margil de Jesús y otros Religiosos notables y venerandos; todo ello, claro está, hasta el año de 1788, o sea, cuando el Colegio Apostólico de Guadalupe contaba ochenta y un años de existencia.

El ejemplar que poseemos es un tomo de cuarto, en cuyas pastas de cuero hay primorosos dibujos de oro grabados a fuego; tiene en total 168 hojas, la primera en limpio, que sirve de guarda; en el frente de la segunda está el título o epígrafe del libro y, en su envés, una frase latina; en la tercera hoja comienza la Dedicatoria o Introducción, dirigida a los RR. PP. Guardián y Discretos, siguiendo desde ahí la paginación corrida del 1 hasta el 331, en donde termina el Indice y el libro mismo, pues, a la vuelta, toda la página está en blanco y ninguna otra hoja le sirve de guarda. Al final del escrito, pero antes del Indice, se halla la siguiente CERTIFICACIÓN: "Concuerda este traslado con el original, que compuesto por mi, y baxo de mi firma se remite, por duplicado, a N. Rmo. P. Com. Gral. de Indias Fr. Manuel Maria Truxillo; excepta la ortografia, que va en dichos originales, conforme al nuevo Diccionario de la Lengua Castellana, y a su Ortografía publicada, ha pocos años, por la Academia Española: lo que para que conste certifico, y firmo en este Apostolico Colegio de N. Sra. de Guadalupe de Zacatecas en doce de Enero de mil setecientos ochenta, y nueve años. Fr. Josef Antonio Alcozer (rúbrica)." Cuando el P. Alcocer cerraba el párrafo sexto, relativo a las Mi-

---

cillo y llano. Siendo este escrito solamente un *bosquejo,* correspondía que así fuera: pues nunca en los bosquejos resalta la hermosura de los colores."

siones de la Tarahumara, escribió lo siguiente: "Al fin de este escrito pongo una Carta de estas Misiones de Tarahumara de el modo que menos mal se ha podido formar con la pluma. Bien que en la repartición de los Pueblos, su correspondiente Situación, y demas cosas necesarias en las cartas Topograficas, parece no hai que desear sino la escala, que no pongo por el motivo que expreso en la nota que lleva al margen." [114] Pues bien, dicha Carta geográfica o topográfica no se encuentra en el ejemplar que estamos describiendo; aunque quizá se encuentre en el escrito original que, por duplicado, se envió al Revmo. P. Comisario General de Indias, y cuyo paradero absolutamente ignoramos.

Por la certificación antes transcrita sabemos que el BOSQUEJO DE HISTORIA estaba terminado en 12 de enero de 1789, procediéndose luego a enviarlo, junto con el PLAN DE ESTUDIOS [115] a la Comisaría General de Indias.

---

[114] Véase la página 161 y la correspondiente nota 86.

[115] "*Plan de Estudios* que con arreglo a las Constituciones de los Seminarios Apostólicos, ha formado este Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, en cumplimiento de el superior orden de Nro. Rmo. P. Comisario General de Indias Fr. Manuel María Truxillo, conformándose en quanto lo permite el Instituto Apostólico a los Reglamentos de literatura, con que se ha servido su Pd. Rma. instruirnos a todos sus súbditos de Nueva España en su *Exhortación Pastoral Americana.* A cuya sabia corrección lo expone este Discretorio." (Ms. del Archivo del Convento de Guadalupe.) Al final de este escrito se dice: "Y para que conste a su Pd. Rma. haber cumplido Nosotros con su superior mandato lo firmamos en este sobre dicho Colegio de Nra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas en quatro dias de el mes de Diciembre de mil setecientos ochenta, y ocho. Fr. Ignacio Maria Laba, Guardian. Fr. Joseph Patricio Garcia de Jesus, Ex Guardian, Fr. Manuel de Silva, Ex Guardian, Fr. Josef Francisco Maria Garza. Fr. Ignacio del Rio. Fr. Juan Joseph de Aguilar. Fr. Miguel de Jesus Maria Rada." En junta discretorial del día siguiente (5 de enero de 1789), en que se leyó el presente Plan de Estudios, fue aprobado, firmando el correspondiente Decreto el M. R. P. Visitador y Presidente Fr. Anastasio de Jesús Romero, y el Secretario del Discretorio, Fr. Ignacio del Río (Cf. *Segundo Libro de Decretos,* fol. 97, vuelta). Asimismo, la Carta que el Colegio de Guadalupe envió al Rvmo. P. Com. Gral. de Indias Fr. Manuel María Trujillo, dice así:

"Padre Nuestro Reverendísimo: luego que llegó a nuestras manos la Exhortación Pastoral Americana, que la paternal vigilancia de V. Rma. se dignó dirigirnos a todos sus súbditos de esta Nueva España, y que por sus recomendables circunstancias se ha conciliado en nuestros ánimos la justa aceptación que se merecen el amor hacia sus súbditos y el celo de la Religión que la animan, con el acierto, prudencia y sabiduría que respira en todas y cada una (de sus) cláusulas: deliberamos muy gustosos ofrecer a V. Rma., en testimonio de nuestra filial correspondencia, la más pronta ejecución de los saludables preceptos que en ella nos intima. Y enterados de los veinte y dos

Y bien, en las 327 páginas de cuerpo que tiene el Bosquejo de Historia, campea el historiador genuino apegado a la verdad comprobada y comprobable por documentos fehacientes; pero aquí y allí brillan los chispazos del indomeñable jurista que, como ariete, desmenuza y pulveriza las situaciones equívocas y las opiniones erróneas, antojándose en tales episodios ser una verdadera aplanadora. Este amador de la verdad, no contento con el testimonio meramente humano de documentos y leyes positivas cambiables, se repliega siempre a la Verdad Suma, descollando también como insigne teólogo que, sin embargo de su altura, se inclina humildemente hasta ser enseñado, si preciso fuere, aun por los niños.



Cuando intentamos preparar y disponer para la estampa este importante manuscrito, hasta la fecha inédito, quisimos ante todo

Reglamento de Disciplina Regular que comprehende: tenemos entendido que la celosa intención de V. Rma. se dará por satisfecha con la puntual observancia de las Constituciones Apostólicas, según nos lo expresa en el Reglamento veinte, cuyo espíritu, que es el arancel para el gobierno de los Seminarios Apostólicos, se ha procurado conservar en todo su rigor hasta el día de hoy en este su Apostólico Colegio. En cuanto a los Reglamentos de Literatura: aunque cooncemos que su puntual establecimiento es por la mayor parte incompatible con nuestro ministerio apostólico, así por el frecuente ejercicio de misionar entre fieles y el Confesonario continuo en que se emplean los Religiosos que moran dentro del Código, como por hallarse éste encargado de veinte y seis Misiones de infieles, cuyas forzosas asistencias y la necesidad de reemplazar el fallo de los que mueren en ellas y el retiro de los ancianos, enfermos y desconsolados, no permite que sus individuos logren la quietud del claustro, sin verse precisados al destino de uno y otro ministerio; pero, porque igualmente deseamos complacer a V. Rma., y aprovecharnos de sus utilísimas instrucciones literarias, nos ha parecido construir, conforme a ellas, en lo posible, el Plan de Estudios que, con el Bosquejo Historial de este Colegio, pusimos en manos del R. P. Visitador y Presidente de Capítulo Fr. Anastasio de Jesús Romero, para que ambos traslade a las respetables de V. Rma.—Esperamos de la benignidad de V. Rma. que, cuando los adjuntos manuscritos no le merezcan su aprobación, por los muchos yerros con que nuestra ignorancia dará sobrado ejercicio a su paternal prudencia, nos sirva, por lo menos, de mérito para la disculpa, el esmero y eficacia que hemos puesto en su construcción y remesa, dirigida sólo al fin de acertar a obedecerle, y lograr el beneficio de la Seráfica Bendición, que rendidos suplicamos a V. Rma. Entre tanto, quedamos rogando a Dios prospere en ambas felicidades su importante vida muchos años.—De este su Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, enero 7 de 1789.—Rmo. P. N. Com. Gral. de Indias.—Besan los pies de V. Rma. sus más humildes reverentes súbditos, que le veneran: Fr. Ignacio María Laba, Guardián.—Fr. José Patricio García de Jesús.—Fr. Manuel de Silva.—Fr. José Francisco Mariano Garza.—Fr. Ignacio del Río.—Fr. Juan José Aguilar.—Fr. Miguel de Jesús María Rada (rúbricas)..."

respetar su disposición, su división y sus notas, sólo poniéndole mano en lo más indispensable para modernizar la grafía y acomodar la acentuación y la puntuación a las actuales exigencias gramaticales, desligando asimismo algunas abreviaturas. Algunas veces, pareciéndonos obvio el sentido de las palabras, retuvimos la grafía de las mismas, procediendo así casi siempre en los nombres propios de lugares y pueblos.

Para aclarar algunos puntos y facilitar su inteligencia a los lectores, añadimos las notas indispensables según lo permitieron nuestros escasos recursos materiales e intelectuales; pero en compensación de nuestra deficiencia, quisimos que dichas notas fueran tomadas exclusivamente, o por lo menos reforzadas, con las noticias de nuestro Archivo casi totalmente desconocido.

Quiera Dios que este pequeño trabajo, aunque en nosotros supone no pequeño esfuerzo, por dar a conocer el BOSQUEJO DE HISTORIA del P. Alcocer, sirva a muchas personas de buena voluntad y de extensa formación cultural para ulteriores investigaciones históricas siempre en obsequio de la Verdad.

Guadalupe, Zac., a 24 de octubre de 1957.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

OBRAS CONSULTADAS

Impresos

1. Alessio Robles (Vito): *Coahuila y Texas en la Epoca Colonial.* Editorial Cultura. México, D. F., 1938.
2. Amador (Elías): *Bosquejo Histórico de Zacatecas.* Dos tomos. Reimpreso en 1943 por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado. Zacatecas, Talleres Tipográficos "Pedroza", Ags.
3. Arlegui (R. P. Fr. José): *Crónica de la Provincia de N. S. P. S. Francisco de Zacatecas.* Reimpreso en México, por Cumplido, calle de los Rebeldes, núm. 2, 1851.
4. Arricivita (R. P. Fr. Juan Domingo): *Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro en la Nueva España.* México, 1792.
5. Ascencio (Lic. José): *Origen de los Colegios Apostólicos.* Guadalajara, Jal., México, 1947.
6. Bolaños (R. P. Fr. Joaquín): *La Portentosa Vida de la Muerte, Emperatriz de los Sepulcros, Vengadora de los Agravios del Altísimo, y muy Señora de la Humana Naturaleza, etc.* Impresa en México en la Oficina de los Herederos del licenciado don Joseph de Jáuregui, calle de San Bernardo. Año de 1792.
7. Bolton (Herbert E.): *Guide to Materials for the History of the United States in the Principal Archives of Mexico.* Washington, 1913.
8. Bonilla (D. Antonio): *Breve Compendio de la Historia de Texas, 1772.* Boletín del Archivo General de la Nación, tomo IX, n. 4.
9. Borruel (R. P. Fr. Cosme): *La Nueva Espiritual Fortaleza... Sermón que predicó en el día de la Presentación de María Santísima, a veinte y uno de noviembre de mil setecientos y veinte y ocho, etc.* En México, por Joseph Bernardo de Hogal. En la calle de la Montilla. Año de 1729.
10. Bravo Ugarte (R. P. José, S. J.): *Diócesis y Obispados de la Iglesia Mexicana.* Buena Prensa. México, D. F., 1940.
11. Cachero (Don Joseph Eulogio Mariano): *La Débora Zacatena, Mística Jahel en su Tabernáculo. Poema Panegírico,* etc. En "El Blasón Zacatecano", México, por don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo. Año de 1797.
12. Carochi (R. P. Horacio, S. J.): *Compendio del Arte de la Lengua Mexicana.*

Dispuesto con brevedad, claridad y propiedad por Ignacio Pondes, S. J.; corregido cuidadosamente por el R. P. Guardián de San Francisco Fr. Rufino M. González y Montoya, Puebla, Talleres de Imprenta, Encuadernación y Rayado "El Escritorio", Zaragoza, 8. 1910.

13. CUEVAS (R. P. Mariano, S. J.): *Historia de la Iglesia en México* (cinco tomos), 5ª edición. Editorial Patria, S. A., Uruguay, 25. México, D. F., 1949.
— *Historia de la Nación Mexicana* (tres tomos). 2ª edición. Buena Prensa. México, D. F., 1952.

14. *Cuarto Centenario del Obispado de Guadalajara.* Guadalajara, Jal., 1948.

15. CHÁVEZ OROZCO (Luis): *Bibliografía de Zacatecas.* Monografías Bibliográficas Mexicanas. Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1932.

16. DÁVILA GARIBI (José Ignacio): *Del Náhuatl al Español.* Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Publicación núm. 40. Tacubaya, D. F., 1939.
— *La Sociedad de Zacatecas en los Albores del Régimen Colonial.* Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas. Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos. México, 1939.

17. DE BEZANILLA Y MIER (Bachiller Joseph Mariano): *Muralla Zacatecana de doce preciosas piedras, erigidas en doce sagrados títulos, etc.*, en México, por don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1788.
— *Breve Noticia Histórica del Santuario de la Bufa de Zacatecas.* En "El Blasón Zacatecano", México, por don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo. Año de 1797.

18. DE CASTRO (R. P. Fr. Joseph): *Sermón* predicado en las fiestas de la ampliación del Crucero y reedificación del Templo de la Santa Cruz de Querétaro. En México, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1702.
— *Sermón Panegírico Moral*, predicado en la fiesta de Santo Domingo de Guzmán. En México, por doña María de Benavides, viuda de Juan de Ribera, en el Empedradillo. Año de 1696.

19. DE ESPINOSA (R. P. Fr. Isidro Félix): *Crónica Apostólica y Seráfica de todos los Colegios de Propaganda Fide en esta Nueva España, de Misioneros Franciscanos Observantes.* México, por la viuda de don José Bernardo de Hogal. Año de 1746.

20. DE HERICE (R. P. Fr. Ignacio): *Sermón*, predicado el 6 de agosto delante de la devota y milagrosa Efigie del Santo Cristo de la iglesia parroquial de la ciudad de Zacatecas. En México, por Joseph Bernardo de Hogal. En la calle Nueva. Año de 1728.

21. DEL HIERRO (R. P. Fr. Simón): *Diario que hizo el P. Fr. Simón del Fierro en el Seno Mexicano, año de 1749.* En "Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística", septiembre-octubre de 1941. Tomo LV, México, núm. 3. (Corresponde a las páginas 209-235, expediente 4º vol. 29; *Monumentos para la Historia de Coahuila y Seno Mexicano*, del Ramo de Historia, en el Archivo General de la Nación.)

22. DE LAFORA (Nicolás): *Relación del Viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional, etc.* Liminar y acotaciones de Vito Alessio Robles. Editorial Pedro Robredo. México, D. F., 1939.

23. DE LA ROSA (Lic. don Luis): *Crímenes de la Demagojia. El Colegio Apostó-*

lico de Guadalupe en Zacatecas, Guadalajara. Tip. del Gobierno, a cargo de Luis P. Vidaurri, 1859.

24. De León (Alonso): *Relación y Discursos del Descubrimiento, Población y Pacificación de este Nuevo Reino de León; Temperamento y Calidad de la Tierra.* Año del Señor de 1649. (Copia mecanografiada en nuestro poder.)

25. De Morfi (R. P. Fr. Juan Agustín): *Viaje de Indios y Diario del Nuevo México.* Introducción bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles. Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos. México, 1935.
— *Descripción del Territorio del Real Presidio de San Juan Bautista.* Cultura, T. G., S. A. México, 1950.

26. De Ornelas (R. P. Fr. Nicolás Antonio): *Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco.* Tip. Jaime. Guadalajara, 1941.

27. De Palacio y Basave (R. P. Fr. Luis del Refugio): *Historia Breve y Compendiosa del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Ntra. Sra. de Zapopan.* Guadalajara, Tip. C. M. Sáinz, 1925.
— *Breve Historia de Ntra. Sra. de Zapopan* (2ª edición), Guadalajara, Jal., 1950.
— *Sermón,* que predicó en el Santuario del Convento de Guadalupe de Zacatecas el 17 de septiembre de 1921. Zacatecas, 1922.

28. De Rivera (Brigadier Pedro): *Diario y Derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los Presidios de la Nueva España Septentrional.* Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección de Archivo Militar. Taller Autográfico, México, D. F., 1946.

29. De Rivera Bernárdez (Don José, Conde de Santiago de la Laguna): *Descripción Breve de la Muy Noble y Leal Ciudad de Zacatecas.* Impresa en México, por Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1732.

30. De Silva (R. P. Fr. Joaquín María): *El Consuelo de Afligidos y Abogada de Pecadores María Santísima del Refugio.* Impreso en México en la Imprenta de Doña María Fernández Jáuregui, calle de Santo Domingo. Año de 1803.
— *Aljaba Apostólico-Guadalupana.* Guadalajara, 1848. Reimpresa por Manuel Brambila.

31. De Torres (R. P. Fr. Ignacio Mariano): *Fragmento de la Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco.* Folletines de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Tip. F. Jaime, Guadalajara, 1939.

32. *El Blasón Zacatecano coronado por el Cielo con la Renovación de su primitivo Santuario.* (Folleto que contiene: a) *Breve noticia histórica del Santuario de la Bufa de Zacatecas,* del Br. don Joseph Mariano de Bezanilla y Mier; b) *La Débora Zacatecas, Mística Jahel en su Tabernáculo. Poema Pantegírico* de don Joseph Eulogio Mariano Cachero; y c) *Sermón de la Dedicación del Segundo Templo, o renovación del primero, que en el Cerro de la Bufa edificó la Ciudad de Zacatecas a su Ilustre Conquistadora y Patrona Principal,* del R. P. Fr. Joseph Oliva.) En México, por don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo. Año de 1797.

33. *Escritos de San Francisco de Asís y Biografías Contemporáneas.* Biblioteca de Autores Católicos. Madrid, España.

34. Esparza Sánchez (Cuauhtémoc): *Compendio Histórico del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas.* México, 1957.

35. *Estado General de las Fundaciones hechas por don José de Escandón en la*

Colonia del Nuevo Santander, Costa del Seno Mexicano. Publicaciones del Archivo General de la Nación, XIV (dos tomos). Talleres Gráficos de la Nación. México, 1929.

36. *Estatutos Generales de Barcelona, para la Familia Cismontana de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, Ultimamente reconocidos, y con mejor método dispuesto en la Congregación General, celebrada en la ciudad de Segovia el Año del Señor de 1621. Siendo Ministro General de toda la Orden el Rmo. P. Fr. Benigno de Génova: Recibidos, y Aprobados con pleno consentimiento de los Padres que en la dicha Congregación se hallaron.* Año de 1746. En Madrid, en la Imprenta de los Herederos de la Viuda de Juan García Infanzón.
37. *Estatutos Generales para la Erección y Gobierno de las Custodias de Misioneros Franciscanos Observantes de Propaganda Fide en las provincias internas de Nueva España.* (Un folleto con el *Breve Apostólico* de Pío Sexto.) Madrid, 1781. Por don Blas Román, Impresor de la Real Academia de Derecho Español y Público.
38. *Estatutos y Ordenaciones según las Bulas que nuestro Santísimo Padre Inocencio XI expidió para los Colegios de Misioneros, acomodadas a la más estrecha observancia que se practica en la seráfica descalcez, para el colegio de propaganda Fide de nuestro seráfico Padre San Francisco de Pachuca en la Nueva España.* Madrid, en la Imprenta de don Benito Cano. Año de 1791.
39. FREJES (R. P. Fr. Francisco): *Historia Breve de las Conquistas de los Estados Independientes del Imperio Mexicano.* Edición del "Estado de Jalisco". Guadalajara. Tip. de S. Banda, Ex convento de Sta. María de Gracia. 1878.
    — *Memoria Histórica de los Sucesos Más Notables de la Conquista Particular de Jalisco por los Españoles.* Edición del "Estado de Jalisco". Guadalajara. Tip. de S. Banda, Ex convento de Sta. María de Gracia, 1879.
    — *Memoria de la Conquista de Zacatecas.* Zacatecas. Imprenta a cargo de Pedro Piña, 1834. (Tenemos copia mecanografiada.)
40. GARCÍA DIEGO (Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco): *Método de misionar entre fieles, que ha usado siempre el Colegio Apostólico de Ntra. Sra. de Guadalupe.* Edición publicada en Guadalajara, por el Exmo. y Revmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Francisco Orozco y Jiménez. 1931.
41. GASCA (Pbro. José del Refugio): *Timbres y Laureles Zacatecanos, o Cantos a Zacatecas con notas crítico-históricas.* Zacatecas, Imprenta Económica de Mariano Ruiz de Esparza, callejón de Prieto, núm. 10. 1902.
42. GÓMEZ (Lic. D. Lino Nepomuceno): *Visita a la Colonia del Nuevo Santander.* Introducción: Enrique A. Cervantes. México, 1942.
43. GUERRA (R. P. Fr. José): *Honras sepulcrales que hizo el Apostólico Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe a su Insigne Bienhechor, y Patrón Don Ignacio Bernárdez, y traslación de su cadáver de la Parroquial de la Ciudad de Zacatecas, al nuevo Guadalupano Templo el día lunes 12 de mayo de 1721.* En México, por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1721.
    — *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe,* predicado en el Colegio de Misioneros de la Ciudad de Zacatecas. En México, por Francisco de Ribera Calderón, en la calle de San Augustín. Año de 1709.
44. *México a través de los siglos* (cinco tomos). Publicaciones Herrerías, S. A., Bucareli, 23. México.

45. Oliva (R. P. Fr. José de la Trinidad Rafael): *Sermón de la dedicación del segundo templo, o renovación del primero, que en el Cerro de la Bufa edificó la Ciudad de Zacatecas a su ilustre conquistadora y patrona principal, María Santísima,* predicado el 13 de septiembre de 1795. En *El blasón Zacatecano,* México, por don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo. Año de 1797.

46. Oberste (Rt. Rev. Msgr. William H.): *Remember Goliad.* Von Boeckmann-Jones Co., Austin. Tex., U. S. A.
— *Our Lady Comes to Refugio.* Corpus Christi, 1944. Jones Publishing Company.
— *Texas Irish Empresarios and Their Colonies.* Von Boeckmann-Jones Co., Austin, Tex., 1953.

47. Puelles (R. P. Fr. José María de Jesús): *Informe que se dio al Excmo. Sr. Presidente de la República Mejicana, sobre límites de la Provincia de Tejas con la de la Luisiana.* Zacatecas, 1828. Imprenta del Supremo Gobierno, a cargo del C. Pedro Piña. (Está fechado en el "Colegio de N. S. de Guadalupe, noviembre 30 de 1827". Copia mecanografiada en nuestro poder.)

48. Ríos (Prof. Eduardo Enrique): *Fray Margil de Jesús. Apóstol de América.* Segunda edición. Editorial Jus, S. A. México, 1955.

49. Salinas de la Torre (Gabriel): *Testimonios de Zacatecas.* Introducción de Juan B. Iguíñez. Imprenta Universitaria. México, 1946.

50. Sotomayor (Pbro. José Francisco): *Historia del Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.* Zacatecas, Imp. Económica de Mariano Ruiz de Esparza. 1874.

51. Tamaron y Romeral (Ilmo. Sr. D. Pedro): *Demostración del Vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya, 1765.* México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937.

52. Tello (R. P. Fr. Antonio): *Crónica Miscelánea y Conquista Espiritual y Temporal de la Santa Provincia de Xalisco en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México.* Guadalajara, 1891. Tercer tomo, Guadalajara, Editorial Font, 1942. Cuarto tomo, Guadalajara, Ed. Font, 1945.

53. Tiscareño (R. P. Fr. Angel María de los Dolores): *El Colegio de Guadalupe* (cinco tomos). Primer tomo, México, Tipografía de José María Mellado. Calle de Chavarría, núm. 6, 1902. Segundo tomo, México, Tip. "La Prensa Católica", calle de Chavarría, núm. 6, 1905. Tercer tomo, Zacatecas, Imp. Literaria. San Agustín, 11. 1907. Cuarto tomo, Zacatecas, Tipografía "El Ilustrador Católico", Plaza Miguel Auza, núm. 11. 1909. Quinto tomo, totalmente perdido.
— *El Colegio de Guadalupe. Lo Ideal.* Lejeune, Flores y Compañía, Editores. Imprenta Económica de Mariano R. de Esparza, Sucs. Callejón de Prieto. Zacatecas, 1905.
— *Nuestra Señora del Refugio.* Zacatecas, Talleres de Nazario Espinosa, 1909.

54. Trujillo (Revmo. P. Fr. Manuel María): *Exhortación Pastoral, Avisos Importantes, y Reglamentos Utiles, que para la mejor observancia de la Disciplina Regular, e ilustración de la Literatura en todas las Provincias y Colegios Apostólicos de América y Filipinas, expone, y publica a todos sus Súbditos.* Madrid, 1776. Por la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.

55. Veres Acevedo (R. P. Laureano, S. J.): *El Santuario de la Bufa, o Historia de la Insigne Imagen de Nuestra Señora del Patrocinio.* México, 1904.
— *La Maravillosa Imagen de la Madre Sma. de la Luz.* México, 1901.

56. VILAPLANA (R. P. Fr. Hermenegildo): *Vida Portentosa del Americano Septentrional Apóstol el V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús.* México, en la Imp. de la Biblioteca Mexicana. 1763.

Manuscritos

1. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Ramo de Historia:
   a) *Materiales para la Historia de Sonora.* Tomo XVIII.
   b) *Documentos para la Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Vizcaya.* Tomo XX, lib. II.
   c) *Documentos para la Historia Eclesiástica y Civil de la Provincia de Texas.* Tomo XXVII, lib. I.
   b) *Monumentos para la Historia de Coahuila y Seno Mexicano.* Tomo XXIX.
2. ARCHIVO DEL CONVENTO DE GUADALUPE. (Clasificación del autor de estas notas bibliográficas.)
   a) *Informes y Noticias de los Religiosos Misioneros de Texas.*
   b) *Libro de Gasto y Recibo con Nro. Hno. El Síndico.* Libro I. Año de 1707.
   c) *Libro de Ordenes y Licencias de confesar y otras Facultades concedidas a los Religiosos de este Colegio.*
   d) *Libro de Patentes de Nuestros Reverendísimos y de los Reverendos PP. Visitadores.* Núm. 1.
   e) *Libro perteneciente a las Misiones de la Tarahumara.*
   f) *Libro de Recepción i Profesión de los Novicios de este Collegio de Nra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas.* Comienza en 23 de abril de 1707.
      Libro Segundo de Recepción y Profesión. Comienza en 20 de octubre de 1780.
   g) *Libro en que constan las Memorias remitidas a las Misiones de la Provincia de Texas, desde el año de 1792, en que la Obediencia me encargó el servicio de dichas Missiones y para el mejor arreglo y constancia de mis Cuentas comienzo en 19 de noviembre de 1793 años.*
   h) *Libro en que se asientan las Elecciones y los Congregantes de Nuestra Señora de los Dolores, Fundada en este Collegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.* Año de 1713.
   i) *Libro Primero de los Decretos pertenecientes a este Collegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.*
   — *Libro Segundo de los Decretos, etc...*"
   — *Libro Cuarto de los Decretos. etc...*"
   — *Libro* especial *de los Decretos,* para asentar en él la anual Protesta, etc.
   j) *Libro Primero de los Difuntos que mueren en este Collegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.* Año de 1707.
   k) *Libro Primero de las Visitas, Actas Capitulares y Elecciones del Collegio de N. Sra. de Guadalupe de Zacatecas.* Año de 1713.

   l) *Seno Mexicano* (lib. XX). Comienza desde 1757.

LOTE NÚM. 1: *Títulos de Donación del lugar y Licencias para la construcción del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe en el paraje denominado* De Melgar.

LOTE NÚM. 2: *Patronato de los Bernárdez y Tramitaciones para fundar Colegio Apostólico en San Pedro Tlaquepaque y Zapopan.*

LOTE NÚM. 3: *Cronología, Crónica y Elogios de los Religiosos.*

LOTE NÚM. 4: *Constituciones Municipales, su Aprobación, y otros Documentos que se refieren a las Misiones entre fieles en general.*

LOTE NÚM. 6: *Misiones de Texas. Informes sobre el golpe que los indios tobosos dieron a los Padres Bahena, Campa y González. Patentes de ocho Religiosos. Informes económicos de las Misiones.*

LOTE NÚM. 7: *Tarahumara y sus Misiones.*

LOTE NÚM. 8: *Publicaciones y Escritos relacionados con N. V. P. Margil de Jesús.*

LOTE NÚM. 10: *Informaciones Jurídicas de los Religiosos.*

3. BOLAÑOS (R. P. Fr. Joaquín): *La gloriosa Vida de la Muerte.* Ms. original.
   — *Año Josefino. Tomo III.* Ms. original.
   — *Carta apologética a favor de la Vida de la Muerte...* Dirigida en primera vista al Sr. Autor de las gazetas Literarias Br. D. José Alzate.
4. CASILLAS (M. R. P. Fr. José María de Jesús): *Apuntes Biográficos y Miscelánea.* Año de 1940. Libreta 3ª
5. *Descripción de Sonora y California y reflexiones de la expedición de estas Provincias.* Sin autor.
6. DEL HIERRO (R. P. Fr. Simón): *Relaciones.* Un tomito que comprende la mayor parte de los escritos de este Padre, que fue el primer cronista del Colegio de Guadalupe.
   — *Breve Relación cierta del conocimiento, que tuve del conocimiento* (sic) *del V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús desde el año de 1707 hasta el de 1726 en que murió.*
   — *Certificación de ser el Hábito y Capilla que se guarda en este Colegio el mismo que usó a lo último de su vida N. V. P. Margil.*
7. DE VASCONCELOS (R. P. Fr. Mariano Antonio): *Diario Histórico. Compendio de noticias pertencientes al Colegio Apostólico de N. S. de Guadalupe de Zacatecas y comprensivas a otros lugares. Dispuesto por F. Cosme Losano Narvais Alumno del mismo Colegio, que comienza desde el año de 1767.* Eran cuatro cuadernos, o tomos; ahora sólo se conservan los dos primeros. Esta obra es conocida y citada como *Diario de Narvais.*
8. FREJES (R. P. Fr. Francisco): *Cronicón del Colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas. Año de 1834.* (Tenemos tres ejemplares, aunque no de mano y letra del P. Frejes.)
   — *Memoria para la Historia de los Colegios Apostólicos de N. S. de Guadalupe de Zacatecas y N. S. de Zapopan de Guadalajara.* Año de 1829.
   — *Colección de manuscritos, y discursos pertenecientes a los Privilegios de Misiones.* Año de 1833.
9. GUERRA (R. P. Fr. José): *Manual de Ceremonias.*
   — *Carta de edificación acerca del Hno. Rubira,* dirigida al Vicerrector y Colegiales del Real Colegio de San José de Guadalajara. 8 de abril de 1712.
10. LOZANO NARVAIS (Fr. Cosme): Véase DE VASCONCELOS.
11. LUJÁN (R. P. Fr. Francisco): *El Colegio de Guadalupe, o Bosquejo Cronológico, Histórico y Biográfico del Colegio Apostólico de María Sma. de Guadalupe de Zacatecas* (tres tomos, 1886, 1888, 1889 respectivamente).

12. MARGIL (V. P. Fr. Antonio de Jesús): *Carta al Hueitacat y demás Principales de la Sierra del Nayarit.* (LOTE NÚM. 8, antes citado.)
— *Carta a N. Rmo. Comisario de Indias* (certificada por el P. Fr. Francisco Pedrera Mascareñas el 21 de septiembre de 1726). Esta Carta fue también transcrita *al pie de la letra,* por Fr. Simón de Hierro, y se contiene en la *Breve Relación, etc.,* antes referida.
— *Carta e informe,* dirigidos al Sr. Virrey. La Carta está fechada en el Presidio Real de Boca de Leones, a 26 de febrero de 1716; y el Informe, en Corral de Piedras, jurisdicción del Nuevo Reino de León, a 17 de marzo de 1716. (Archivo Gral. de la Nación, Ramo de Historia, tomo XXVII. Copia mecanográfica en nuestro poder.)
— *Carta a su Excelencia el Sr. Virrey,* fechada en la Misión de Ntra. Sra. de Guadalupe de los Texas, a 20 de julio de 1716. (Arch. Gral. de la Nación, Ramo de Hist., tomo XXVII. Copia en nuestro poder.)
— *Representación a Su Excelencia el Sr. Virrey,* fechada en la Misión de Ntra. Sra. de los Dolores, a 13 de febrero de 1718. (Arch. Gral. de la Nación, Ramo de Hist., tomo 27. Copia en nuestro poder.)
13. *Plan de Estudios, que con arreglo a las Constituciones de los Seminarios Apostólicos, ha formado este Colegio de Nra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas, etc.,* fechado el 4 de diciembre de 1788. Ms. original.
14. RUIZ (R. P. Fr. Pascual): *Datos y Documentos para la Historia del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, 1939.* (Siete tomos.) Obra mecanografiada.
15. TELLO (R. P. Fr. Antonio): *Crónica Miscelánea, etc.* (Libros V y VI en copia mecanografiada, que tenemos en nuestro poder.)
16. ZUBIA (R. P. Fr. Luis Guadalupe): *Bosquejo de la Historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas y sus Misiones... Trasladado de su original que se guarda en el mismo Colegio... en el año de 1849.*

BOSQUEJO

DE LA HISTORIA DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE ZACATECAS Y SUS MISIONES, QUE PARA REMITIR A NUESTRO PADRE REVERENDISIMO COMISARIO GENERAL DE INDIAS, FR. MANUEL MARIA TRUJILLO, HA FORMADO DE INSTRUMENTOS AUTORIZADOS Y NOTICIAS TESTIMONIADAS EL PADRE FR. JOSE ANTONIO ALCOCER, PREDICADOR MISIONERO APOSTOLICO DEL MISMO COLEGIO.—AÑO DE 1788.

Praeclarum est mentem historiarum cognitione instructam ac refertam habere. S. Gregorius Nazianzenus ad Nicobbium.

Es muy hermoso tener la mente saturada y henchida del conocimiento de la Historia. San Gregorio Nazianzeno a Nicobbio.

Muy Reverendos Padres Guardián y Discretos: [1]

Aunque el deseo y obligación que tengo de servir a Vuestras Paternidades no me dejan el menor arbitrio para no poner en ejecución cuanto me ordenan, me he fatigado no poco en resolverme a dar cumplimiento al precepto que ahora me han impuesto: de que forme en bosquejo el cuerpo de historia que desea y manda se haga Nuestro Reverendísimo Padre Comisario General de Indias, Fr. Manuel María Trujillo.[2]

Manda su Paternidad Reverendísima: *se destine un hombre hábil, versado en manuscritos, de fina crítica y juicio maduro, que registre los Archivos, y, formando una colección metódica de documentos autorizados con las noticias particulares que pueda adquirir, con tal que sean testimoniadas, componga en bosquejo*

---

[1] Era Guardián, el R. P. Fr. Ignacio Mª Laba; Vicario, el R. P. Fr. Ignacio del Río; Maestro de Novicios, el R. P. Fr. Juan Aguilar; y Discretos, los RR. PP. Anastasio de Jesús Romero, Fr. Raymundo Dávila, Fr. Francisco Garza y Fr. José Rafael Oliva.

[2] Además del *Comisario General de la Nueva España*, había para los franciscanos un *Comisario General de Indias Occidentales*, nombrado de derecho, por el Ministro General de los Frailes Menores; pero de hecho, por los Reyes de España. (Cf. Mariano Cuevas, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, 5ª Edición, México, 1946; tomo II, pp. 170-171.) La Comisaría Gral. de Indias abarcaba a la Provincia de San Gregorio, de Filipinas, y los Virreinatos de Buenos Aires, Lima, México y Santa Fe. Desde la fundación del Colegio Apostólico de Guadalupe, 12 de enero de 1707, hasta el año de 1792, fueron Comisarios Generales de Indias los Revmos. PP. Fr. Lucas Alvarez de Toledo, 1702; Fr. José Sanz, 1710; Fr. Juan de Soto, 1722; Fr. Domingo de Lozada, 1729; Fr. Matías de Velasco, 1741; Fr. Plácido de Pinedo, 1763; Fr. Manuel de la Vega, 1768, y Fr. Manuel María Trujillo, 1785, que fue promovido al Obispado de Albarracín en Aragón por el mes de septiembre de 1792, y por disposición del Rey siguió gobernando hasta su consagración episcopal *(Diario de Narvais*, tomo I, pp. 92 y 94). Durante el mismo espacio de tiempo fueron Comisarios Generales de Nueva España los muy RR. PP. Fr. José Pedroza, Fr. Agustín de Mesones, Fr. Ildefonso González, Fr. Pedro Navarrete, Fr. Juan Figueres, Fr. Antonio Abasolo, Fr. Antonio Oliva, Fr. Manuel Nájera, Fr. Manuel de la Vega, fungiendo después directamente el mismo Revmo. P. Fr. Manuel María Trujillo.

un cuerpo historial, y lo remita al Oficio [3] *para que se vaya trabajando una Crónica General de nuestra Religión en América.*

¿Y me será posible, según el tenor de este mandato, desempeñar cabalmente los deseos de Nuestro Reverendísimo Prelado y Vuestras Paternidades? Estoy persuadido a que no. *Un hombre hábil, versado en manuscritos, de juicio maduro y de fina crítica*, que es decir: dotado de un buen entendimiento, justo, cabal, claro y perspicaz, que es lo que constituye un buen crítico,[4] ha de ser el destinado para esta obra. Jamás ha caído en mi pensamiento que pueda yo tener este conjunto de bellas circunstancias. Con toda sinceridad protesto, que no he conseguido otra cosa con el estudio sino un claro conocimiento de mi suma ignorancia, y que aún me restan muchos inmensos espacios por donde ella se extienda. Vuestras Paternidades no lo creen así, sino al contrario; mas esto nace de su mucha bondad. Ella les hace formar ese concepto; pero ésta es una de las ocasiones en que con verdad se verifica lo que afirma Descartes de las hermosuras: que no estaban en las personas que se decían hermosas, sino en los ojos que las miraban.

Cuando nada de esto fuera así, hay otra dificultad mayor que superar. Nuestro Reverendísimo Padre Comisario General manda: *Que de los documentos autorizados, que se encontraren en los Archivos, y noticias testimoniadas, que puedan adquirirse, se forme el cuerpo de historia.* ¿Qué documentos autorizados son los que se encuentran en el Archivo de este Colegio? Vuestras Paternidades dirán, y muy bien, que pocos, por no decir absolutamente que ningunos. Exceptos los instrumentos necesarios para la fundación del Colegio, algunas Certificaciones acerca de las Misiones hechas en las tierras de fieles, uno u otro papel perteneciente a las Misiones de Infieles, no hay para el caso otra cosa autorizada. Está el Archivo lleno de manuscritos, es cierto; pero también lo es que no tienen otra autoridad que la que les puede conciliar el lugar donde los han guardado. El poco cuidado que en ésta y otras materias han notado los extranjeros a los Españoles nos ha venido a nosotros por herencia con aumentos muy considerables, se ha extendido en toda la América. Pero yo creo que tomó su principal asiento en este Colegio.

[3] Es decir, a la Comisaría General de Indias.

[4] "*que es quien constituye un buen criterio*", así está corregido en el MS.

Nuestro Venerable Padre Fr. Antonio Margil, sus Venerables Padres compañeros (y) los que les han sucedido en los tiempos anteriores a nosotros, solamente dirigían sus atenciones a alabar a Dios, orar, confesar y predicar; cualquier otra cosa que de esto los divertía la veían con grande indiferencia. Semejantes a Nuestro Seráfico Padre San Francisco, que, cuando logró la concesión de la Indulgencia de Porciúncula, no sólo no cuidó de solicitar el instrumento autorizado de aquella gracia, sino que ni quiso recibirlo aun ofreciéndoselo:[5] arrojaba en Dios todos sus cuidados. Cómo se fundaran las Misiones, cómo se hicieran éstas en las tierras de los fieles, cómo se lograra el fin del establecimiento de los Colegios y en todo fuera Dios glorificado, ya no cuidaban de otra cosa.

Por lo que mira a las *noticias particulares testimoniadas*, que dice Nuestro Padre Reverendísimo: si se han de entender por *testimoniadas*, que estén adornadas de aquellos accidentes, o adminículos, como los que se necesitan para que hagan fe en los Tribunales, acontece lo mismo que de los *documentos autorizados* llevo dicho. Nada hay, y me es moralmente imposible conseguirlas. No me persuado a que Nuestro Reverendísimo Padre quiera precisamente que las *noticias testimoniadas* sean de esta clase; porque siendo el fin para que se piden el de hacer una historia general, basta que los testimonios que deban estar a ellas anexos consistan en la prueba, justificación y comprobación de su certeza. Ésta bien se verifica cuando los sujetos que ministran las noticias son de una veracidad heroica y bien experimentada, y al mismo tiempo tienen el conocimiento necesario para enterarse de lo mismo que afirman.

De estas noticias así circunstanciadas he podido adquirir algunas, aunque son un algo más las que se presentaron a los Excelentísimos Señores Conde de Gálvez[6] y Caballero de Croix.[7] Los traslados de estos Informes los tengo en mi poder. A cuanto

---

[5] Véase la *Leyenda de los Tres Compañeros*, cap. 49. Cf. *Escritos de San Francisco de Asís y Biografías Contemporáneas*, en Biblioteca de Autores Católicos, Madrid, España.

[6] Don Bernardo de Gálvez, Conde de Gálvez, fue Virrey de la Nueva España desde el 17 de junio de 1785 hasta el 30 de noviembre de 1786.

[7] Don Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, fue Virrey de la Nueva España desde el 25 de agosto de 1766 hasta el 21 de septiembre de 1771.

en ellos se dice doy entero asenso por ser cosas constantes por sí mismas y formados por unos sujetos cuya veracidad y juicio recto constituyen moral certidumbre.

Por tanto, arrojando de mí los temores, obedezco a Vuestras Paternidades, aunque no como yo quisiera, y paso a exponerles la colección que he formado de los pocos instrumentos autorizados del Archivo, de los traslados de Informes citados y noticias que he podido adquirir, agregando una u òtra cosa de los Autores de América que han publicado sus escritos; todo fielmente pesado en la balanza pequeña de mi crítica y dividido, según el método que, por la claridad de los asuntos, me ha parecido mejor, en los siguientes parágrafos.

PARRAFO PRIMERO

FUNDACION DE HOSPICIO Y DESPUES COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE ZACATECAS, LOS MOTIVOS QUE LA EXCITARON, LA CONSTRUCCION DE SU FABRICA EN LO ESPIRITUAL Y TEMPORAL HASTA EL TIEMPO PRESENTE.

Habían pasado veinticinco años después de conquistada la gran México, cuando atraídos muchos españoles del poderoso imán de los humanos corazones que sabían encerraban en sus entrañas los cerros de Zacatecas, dirigieron para ellos sus marchas. Llegaron a la falda del que hoy se llama Bufa,[1] el día 8 de septiembre del año de 1546. Hicieron desde allí sus capitulaciones con los indios *chichimecas*,[2] cuyo valor intrépido, que por muchos años había resistido a las fuerzas todas del Imperio Mexicano, se hallaba ya casi muerto con la noticia de las conquistas hechas por los Españoles en otras partes. Sin que costara una gota de sangre se fundó Zacatecas en el lugar donde hoy está, con corta diferencia.[3] Comenzaron los gentiles a abrazar la fe católica, y los Españoles a trabajar las minas. Para éstas sobraban operarios,

---

[1] La Bufa (en vizcaíno: *vejiga de puerco)* coronada de rocas que en otro tiempo tenían la forma de una mitra, se yergue al oriente de la capital del Estado, singularizándose entre las alturas más importantes por su hermoso crestón y por figurar en la historia como poderoso baluarte de defensa. Su altura es de 2,600 metros sobre el nivel del mar. (Cf. Pbro. José del Refugio Gasca, *Timbres y Laureles Zacatecanos, etc.*", pp. 46-47. *Item.* Salvador Gómez Molina, *Breve Geografía del Estado de Zacatecas*, p. 6.)

[2] Chichimecas *(los que von de caza;* quizá también: *perros bravos)*, nombre vago y confuso con que se denominaba a las tribus bárbaras del norte del Imperio Mexicano. Específicamente eran indios *zacatecos*, que no deben confundirse con los *cuahchichiles* (o guachichiles), *huicholes y coras*. Cf. Gasca, ob. cit., pp. 14-16.

[3] "y se formó la población en donde hoy llamamos la Cañada... La primera iglesia la tuvieron los religiosos en el mismo sitio en que después se hizo la capilla llamada de Bracho" (Frejes, *Memoria de la Conquista de Zacatecas*, 1834, p. 39 de la copia mecanografiada en nuestro poder).

(mas) para conquistar los gentiles fueron al principio sólo cuatro y en algunos años después, menos;[4] mas se aplicaron con todo empeño a esta grande obra, que, dentro de poco tiempo, lograron ver alistados bajo las banderas de Jesucristo a todo el gentilismo de estos países.

Siguieron los fundadores en el afán de aumentar sus riquezas: en ninguna otra parte de América se habían hasta aquel tiempo hallado tantas. Con su noticia, que no sólo se extendió por todo lo conquistado de este vasto Continente, sino que aun llegó a pasar del otro lado de los mares, concurrieron tantas gentes que, dentro de algunos años, quedó hecha Zacatecas ciudad llena de pueblo.

Después de 140 años de fundada, la visitó Dios Nuestro Señor enviándole para su bien una Misión.[5] Del Colegio recién fundado de la Santa Cruz de Querétaro vinieron a hacerla los Padres Fr. Antonio Escaray, Fr. Francisco Estévez y Fr. Francisco Hidalgo; hallaron muy bien dispuesta la tierra de los corazones para que fructificara en ella la semilla de la divina palabra. No cayó esta semilla entre espinas que la sofocaran, pues, aunque los zacatecanos abundaban en riquezas y con ansia las habían solicitado sus progenitores, Dios, que así lo había permitido para llevar a efecto las designios de su Providencia, despegó después de ellas sus corazones. En ninguna otra parte se había visto lo que aquí: que hubiera minero que, sólo porque se casaran los muchos que vivían mal, pagara todos los derechos parroquiales. En ninguna otra parte se hacían más gruesas limosnas a los pobres, ni se veían tantos que trataran de ganar el cielo con su plata, empleándola en obras de piedad.

Admirado de estas maravillas de la gracia, el P. Escaray afirmó después: *que una de las Misiones más fructuosas de Nueva España había sido ésta, y que no había visto en América otra ciudad que fuera más amada de Dios que Zacatecas.*

En el libro intitulado VOCES DEL DOLOR, que estampó en Sevilla el año 1691, en donde usa estas expresiones, asegura: "que

---

[4] Fr. Gerónimo de Mendoza y otros tres Religiosos, "cuyos nombres por la incuria del país e incendios del convento de Zacatecas y su archivo, se ignoran...". (Arlegui, *Crónica de la Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas*, pp. 11-12.) Fr. Gerónimo de Mendoza nació en Vitoria, España. Fue capitán de guardias del Virrey y luego tomó el hábito franciscano. Murió en Madrid.

[5] A mediados de 1686.

absortos sus compañores al ver el fruto tan admirable de la Misión, le persuadían a que formara una relación de cuanto en ella había pasado y la diera, para gloria de Dios, a la imprenta". Dice también: "que quedaron tan afectos los ciudadanos a la Misión y a los Misioneros, que hicieron empeño de que se quedasen en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, ofreciendo con magnificencia juntar en dos días más de veinte mil pesos de limosna, y los más nobles trabajar en la fábrica, y las mujeres daban sus más preciosos vestidos para ornamentos".

Aún antes de esto, ya habían dado una prueba, entre otras, nada equívoca de su piedad en la fundación del Santuario que ofrecieron a los Misioneros. Fue el caso que, habiendo padecido ruina una pequeña Ermita que con la advocación de Nuestra Señora del Carmen pertenecía a doña Jerónima Castilla, viuda de Melgar, de quien tomaron el nombre las huertas contiguas y todo aquel paraje, que dista una larga legua de Zacatecas, determinaron los zacatecanos hacerla de nuevo y dedicarla a la sagrada Virgen María bajo del título de Guadalupe.

Para este fin les donó doña Jerónima, jurídicamente, la capilla arruinada, con la tierra necesaria para hacer sacristía y vivienda para los Capellanes. Impetraron la licencia del Ordinario, quien, para satisfacer su devoción, la dio en toda forma en 16 de enero de 1677. En breve tiempo la concluyeron.[6]

No contentos con esto, a más de haber puesto en ella un Sacerdote que celebrara diariamente el Santo Sacrificio de la Misa,

---

[6] En 9 de abril de 1676 se corrieron los primeros trámites; en 2 de junio, el Juez eclesiástico de Zacatecas, licenciado don Mateo Fernández de Santa Cruz, dispuso que el otorgamiento se hiciera en forma jurídica, lo cual se hizo en 1º de agosto, por parte de doña Gerónima Castilla, viuda de Melgar, y de su hija Juana, casada con Pedro Ruiz Oliver. En 16 de enero de 1677 concedió la licencia eclesiástica para la construcción del nuevo Santuario guadalupano, el Gobernador de la Mitra de Guadalajara, don Baltasar de la Peña y Medina (en sede vacante); dicha licencia fue presentada al licenciado don Pedro Cortés, Delegado de las Reales Audiencias, Vicario *in capite* foráneo y Juez eclesiástico de Zacatecas, el 1º de febrero, y aceptó la delegación que en ella se le daba para inspeccionar, aprobar y bendecir una capilla provisional entre tanto que se fabricaba el Santuario; asimismo para colocar la primera piedra del referido Santuario o templo principal: todo lo cual se efectuó el día 3 del mismo mes de febrero. La fábrica se concluyó, a más tardar, el 25 de octubre de 1681, fecha en que se ajustaron las cuentas a Pedro Ruiz Oliver, persona a cuyo cargo estuvo la construcción desde sus comienzos *(Títulos de Donación y Licencias, etc.,* que se conservan en el Archivo del Convento de Guadalupe, Zac.).

alcanzaron del Papa Inocencio XI facultad para establecer allí una Cofradía en honra de María Santísima de Guadalupe, y la concesión de varias indulgencias plenarias que se pudieran lograr en aquel Santuario. Formaron también unas muy piadosas Constituciones para los Cofrades.

Aunque he tenido en mis manos los instrumentos autorizados de lo que he expresado, no he hallado por donde conste si se llevó a efecto la fundación de la Cofradía dicha. Tengo por verosímil que por algún nuevo accidente se suspendiera su erección, pues, a no ser así, es regular que en los documentos posteriores, cuando ya se daba al Santuario otro destino, se hiciera alguna memoria de la Cofradía y se dispusiera de los fondos que necesariamente había de tener para su permanencia, lo que no acontece. Como quiera que sea, resplandeció no poco la piedad zacatecana en estos hermosos proyectos.[7]

Esta nueva capilla fue la que, como llevo dicho, ofrecieron para Hospicio a los Misioneros, quienes, aunque aprobaron y agradecieron los buenos deseos y ofertas de los bienhechores, no pudieron por entonces hacer otra cosa que prometerles encomendar a Dios el negocio y darles esperanzas de que con el tiempo lograrían lo que tanto deseaban.

Todo lo vieron cumplido a su satisfacción pasados dieciséis años, pues en el de 1702 volvieron a Zacatecas los Misioneros de Querétaro a anunciar la divina palabra. Viéndolos los moradores en su ciudad, multiplicaron sus instantes súplicas para que se quedaran en el Santuario de Guadalupe, los Párrocos hicieron donación de la capilla del Santuario y la ciudad, del sitio necesario para la fundación del Colegio, (y) los mineros y vecinos ricos se ofrecieron a concurrir con sus limosnas, así para la fábrica como para el sustento de los Religiosos.[8]

---

[7] El Breve Pontificio está fechado en Roma a 1º de mayo de 1680. Dice Tiscareño, que por el año de 1702, cuando los Padres de Querétaro recibieron el Santuario para Hospicio, había en él un Capellán y un Teniente, encargándose el primero de la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, que era floreciente; se trata, pues, de una refutación al dicho del P. Alcocer. (Véase Tiscareño, *El Colegio de Guadalupe*, tomo III, págs. 120-121.)

[8] En esta segunda Misión predicaron los RR. PP. Fr. Pedro de la Concepción y Urtiaga, Fr. José (o Jorge) de Puga, Fr. Angel García Duque y Fr. José Guerra; pero no el R. P. Fr. Francisco Estévez, como lo dice Frejes en el *Cronicón*, 2ª parte, n. 2.

De todo tuvo noticia el R. P. Fr. Francisco Estévez, entonces Comisario y Prefecto de Misiones, que estaba en Querétaro, quien, recibidos los necesarios informes, se presentó al Cabildo en Sede Vacante de Guadalajara, a donde Zacatecas pertenece,[9] pidiendo licencia para fundar un Hospicio, a donde pudieran venir a curarse los Misioneros que se ocupaban en la conversión de los gentiles de Coahuila y Nuevo Reino de León, en atención a lo que en los informes se expresaba, y a lo dispuesto por el Rey en su Cédula de 23 de octubre de 1700: en que ordenaba al Ilmo. Obispo de Guadalajara "*diera a los Misioneros de Querétaro que se ocupaban en Coahuila y Reino de León, el auxilio, asistencia y favor que hubieran menester.*

Dio el Cabildo en Sede Vacante su licencia el 9 de septiembre de 1702 para la fundación de un Hospicio en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, en donde pudieran vivir dos o tres Religiosos y venir a curarse los que se enfermaran en Coahuila y Reino de León, hasta tanto que se informara al Rey Nuestro Señor y se impetraba de Su Majestad la licencia para fundar un Colegio en forma como el de Querétaro.[10]

Obtenida esta licencia y vencida cierta contradicción que ocurrió inopinadamente por donde menos podría pensarse,[11] se fundó en el año de 1702 el Hospicio, con el título de Nuestra Señora de Guadalupe, viviendo en él, desde entonces, un Religioso, y tres, desde el año de 4 (1704) hasta que fue Colegio.

---

[9] S. S. Pío IX creó el Obispado de Zacatecas en 26 de enero de 1863 por la Bula *Ad universam*, desmembrándolo del antiguo Obispado de Guadalajara.

[10] El mismo día que la Mitra de Guadalajara concedió su licencia para la fundación del Hospicio de Guadalupe (9 de septiembre de 1702), la Audiencia de Guadalajara elevó una petición al Rey para que concediera la erección de dicho Hospicio en Colegio Apostólico. Los Padres de Querétaro tomaron posesión del Santuario de Guadalupe el 1º de octubre, quedando como primer Superior, contra la opinión general de los cronistas e historiadores, el R. P. Fr. José Guerra, a quien acompañaron temporalmente, ora el P. de Puga, ora el P. García Duque.

[11] La contradicción a que se refiere el autor consistió en que la Provincia de Zacatecas vetó a los Padres de Querétaro la posesión del Santuario de Guadalupe; mas el Juez eclesiástico, don Francisco de Rivera, ante quien se presentó la causa, oída la respuesta satisfactoria que dió al interdicto el R. P. Estévez, que era el Comisario y Prefecto de Misioneros, y que a la sazón se hallaba en el Santuario referido, falló en favor de los Padres de Querétaro en 27 de septiembre de 1702, quienes, ya se dijo en la nota anterior, tomaron posesión efectiva y jurídica del Santuario el 1º de octubre. (Véase el Apéndice III.)

El R. P. Estévez, Comisario de Misiones, llevando adelante el proyecto de fundar un Colegio, asociado con el R. P. Fr. Pedro de la Concepción Urtiaga, que había sido el agente principal de esta fundación, sacó cuantos instrumentos juzgó convenientes, así de Zacatecas, como de Guadalajara, para impetrar del Rey la licencia necesaria para la fundación que pretendía.

Con las precisas (licencias) para pasar a España, se embarcó el año de 1703 el dicho Padre Fr. Pedro de la Concepción y Urtiaga, a quien dieron entonces en Querétaro el título de *Procurador* de los Colegios de América. Después de un próspero viaje llegó a la Corte de Madrid y presentó sus despachos con éxito tan feliz que, dentro de pocos meses logró de la piedad de Nuestro Soberano, el Señor D. Felipe V, la Cédula de la fundación de este Colegio, que he juzgado conveniente trasladar a la letra.

"EL REY: Por cuanto Fr. Pedro de la Concepción y Urtiaga, Predicador apostólico de la Orden de San Francisco y Procurador de los Colegios de Misiones de la Santa Cruz de Querétaro y Guatemala, ha representado que los Misioneros de estos dos Colegios tienen a su cargo las Misiones que nuevamente se han fundado en la Provincia de Coahuila y que con su predicación y doctrina han bautizado mucho número de indios, y esperan lograr el mismo beneficio en otras distintas naciones que hay en aquella cercanía, y que se pueblen los ríos de San Marcos y de Guadalupe, y facilite los mismos en la Provincia de Texas y otras muchas que confinan con ella; y que habiendo predicado Misión estos Religiosos en la ciudad de Zacatecas, los vecinos de ella y de su Provincia les hicieron instancias para que fundasen un Colegio en una Ermita con la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, que dista una legua de la referida ciudad de Zacatecas, y cuidan de ella los Religiosos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, a quienes se entregó por no tener Patrón, y porque con este motivo pudiesen mejor solicitar las licencias para fundar Colegio en que asistiesen algunos Religiosos para estar más inmediatos a los indios, que necesitan de su predicación en la Provincia de Coahuila y otras que están en aquella cercanía, sin que para esta fundación sea necesario que la Real Hacienda costee nada por haber en la dicha Ermita, iglesia de bóveda y torre con bastantes ornamentos para el culto divino, y que la corta vivienda en que han de habitar los Religiosos se hará de las limosnas que han ofrecido los fieles devo-

tos. Y ha suplicado le conceda licencia para que los Religiosos Misioneros del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro puedan fundar un Colegio en la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, distante una legua de la ciudad de Zacatecas.

Visto en mi Consejo de Indias con las cartas e informes de la Audiencia de Guadalajara, Cabildo de quella ciudad en Sede Vacante, de la Ciudad (o Ayuntamiento) de Zacatecas, del Vicario y Curas de ella y de los Prelados de los Conventos de la misma ciudad, en que aprueban esta fundación por el beneficio espiritual que de ella se seguirá a aquellos naturales; y consultándome sobre ello, he tenido por bien de conceder la licencia que solicita el Colegio de la Santa Cruz de Querétaro para fundar otro en la referida Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, distante una legua de la ciudad de Zacatecas, haciéndose la fundación de este nuevo Colegio bajo las mismas reglas y condiciones que se fundó el de la Santa Cruz de Querétaro: para cuya ejecución y que tenga cumplimiento lo expresado, derogo por esta vez las Cédulas de 19 de Marzo de 1593, 3 de abril de 1605, 14 de julio de 1643 y 4 de marzo de 1661, que prohiben nuevas fundaciones y otras cualesquiera que haya en contrario, dejándolas para lo demás en su fuerza y vigor. Y mando a mi Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Guadalajara, en la Provincia de Nueva Galicia, y a otros cualesquier Jueces y Justicias, y ruego y encargo al Reverendo *in Christo Padre*, Obispo de la iglesia Catedral de aquella ciudad, y a las Comunidades de la ciudad de Zacatecas y de todo el Obispado, que no pongan ni consientan poner embarazo o impedimento alguno en esta fundación, haciéndose debajo de las reglas y condiciones que se hizo la del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, y que den el favor y asistencia que fuere menester para el más puntual cumplimiento de esta mi resolución.

Fecha en Madrid, a veinte y siete de enero de mil setecientos y cuatro.—YO EL REY."

Obtenida la Cédula, nombró el Revmo. P. Comisario General de Indias por Presidente de la nueva fundación al sobredicho P. Fr. Pedro de la Concepción y Urtiaga, quien gozoso por el feliz éxito en su negociación, se embarcó para estas partes. Apenas se había hecho a la vela cuando a poca distancia de Cádiz apresaron la embarcación unos corsarios ingleses. No hallando éstos cosa de interés en la persona del Padre, lo dejaron en un puerto de Portugal. Desde aquí, pasados algunos días, se regresó a Madrid, tomó

la bendición a los Prelados y logró lo que quizá jamás había pensado: que fue presentarse al Rey.

En la Crónica de los Colegios [12] se dice: que dio al Monarca *cierta noticia importante*. Aquí se da por asentado: que un sujeto de alta esfera, que estaba en Portugal, no hallando de quien valerse para que llegara a manos de Nuestro Soberano una carta de suma importancia, conociendo la fidelidad, madurez y demás circunstancias del Padre Urtiaga, se fió de este americano para que la llevara al Rey de España; y que el Padre Urtiaga, temeroso de que se la descubrieran, la ocultó entre las dos suelas de una de las andalias (*sic*) con que iba calzado, las que rasgando en presencia del Rey, sacó la carta y la dio a Su Majestad. Quizá por esto, en el retrato que para eternizar su memoria está en este Colegio, se ve pintado con la carta en la mano.

Nada es inverosímil, cuando todos sabemos que, en aquel tiempo, que fue el año de 1704, era notable la agitación en que toda Europa estaba, y que el Archiduque de Austria, llevando adelante la pretensión de arrojar del trono al que tan justamente le poseía para colocarse en él, tenía a muchos de su parte en toda España, Madrid, etc. Lo cierto es que Nuestro Soberano premió la fidelidad del vasallo de América, presentando al P. Fr. Pedro de la Concepción y Urtiaga para el Obispado, que estaba entonces vaco, que fue el de Porto-Rico.

Mientras esto pasaba en la Europa, se mantuvo en el Hospicio de Nuestra Señora de Guadalupe el Padre Predicador Fr. José Guerra, quien con su grande actividad y aceptación que logró de cuantos le comunicaban, no perdía tiempo en la construcción de celdas, oficinas y cerca que hiciera clausura, así para morar con los pocos Religiosos que en su compañía estaban, como para tener eso adelantado cuando viniera la Cédula de la fundación del Colegio.

Aunque la data de la Cédula fue desde el año de 4 (1704), no llegó a América hasta los dos años.[13] Vinieron también con ella

[12] Fr. Isidro Félix de Espinosa, *Crónica de los Colegios*, cap. XXX. Cf. Tiscareño, *El Colegio de Guadalupe*, tomo III, págs. 129-130.

[13] Esta Cédula fue presentada a la Audiencia de Guadalajara en 13 de agosto de 1706; se le dio el pase y fue admitida dos días después. El 18 del mismo mes fue presentada a la Mitra de Guadalajara y se ordenó su obediencia. En todos estos trámites anduvo el R. P. Fr. José Guerra.

unas Letras de nuestro Revmo. P. Comisario General de Indias en que, atendiendo a estar promovido al Obispado de Porto-Rico el primer Presidente señalado para el nuevo Colegio, asigna su Reverendísima en su lugar (a) nuestro Venerable Padre Fr. Antonio Margil de Jesús, ordenándole que, dejada otra cualquiera ocupación en que se hallase, pasase luego a poner en planta la nueva fundación del Colegio de Zacatecas.[14]

Hallábase nuestro V. P. Margil en las inmediaciones del Río Paquare, camino para las Misiones de Talamanca, el día 25 de julio de 1706, cuando recibió esta orden del Prelado General. Sin dar un paso adelante, tomó la vuelta para Guatemala y de allí para Zacatecas, a donde, con los compañeros que escogió en el Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, llegó felizmente el día 12 de enero del año de 7 (1707).

No es ponderable el gozo que ocupó los corazones de los zacatecanos, viendo cumplidos tan a satisfacción los deseos de tener un Colegio Apostólico en su ciudad; y más cuando vieron que iba a fundarlo nuestro V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús y comenzaron a experimentar la afabilidad, cariñoso trato y estilo edificante de este insigne varón de quien ya tenían grandes noticias con la opinión de su santidad, que con poderosas señales manifestaba el cielo y había por todas partes divulgado la fama.

Hasta hoy celebra Zacatecas esta dicha. Y hasta hoy y eternamente celebrará este Colegio la felicidad inexplicable de haber logrado la suerte de tener por padre, pastor, director y maestro, a nuestro V. P. Fr. Antonio Margil. Lo que tuvo por suyo cerca de veinte años. Lo tuvo por suyo más que otra alguna de las familias religiosas que fueron por él ilustradas. Lo tuvo por suyo hasta su muerte.[15] No ha hecho, pues, mucho, en lo mucho que hasta ahora por sí solo ha practicado y sigue ejecutando para el fin de que, el que le dio el ser que tiene y lo nutrió por tanto tiempo, goce

---

[14] Era Comisario General de Indias Fr. Lucas Alvarez de Toledo, y Comisario General de la Nueva España Fr. Juan de la Cruz, quien confirmó en su oficio al V. P. Margil. La Patente de Fr. Juan de la Cruz está fechada en el Convento de N. S. P. S. Francisco de la ciudad de Santiago de Querétaro, a 13 de diciembre de 1706. (Véase el Apéndice I.)

[15] Contanto desde el 12 de enero de 1707 (fecha de la fundación del Colegio de Guadalupe) hasta la muerte del V. P. Margil, acaecida el 6 de agosto de 1726, se sigue que el V. P. perteneció al mencionado Colegio 19 años, 6 meses y 25 días; pero de hecho vivió allí, a lo sumo, 7 años y 5 meses. (Cómputo sacado *ex profeso* por el autor de estas notas.)

en la Iglesia de los supremos honores de ser colocado en los fastos de los Santos.

Llegó nuestro V. P. Margil al hasta entonces Hospicio de Nuestra Señora de Guadalupe. Inmediatamente pasó a Zacatecas a tomar la bendición de los Prelados y a visitar las cabezas de la República y las demás personas de carácter. Presentó sus despachos y obtuvo el consentimiento del Convento de nuestro Seráfico Padre San Francisco de esta ciudad, en escrito firmado de todos los individuos de aquella Comunidad santa, quienes se ofrecieron con todas sus fuerzas no sólo para el fomento de la fundación del Colegio, sino para su aumento y cuanto en adelante ocurriera: como consta del instrumento que se guarda en el Archivo de este Colegio.[16]

Hechas estas precisas diligencias, comenzó a sacar de cimientos el edificio de su cargo, en lo espiritual y temporal. Puso por primera base para la fábrica espiritual una grande devoción, una suma confianza y un amor particular para con la Reina de los cielos, María Santísima Señora Nuestra. Le hizo a esta gran Señora, ante su Imagen de Guadalupe, entrega de las llaves; se puso y puso a toda la Comunidad en sus manos. Persuadía a todos que este Colegio era de la Santísima Virgen María. Quiso que el distintivo de sus Religiosos no fuera otro que un grande amor a la Madre de Dios, el que todos (como hasta ahora procuran hacerlo) habían siempre de manifestar en obras y palabras, procurando en las Misiones, Conversiones y demás ocurrencias, ingerirlo en los corazones de cuantos comunicaban.

Determinó por eso que todos los individuos de esta Comunidad, entonces y en lo porvenir, siempre la habían de reconocer por Prelada; y él y demás Prelados que el Colegio tuviere, como unos meros ejecutores de la soberana voluntad de la Virgen Madre. Por esta causa desde aquel tiempo hasta hoy, cuando ocurre nombrar a la Santísima Virgen de Guadalupe, lo hacemos con estas palabras (y jamás con otras), NUESTRA SANTÍSIMA PRELADA.

Por la misma (causa), en cada año hacen solemnemente los Guardianes renuncia de su oficio en María Santísima, ofreciendo su Comunidad, para que la Señora la gobierne como su Superior y Madre, y en todo corra por su cuenta. De esta renuncia se hace en todos los años una solemne escritura que firman el Padre Guar-

[16] El documento está fechado en 18 de febrero de 1707. (Véase el Apéndice III.)

dián, (los) Discretos y los que de nuevo, en el discurso del año, han hecho su entrada en el Colegio. Su forma es la misma que se halla al fin de los libros de la Vble. Sor María de Agreda, añadiendo algunas cosas más, como lo que en obsequio de Nuestra Señora y de los demás Patronos del Colegio: Señor San José, San Miguel y nuestro Seráfico Padre San Francisco, hemos todos de practicar de ayuntos, rezos, etc.[17]

En fin, nuestro V. P. Margil hizo cuanto pudo para que la confianza y amor de la Virgen Santísima, de que estaba su corazón poseído, ocupara los corazones de todos sus súbditos a quienes dejó esta herencia. De unos a otros se ha ido sucediendo hasta nuestros días: pues el primer cuidado que se tiene con los que se numeran de nuevo en esta Comunidad, es hacerlos devotos verdaderos de la Santísima Virgen, y que se esmeren en cuanto les ocurra, en cumplir con todos los deberes propios de los que se precian de hijos verdaderos y rendidos súbditos de la Madre de Dios.

Siguió nuestro V. P. Margil en la planta de este Colegio haciendo con pocos Religiosos lo que pudiera con una Comunidad numerosa. Desde el primer día se establecieron los Maitines a media noche y la secuela a todos los actos de Comunidad, sin que se falte en lo más mínimo a lo que prescriben los Estatutos, el Breve Apostólico y las Constituciones de la Religión. Añadió también otros ejercicios espirituales que, la costumbre de practicarlos jamás interrumpida desde el principio, los ha hecho de ley. En una palabra: el estado presente de este Colegio, en lo espiritual, es el que planteó nuestro V. P. Margil, arreglado a las Bulas Inocencianas, a las Constituciones de la Orden y a su grande espíritu.[18]

---

[17] Existe un especial *Libro de los Decretos del Colegio Apostólico de N. S. de Guadalupe, etc.*, distinto de los otros libros con el mismo epígrafe, en el que se asentaban las actas con las firmas de los Religiosos que anualmente renovaban la "Protesta", firmando siempre en primer término, el P. Guardián, o el Vicario, o el Presidente *in capite.*

[18] Los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide se gobernaban por las prescripciones: *a)* Del Derecho común, de la Regla seráfica y de las Constituciones Generales de la Orden, llamadas *Estatuto General*, o *Estatutos de Barcelona;* b) De las Constituciones Apostólicas, dadas en forma de Breve, por Inocencio XI, llamadas por antonomasia *Estatutos Inocencianos*, y ambas intituladas "Ecclesiae Catholicae", una del 28 de junio y otra del 16 de octubre de 1686; y *c)* De las Constituciones Municipales y del Ceremonial. Autor de las primeras lo fue el V. P. Margil, y del segundo, el V. P. Fr. José Guerra.

Lo que se estableció entonces, ahora se practica no una u otra vez, sino en todos los días, con tal tesón que, aun en muchos casos en que parecía puesto en razón que alguna cosa se omitiera, no se verificaba la omisión. Prueba de esto son los sucesos que ya refiero y de que todos fuimos testigos.

El primero aconteció el día 6 de noviembre del año de 1774. Se hallaban los Religiosos de este Colegio consternados por haberse experimentado en los días anteriores algunos movimientos de tierra, los que solamente se sabía haberse visto en los principios del siglo pasado. En dicho día 6, a las diez de la mañana, precediendo un espantoso ruido debajo de la tierra, se movió ésta terriblemente por el espacio de algunos minutos, y tanto, que parecía imposible que quedara piedra sobre pieda. Repitió el temblor a la tarde; y aunque entonces su duración fue levísima, causó mayor pavor que el de la mañana por lo extraño del movimiento. Todos los Religiosos desampararon las celdas y se fueron a los corrales y huerta, temerosos de quedar a un mismo tiempo muertos y sepultados debajo de los edificios. Por la mayor parte de la noche siguió moviéndose la tierra, aunque muy levemente, y los Religiosos sin tener dónde recogerse ni dormir. Llegó la medianoche, y, como si nada hubiera, se tocó la campana y entró la Comunidad a la iglesia a rezar Maitines con la pausa de siempre y tener después la Oración mental.[19]

El otro acontecimiento fue ha dos años. Por los días de la Semana Santa del año de 86 (1786) enfermaron a un tiempo los más de los individuos de este Colegio. Solamente quedaron sanos unos cuantos, que se ocupaban en las oficinas y servir a los enfermos; fuera de éstos, no llegaban a cinco los que quedaron sin caer. Pues con sólo los dichos se hizo en la dicha Semana Santa cuanto en los demás años se practica. Nada se omitió de las funciones de Comunidad. Las disciplinas de aquellos días, como las Constituciones prescriben, y lo más que se estila en el Colegio desde sus principios, se hizo sin faltar en cosa alguna. Esta enfermedad fue de pocos días y en breve se conoció que no era cosa de consideración.

No aconteció así en la peste que se encendió inmediatamente

---

[19] Hablan de esto mismo: el *Diario de Narvais*, tomo I, p. 6; Luján, *Bosquejo*, tomo II, p. 225; Frejes, *Cronicón*, 2ª parte, n. 51. El P. Frejes cambia el 6 por el 10 de noviembre.

en la mayor parte de América. Esta sí ocasionó los más funestos estragos, pues hubo ciudad que, componiéndose de 24,000 individuos, sólo quedaron con vida 6,000, se vieron heridos de ella hasta 30 Religiosos de esta Comunidad, de los que murieron 14. En su asistencia y cuidado se ocupaban muchos, porque en todos era la enfermedad de conocido riesgo. Los confesores que tenían salud estaban desde por la mañana hasta la noche empleados en administrar los Sacramentos a los enfermos, en los ranchos vecinos y hasta en los campos, en donde muchos infelices que no morían del contagio, perdían la vida de hambre: calamidad que al mismo tiempo padecían inumerables. Los Párrocos de los vecinos lugares, y sus Tenientes, no eran bastantes para confesar a los moribundos, y así se extendían los Religiosos del Colegio a ir a hacer confesiones algunas leguas: porque se sabía que si no iban a confesarlos de aquí, morían los miserables enfermos sin confesión. Como cuatro meses duraron estas calamidades. En todo este tiempo, con los pocos que podían asistir a la Comunidad, se hizo cuanto es costumbre, sin que se dispensaran los Maitines a media noche y la Oración.[20]

He referido con alguna extensión estos casos, porque ellos manifiestan el empeño que siempre ha tenido este Colegio en el cumplimiento de sus obligaciones y observancia de cuanto, para su espiritual provecho, estableció nuestro V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús.

No por atender este gran Siervo del Altísimo al edificio espiritual del Colegio, se olvidaba del material. Desde el principio procuró acomodar las viviendas que el Padre Guerra había hecho, aumentar las celdas y lo demás que juzgó necesario.[21] Encargó a España una porción de libros, que hoy son los más útiles que tiene la librería.[22] Consideró que la iglesia era muy corta para la gente que ocurría al confesionario, etc.; y así tuvo por conveniente ampliarla. Se añadió una bóveda al coro, que está con la capacidad suficiente y hoy adornado con sillería, lienzos de hermoso pincel y un órgano grande y muy sonoro. Se hizo un bello crucero. No

---

[20] Cf. Luján, *Bosquejo*, tomo II, págs. 237 y 257.

[21] El P. Guerra fue el primer Superior (1º de octubre de 1702) y primer Presidente (1704) del Hospicio; después fue el primer Guardián del Colegio (noviembre de 1713).

[22] En junta de Discretorio, celebrada el 6 de mayo de 1707, se aprobó pedir a España la primera remesa de libros. (Cf. Primer *Libro de Decretos*, foja 2, vuelta.) *Item*. Cf. *Cronicón*, 2ª Parte, n. 23.

corresponde la anchura de la iglesia a lo alto y largo de ella, defecto muy notable con que quedó por no poderse proporcionar, como se dice en la Crónica de los Colegios, sino demoliendo enteramente un lienzo de la iglesia antigua.[23]

Quedó la nueva, o mejor diré, la antigua, añadida y renovada, con bastante capacidad para los concursos regulares, no para los que hay los días 12 de diciembre y 15 de agosto. Para estos días del año (no para otros), aunque fuera la iglesia otro tanto más de lo que es, quedaría todavía corta.[24] Debajo del presbiterio hay una bóveda para el entierro de los Religiosos: tiene mucha claridad y un altar en que se suele decir Misa.[25] Toda la iglesia está en el día primorosamente adornada con 14 altares.[26] Entre las Imágenes de María Santísima y de los Santos que hay en ellos, se ven algunas de muy rara hermosura.[27] No hay altar en donde no estén colocadas varias reliquias de Santos: las que tienen sus Auténticas pasan de 110.[28] Todo en ella está con tal primor, aseo y limpie-

[23] Cf. Espinosa, *Crónica*, cap. XXX. Tiscareño, *El Colegio de Guadalupe*, tomo III, pág. 142. Frejes, *Cronicón*, 4ª Parte, título "Edificio". El Santuario tiene 50 varas de largo y 9 de ancho, según Tiscareño, ob. cit., pág. 148.

[24] Son las dos fiestas de la Santísima Virgen María que tradicionalmente ha celebrado el Colegio de Guadalupe con especial devoción y pompa.

[25] A expensas del Síndico, Cap. don Ignacio Bernárdez se labró una bóveda debajo del presbiterio, toda de cantería, con un crucero para el entierro de los Religiosos, dejando los sepulcros en la misma tierra y señalados con lápidas de cantería, y con mucha luz y tal primor que dentro de la bóveda había un altar y retablo, y se cantaba la Misa en él cuando moría algún Religioso. La puerta de esta bóveda estaba casi a la mitad del crucero y era muy plana la escalera para bajar a ella y se veía desde la reja del Coro a los que estaban cantando la Misa. El P. Luján, que conoció esta bóveda en su primera disposición, habla de ello en el *Bosquejo*, tomo II, págs. 152-153.

[26] En tiempo del P. Alcocer había 14 altares, dispuestos de la siguiente manera: 2 en la antesacristía, 1 en la Capilla oscura y 11 en la iglesia, a saber: el Mayor, tres en cada crucero y cuatro en el cuerpo de la iglesia; pero no se mencionan otros dos altares que había (en la actualidad sólo hay uno) en la tribuna del lado de la Epístola. Al presente existen: 1 en la tribuna, 2 en la antesacristía, 7 en la iglesia, 1 en la Capilla oscura y 3 en la Capilla de Nápoles.

[27] Estas imágenes son por muchos conceptos célebres: Ntra. Sra. de Guadalupe, La Preladita, Ntra. Sra. del Refugio, Ntra. Sra. del Tránsito (comúnmente llamada "La Muertita"), Ntra. Sra. del Carmen, Ntra. Sra. de Nápoles, Ntra. Sra. de los Dolores, La Virgen del Tablero y La Pasaviense. Otras imágenes célebres son: El Sto. Cristo de Acuña, El Cristo de la Espina y Sr. San José.

[28] En la actualidad se han extraviado casi todas las auténticas, si bien permanecen muchísimas, muy insignes y venerables reliquias.

za, que excita a alabar a Dios, y admira aun a los que han visto otros templos magníficos muy adornados, de los que hay muchos en esta América. Goza esta iglesia, a más de las indulgencias que las otras de nuestra Religión, 22 indulgencias plenarias repartidas en otros tantos días de cada año, por especial concesión de nuestro Santísimo Padre Pío VI, y también las de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, que fundó nuestro V. P. Margil con las necesarias licencias, y que está unida al Orden de los Padres Servitas.[29]

La sacristía es capacísima, está muy adornada y abastecida de preciosos ornamentos. El Colegio, a los principios, fue de adobe. En el día, es todo de piedra y cal, se fue éste haciendo muy poco a poco. No está en la mejor disposición, aunque es muy grande; tiene cerca de 100 celdas. Las mejores piezas y dignas de verse, son: el Oratorio del Noviciado, que tiene un adorno muy exquisito; el (Oratorio) de la Enfermería, el refectorio, la escalera principal, a que se puede añadir la librería.[30] En ella están pues-

---

[29] Esta Congregación fue fundada el 7 de abril de 1707 por el V. P. Margil. En el Archivo del Convento de Guadalupe existe el *Primer Libro de Actas* de dicha Congregación. Con respecto a las indulgencias, dice Tiscareño: "Esta iglesia goza a más de las Indulgencias Generales y concedidas a las (iglesias) de toda la Orden Seráfica, muchas plenarias (concedidas) por el Señor Pío VI todos los domingos segundos de cada mes. Las festividades principales de la Santísima Virgen. Las tres de la Santa Cruz. Al Santo Crucifijo que fue del uso de N. V. P. Margil, otras más a dicha Imagen concedidas antes por el Señor Inocencio XI... Hay además las indugencias estacionales de Roma, por estar esta iglesia unida a la de San Juan de Letrán, las cuales se refrendan cada 15 años." (Ob cit., tomo III, pág. 150.) Luján dice, que se consiguieron por Prescripción de 12 de diciembre de 1897, una indulgencia plenaria para los días doce de diciembre y varias parciales, así para la Novena como para la Octava de Ntra. Sra. de Guadalupe. Y dice que el 10 de febrero de 1898 se agregó nuevamente esta iglesia a la de San Juan de Letrán, por siete años: renovación que se sigue haciendo períodicamente *(Bosquejo,* tomo II, pág. 454). En el mes de septiembre de 1776 llegaron las nuevas indulgencias concedidas por S. S. Pío VI al Santo Cristo del V. P. Margil *(Diario de Narvais,* tomo I, pág. 9; Luján, ob. cit., tomo II, pág. 226).

[30] La construcción y la disposición de las dependencias en el Colegio de Guadalupe, se hicieron lentamente y hubo de pasarse por miles de adaptaciones y renovaciones. Escribe Frejes: "El edificio del Colegio que, según las limosnas y la actividad de los Prelados se fue formando, quedó en la forma que conserva el año de 1784 (o sea, cuatro años antes de que escribiera Alcocer). Las primeras habitaciones, que fueron el actual Noviciado, se hicieron en vida de N. V. P. Margil. Las segundas, que son el Dormitorio alto y bajo hasta los Comunes, los concluyó el P. Manzano. La Enfermería actual y Vicaría, su Dormitorio y Capillas, aun la del

tos en bello orden 4,500 libros de todas facultades: hay varias obras excelentes de mucha utilidad, y también hay otras, no pocas, de ninguna.

La Huerta es bien grande, poblada de muchos árboles frutales, de los que algunos suelen perderse por falta de agua. Esta misma falta es la causa de que la vecindad del Colegio sea cortísima y el (que) sea, como lo es, un verdadero desierto. No está situado (el Colegio y el pueblo de Guadalupe) como Zacatecas, entre cerros, sino en un espacioso plan, distante una larga legua de la ciudad, y en donde se desatan furiosamente los vientos, que son muy molestos en todo el invierno.[31] En éste es excesivo el frío; mas en ninguna estación del año hay calor que ocasione ni aun leve molestia. Las lluvias son escasas, por lo regular sólo se ven en los meses de julio, agosto y septiembre, y algunas veces, pocas respecto de los demás lugares de América, arrojan las nubes rayos.[32] La latitud de este Colegio es de 23 grados y la longitud de 211;[33] por donde fácilmente se puede sacar la distancia que hay

---

Noviciado, el P. Fr. Manuel Julio Silva. El día 1º de diciembre de 1784 se dedicó la Capilla del Noviciado, cantando en ella su segunda Misa (bodas de oro sacerdotales) el R. P. Fr. Gaspar Solís" *(Cronicón,* 2ª Parte, n. 54). Son joyas arquitectónicas las Capillas del Noviciado y de la Enfermería. La escalera principal, que une los dos claustros del ahora Museo, quizás es una de las más hermosas de cuantas hay en Conventos coloniales.

[31] Guadalupe, como población, se fue formando poco a poco junto al Colegio Apostólico. No puede precisarse la fecha de su fundación. La Villa de Guadalupe está situada en la gran llanura de su nombre, a la entrada de la barranca que conduce hasta Zacatecas, hacia el Oriente, y es 130 metros más baja que aquella ciudad.

[32] "Al Colegio se le proporcionó en una gran presa subterránea el agua suficiente para el riego de las huertas con un canal de quinientas varas, y de que participa con abundancia el vecindario. La feracidad de la tierra es tanta, que no obstante la escasez de las lluvias, todo lo produce con el poco riego que se le proporciona... Los montes de tuna y mezquite de que antes estaba cubierta toda la comarca, se destruyeron con las extraordinarias heladas de 1800. No contribuyó poco a su ruina el uso indiferente que se hizo de ellos por la poca policía del gobierno anterior. El temperamento es frío y reseco; los aires que declinan frecuentemente del calor al frío y del frío al calor, promueven varias enfermedades. Las reumas y constipados de cabeza y de pecho, son las enfermedades corrientes del país, y que a la vez se hacen crónicas por desatenderse la curación en su origen. En el Colegio causa esta destemplanza más estragos por tener en dos horas de la media noche establecida una distribución religiosa" (Tiscareño, ob. cit., tomo III, págs. 140-141. Cf. Frejes, *Cronicón,* 4ª Parte, título "Localidad").

[33] "Zacatecas, según las observaciones del Sr. don José M. Bustamante, está situado a los 22 grados, 46 minutos, 3 segundos de latitud Norte, término medio de dos

de aquí a México, Puebla, etc. Su mayor día es de 13 horas y 25 minutos; el menor es de 10 horas 35 minutos.[34]

Me he contentado con estas pocas y sencillas noticias sobre el estado presente del Colegio, creído de que para el fin que se propone nuestro Revmo. Prelado, es lo que basta y aun sobra.

Unicamente resta desatar una dificultad que ocurre contra algunas cosas de las que llevo asentadas y que, a mi juicio, es capaz de alucinar a cuantos se dejan engañar con las apariencias. Lo ejecutaré formando una verdadera crisis sobre el Patronato de este Colegio (del que todavía no he hablado) y los instrumentos que puedan para su prueba alegarse, en el Parágrafo siguiente.

---

alturas meridianas del sol, que dieron 22 grados, 45 minutos, 3 segundos, una, y la otra mayor 22 grados, 46 minutos, 9 segundos, y de dos de Tomalhant, 22 grados, 46 minutos, 3 segundos. Este resultado sale de conformidad con la situación del tiro general de la famosa negociación de Vetagrande, que se halla a los 22 grados, 50 minutos, 20 segundos, y que el Dr. Culter, director que fue de la citada negociación, halló a los 22 grados, 49 minutos, 53 segundos; porque comparando la diferencia de latitudes, 3 grados, 59 minutos con la distancia en área del meridiano, 4 grados, 5 minutos entre el tiro general de Vetagrande y la Parroquia de Zacatecas, calculados para levantar el plano de la serranía. se observará una armonía muy satisfactoria con la latitud expresada. La longitud deducida de tres series de distancias de la luna al sol, es de 104 grados, 13 minutos, 9 segundos al occidente de París; y suponiendo a México a los 101 grados, 25 minutos, 30 segundos, también al occidente de París, como dice el Barón de Humboldt, resulta que la longitud de Zacatecas es de 2 grados, 47 minutos, 39 segundos al occidente del meridiano de México. El referido Dr. Culter ha hallado también por distancias lunares, que el tiro general de Vetagrande está a 101 grados, 57 minutos, 16 segundos al occidente de Greenwich, o 104 grados, 17 minutos, 31 segundos de París; pero según medidas trigonométricas, la Parroquia de Zacatecas (catedral) está todavía 1 grado, 4 minutos más occidental que el tiro general; de consiguiente, la longitud de Zacatecas, deducida de estas dos observaciones, sería de 104 grados, 18 minutos, 45 segundos, esto es, 5 grados, 36 minutos de grado mayor que dan las distancias lunares. Esta diferencia no es de mucha consideración. si se atiende a la naturaleza de métodos y a la variedad de tablas y fórmulas de calcular que se emplea. Finalmente, varias observaciones azimutales del sol y otras de la estrella polar han dado, en el año de 1825 para la declinación magnética: 7 grados, 55 minutos, 30 segundos al Oriente, y se adelantó hasta el año de 1833 a 8 grados, 27 minutos hacia el mismo viento" (Tiscareño, ob cit., tomo I, págs. 89-90).

[34] En el patio del claustro de la Pasión (ahora Museo), al lado oriente del aljibe, se puede mirar la línea que marca el meridiano del Convento; y en la parte superior de las paredes de dicho patio están todavía los tres relojes de piedra, llamados de sol.

PARRAFO SEGUNDO

CRISIS SOBRE EL PATRONATO DE LA IGLESIA DE ESTE COLEGIO Y DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE HALLAN ACERCA DE EL.

Si como yo represento en este escrito el papel de historiador, hiciera el elogio de este Colegio, omitiera desde luego cuanto voy a proponer; mas no siendo lo segundo sino lo primero, y debiendo hacer crítica de los instrumentos, aunque sean autorizados, que me ministran las materias para lo que escribo, no puedo prescindir de exponer lo que según mi modo de pensar (en el que no niego puedo padecer engaño) me ocurre acerca de un instrumento que se guarda en el Archivo de este Colegio.

Este es un traslado, autorizado por un Escribano Público, en 17 de julio de 1744, de una Patente, su obedecimiento y un título de Patrón de la iglesia de este Colegio. La Patente es del M. R. P. Fr. Pedro Navarrete, Comisario General de Nueva España, fecha en México a 19 de mayo de 1744, en que manda al P. Guardián y Religiosos de esta Comunidad: "reconozcan por Patrón de la iglesia y Colegio al Conde de Santiago de la Laguna,[1] como descendiente de D. Ignacio Bernárdez[2] y de D. Pedro Bernár-

[1] Don José de Rivera Bernárdez, natural de Zacatecas y sobrino de don José de Urquiola, primer Conde de Santiago de la Laguna, de quien heredó el título del Condado por cláusula testamentaria con fecha 24 de mayo de 1726, siéndole concedido el uso y la denominación del susodicho título el 5 de marzo de 1727 por don Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte, Virrey de Nueva España. La Hacienda de Santiago se encuentra en el viejo Partido de Villa Nueva, y pertenece actualmente a la parroquia de Tayahua, Estado de Zacatecas. Para otros datos véanse a Laureano Veres Acevedo, *El Santuario de la Bufa, etc.*, pp. 22-26; y Elías Amador, *Bosquejo Histórico de Zacatecas*, tomo I, pp. 476-479.

[2] Capitán don Ignacio Bernárdez, insigne bienhechor y primer síndico general del Colegio Apóstólico de Guadalupe. Dice Frejes: "Los primeros y principales bienhechores del Colegio fueron: don Ignacio de Rivera, don Pedro Salazar y don Juan

dez,[3] quienes edificaron el Santuario-Templo y aun la mayor parte del Colegio a sus expensas". Esta Patente está dirigida al mismo Conde, y al fin de ella manda el M. R. P. Comisario General se notifique a la Comunidad ante un Escribano Público que dé fe, y se ponga el obedecimiento firmado de todos los Reliigosos.

A renglón seguido está el dicho obedecimiento firmado de todos,[4] como en la Patente se ordena. Inmediatamente se halla el

---

Chamorro. El primero fue el primer Síndico Apostólico y, como tal, disfrutó más que los otros de los emolumentos que esta recomendación produce entre nosotros. Entre varios obsequios (que en la historia se dirán) que recibió, fue darle el título de patrono. Este honor lo reclamaron con todos sus privilengios anexos sus descendientes y los Reverendísimos Comisarios Generales P. Fr. Pedro Navarrete y Fr. Agustín de Mesones mandaron Patente y orden para que este Colegio los reconociese por tales. Se obedeció la orden expedida en 19 de mayo de 1744; pero se reclamó de ella con la moderación que este Colegio lo acostumbra en estos casos y se suspendieron todos los efectos. Merece un lugar preferente en la memoria de los bienhechores y devotos de este Colegio este varón venerable, pues, aunque no haya tenido su beneficencia cuanto legalmente se requiere para tenerlo por Patrón del Colegio, debe saberse que gastó lo más de su caudal en la fundación. Fue poderoso y disfrutó de la gran bonanza de la mina de La Cantera, no lejos de este Colegio. Al mismo tiempo fue de una virtud sobresaliente, dedicado al ejercicio de la Oración mental y resplandeció en el amor a sus enemigos. Murió en 3 de mayo (Luján dice que en 16) de 1717. Se sepultó en la Parroquial de Zacatecas de donde se exhumó para trasladar su cadáver a su bóveda, que hizo en este Colegio, en 1721, en 12 de mayo en que se predicaron sus honras por el R. P. Fr. José Guerra. No fue casado y lo heredó un sobrino suyo, y de donde descienden los Condes de Santiago de la Laguna" *(Cronicón*, 2ª Parte, nn. 16-17).

[3] Don Pedro José Bernárdez, sobrino de don Ignacio, a quien sucedió como síndico general apostólico del Colegio de Guadalupe. Aun en vida de su tío aparecen sus firmas como síndico desde el 31 de diciembre de 1714 *(Libro de Gastos y Recibo*, fol. 81, frente). El Conde de Santiago de la Laguna, don José de Rivera Bernárdez, dice: "Don Pedro José Bernárdez, teniente general de corregidor, dichoso sobrino de aquel dechado de virtud y caridad don Ignacio Bernárdez" *(Breve Descripción de la muy noble y Leal Ciudad de Zacatecas*, Punto IX). Al cerrarse las cuentas del año de 1717, se lee: "Resta el Colegio 913 pesos los cuales perdonó por amor de Dios nuestro Síndico gral. apostólico don Pedro José Bernárdez" *(Libro de Gastos y Recibo*, fol. 84, vuelta).

[4] Firmaron el obedecimiento los siguientes Religiosos: Fr. Andrés de Aragón (Guardián), Fr. Ignacio Herice, Fr. Enrique José Lamas, Fr. Juan José González, Fr. Tomás Manuel Cabrera, Fr. Simón del Hierro, Fr. Manuel Rosales, Fr. Juan Martínez de la Parra, Fr. Joaquín Rodríguez, Fr. José Joaquín Solís, Fr. Miguel Mariano Santoyo, Fr. José Gómez Betanzos, Fr. Pedro Ramírez, Fr. Andrés de Medina, Fr. José Francisco de Jesús María, Fr. Buenaventura Rivera, Fr. Buenaventura Liz, Fr. Joaquín María García, Fr. Francisco de Jesús Vazquez, Fr. Pedro Márquez, Fr. Justo Pastor de la Vega, Fr. Dimas María Chacón, Fr. Blas Eugenio de Torres,

escrito en que se reconoce por Patrón de esta iglesia a Don Juan Modesto de Rivera Bernárdez.[5]

En la Patente se dice que: "corresponde el Patronato de la iglesia y Colegio al Conde de Santiago de la Laguna, por haber edificado D. Pedro y D. Ignacio Bernárdez la iglesia y la mayor parte del Colegio"; pero en los restantes instrumentos ya no se hace mención del Colegio sino solamente de la iglesia, que era la pretensión del Conde.

Se dice también en ellos, que, a más de la Patente del M. R. P. Navarrete, se dio otra al mismo fin por el M. R. P. Comisario General de Nueva España (Fr. Agustín de Mesones), en 3 de junio de 1772.

Todo esto es lo que contiene el traslado. Es justificación de lo en él contenido un *mausoleo de piedra labrada,* a manera de retablo, que está levantado desde el suelo hasta la altura de ocho varas, en una de las paredes laterales del presbiterio de esta iglesia, adornado con el escudo de las armas de D. Ignacio Bernárdez, una estatua suya y, abajo de ella, su elogio en versos latinos.[6] Lo es también la noticia que hay aquí, de que en aquellos tiempos, aun antes de que viniera la Patente citada del M. R. P. Comisario General Navarrete, se ponía en la función de nuestra Prelada, María Santísima de Guadalupe, silla en el presbiterio al seglar que se decía *Patrón,* se le daba vela por el P. Guardián, etc...; lo que fue por fin causa de que la Ciudad[7] de Zacatecas no quisiera asistir, como hasta hoy no asiste, a las funciones de la Virgen

---

Fr. Felipe Zabalza, Fr. José Patricio García de Jesús, Fr. Luis Mariano Chacón, Fr. Francisco Rafael Boconda, Fr. Juan de Dios María Camberos, Fr. José María Villar, Fr. Juan Vázquez, Fr. Francisco Salinas, Fr. Juan Bautista López de Jesús, Fr. Agustín José de la Concepción y Fr. Diego González (Ms. del Archivo del Convento de Guadalupe, *Lote* núm. 2).

[5] Bachiller don Juan Modesto de Rivera Bernárdez, hijo legítimo de don José de Rivera Bernárdez, Conde de Santiago de la Laguna y descendiente de los primeros Patronos (Ms. c.); e irónicamente añade Alcocer: "a quien el M. R. P. Com. Gral. Navarrete llama Conde de Santiago de la Laguna, por ser hijo de la Condesa de Santiago de la Laguna, en quien, con su muerte, expiró el Condado, hasta ahora pocos años que resucitó de entre los muertos". Mas el Condado expiró definitivamente con don Miguel Rivero, muerto en su hacienda de Santiago el año de 1814 (Cf. Amador, ob cit., pp. 126-127 del tomo I).

[6] En ninguna otra parte del Archivo se encuentra esta noticia.

[7] Ayuntamiento, o Cabildo.

Santísima: llevando a mal la silla y pública ceremonia que se hacía.

Todos vimos [8] que, por el año de 1766, en el mes de septiembre, se dio posesión del Patronato, por el P. Guardián que era entonces, a D. Pedro Rivera Bernárdez,[9] hermano de D. Juan Modesto, y se le puso la silla en el presbiterio por varias ocasiones etcétera... Murió dicho D. Pedro por el año de 1788. Con su hijo, hoy Conde de Santiago de la Laguna, no se ha hecho cosa alguna, no se le ha dado el título de Patrón, ni se le ha puesto silla cuando ha venido al Colegio, ni creo que haya pretendido algo de esto.

De todo lo dicho se está viniendo a los ojos que es falso lo que llevo referido de la fundación de la iglesia de este Colegio y su construcción. A la verdad: dos Patentes de los muy Reverendos Padres Comisarios Generales de Nueva España, para que reconozca esta Comunidad por Patrón a los parientes de D. Ignacio Bernárdez; el obedecimiento a la segunda, firmado de todos sus individuos; el instrumento otorgado a D. Juan Modesto de Rivera; el mausoleo con el escudo de armas en el presbiterio y los honores tributados a los sujetos que he dicho, prueban tanto la verdad del Patronato y, por consiguiente, la de la edificación de la iglesia desde sus fundamentos por D. Ignacio de Bernárdez, que parece equivale esa prueba a una demostración. Así sucede: equivale lo expresado a una demostración para muchos; mas no equivale para mí ni para los que sin preocupación se hicieren cargo de lo que ya expongo.

No se puede poner duda de que el sitio, en donde está la iglesia de este Colegio edificada, lo donó juntamente con la tierra necesaria para que se hiciera sacristía y vivienda para Capellanes, doña Jerónima Castilla a las personas devotas que querían edificar el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, pues consta del instrumento jurídico otorgado ante D. Felipe de Espinosa, Escribano Real y Público, en el 1º de agosto de 1676, que original se guarda en el Oficio de Zacatecas.[10]

Fabricada que fue la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, se hizo de ella donación por los Párrocos de Zacatecas a los

---

[8] Está escribiendo de hechos contemporáneos. El P. Alcocer tomó el hábito en 23 de mayo de 1765, y profesó en 24 de mayo de 1766.

[9] No confundirlo con don Pedro José Bernárdez (notas 3 y 36).

[10] Véase la página 61, nota 6.

Religiosos Misioneros para que fundaran un Hospicio. Consta de unos instrumentos hechos en toda forma en 9 de septiembre de 1702; y en 17 del mismo mes y año: que se guardan originales en nuestro Archivo.[11] Consta también de los informes que para la fundación de este Colegio se hicieron en estas partes y fueron presentados y aprobados por el Consejo de Indias. El Rey nuestro Señor, D. Felipe V, en la Cédula que se dignó dar para que este Colegio se fundara (y se guarda aquí original), hablando de la iglesia, dice estas palabras: "cuidan de ella los Religiosos de Santa Cruz de Querétaro a quienes se entregó por no tener Patrón". No teniendo particular (como los Reyes lo han concedido que lo haya en algunas iglesias erigidas según expresa la Ley 43, título 6º, Libro 1º de la Recopilación de Indias), queda el Patronato en el Rey nuestro Señor conforme a la Ley 1ª del mismo título, de la que es excepción o modificación de la antes citada.

Bien lo da a entender su Majestad en las cláusulas que en la misma Cédula después se siguen, hablando de la iglesia, torre, ornamentos, y se pueden ver en ella, pues la trasladé fielmente en el PÁRRAFO PRIMERO; las que no se pusieran si el Patronato perteneciera a otro que no fuera el Soberano. Según esto, que nadie puede negar, cuando se fundó este Colegio Apostólico, en el año de 1707, no tenía su iglesia otro Patrón que el Rey.

Tampoco en lo de adelante se encuentra título alguno justificado por el cual pudiera adquirirse ese Patronato. No por *fundación:* pues, como prueba admirablemente Van Spen, para que por la *fundación* se adquiera el Patronato, es necesario, a más de dar el fundo en que la iglesia se ha de edificar, asignarle su competente dote;[12] y aun en el Diccionario de la Lengua Castellana esto es lo que se entiende por fundar; y ni uno ni otro hizo D. Ignacio Bernárdez. No digo el suelo para su construcción, como he demostrado, ni dejó dotación alguna, como es constante.

Otro título por que se adquiere el Patronato es el de la *edificación.* Aun cuando la edificación sola de una iglesia sin dote fuera bastante para que el que la hacía se llamara Patrón, lo que, como dice el citado Van Spen, no lo es; aun cuando para obtener el Patronato de alguna iglesia regular, a más de la *edificación* y *dotación,* no fuera necesaria la expresa concesión y

---

[11] Véase la página 63, notas 11 y 10.

[12] Van Spen. Tít. XXV De *Iure Patron.*, c. III, a número IV ad XIII.

privilegio de la Sede Apostólica, como, citando muchas decisiones de la Sagrada Rota, asienta Barbosa [13] que lo es por estas palabras: *"licet ex eo quod qui fundat et dotat aliquam ecclesiam acquirat ius patronatus, tamen secus est in ecclesia regulari, quia ultra dotationem et constructionem requiritur expressa concessio et privilegium apostolicum"*; [14] nunca se puede decir que D. Ignacio Bernárdez a sus expensas edificó la iglesia de este Colegio desde sus fundamentos.

Esta iglesia es la misma (en) número que recibieron los Religiosos cuando se fundó el Hospicio (y de que dice el Rey en su Cédula, que no tenía Patrón), aunque añadida con una de las bóvedas del Coro, por una parte, y el crucero, por otra. Así lo afirma el P. Fr. Isidro Espinosa en la *Crónica de los Colegios,*[15] quien, aunque en algunas cosas escribió con poca crítica, como después haré manifiesto, en ésta, la particularidad con que la refiere, en todo conforme a lo que ahora vemos, da a entender que no la escribió al vuelo, sino que fue éste uno de los asuntos que trató con instrumentos autorizados, como asienta en el Prólogo de su obra. Consta también la adición de esta bóveda de uno de los libros de cuentas del Colegio, al folio 79,[16] y hasta las paderes (*sic*) mismas lo están voceando: pues al tiempo que en el crucero manifiestan el primor del artífice que lo hizo, en la deformidad del cañón o nave de la iglesia están poniendo a la vista lo que llevo asentado.

Y ¿acaso estas adiciones son bastantes para hacer Patrón al que erogó sus costos? Aunque se llamen *reedificación*, para que por ella se obtenga el Patronato, se ha de verificar que la iglesia que se reedificara, esté, dice Barbosa,[17] del todo arruinada y su reedificación sea total. Se requieren también las licencias (afirma Rivadeneira) como para la edificación o para una nueva fundación. ¿Algo de esto hubo en la nueva adición de la iglesia de este

[13] Barbosa, tomo 2, *Collect. Doct. in Lib. 3* Decret. Tít. 38, cap. 25. Elem. 3. n. 10.

[14] "Aun suponiendo que, quien funde y dote alguna iglesia, adquiera el derecho de patronato, sin embargo no acontece así en una iglesia regular, porque además de la dotación y la construcción, se requiere la expresa licencia y privilegio apostólico."

[15] Lib. V, cap. XXXI.

[16] "Más de alargar el Coro, acuñar las bóvedas de la iglesia, etc.... 30,466 pesos, 7 reales y medio" *(Libro de Gasto y Recibo*, l. c.).

[17] Barbosa, Tít. cit, cap. 3, n. 7. Rivadeneira, *Regio Patronato Indiano*, cap. 9, n. 8.

Colegio? Tan lejos estuvieron de pensarlo, como de dar el título de Patrón a D. Ignacio Bernárdez, a quien en cuantos instrumentos he visto, que no son pocos, sólo se le da el de *Hermano Síndico* e *Insigne Bienhechor.*[18] Por la misma causa no se observó lo que conforme a ambos Derechos se practica en esta América cuando se reedifica alguna iglesia, que es dar aviso a su antiguo Patrón (el de esta iglesia era el Rey), y con su consentimiento, y no de otra suerte, se emprende la obra.

Sobre todo, las adiciones que se hicieron a la iglesia, o no sean sólo *adiciones* sino *reedificación.* o *edificación,* no las costeó enteramente D. Ignacio Bernárdez de sus propios bienes. He registrado cuantos libros y papeles hay en este Colegio y aun en los Archivos de Zacatecas, y hallo que, si D. Ignacio Bernárdez dio a este Colegio más limosnas que a los demás Conventos de Zacatecas (no hubo uno a quien no le diera), si tomó con empeño socorrer a los Religiosos apostólicos, acabar las obras que emprendieron y, como su Síndico, comprar los materiales, etc., para ellas, no lo hizo por sí solo, sino que la iglesia y Colegio se añadió, o puso como hoy está, a expensas de varios bienhechores que liberales dieron sus limosnas, como en el lugar citado asienta el Cronista de los Colegios.

El Conde de Santiago de la Laguna, D. José Rivera Bernárdez, en la Descripción de Zacatecas, que se imprimió en México el año de 1732,[19] en una dilatada lista que forma de los sujetos que en Zacatecas resplandecieron en dar limosnas y emplearse en el culto de Dios, pone a D. Pedro Salazar y Aguila del Ordel de Santiago, *por haber concurrido con su dinero a la fábrica del Convento de Guadalupe.* Aquí noto de paso, que el dicho Conde, en el punto 9º de su obra, va numerando a los Patronos de las iglesias y conventos de Zacatecas, y cuando habla de la de este Colegio, ni dice que D. Ignacio Bernárdez fue su primer Patrón, ni que él tenía derecho al Patronato, sin duda porque lo que fue bastante para arrullar a los Religiosos de este Colegio para que

[18] Véase la nota 2.

[19] Impresa en México por Josef Bernardo de Hogal. Año de 1732. Puede verse también en *Testimonios de Zacatecas,* Selección de Gabriel Salinas de la Torre, Imprenta Universitaria, México, 1946, pp. 51-107. *Punto IX: De los Varones Ilustres que en Santidad y Dignidad han Florecido en esta Ciudad...* Don Pedro de Salazar y Aguila, caballero del Orden de Santiago, quien concurrió a la fábrica de dicho Convento de Guadalupe..." *(Id.,* p. 87, en *Testimonios de Zacatecas.)* Véase la nota 2.

al Conde y sus parientes reconocieron por Patronos, no lo era para estamparse en un libro que había de llegar a las manos de todos.

En las mías tengo una escritura en toda forma otorgada ante D. Francisco Sánchez de Santa Ana, Escribano Real y Público de Zacatecas, por D. Pedro Salazar y Aguila en 20 de octubre de 1710, por la que hace jurídica donación de los frutos o plata de sus minas (que tenía por mitad con D. Ignacio Bernárdez), llamadas PALMILLA y DELGADILLO, para la obra y fábrica material de este colegio, su iglesia y adorno, reservando la propiedad de las minas, concluída que fuera la iglesia y Colegio. Al fin de la escritura está la aceptación firmada de N. V. P. Margil y otros tres Religiosos, de los frutos de dichas minas, solamente como limosnas, sin derecho propietario ni civil a ellos, en conformidad de lo mandado por nuestra Regla santa.[20]

En el libro de cuentas,[21] que antes cité, consta también que el dicho D. Pedro Salazar y Aguila dio varias cuantiosas limosnas a este Colegio; no se dice determinadamente a cuánto llegaron; pero sí se manifiesta que fueron para la fábrica material, pues las que se daban para la manutención de los Religiosos están apuntadas aparte. Aun antes de esto había ya dado tantas limosnas D. Pedro Salazar y Aguila, que, en 4 de mayo de 1708,[22] deter-

---

[20] En el Ms. se lee: "Donaciones de los fructos de las minas de Palmilla y Delgadillo, a favor de el Colegio para su fábrica material, otorgadas por Nro. Hno. Síndico don Ignacio Bernardes y don Pedro Salazar y Aguila. Año de 1710. *Donazion.* El Capitán don Pedro Salazar y Aguila, Caballero de el Orden de Santiago, de los fructos de dos Medias Minas, en las llamadas Palmilla y San Miguel de Delgadillo, que están en la Veta Grande. A favor de la obra y fábrica material de el Convento, iglesia y su adorno, de Nra. Sra. de Guadalupe, de RR. PP. Apostólicos de el Señor San Francisco." En otra parte del forro se lee: "Año de 1710. *Donazion.* El Cap. don Ignacio Bernardes, vezino y Minero de esta ciudad, de los fructos de dos Medias Minas de las llamadas Palmilla y San Miguel del Delgadillo, que están en la Veta Grande, terminos de esta dicha ciudad: a favor de la obra material de el Collexio de Padres Apostolicos, que esta en el Santuario de Nra. Señora de Guadalupe." La aceptación correspondiente de estas donaciones está fechada en 22 de octubre del mismo año de 1710, y van firmadas por Fr. Antonio Margil de Jesús, Presidente *in capite,* Fr. Alonso González, Fr. Joseph Guerra y Fr. Antonio Delgado (más bien Fr. Luis Delgado Cervantes). (Archivo del Convento de Guadalupe, *apud* Ruiz, *Datos y Documentos,* tomo I, pp. 92-97).

[21] "*Libro de Gasto I Recivo con Nro. Hno. El Síndico. Pertenece a este Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas. 1707 años.*"

[22] Debe ser: *4 de marzo de 1708 (Primer Libro de Decretos,* fol. 9, vuelta).

minó N. V. P. Margil, con los Padres Discretos que había entonces, aplicar por dicho D. Pedro Salazar y demás mineros de Zacatecas, una Misa Cantada cada semana en el día sábado, en retribución de sus largas limosnas; la que hasta hoy se aplica por los mineros.

En el sermón fúnebre de D. Ignacio Bernárdez, que predicó el P. Fr. José Guerra, Guardián primero de este Colegio,[23] hombre de mucha virtud y de una veracidad notoria, delante de los principales eclesiásticos y seculares de Zacatecas y de todos los Religiosos de esta Comunidad, y se imprimió en México, en el año de 1721,[24] hablando de la caridad de dicho D. Ignacio, refiere unas palabras suyas, que yo traslado con las del P. Guerra, y son las siguientes: "Habiéndose ido de esta ciudad a la de México nuestro Hermano ínclito bienhechor D. Pedro de Salazar y Aguila, fue nuestro Hermano Síndico D. Ignacio Bernárdez a visitar a D. Gaspar de Larrañaga, y le dijo tierno: ya se fue D. Pedro de Salazar quien con su ardiente caridad ayudaba a la fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. . . ; y aunque mis deseos son grandes, mi caudal no alcanza tanto, y así me ha de ayudar por amor de Dios. Esto dijo con tal eficacia, afecto y ternura, cogiéndole de la mano, que enterneció a D. Gaspar, quien dejó cuatro mil pesos en su testamento para ayuda de la iglesia."[25]

A estas palabras del P. Guerra se pueden añadir otras del P. Fr. Matías Sáenz de San Antonio, que se encuentran en la *Dedicatoria del Sermón que predicó siendo Guardián,* cuando se dedicó

---

[23] Véase la página 71, nota 21.

[24] "*Honras sepulcrales que hizo el Apostólico Collegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe, a su insigne bienhechor y patrón don Ignacio Bernárdez, y traslación de su cadáver de la Iglesia Parrochial de la Ciudad de Zacatecas, al nuevo guadalupano templo el día 12 de mayo de 1721 años. A expensas de su nobilísimo sobrino don Pedro Joseph Bernárdez, syndico del sobredicho Collegio. Predicolas el R. P. Fr. Joseph Guerra, etc... Diolo a la estampa el coronel de infantería española don Joseph de Rivera Bernárdez, ilustre sobrino de el difunto don Ignacio Bernárdez, por cuyo orden se dedicó a la milagrosísima imagen de Nra. Señora de Guadalupe. Con licencia de los superiores. En México:* por los herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. En la Puente de Palacio. Año de 1721" En la foja 20, vuelta, se dice que don Gaspar de Larrañaga era padrino de matrimonio de don Ignacio Bernárdez.

[25] "... quien pocos días antes de su muerte me lo refirió y que de ay se avía movido a dexar para ayuda de esta iglesia en su testamento: añadiendo que si Dios le daba salud avía de poner todo su esfuerzo en el augmento de este Colegio." Así dice el texto del Sermón, foja 20, vuelta.

la iglesia, o estrenó la adición que le hicieron, y se imprimió en México, en el mismo año de 1721; [26] en donde después de referir lo que dejó D. Ignacio Bernárdez en su testamento para la fábrica de dicha iglesia, añade: "que su sobrino D. Pedro Bernárdez, del tesoro de su trabajo y diligencia, había gastado más de cincuenta mil pesos en la fábrica de la iglesia y alimento de los Religiosos".[27]

Para este fin consta también por otros instrumentos, que el dicho D. Pedro dio muchas limosnas; pero ya he referido las palabras del P. Fr. Matías Sáenz, porque estoy en la persuasión, como después diré, de que este Religioso fue el que crió Patrón a D. Ignacio Bernárdez después de cuatro años de muerto.[28]

En fin, de los libros de cuentas y otros papeles de este Colegio, se infiere, que de las limosnas de los bienhechores se puso esta iglesia como hoy está y toda la habitación que tenemos. Entre los bienhechores se le debe dar el lugar primero a D. Ignacio Bernárdez y entrar después D. Pedro Bernárdez, D. Pedro Salazar y Aguila y D. Juan Chamorro.[29]

Este D. Juan Chamorro dio tantas limosnas para la fábrica que, en 23 de mayo de 1721, los Padres Guardián y Discretos, en atención a ellas y en muestra de su agradecimiento, le dieron una Patente de Hermandad, obligándose a asistirle en su muerte, pedir su cuerpo para darle sepultura, hacerle un solemne funeral, cantarle un Oficio entero de difuntos y aplicar por su alma mil Misas rezadas. Así se lee en el Libro Primero de los Decretos del Discretorio de este Colegio, al folio 38, en donde está el Decreto firmado, no como los demás, de sólo el Secretario del Discretorio, sino del P. Guardián y todos los Discretos. No hicieron otro tanto con D. Ignacio Bernárdez, y esta es prueba de que las limosnas que dio D. Juan Chamorro fueron crecidas y, por consiguiente, que la iglesia de este Colegio no fue añadida o reedificada por solo D. Ignacio Bernárdez de sus propias expensas, y así no puede por el título de *edificación* llamarse Patrón de ella.

---

[26] La dedicación de la iglesia fue el 4 de mayo de 1721, y la traslación de los restos mortales de don Ignacio Bernárdez, el día 12 del mismo mes y año.

[27] En ninguna otra parte se encuentra este dato.

[28] Fr. Matías Sáenz de San Antonio fue guardián del Colegio de Guadalupe desde el 1º de febrero de 1719 hasta el 4 de febrero de 1722; don Ignacio Bernárdez murió en mayo de 1717.

[29] Véanse las notas: 2, 3, 19 y 20.

Mas demos un paso adelante y finjamos que D. Ignacio Bernárdez de sus propias (expensas) reedificó o edificó la iglesia de este Colegio. ¿Tiene con esto todo cuanto se requiere para ser Patrón suyo? Respondo que no y doy la prueba.

Insinué ya que, para que el Patronato de una iglesia lo obtenga el que la reedifica o edifica de sus propias expensas, son necesarias algunas licencias. Por el Derecho común se requiere la del Obispo, de tal manera, dice Reinffenstuel,[30] citando entre otros a Fagnano, que sin ella no se verifica el derecho al Patronato aun cuando sea total la edificación o reedificación y a expensas del que la hace. Por el Derecho particular de Indias es indispensablemente necesaria la licencia del Rey nuestro Señor; está expreso en la Ley 43 que antes cité; mas porque se suelen dar algunas sutiles interpretaciones a lo que se entiende por *tener u obtener licencia de los Superiores para algunas cosas*, me ha parecido conveniente trasladar lo que, sobre la licencia de que trato, afirma el señor D. Antonio Rivadeneira en su *Compendio Manual del Regio Patronato Indiano*, que siendo Fiscal de la Audiencia de México, presentó al Rey nuestro Señor. Dice, pues, de esta manera: "Pertenece en las Indias propia y particularmente a nuestros Reyes la facultad de edificar todas las iglesias de ellas, sean catedrales, parroquiales, monacales, hospitalarias, u otras cualesquiera, conforme a la Ley [31] que manda: No se erija iglesia ni lugar pío sin licencia del Rey. Confírmase por las mismas palabras de la Bula de Patronato, puesta en el número VI de las pruebas en que la Santidad de Julio II prohibe poderse edificar en Indias algunas iglesias, monasterios o piadoso lugar, sin consentimiento de nuestros Reyes; y esta licencia se requiere *pro forma*, como acto el más expresivo del consentimiento prevenido por la citada Bula y Leyes referidas.[32] Esta licencia debe ser especial y por Cédula individual y expresa, según las palabras de la misma Ley, y de otra manera haciéndose o comenzándose

---

[30] Reinffentuel, tomo 3, lib. 3, tít. 38, n. 8.

[31] *II Hoc nostrae*, tít. 6, lib. 1, *cum qua concordant leges 1*, tít. 2, etc., 1, tít. 3 *eiusdem lib. citat. ab ipsa lege 2 prope finem. Illustrant Dnus. Solorz.*, lib. 3, c. 23 a n. 31, etc., et D. Fransc., c. 83 a n. 30. *Verba conducentia Bullae Julii II haec sunt: nulla ecclesia, monasteria aut locus pius construi, aedificari et erigi possint sine consensu Regis Castellae.*

[32] *Tenet Cabrero in sua delineatione de Metu*. Lib. 2, c. 27, nn. 1 et 2. (II) *hoc nostrae, tit., et Lib.* (sic.).

el edificio, se debe demoler y reducir al prístino estado, por requerirse dicha licencia por la Ley *Antes;* sin que baste el que ya se haya pedido, porque el consentimiento así requerido sólo se salva en la obtenida licencia y no en la pretendida."

Estas palabras dice este autor en los números 1 y 2 del capítulo 9, ¿en dónde, pregunto yo ahora, está la licencia de nuestro Soberano para reedificar o edificar la iglesia de este Colegio? ¿Con qué tiempo, en qué ocasión, o por quién se impetró? No se puede responder a esto otra cosa sino que jamás se pensó en pedirla, que no hay otra licencia del Rey que la que dio su Majestad para la fundación de este Colegio con una iglesia de bóveda ya edificada, torre, etc.; que no tenía Patrón alguno particular, y que lo que se hizo no fue otra cosa que añadirla para que cupiera la gente.[33]

Esto es preciso que se responda; y así, de esta respuesta como de otra cualquiera que pudiera darse, sea ella la que fuere, se concluye: que el Patronato de nuestra iglesia a quien peculiar y propiamente pertenece, es al Rey nuestro Señor, no a D. Ignacio Bernárdez ni a sus descendientes.

Es sobrado este argumento para prueba de lo que he defendido. Con solas las decisiones en él contenidas se han sentenciado ya algunos pleitos sobre Patronatos en las Audiencias de esta América; no obstante, no quiero omitir cosa alguna conducente a mi intento, y así en breve satisfaré lo que se pueda objetar, según el Derecho, otro título por el cual se pueden obtener los Patronatos.

No se le dio a D. Ignacio Bernárdez, mientras vivió, el título de Patrón, sino solamente el de *Hermano Síndico, Insigne Bienhechor.* En su testamento, que he leído con cuidado, donde expresa cuántas hermandades tenía con varias Congregaciones y Cofradías, no se halla ni una vez la palabra *Patrón.* En los libros de las cuentas de este Colegio, en que a cada paso se nombra, nunca se le dio este título. Ni aun en el sermón fúnebre que predicó el P. Guerra, se encuentra. Tampoco lo tuvo su sobrino Pedro Bernárdez, hasta el año de 1721, cuatro después de la muerte de su tío y de ser el Síndico de este Colegio.

El primero que he hallado le comenzó a llamar *Patrón,* fue el P. Fr. Matías Sáenz de San Antonio, en el sermón que, siendo

---

[33] Véanse las páginas 71-72, nota 23.

Guardián del Colegio, predicó en la estrena de la iglesia. En adelante ya en las cuentas se ponía: *Hermano Síndico y Patrón.* En el año de 1722 vino la Patente de Nuestro muy Reverendo Padre Comisario General de Nueva España, Fr. Agustín de Mesones, en que *mandaba se diera a D. Pedro Bernárdez, como heredero de D. Ignacio Bernárdez, el título jurídico de Patrón de esta iglesia.* Esta Patente no he visto, ni se halla en el Archivo. En un traslado de la satisfacción, que el año de 1744 se dio al muy Reverendo Padre Comisario General, que envió la Patente para el mismo fin de que hablaré abajo, se dice: *que se le remitía la Patente del M. R. P. Mesones;* (la cual) quizá se quedó en México.

Se dice también: "*que a petición del Discretorio de este Colegio dio sus Letras Patentes el M. R. P. Comisario General, Fr. Agustín de Mesones, en que mandaba por santa Obediencia, en virtud del Espíritu Santo, se diera a D. Pedro Bernárdez el título de Patrón en toda forma*". Es de extrañar que para lo mismo que suplicaba el Discretorio de este Colegio al Prelado, use éste de mandarlo por santa Obediencia, en virtud del Espíritu Santo. Yo creo, y pienso no me engaño, que aconteció en este caso lo que se suele ver en otros. El P. Guardián Fr. Matías Sáenz de San Antonio es de quien consta ser el primer inventor de este Patronato. En el tiempo de su gobierno,[34] o poco después, se impetró la Patente (antes que llegara N. V. P. Margil a este Colegio a servir el oficio de Guardián, en que sucedió al P. Sáenz, y estaba en Texas desde el año de 1716),[35] se impetró la Patente y también que se mandara por santa Obediencia etc...; sin duda alguna porque desde entonces ya había quienes, mirando las cosas

[34] Efectivamente, en el guardianato del P. Fr. Matías Sáenz de San Antonio (nota 28) se tomó con fiebre el asunto del Patronato de los Bernárdez: por eso, aunque en el cuerpo del Sermón que predicó el P. Guerra en las Honras Fúnebres del síndico don Ignacio (12 de mayo de 1721) no se menciona que él haya sido Patrón, sí se dice, en cambio, en la portada del mismo Sermón, como puede leerse en la nota 24; y el mismo título de Patrón se halla repetido muchas veces en escritos y documentos, ya contemporáneos, ya posteriores al P. Fr. Matías. Por ejemplo, así se lee en el *Libro de Gasto y Recibo,* fol. 93, vuelta; fol. 94, frente; fol. 94, vuelta; fol. 95; fol. 97, frente, o sea, desde el año de 1722 hasta el de 1730.

[35] El V. P. Margil de Jesús estuvo ausente del Colegio de Guadalupe desde enero de 1714 hasta junio de 1722, cuando vino a hacerse cargo de la guardianía. Entonces se encontró con la novedad del Patronato de los Bernárdez.

sin preocupación, se opusieran al dicho Patronato, y para quitar esta oposición en unos Religiosos ajustados, obedientes y temerosos, no había medio más proporcionado que aterrarlos con el rayo de una Santa Obediencia, en virtud del Espíritu Santo, arrojado por un Prelado Superior.

En el mismo traslado se afirma que, en esta ocasión, estorbó D. Pedro Bernárdez que se le diera por el Colegio el instrumento jurídico, o título de Patrón, alegando *que le era entonces necesario asegurar las expensas para las funciones y que no tenía seguridad del caudal que le perseveraría.* En esto se manifiesta que, aun sin ser letrado, estaba conociendo no tenía pleno y justificado derecho para obtener el Patronato, pues creía ser necesaria alguna dotación.

Inmediatamente vino de Texas N. V. P. Margil, se halló con esta Patente y no dio el título jurídico de Patrón que en ella se mandaba. No cabe la menor duda de que le asistió algún justificadísimo motivo para hacerlo, pues en un hombre tan santo y sabio no cabía otra cosa; y es de creer que informaría al M. R. P. Comisario General lo que se debía.

Muerto D. Pedro Bernárdez,[36] le sucedió en recibir los honores, que se decían propios del Patrón, D. José Rivera.[37] A este caballero se le hacían dichos honores muy raras veces, pues apenas ponía aquí sus pies, como se dice en el traslado citado; pero enviaba en algunas ocasiones a un niño hijo suyo, y a éste se le daba asiento en el presbiterio, etc., como se hacía con su padre, a quien

---

[36] Se trata de don Pedro José Bernárdez (nota 3), y no confundirlo con don Pedro de Rivera Bernárdez, muerto en 1788, hermano de don Juan Modesto.

[37] "... por lo que (don Ignacio Bernárdez y don Pedro José Bernárdez) obtuvieron, gozaron y poseyeron el honroso título de Patronos de este citado Colegio y su Santuario, y por muerte de los susodichos recayó dicho Patronato por herencia y sucesión legítima de sangre en el Sr. Conde de Santiago de la Laguna, don José de Rivera Bernárdez, quien también estuvo en posesión legítima de él..." Así dice el documento. Don José de Rivera Bernárdez fue nombrado Coronel de Infantería Española en 27 de mayo de 1710; fue Fiscal de Zacatecas en 1718; después de haber enviudado, fue sacerdote, recibiendo, por carta de 28 de diciembre de 1736, el nombramiento de Vicario foránco Juez eclesiástico de Zacatecas y su Distrito, cuando era Obispo de Guadalajara el Ilmo. Sr. don Juan Gómez de Parada. (Cf. Laureano Veres Avecedo, ob. cit., pp. 22-26.) Contra esto último se pronuncia don Elías Amador, diciendo: "el dato falsísimo de que fue Presbítero el Sr. Conde de la Laguna", *apud.* Gasca, ob. cit., pp. 53-56. Se ignora el año en que dicho Conde murió; pero el P. Alcocer insinúa que ello debió haber sido antes del año de 1744.

llamaban Patrón. Después de muerto D. José Rivera, quedó el dicho reconocimiento en D. Juan Modesto de Rivera.[38] Este pretendió la Patente del M. R. P. Comisario General de Nueva España, Fr. Pedro Navarrete, quien la dio en 19 de mayo de 1744 mandando en ella se le reconociera por Patrón etc., al Conde de Santiago de la Laguna.

Este prelado fue Secretario del M. R. P. Mesones, que mandó la Patente primera, tuvo en su compañía al P. Guardián que fue de este Colegio, Fr. Matías Sáenz de San Antonio, por todo el tiempo que fue Comisario y hasta la muerte, que en ambos fue en un mismo día.[39] Es, pues, regular que promovieran lo que el año de 1722 habían practicado, uno como Secretario y otro como inventor del Patronato. Mas esto es solamente una conjetura que se me propone.

La Patente dirigida al mismo Conde quedó en su poder. Aquí sólo está un traslado autorizado de ella. La he leído muchas veces y no acabo de maravillarme... Después de decir: *que D. Ignacio Bernárdez y D. Pedro Bernárdez edificaron a sus expensas el templo y la mayor parte de este Colegio*, y de haberlos reconocido por Patronos y dádoles los honores de asiento en el presbiterio, etc., manda al P. Guardián y a todos los Religiosos, *tengan, reconozcan, veneren y proclamen al Conde de Santiago de la Laguna por su legítimo Patrón y especialísimo bienhechor...*, y se le den los honores concedidos a los Patronos de nuestras iglesias etc.; y concluye mandando (cosa rara), que aquella Patente sea intimada en plena Comunidad, a son de campana tañida, ante Escribano Público *que dé fe y su obedecimiento quede firmado*

---

[38] "... y por muerte de dicho Sr. Conde recayó (el Patronato) en el Bachiller don Juan Modesto de Rivera Bernárdez, como su hijo legítimo y descendiente de los dichos primeros Patronos." Así el documento citado en la nota anterior. Véase también la nota 5.

[39] 10 de abril de 1754, cf., Luján, ob. cit., tomo II, p. 188. Una nota necrológica dice: "43. En 7 de mayo de 1754 llegó a este Colegio la noticia de la muerte del R. P. Fr. Matías Sáenz de San Antonio. Ex Guardián de éste y actual Prefecto de Misiones, en la Enfermería de San Fernando; por quien se comenzó a cantar el novenario de Misas y Oficio con las demás rezadas y Oficios acostumbrados por los hijos de este dicho Colegio" *(Libro Primero de Difuntos*, fol. 17, frente). El M. R. P. Fr. Pedro Navarrete había nombrado Visitador del Colegio de Guadalupe y Presidente del XII Capítulo Guardianal al P. Sáenz de San Antonio. Dicho Capítulo se celebró el 29 de agosto de 1744; un mes después de los acontecimienots que está narrando el P. Alcocer.

de todos los individuos de este Colegio para perpetua memoria y reconocimiento que debe a la casa de su primer Patrón D. Ignacio Bernárdez.

El día 11 de julio del mismo año vino a este Colegio D. Juan Modesto Rivera (a quien el M. R. P. Comisario General Navarrete llama Conde de Santiago de la Laguna, por ser hijo de la Condesa de Santiago de la Laguna, en quien, con su muerte, expiró el Condado, hasta ahora pocos años que resucitó de entre los muertos). Vino D. Juan Modesto acompañado de un Escribano Público seglar a intimar la Patente a esta Comunidad. Fue al fin obedecida en la sustancia, aunque no permitieron los Padres Guardián y Discretos el modo de su intimación, y así no se leyó a la Comunidad ante el Escribano Público.

En los Religiosos, según me han informado algunos que aún viven de los que había entonces en el Colegio.[40] hubo una moción extraordinaria: los menos, defendían el Patronato; los más, se oponían a él. Unos afirmaban que, en las circunstancias en que se hallaban respecto al Prelado que dio la Patente y a los que la pretendieron, era, cuando no necesario, (sí) conveniente prestar el obedecimiento; otros se mantenían firmes en no darlo. Conocían éstos que el Patronato que pretendía D. Juan Modesto de Rivera, era aquel que se funda sobre un verdadero dominio: pues creía poder quitar cuando quisiera la iglesia a los Religiosos, cerrarla, o darla a quien fuera su voluntad; y aun algunos Religiosos creían lo mismo, por lo que no se determinaron a abrir en la iglesia una nueva ventana, diciendo: *que no tenían licencia del Patrón.*

Sobre este supuesto alegaban, entre otras razones, que ni el Prelado podía mandarles, ni ellos obedecer a lo que abiertamente se oponía a la declaración de la Regla del Papa Nicolás III,[41] en donde se dice: que de las iglesias, etc., tiene el dominio la Santa Sede Apostólica cuando el que la da no las reserva expresamente para sí; y que aun permitido que D. Ignacio Bernárdez en su suelo propio hubiera hecho la iglesia de este Colegio, nunca reservó para sí y sus sucesores el dominio, ni se tuvo por Patrón, ni se

[40] De los Religiosos que firmaron el obedecimiento a la Patente intimada por el M. R. P. Comisario General, en 11 de julio de 1744 (véase la nota 4), los más fueron conocidos, y algunos de ellos muy familiares del P. Alcocer.

[41] Decretal *Exiit Qui Seminat* del año de 1279, *apud.* Bullar. Francis., III, 409.

le dio este título hasta algunos años después de su muerte; sino que todo cuanto dio fue de limosna por amor de Dios, sin pensar en otra cosa.

Aún hubo Religioso que trabajara una DISERTACIÓN en que hacía manifiesto: *que D. Ignacio Bernárdez no era Patrón del Colegio, y mucho menos sus descendientes.* De esta pieza, por incuria de aquellos tiempos, sólo ha quedado la noticia de que existió y de que estaba muy buena.

Para que algunos firmaran fue necesario hacerles una siniestra explicación de lo que era el Patronato, persuadiendo a que el que se mandaba en la Patente, no era el Patronato de que se trata en el Derecho comúnmente, ni el que los interesados pretendían y creían debérseles, sino otro Patronato que, con sólo el nombre de Patrón, equivale a lo mismo que Bienhechor, que pueden dar los Prelados con consentimiento de la Comunidad, y nada más. Con estas y otras persuasiones, cediendo el candor de muchos a la fineza, condescendencia y sutileza de pocos, los Religiosos de este Colegio, que siempre han tenido sujeta su voluntad a los Superiores, sujetaron entonces su entendimiento, o procedieron como si lo sujetaran, firmando el obedecimiento a la Patente.

Inmediatamente se le dio el instrumento jurídico de Patrón a D. Juan Modesto Rivera, obligándose este Colegio: *a colgarle la llave del Sagrario el Jueves Santo, ponerle asiento en el presbiterio el día de Nuestra Señora de Guadalupe, darle la vela el P. Guardián, acompañado de la Comunidad, haciéndole entonces un parangón el que también le había de hacer el Predicador en el discurso del sermón, darle sepultura* etc... En años después se dio posesión del Patronato y se hicieron las ceremonias citadas en el día de Nuestra Señora de Guadalupe en varias ocasiones, aunque no todas como antes dije.

De las citadas Patentes, del obedecimiento a la segunda, título y posesión del Patronato dado [42] a los sujetos que he referido y de los honores que se les han tributado, ¿se podrá inferir un derecho verdadero al sobredicho Patronato? Por partes iré respondiendo.

Se pudiera inferir de las Patentes, si ellas no padecieran los defectos de subrepción y obrepción; si se hubiera por las partes probado el Patronato, como en el Derecho se determina; y si el

[42] Corregido del Ms., que dice *do.*

Superior a quien ocurrieron hubiera sido el competente, que en el caso lo era la Real Audiencia de Guadalajara, según lo determinado por la Ley 34, Tít. 5. Lib. 2 de la RECOPILACIÓN DE LAS LEYES DE CASTILLA; pero siendo todo lo contrario, no se encuentra prueba alguna legal a favor del Patronato pretendido.

Que las Patentes padezcan los defectos de subrepción y obrepción, es bien claro; pues ocultando los que las pretendieron lo que, si manifestaran, impidiera su consecución, hicieron una narración falsa, que, omitida, venía a estorbar el logro de sus deseos. Dijeron que D. Ignacio Bernárdez edificó a sus expensas la iglesia desde sus fundamentos, lo que, como he probado, es falso; y ocultaron que la iglesia, que, como dice el Rey en su Cédula, no tenía Patrón, se había añadido de las limosnas de varios bienhechores etcétera... como también he hecho ya manifiesto.

No probaron el Patronato del modo que en el Derecho se determina y se halla con claridad expuesto no sólo en los canonistas, sino aun en algunos casuístas que andan en las manos de todos. Mas ¿cómo se había esto de observar si absolutamente carecen de todo instrumento con que se pruebe? Si en el día se cuestionara, no presentaran otra cosa que la Patente del M. R. P. Navarrete y lo que ella produjo en este Colegio.

El competente Juez ante quien se debía tratar el punto, era la Real Audiencia (de Guadalajara). No recurrieron a ella, y muy bien supieron lo que hacían, pues en aquel Tribunal las determinaciones que se hubieran dado fueran con las leyes delante de los ojos, se hubiera visto la Cédula de la Fundación de este Colegio, en que dice el Rey: *que su iglesia no tiene Patrón;* se hubieran pedido testimonios de que las *adiciones* que a la iglesia se hicieron, fueron verdadera y total reedificación; se hubiera pedido también la licencia del Rey para esta reedificación, sin la cual, como ni en la edificación, se consigue el Patronato. No se hubiera pasado en olvido la licencia del Obispo pues el COMPENDIO DEL REGIO PATRONATO INDIANO,[43] que tienen muy preferente los señores Oidores y Fiscales de las Audiencia, se previene: que debe impetrarse por los Regulares conforme a las mismas Leyes de Indias. Se hubiera, en fin, informado, de si la iglesia se construyó *a fundamentis* por D. Ignacio Bernárdez, o si se fabricó con el auxilio de las limosnas de otros bienhechores.

---

[43] Rivadeneira, l. c., nn. VII y VIII.

Todo esto es innegable que hubiera hecho la Audiencia. No lo ignoraba, o no debía ignorarlo, el Abogado que estaba en aquel tiempo en la casa de los que pretendieron la Patente. Mas no lo ejecutaron así, no recurrieron a la Audiencia, por donde nada habían de lograr, sino que, con la satisfacción que infunde una antigua amistad, dieron solamente una queja al M. R. P. Comisario General de Nueva España, quien es regular se informara del P. Fr. Matías Sáenz de San Antonio, que, como antes dije, estaba en su compañía y fue el inventor primero que he hallado del dicho Patronato, y sin más diligencias, sin informarse primero de este Colegio, sin oír lo que él pudiera representar, y aun sin darle aviso alguno, expidió sus Letras Patentes.

Aún en ellas se leen algunas cláusulas que en el presente asunto son bien notables. Omito expresarlas por no juzgarlo necesario. El Prelado tuvo por tal el consentimiento de los Religiosos de esta Comunidad. Mandó que lo dieran. Fue obedecido; pero ya dije el modo: que por cualquier prudente se ha de juzgar por lo mismo que un *consentimiento forzado*, *violento*, *a más no poder.*

Los Padres Guardián y Discretos otorgaron la escritura, o título jurídico de Patrón, y dieron los honores que antes habían dado a los que se decían Patronos, y que en verdad no los podían dar. Ponían asiento al que llamaban *Patrón* en el presbiterio aun siendo seglar, lo que es constante no poderse hacer por estar prohibido por muchas determinaciones de las Sagradas Congregaciones, como asienta Pignateli [44] y otros canonistas; y Montalvo cita para esto al Concilio celebrado en Roma por Benedicto XIII, el año de 1725. En el día de Nuestra Santísima Prelada de Guadalupe, el P. Guardián con la Comunidad hacía parangón al dicho Patrón *inter Missarum sollemnia,* como se obligaron a hacerlo en la misma escritura del Patronato; y otro (parangón) hacía el predicador, lo que no es de extrañar en aquel tiempo.

Dije al principio de esta crisis, que podía objetarse como prueba del Patronato el mausoleo de D. Ignacio Bernárdez y el escudo de sus armas. El mausoleo sobre el pavimento del presbiterio, muy bien labrado contra una de las paredes, fue obra de un sujeto que quiso trasladar a él las cenizas de D. Ignacio Bernárdez contra lo determinado por él mismo en su testamento: "*de*

[44] Pignateli, tomo 3, Cons. 3, nn. 3-14. Montalvo, tomo I, c. 18, art. V, n. 26.

que descansen sus huesos en el entierro común de los Religiosos sus hermanos, porque los que viven le encomienden a Dios"; y contra los mandado por el Concilio III Mexicano: [45] de que no se edifiquen sepulcros en las iglesias, que sobresalgan del suelo.

El que erigió éste (el mausoleo) sólo quiso dejar una perpetua memoria de D. Ignacio Bernárdez, y dejó más de lo que pensó: un padrón inmortal de que hay también excesos en el agradecimiento que deben evitarse. El escudo de armas colocado en una iglesia, es prueba de que el que lo goza obtiene el Patronato de ella; pero no lo es por sí solo, sino cuando está acompañado de otros instrumentos que testifican la verdad del Patronato, y puesto con autoridad del legítimo Superior. Entre otros muchos autores lo asienta Ferraris.[46] Mas nunca podrá dicho escudo servir de prueba cuando se coloca como el que corona el mausoleo de que he hablado.

Muchos años después de muerto D. Ignacio Bernárdez y sin más fundamento que haberlo así determinado un P. Guardián de este Colegio de propia autoridad, sin consultarlo con los Discretos (pues si lo hubiera consultado constara de los libros del Discretorio) y sin hacerse cargo de la Ley 43, Tít. 6, Lib. 1 de la Recopilación de las Leyes de Indias, sino que de la misma suerte que pudo mandar colgar un lienzo, v. gr., de un Santo, mandó hacer y poner allí el escudo de las armas de D. Ignacio Bernárdez.

Ya se está viniendo a los ojos que estos indebidos honores y lo más que con los pretendidos Patronos se ha practicado, como nacido todo de un origen viciado, no puede hacer costumbre que, pudiéndose no llamar corruptela, afiance algún derecho. Lo primero, porque la costumbre, para que justifique una acción o derecho que por ella se pretende, es menester, según enseñan los canonistas, que tenga aquella racionabilidad que exige la imposición de una ley, que es por lo menos racionabilidad negativa; esto es, que ya que no se vea razón positiva que la autorice, tampoco se encuentre razón positiva que la condene. Lo que, como se infiere de cuanto he dicho en nuestro caso, no se verifica. Lo segundo, por estar declarado por los Soberanos Legisladores: que en lo perteneciente a su Patronato jamás pueda prevalecer costumbre alguna

[45] Lib. 3, tít. 10, párrafo VI.
[46] Ferraris, Verb. *Ius Patron*, art. 3, nn. 78-80.

contraria, sea la que fuere. Consta de una Real Cédula de 28 de marzo de 1620, que citan Solórzano y Rivadeneira.[47]

Este último defiende, que la prescripción nunca tiene lugar contra las leyes del Real Patronato por estar así expreso en la Ley 1, Tít. 6, Lib. 1 de la RECOPILACIÓN DE LAS LEYES DE INDIAS. Por tanto, aunque, según las reglas canónicas, el derecho por prescripción se puede adquirir en los Patronatos cuando éstos se han poseído sin vicio ni contienda por algún número determinado de años, no tiene esto lugar en América, por estar las leyes particulares en contra. *Mucho menos lo tiene en nuestro caso,* en el que no se puede afirmar que sin vicio ni contienda se dio posesión a los parientes de D. Ignacio Bernárdez del Patronato de esta iglesia. De donde concluyo: que siendo por muchos títulos en sí mismos justificados, Patrón único de esta iglesia el Rey nuestro Señor, cuando por el año de 1707 se fundó el Colegio, y no habiéndola después D. Ignacio Bernárdez fundado, dotado, edificado, o reedificado del todo con aquellas circunstancias y licencias que, según las leyes, son indispensablemente necesarias para obtener el Patronato que nuestros Soberanos conceden puedan tener los particulares; persevera el dicho Patronato en el Rey Nuestro Señor, a quien no pueden despojar de él las dos Patentes de los muy Reverendos Padres Comisarios Generales de Nueva España, ni lo que por ellas (por no poderse negar a aquella deferencia de dichos Superiores) practicaron los Religiosos de este Colegio con los parientes de D. Ignacio Bernárdez.

Este ilustre caballero socorrió con mano liberal las necesidades de esta Comunidad; compró la Huerta que hoy tenemos y la donó sin reservar derecho ni propiedad alguna en ella;[48] hizo en la misma una costosa Noria;[49] edificó la cerca de la Huerta, en lo que, y en las demás obras[50] que con otras muchas limosnas de insignes bienhechores, como D. Pedro Salazar, D. Juan Chamorro y los mineros de Zacatecas se fabricaron, erogó muchos

---

[47] Solórzano, Lib. 3, c. 2, n. 27. Rivadeneira, c. 6, n. 20.

[48] "Más de la compra de la Huerta y cercarla: 7,477 pesos" *(Libro de Gasto y Recibo,* fol. 79, frente).

[49] "Más de abrir la Noria y componerla de ruedas y lo demás necesario y de cercar el Huertecito: 1,439 pesos" *(ibíd.).*

[50] "Más el alargar el Coro, acuñar las bóvedas de la iglesia, componer la Sacristía, hacer el cajón de ornamentos, el armario de los cálices y amitos, y componer la Botica: 3,466 pesos, 7 reales y medio" *(ibíd.).*

miles de pesos.[51] Todo lo hizo con tanta devoción y amor que, algunos Religiosos de los que entonces vivían, reconociendo sus tiernos sentimientos, no dudaron darle el amoroso título de *Padre.*[25] Les parecía que con sus hijos, si los hubiera tenido, no hubiera hecho lo que con los Religiosos practicó.

Los que ahora vivimos estamos en este reconocimiento. Fuéramos unos malagradecidos si echáramos al olvido lo que por nosotros hizo desde entonces; su memoria estará siempre presente para un perpetuo agradecimiento. Debemos también éste a D. Pedro Bernárdez, sobrino de D. Ignacio, a quien imitó cuanto le fue posible. Mas nuestro obsequio ha de ser siempre razonable; no hemos de ir en él contra aquellas determinaciones que, conforme a la razón, han establecido nuestros Soberanos. Por lo que no se debe ni se puede, en atención a dicho bienhechor, reconocer por Patronos a los parientes suyos, a quienes no dejó de herencia D. Ignacio Bernárdez en su testamento lo que nunca creyó que tenía, cual es el Patronato, ni hizo de él memoria alguna.

Este argumento, de que solamente hago una leve insinuación, *de no haber dejado D. Ignacio Bernárdez en herencia el Patronato que nunca tuvo, a sus laterales y remotos parientes, que, en años después lo pretendieron como herencia propia y debida,* esforzaba admirablemente (según se me ha noticiado) el Religioso autor de la DISERTACIÓN que antes dije. Sin duda alguna había visto el

---

[51] "Cuentas de lo que lleva gastado N. Hno. Síndico don Ignacio Bernárdez en la fábrica de este Colegio desde el año de 1703 hasta el presente año de 1713, no entrando lo que va gastando el día de hoy en compañía de N. Hno. don Pedro Salazar, y es como sigue: ... *Suma:* 19,882 pesos, 7 reales y medio; que junta dicha cantidad con 403 pesos, 6 reales y medio que le perdonó en tiempo de N. P. Predicador Fr. José Guerra y los 2,614 pesos y medio tomín que perdonó en tiempo de N. R. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, que ambas cantidades hacen 3,017 pesos, 7 reales, suma todo lo que ha dado de limosna en estos 12 años que ha que se fundó el Colegio: 22,900 pesos, 6 reales y medio" *(ibíd.).*

[52] Son incontables los testimonios de gratitud y reconocimiento que los Religiosos de este Colegio le dieron. Sólo se citan como ejemplo, las palabras que dejó escritas en el *Libro de Gasto y Recibo* (fol. 80, frente), el M. R. Comisario Delegado Fr. José Fernández, durante la Visita al Colegio de Guadalupe en 8 de noviembre de 1713. Después de dar las gracias al V. P. Margil de Jesús, continúa diciendo: "y se las da muy en particular a N. Hno. el Síndico don Ignacio Bernárdez por la conocida y fervorosa devoción con que asiste a todo este Santo Colegio, cuidando, como cuida, no sólo de la asistencia de sus Religiosos, sino también por el cariño con que solicita cada día más y más el aumento en lo material del Colegio".

testamento de D. Ignacio Bernárdez, que yo he leído con mucho cuidado, en donde deja a los dichos sus parientes (que no eran herederos forzosos) una sola parte de su caudal con expresa exclusión de otra cualquier cosa. Bástame a mí sola la insinuación hecha. El Religioso la esforzó con todo lo demás que contenía su DISERTACIÓN por el amor de la verdad, y tal vez por haber oído las censuras que algunos extraños, y aun domésticos, hacían de los Religiosos de este Colegio, que daban el Patronato, etc..., hasta calificar sus acciones no sólo de nimio agradecimiento con los muertos, sino de lisonja y adulación con los vivos. Algo de esto se suele oir todavía. Causa por que muchos deseamos se acabe de liquidar este asunto y se quite lo que, en lo porvenir, pueda ser piedra en que muchos tropiecen.

Sin embargo de estos mis deseos, ni ellos ni lo que movió al Religioso, que dicen escribió, me ha movido a formar esta crisis, sino solamente defender la verdad de lo que relacioné sobre la fundación del Colegio y construcción de su iglesia, del modo que he creído quiere nuestro Reverendísimo Prelado que se haga. Puedo padecer engaño en el modo de pensar que en él he tenido; mas quedo con la satisfacción de que he asentado la pluma sin pasión ni preocupación alguna sobre un asunto que hasta ahora para mí ha sido indiferente, de la suerte que puede serlo para quien quiera en todo conformarse con la razón, y por ella desea que no haya jamás motivo de inquietudes en el Claustro.

PARRAFO TERCERO

PROGRESOS DE ESTE COLEGIO EN SUS PRIMEROS AÑOS. SE INTENTA LA REDUCCION DE LOS INDIOS NAYARITAS Y NO SE CONSIGUE. EL PRIMER CAPITULO QUE SE CELEBRO POR ESTA COMUNIDAD.

Establecido ya el Colegio, como queda dicho en el primer párrafo, procuró desde luego su nuevo Presidente, N. V. P. Fr. Antonio Margil, que se cumplieran las principales funciones del ministerio apostólico, así anunciando entre los fieles la palabra de Dios, como llevando el nombre del Señor a los países gentiles.

El mismo Venerable Padre, sin que le obstara la Prelacía, hizo entonces Misión en Guadalajara,[1] en Durango, y por el espacio de cinco meses, en otros lugares de aquel Obispado.[2] Pasó después [3] a la Villa de Lagos [4] y ciudad de San Luis Potosí.[5] Al mis-

---

1 Salió el 10 de agosto y para el 11 de noviembre (1707) ya estaba de regreso en su Colegio.

2 En Pascua (mes de abril) de 1708 salió rumbo a Durango y regresó el 17 de septiembre.

3 A fines de octubre de 1708 salió del Colegio rumbo a Querétaro, en donde se hallaba el R. P. Comisario Fr. Juan de la Cruz con quien debía tratar varios asuntos. Con licencia del Prelado, tomó breve descanso en el Colegio de la Santa Cruz, pero antes predicó una provechosa Misión de tres días en San Juan del Río. El mismo R. P. Comisario le nombró Presidente del Capítulo intermedio de la Seráfica Provincia de Zacatecas. En los primeros días de diciembre se encaminó a San Luis Potosí, desde donde expidió la convocatoria del Capítulo, a 26 de diciembre; y mientras tanto que llegaba la fecha, o sea el 23 de febrero de 1709, se dirigió, acompañado de otro Religioso, a Santa María de los Lagos, hoy Lagos de Moreno, Jal.

4 Santa María de los Lagos, o Villa de Lagos, actual ciudad de Lagos de Moreno, fue Villa desde su fundación en 1563; no ha de confundirse con San Juan de los Lagos, que en 1708, era pueblo y visita del curato de Jalostotitlán.

5 El Capítulo intermedio se celebró en San Luis Potosí, el 23 de febrero de 1709; y Fr. Margil de Jesús regresó a su Colegio de Guadalupe a mitad de la Cuaresma.

mo tiempo iba agregando nuevos operarios para el Instituto, de las Provincias Seráficas, y admitiendo Novicios que, educados desde su infancia en la Religión con los ejercicios tan santos que tenía puestos, fueran después sal de la tierra y luz del mundo.[6]

No se contentaba con hacer por sí las Misiones, sino que enviaba con frecuencia a otros Misioneros por muchos lugares de los Obispados de Guadalajara y Durango, quienes en todo (como hasta hoy se procura practicar) se esmeraban en seguir los vestigios de su Venerable Padre. Mas porque de estas Misiones entre los católicos trataré separadamente, paso ahora a referir lo que se hizo por este Colegio desde sus primeros años en las tierras de gentiles.[7]

Recibió la Audiencia de Guadalajara una Cédula del Rey, de 31 de julio de 1709,[8] en que, en conformidad del Informe que a su Majestad tenía hecho el Fiscal de la misma Audiencia y de lo que en ella había consultado N. V. P. Margil, mandaba que a toda diligencia se procurasen reducir a la Fe Santa las bárbaras gentes que habitaban la sierra de Nayarit.[9] Después de haber intentado su entrada a ella cinco Religiosos franciscanos de la santa Provin-

---

[6] "En cuanto a la incorporación de Religiosos de otras partes, es de saber: que N. V. P. tuvo facultad exclusiva para recibir por sí mismo Misioneros que le acompañasen cuando salía a las Misiones; y de esta manera se incorporaron algunos al principio; después de haber hecho Misiones con el V. P., fue de opinión que mejor le estaría al Colegio practicarlo así aun con los Misioneros que pudieran venir de España, dispensándoles al efecto el año llamado de Noviciado..." (Frejes, *Cronicón*, 2ª Parte, n. 25).

[7] "La conversión de los infieles, como principal ocupación del Instituto (apostólico de Guadalupe), tenía en continua agitación a N. V. P. Margil, hasta que el año de 1711 consiguió de las Autoridades entrar con sólo un compañero, que fue el Padre Fr. Luis Delgado, a la sierra del Nayarit." (Frejes, Ob. cit., n. 12.)

[8] En el Archivo del Convento de Guadalupe se conserva un legajo intitulado: "M. 1: *Despachos necesarios para la entrada de N. V. P. Margil al Nayarit*"; y allí hay dos ejemplares de la mencionada Cédula.

[9] "En la parte de la Sierra Madre Occidental que hoy es conocida con el nombre de Sierra del Nayarit; la misma que en la llamada región de Chimalhuacán fue país de los coras y huicholes, en la Nueva Galicia, Provincia del Gran Nayar o del Nayarit y, después de su conquista, Nuevo Reino de Toledo, no había, en 1710, gobierno de cristianos. Los indios vivían libres de toda conquista española, guardándose sus costumbres y tradiciones, dándoles culto a sus dioses, embriagándose con el divino peyote creador de sueños. Por su territorio —gigantesco escenario de abismos y montañas— habían pasado de prisa y sin suerte los conquistadores." (Eduardo Enrique Ríos, *Fray Margil de Jesús, Apóstol de América*, pag. 149, Ed. 2ª México 1955.)

cia de Jalisco y otros Clérigos Presbíteros sin lograr lo que deseaban,[10] puso la Audiencia los ojos en N. V. P. Fr. Antonio Margil.[11]

Recibió con singular complacencia el Siervo de Dios esta superior orden que se le comunicó por escrito.[12] Pasó luego a Guadalajara [13] a ajustar las providencias que fueran necesarias para su expedición; y misionando por los lugares del camino, llegó al pueblo de Guajuquilla,[14] en donde se juntó con el Padre Predicador Fr. Luis Delgado,[15] Religioso de este Colegio, que iba a acompa-

---

[10] Antes habían entrado "los licenciados D. Juan de Bracamonte y D. Luis Martín, y después los RR. PP. Fr. Nicolás Barreto, Fr. José de Oliván, Fr. Antonio Guadalupe, Fr. Atanasio de Guevara y Fr. Pedro de Rivera de esta Provincia..." (2º *Informe* del V. P. Margil). Ya Fr. Miguel de Bolonia hacía viajes por la sierra nayarita (Tello, *Crónica Miscelánea*, Lib. III, pág. 14). Desde 1542 hasta 1711, los Franciscanos que entraron a misionar en la sierra nayarita fueron: Fr. Andrés de Ayala, Fr. Andrés Medina, Fr. Francisco Gil, Fr. Francisco Tenorio y Fr. Pedro del Monte; en seguida entraron Fr. Sebastián Gamboa, Fr. Antonio de Alcega, Fr. Alonso de Cuéllar y Fr. Luis de Casaverde; después siguieron: Fr. Pedro de Fuentes, Fr. Francisco Gutiérrez, Fr. Pedro Gutiérrez y Fr. Francisco Barrios; luego: Fr. Juan Caballero Carrasco y Fr. Juan Bautista Ramírez; por último: Fr. José Pedroza, Fr. Nicolás Barreto, Fr. Antonio Guadalupe López Portillo (que después fue Obispo de Comayagua en Centro América), Fr. Pedro de Rivera y Fr. Felipe de Guevara (Fr. Nicolás Antonio de Ornelas, *Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco*, págs. 64-65. Ed. Guadalajara 1941). Fr. Francisco Mariano de Torres, en el fragmento de la *Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco*, (Ed. Guadalajara 1939), consagra los capítulos 9-15 a los trabajos de los Franciscanos en la sierra del Nayarit. El P. Fr. Antonio Tello, en la *Crónica Miscelánea*, habla muy por extenso de esta misma materia en el Lib. II, capítulos 206-211; 220-222; 241-243; 246; 253; 258-260, *passim*.

[11] Por parte de la Orden hay dos Patentes originales que autorizan al V. P. Margil a que misione entre los infieles del Nayarit; una es de Fr. Lucas del Castillo, fechada en Zacatecas a 9 de abril de 1707, y la otra de Fr. Juan de San Miguel, fechada en Durango a 25 de diciembre de 1710. Hasta el año de 1711, corridos todos los trámites ante la Corte de España y recibida la Real cédula de 31 de julio de 1709, la Audiencia de Guadalajara se dirigió por escrito al V. P. Margil. (Archivo del Convento de Guadalupe.)

[12] Dice el documento: "*Real Provisión* para que el R. P. Fr. Antonio Margil de Jesús de el Orden de Sr. S. Francisco passe a la sierra de el Nararit, y execute las diligencias, que en ellas se expressan sobre la reducción de los Naturales de ella." Está fechado en Guadalajara, a 20 de enero de 1711 años. (Archivo del Convento de Guadalupe.)

[13] El 13 de enero de 1711, el V. P. Margil se dirigió por escrito a la Audiencia de Guadalajara y se le contestó el 26 del mismo mes (*Real Provisión*, etc.). Pero entrada la Cuaresma salió rumbo a Guadalajara y de allí se encaminó a su empresa de pacificar a los nayaritas el 20 de marzo, como se lee en el mismo 2º Informe que rindió a la referida Audiencia.

[14] Huejuquilla el Alto, Jal.

[15] Fr. Luis Delgado Cervantes, de la Recolección de San Cosme perteneciente a la

ñarle en su jornada. Llegaron los dos Misioneros a Guazamota, muy cerca de donde habitaban los indios gentiles, y mientras hacían Misión en este pueblo, envió a dos indios amigos (el uno de ellos muy inteligente en la lengua cora, que es la común en el Nayarit) a que noticiaran a los nayaritas de su entrada y del fin con que la hacían. Así de esta embajada, como de todo lo sucedido en adelante, da una extensa noticia N. V. P. Margil en una respuesta que dio a la Audiencia de Guadalajara, y que, firmada del mismo Venerable Padre, se guarda en el Archivo de este Colegio.[16]

Trasladaré de ella una parte, que es la que hace a mi intento, y es como sigue:

"Muy Poderoso Señor:[17] Habiéndose servido su Majestad, (Dios le guarde) de mandar por su Real Cédula de 31 de julio de 1709 se tratase de la conversión a nuestra Santa Fe Católica de los indios nayaritas que habitan en la sierra madre del Nayarit, ordenando a Vuestra Alteza[18] aplicase todo el esfuerzo posible y necesario al fin de la consecución y logro de tan provechosa reducción; determinó luego esta Real Audiencia, como tan celosa de la honra de Dios y servicio de su Majestad, el poner luego en ejecución dicha conquista; y siendo preciso para ella usar primero de aquellos medios suaves y atractivos en que sin militar estruendo ni derramamiento de sangre puedan lograrse, siendo la predicación evangélica entre todos los medios suaves conducentes a este fin el más proporcionado y eficaz, determinó Vuestra Alteza se usase ante todas cosas de él, eligiéndome para ello, y ordenándome pasase a solicitar el entrar a dicha sierra y por medio de la predicación evangélica atraer a los bárbaros que la habitan, fiando del empleo apostólico (en que tan indignamente me hallo) esta tan importante y principal diligencia. En cuyo obedecimiento determiné el partirme

---

Seráfica Provincia del Santo Evangelio de México, se incorporó al Colegio de Guadalupe el 5 de mayo de 1707; fue confesor del Ilmo. Sr. Cervantes, Obispo de Guadalajara; murió el 6 de diciembre de 1732.

16 Véase la nota 8.—Se conservan dos *Informes* firmados por el V. P. Margil; uno está fechado en Guazamota a 25 de mayo de 1711; otro en Guadalajara a 10 de junio de 1711, y de este último es de donde transcribe Alcocer los párrafos para su *Bosquejo*.

17 En el texto dice: "M.P.S.", tratamiento que se le daba al Presidente de la Audiencia.

18 En el texto dice; "V.A.", tratamiento que se daba también al Presidente de la Audiencia.

luego a dicha sierra, como lo ejecuté, saliendo de esta ciudad el día 20 de marzo de este año; y haciendo Misión en todos los pueblos y lugares en que, en prosecución de mi viaje, fuí entrando, llegué al pueblo de San Diego de Guajuquilla,[19] donde me esperaba el P. Fr. Luis Delgado Cervantes, de mi Religión, a quien tenía destinado para que me acompañase en esta empresa; y hecha nuestra Misión en dicho pueblo, salimos de él dicho Padre y yo para el de Guazamota, distante 30 leguas, sin otra compañía que la de cuatro indios: dos del pueblo de San Nicolás de Acuña,[20] llamados D. Juan Marcos y D. Pablo Felipe; el otro, del pueblo de Colotlán,[21] llamado Juan Pacheco, y para el efecto de que fuesen en nuestra compañía, nos había dado el general Pedro Alvarez de Ron, y buen indio tarasco, llamado José Francisco, que desde nuestro Colegio vino en mi compañía.

"Y llegados a dicho pueblo de Guazamota, por ser éste tan inmediato a la sierra, resolvimos el que en el ínterin que en él hacíamos Misión, pasasen a dicha sierra los dichos D. Juan Marcos y D. Pablo Felipe con la embajada al Hueitacat y principales de ella, en que por carta que les escribimos, les noticiamos nuestra ida y el fin que en ella teníamos, que era únicamente su reducción al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia, asegurándoles serían mantenidos en todas sus tierras sin que en ellas ni en sus bienes padeciesen menoscabo; y asegurando juntamente a todos los apóstatas y facinerosos, refugiados en dicha sierra, el perdón general de todos sus delitos, en virtud de la Real Provisión a este efecto librada que, para que les constase y les fuera mostrada, a dichos D. Juan Marcos y D. Pablo Felipe, y también el testimonio de la Real Cédula de su Majestad, para que asimismo les constase procederse en virtud de su Real Mandato a esta conquista, en que allanándose a recibir nuestra Santa Fe Católica, serían recibidos en la protección regia con toda benignidad sin que en sus personas y bienes experimentasen la menor vejación, (y) sí mucho abrigo y favor para vivir en adelante en toda quietud y tranquilidad, persuadiéndoles esto en dicha carta con toda eficacia y cariño.

"Y para más obligarlos, remitimos al Hueitacat de dicha sie-

---

19 En el Primer *Informe* se lee: "Santiago de Guajuquilla". El Convento de este lugar tenía por título *La Purificación*, y se fundó en 1649.

20 Pertenece a Huejuquilla el Alto.

21 San Luis (Obispo de Tolosa) Colotlán, ahora simplemente Colotlán, Jal.

rra con dichos señores, la imagen de un Santo Cristo y un Rosario. Y habiendo entrado con esta embajada los dichos D. Juan Marcos y D. Pablo Felipe, volvieron al quinto día al dicho pueblo de Guazamota, dándonos razón de cómo habiendo llegado a un rancho llamado *Coaxata*, allí los habían atajado algunos indios nayaritas y que, participándoles el fin a que iban, con la carta y despachos que llevaban, los detuvieron mientras que convocaban a todos los viejos y principales, quienes juntos en dicho rancho, les manifestaron dichos despachos y dieron a entender su contexto, entregaron la carta, imagen de Cristo y Rosario que llevaban para el Hueitacat; y que habiéndolos oído con toda atención y enterados de lo que se les proponía, respondieron resueltamente diciendo: *no querer ser cristianos.* Y que persuadiéndoles dichos D. Juan Marcos y D. Pablo Felipe con toda suavidad a que admitiesen la Santa Fe, les habían hasta por tercera vez respondido: *no querer admitir por habérselos así mandado su principal nayarita*, que es un Esqueleto en quien idolatran. Y que visto no poder reducirlos por estos cariñosos medios, les han propuesto el que padecerán total destrucción, porque no allanándose a admitir la Santa Fe que se les proponía, serían a fuerza de armas aniquilados, dándoles a entender tenerlo así resuelto su Majestad, y tampoco haber bastado esta amenaza, a que resueltamente respondieron diciendo: *que aunque les quitasen las vidas no habían de admitir la Santa Fe;* y que volviéndoles la imagen del Santo Cristo y Rosario con la carta y despachos expresados, les obligaron a que se saliesen, como todo nos lo trajeron por escrito los dichos indios, de letra del mismo D. Pablo, cuya copia a la letra es la adjunta que saqué de mi letra, por pedirme dicho D. Marcos el original que para en su poder.[22]

---

22 "A doze de maio, yo y mi herm. Dn. Juan Marcos, y yo Dn. Pablo Phe. como manda dios nro. Señor y nro. Señor rrey ya hicimos como devemos de christianos llegamos a los naiaritas y les dijimos, y dimos parte como nos enviava, los Misioneros padres Santos y assimismo el Dond. (domingo) llegamos de mañana al rrancho llamado Coaxata, allí nos atajaron mientras que avisarían y se juntaron todos los Viejos y los hijos. les empezé a hablar, yo con Marcos y acavando yo de hablar; yo Dn. Pablo Phe. les empezé a hablar y les entregamos su cartta para su Guitacatt, y los títulos. No obedecieron. Spre. (siempre) están en su Ser; Respondieron qué les an de hazer que aquí no tenemos esno. (escribano) que lo lea. Entozes les dije yo que si querían que les leiesse yo y entonzes se lo ley, y assí que acavé de leer bolbí a rreferir en su misma lengua todo y no rrespondieron nada, lo que rrespondieron fue que no querían ser christianos, tres vezes les rrogamos y ellos dijeron que no quieren que así lo dijo su rrey: que

"Habiendo vuelto con esta razón, continuamos nuestra Misión en todo el dicho Partido de Guazamota, hasta el pueblo de San Lucas, penúltimo de la Cristiandad, distante cuatro leguas del referido de Guazamota. Y concluída en él la Misión el día 19 de mayo, salimos ese mismo día en la tarde para la sierra en procesión desde la iglesia, acompañándonos el R. P. Ministro de aquella feligresía y los principales de ella hasta los términos de dicho pueblo de San Lucas, en donde acabada de cantar la Letanía de Nuestra Señora y hecha una breve plática, pedimos a dicho R. P. Ministro su bendición: que nos la dio con el Santo Cristo de la Misión en las manos.

"Despedidos con gran ternura de todos, nos fuimos ya entrando tan solamente dicho P. Fr. Luis Delgado mi compañero y yo, y los cuatro indios ya expresados (los tres que para este fin nos había dado dicho capitán D. Pedro de Ron y el tarasco), porque ninguno otro de aquellos pueblos fronterizos quiso acompañarnos, diciendo: que no querían entendiesen los nayaritas que ellos nos habían llamado o conducido a esta entrada, ni perder la gracia y amistad de dichos nayaritas; por lo cual entramos solos los seis sujetos expresados. Y habiendo caminado dicha tarde como tres leguas, llegamos a una huertecita de un indio llamado Antonio Rodríguez, del pueblo de San Juan,[23] último de la Cristiandad y ya casi en él todo despoblado porque los naturales que antes tenía, se han alzado y retirado a la sierra.

"Y en este paraje, a quien pusimos por nombre San Bernardino, por haber llegado a él el día de San Bernardino de Sena,[24] pusimos altar y dijimos Misa el día siguiente, y puesta en él una Cruz Grande, como también la habíamos dejado puesta en todos los parajes donde habíamos llegado y dicho Misa, en la distancia

---

es el primer naiarí esqueleto que veneran Como a su primer hídolo y por quien les habla el demonio, por sus Sacerdotes; para qué nos buscan ni bullen no se cansen los Padres Misioneros que no hazemos nada a nadie sin los Padres y los Alcaldes Maiores estamos en quietud aora si ellos quisieren mattar ellos lo saven, que nos matten pero no nos emos de dar para que nos hagan christianos" (Primer Informe).

[23] San Juan Peyotán, Nay. (Carta del V. P. Margil del 9 de mayo de 1711. Arch. del Convento de Guadalupe).

[24] "Entiende aquí N. V. P. el día eclesiástico; pues llegó al paraje el día 19 de mayo en la tarde, como consta de otro papel firmado de su puño, que acompaña a este traslado" (Nota del mismo P. Alcocer). "...y por ser víspera del Señor San Bernardino de Sena, le pusimos al paraje San Bernardino..." (así dice el Primer Informe).

de treinta leguas que hay de despoblado desde Guajuquilla hasta Guazamota. Salimos el día 21 de mayo de dicho paraje de San Bernardino, entrando en la sierra con dichos cuatro indios nuestros compañeros. Y habiendo caminado como dos leguas, nos salió al encuentro un indio embijado de los de adentro, y armado de arco y flechas, nos llegó a preguntar si llevábamos armas. Y respondiéndole el intérprete: no llevábamos algunas, y que ya nos veía a todos a pie sin más armas que unas cruces en las manos, porque hasta los dichos indios nuestros compañeros llevaban una cruz de poco más de una tercia en las manos, se volvió a dar a los nayaritas aviso.

"Y continuando nosotros nuestro camino, andado poco más de otra legua, llegamos al último paso del río de Guazamota y puesto que llaman Garita, donde, habiendo ya dejado cinco ranchos a mano derecha y cuatro a la siniestra, en que habitaban indios cristianos alzados de los pueblos católicos, que se habían retirado a dicha sierra y les habían amparado los nayaritas a quienes en todo obedecían. Y ocurriendo a la otra banda del río algunos nayaritas, comenzamos a llamarles con mucho agasajo, y ninguno quiso llegar, antes nos coqueaban y mofaban. Y como entre cinco o seis de la tarde de dicho día 21 de mayo, se desprendieron de un cerrito que está dicho pueblo de la otra banda del río, treinta y seis indios nayaritas embijados, armados de arcos y flechas y machetes, dando todos alaridos, bribando las armas y apuntándonos con ellas con aparato de guerra; y viendo esto, me fui luego para ellos, siguiéndome dicho P. Fr. Luis mi compañero, y puestos en su presencia comenzamos a exhortarles y a predicarles diciéndoles: que si venían a quitarnos las vidas, las daríamos con mucho gusto por conseguir se redujesen a nuestra Santa Fe; y diciendo esto, nos pusimos en cruz, cara a cara con dichos nayaritas, teniendo en los pechos la imagen de nuestro Santo Cristo. Y viéndonos inmobles se suspendieron, con que tuvimos ocasión de exhortarles; y avalanzándome a un viejo que los capitaneaba, le abracé tiernamente, con lo cual se amansó como un cordero y pasó a hablar a nuestros indios intérpretes y otros tres que mostraban ser de adentro; y por medio de nuestros intérpretes les dimos a entender cómo íbamos enviados de Dios y nuestro Rey sólo a efecto de conseguir se redujesen al suave yugo de la Iglesia y admitiesen nuestra Santa Fe, asegurándoles de nuevo tendrían con esto gran consuelo y que no padecerían daño alguno en sus personas y bienes, con todo lo

demás que antecedentemente se les había dado a entender por medio de los dichos indios nuestros mensajeros. Y enterados de todo esto, no queriendo reducirse, dije a nuestros intérpretes les dijesen: cómo no allanándose por medio de paz a reducirse, enviaría nuestro Rey soldados que, a fuerza de armas los redujesen. Y enterados también de esto, respondieron diciendo: que no nos cansáramos, porque ellos eran enviados de sus viejos y principales a decirnos, que ya habían oído nuestros despachos, y que no querían ser cristianos, y con orden expresa de que si pasábamos de aquel paraje, nos quitasen luego la vida, y que de no ejecutarlo así, se las quitarían a ellos por traidores; y en caso de quererles acometer con fuerza de armas, se defenderían no sólo por sí, sino por los pueblos cristianos sus circunvecinos, pues los más de ellos se les habían mandado a ofrecer, diciéndoles que no nos recibiesen, que ellos les ayudarían con sus armas. Y con grandes instancias y resolución nos dijeron tratásemos de volvernos, porque de resistirlo y querer dar paso adelante, les era preciso ejecutar la orden que traían; y sin esperar más razones, volvieron las espaldas retirándose al cerro de donde habían salido, diciéndonos con mucha gritería: nos volviésemos, porque de no ejecutarlo, nos quitarían la vida. Y uno de ellos, haciendo grande escarnio e irrisión de nosotros, nos arrojó un zorro muerto diciendo: tomad eso para cenar esta noche. Con lo cual del todo se retiraron.

"Y visto esto nos recogimos a nuestra ramada, y propusimos a los indios nuestros compañeros, el que, sin embargo nos era preciso, en cumplimiento de nuestra obligación, pasar adelante, para que si ellos quisiesen libremente seguirnos, lo hiciesen; y que para ello, el día siguiente habíamos de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y acabado, habíamos de proseguir nuestro viaje. A que dichos cuatro indios con católico esfuerzo nos dijeron estas palabras: si os determináis, Padres, a pasar adentro, aunque con tan manifiesto peligro de la vida, os hemos de seguir. Y el dicho D. Pablo Felipe nos propuso el que en aquella noche iría él solo a ver al indio viejo, que vino capitaneando a los treinta y seis nayaritas, asegurándonos lo conocía muy bien, y que era cristiano apóstata y vivía detrás de dicho cerrito donde tenía su ranchería, donde iría a verle aquella noche y más despacio trataría la materia y procuraría reducirle. Y pareciéndonos medio proporcionado, fue de hecho D. Pablo a la ranchería de dicho indio viejo y parlado con él largamente, nos llevó la razón y respuesta siguiente: Decid-

les a los Padres que yo y muchos de los que salimos, somos cristianos alzados, y el uno español, que se quedó atrás de vergüenza, aunque embijado como los otros; y que todos los que estamos aquí nayaritas fronterizos, estamos sentenciados por los viejos principales si los dejamos pasar de esta banda del río para adelante; y que de no matarlos nosotros a ellos, los de adentro han de matarlos a ellos y a nosotros: a nosotros por traidores y a ellos por rebeldes. Y diles de parte mía, con mucho secreto, y de todos los que nos hallamos fronterizos, aunque alzados, que luego que vengan soldados nos arrimaremos a ellos todos, sin quedar ninguno de cuantos estamos en estas entradas, para que con eso podamos libremente quedar cristianos sin el temor de que nos maten estos bárbaros nayaritas. Y que viniendo con soldados les serviremos y asistiremos de guía, armados o desarmados, como quisieren; y que hasta que vengan acompañados de soldados no pasen adelante, porque no teniendo nosotros quien nos defienda y ampare, nos es preciso quitarles las vidas si pasan adelante: porque de no hacerlo así, pereceremos ellos y nosotros.

"Este fue todo el razonamiento y respuesta que de dicho indio viejo, capitán de los treinta y seis indios nayaritas que nos salieron al encuentro, nos trajo nuestro indio D. Pablo; con lo cual conferimos, y vista la resolución de los nayaritas y razonamiento del viejo, considerando no había de lograrse el deseado fin de su conversión con el hecho de dar por ella nuestras vidas, y que antes pudiera con ello crecer su orgullo y osadía, como acaeció en las muertes que ejecutaron en la persona de su capitán protector D. Francisco de Bracamonte [25] y personas que le acompañaban, con que adquirieron más petulancia y orgullo; determinamos el volvernos de aquel puesto y no pasar adelante, y venir yo a esta Corte a dar a Vuestra Alteza razón de lo que ha acaecido e informarle lo que siento como se me tiene mandado."

Hasta aquí la relación que hace N. V. P. Margil de su entrada al Nayarit y lo en ella acaecido. Sigue después exponiendo en su respuesta, así lo muy perjudicial que era a la cristiandad de aquellos países el que perseverara el Nayarit sin conquistarse, como los medios que juzgaba, según Dios, eran más oportunos para lograrse su conquista. Esta respuesta dio por escrito en Guadala-

[25] "En 1701 Francisco Bracamonte, un eclesiástico y doce soldados, fueron muertos por flecheros nayaritas en un paso angosto de sus montañas" (Ríos, ob. cit, pág. 149).

jara, a 10 de junio de 1711,[26] a donde se regresó desde el Nayarit con el fin de que, proponiendo lo que llevo dicho, se verificara la reducción de sus moradores.

Fue escuchado en la Real Audiencia como un oráculo; mas, como para poner en planta los medios que su prudencia había dictado, era necesaria la anuencia del Virrey de Nueva España, se pasó Informe al Excmo. Sr. Duque de Linares,[27] que lo era entonces. Nuestro Venerable Padre, dando en breve vuelta a este Colegio, hizo viaje a México a avivar aquella pretensión tan santa a que su celo le estimulaba.[28] Allí, después de varias conferencias en que tuvieron sus proyectos la misma buena aceptación que en Guadalajara, vio vencidas cuantas dificultades se proponían en el asunto. Ya estaba todo allanado y para darse los decretos correspondientes por el Superior Gobierno,[29] cuando un nuevo acaecimiento lo frustró todo. Se excitó inopinadamente una inquietud en el Castillo de San Juan de Ulúa. Fue de tal condición, que ocupó todas las atenciones del Virrey y aun de todo México, para pasar a poner remedio a un mal que, no se podía decir amenazaba, pues ya se estaba experimentando. Con esto ya no se pensaba en el negocio del Nayarit; por lo que, reconociendo nuestro Venerable Padre que se había de pasar mucho tiempo para que se verificara su segunda entrada en aquella sierra, se hubo de restituir a este Colegio, dejando a Dios esta causa, como que en sus soberanas manos y comprensión infinita están los tiempos y los momentos.

Pasados algunos días llegó N. V. P. Margil a este su Colegio.[30] Las muchas Misiones que de él salieron en estos años por muchas partes, lo habían hecho ya muy célebre en todas sus comarcas. Tenía también bastantes operarios para los expedientes de su Instituto. Había Coristas [31] a quienes se les puso Lector en Fi-

---

26 Este es el Segundo Informe según se dijo en la nota 16.

27 D. Fernando de Alencastre Noroña y Silva, Duque de Linares, Marqués de Valdefuentes, fue virrey de Nueva España desde el 15 de enero de 1711 hasta el 15 de agosto de 1716.

28 Regresó al Colegio de Guadalupe en los primeros días del mes de julio y salió rumbo a México a principios de octubre.

29 "...el virrey iba a dar treinta mil pesos de su bolsa para los gastos de la expedición", la cual se pospuso para el mes de octubre del mismo año de 1712 (Ríos, ob. cit., pág. 154).

30 Llegó a fines de mayo de 1712.

31 Religiosos del coro, o estudiantes de filosofía y teología.

losofía y estaba el Noviciado en corriente. Juzgando por todo esto N. V. Padre que ya se podía proceder a la elección de su primer Guardián, dio aviso al M. R. P. Comisario General de Nueva España. Con su orden se celebró el Capítulo por el Ministro Provincial de la Santa Provincia de Zacatecas,[32] el día 11 de noviembre de 1713, y fue confirmado en el oficio el P. Fr. José Guerra, cuya prudencia, literatura, celo apostólico y religiosidad, le merecieron siempre a N. V. Padre las mayores estimaciones.

En el tiempo de este Capítulo se establecieron las CONSTITUCIONES MUNICIPALES de este Colegio, que aprobó después el Prelado Superior, y ya se observaban desde que, en conformidad de lo ordenado por el Decreto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, de 16 de noviembre de 1688, al número 6, las formó N. V. P. Fr. Antonio Margil.[33] Contienen 25 puntos de mucha importancia para la observancia de la Regla y disciplina regular. En el último de ellos se manda: *que todos se conformen en todo con el Ceremonial, que en aquel Capítulo se presentó para su aprobación.* Este *Ceremonial* fue compuesto por el P. Fr. José Guerra, por orden de N. V. P. Margil.[34] Cuanto su título comprende, está tratado en él con claridad y método, pues no solamente se dirige a exponer las ceremonias de altar y coro, sino todo lo que se ha de practicar en el Colegio y en sus oficinas, las calidades que han de tener y lo que deben observar los Limosneros, Sacristanes, Cocineros, Porteros, Hospederos, etc., y hasta el modo en que se han de haber los Religiosos en las recreaciones para que ni en ellas se falte a la virtud. Su lección se repite con frecuencia y utilidad en Comunidad, como la de las Constituciones Municipales. Nunca se ha impreso este Ceremonial. Yo creo que, aunque según mi modo de pensar, se hallan en él algunas cosas muy leves que eran propias del gusto de aquel tiempo y ya no lo son en el de ahora, y tiene el estilo muy sencillo y llano, merece el honor de la imprenta mejor

---

[32] M. R. P. Fr. José Fernández, por comisión del Revmo. P. Com. Gral. de Indias Fr. Lucas Alvarez de Toledo.

[33] Las Constituciones Municipales fueron aprobadas en 13 de noviembre de 1713; después la vio, aprobó y mandó guardar el R. P. Com. Gral. de Nueva España Fr. Agustín de Mesones, por decreto de 26 de septiembre de 1719.

[34] El ceremonial fue aprobado primeramente por el Discretorio del Colegio; después se mandó enmendar durante el Capítulo celebrado el 20 de agosto de 1778.

que otros muchos libros que, con el mismo título, se han estampado.[35]

No restaba ya otra cosa a este Colegio sino tener vivas Conversiones de Infieles.[36] Se siguió para esto la pretensión de la entrada al Nayarit; pero el Gran Padre de Familias, que tenía destinada aquella parte de su Viña para otros operarios, dirigió a N. V. P. Margil para los países septentrionales de esta América, queriendo que los Religiosos de este Colegio, en la entrada que al Nayarit había hecho, prepararan a sus moradores para que después abrazaran, como sucedió, la Fe de Jesucristo: más duros entonces que los peñascos en donde habitan, no se ablandaron, como ya dije, a las dulces persuasiones de nuestro Venerable Padre y su compañero; pero la impresión que en ellos produjo, cuanto vieron en estos Religiosos, preparó sus corazones para su conversión. Prueba de esta verdad es la memoria que de ellos hacían después, hasta usar la ceremonia de *quitarse el sombrero* cuando pasaban por el árbol a que en aquel desierto se arrimaron los Religiosos el día en que ofrecieron sus pechos a las saetas de los gentiles.[37]

Viendo, pues, nuestro Venerable Padre que no se proporcionaba entrar al dicho Nayarit, que ya el Capítulo del Colegio estaba celebrado tan a satisfacción suya y de todos, y que todo quedaba en el mejor orden, salió de este Colegio, a principios de enero del año de 1714, con el designio de plantar Misiones en las tierras de los infieles, como lo significó en una carta suya por estas palabras: *Ya que este pobre Colegio hasta ahora no ha podido tratar de infieles, será bueno que yo, como indigno Negrito de esta mi Ama de Guadalupe, pruebe la mano y Dios nuestro Señor obre.*

Salió acompañado no con un solo Religioso, como escriben los autores de su vida, sino con dos de su elección, como afirma el mismo Siervo de Dios en una carta suya que tengo en las manos (poniendo en ejecución una patente de nuestro Revmo. P. Comi-

---

[35] Se conserva un ejemplar primorosamente escrito. Puede verse también con ligeras variantes en Luján, *Bosquejo*, tom. I.

[36] Es decir: Misiones de Infieles.

[37] "...años después, cuando los padres jesuítas lograron llegar hasta el corazón de la sierra, conservaron como monumento a la memoria de Margil de Jesús, el árbol bajo cuyas ramas una noche lloró, por el desprecio que en su misma nada le hicieron a Jesucristo los indios del Gran Nayar". "Los nayares, y yo el primero, con el sombrero en las manos, cuando pasamos por allí, damos a conocer el afecto de nuestra veneración al Reverendísimo y Venerabilísimo padre Margil" (Ríos, Ob. cit., pág. 154).

sario General de Indias,[38] en que le ordenaba que, establecido que fuera el Colegio, pudiese ocuparse en hacer Misiones por todas partes según le pareciere más conveniente, sin que ningún Prelado inferior se lo pudiera impedir); y habiendo antes tomado la bendición al nuevo Guardián, a quien presentó la Patente, dirigió sus hermosos pasos a evangelizar los bienes y la paz a los lugares que diré en el siguiente parágrafo.

38 Fr. José Sanz.

PARRAFO CUARTO

FUNDANSE DOS MISIONES DE INFIELES CON EL TITULO DE GUADALUPE Y SE DESAMPARAN. FUNDACION DEL HOSPICIO DE BOCA DE LEONES. ENTRADA A TEXAS Y FUNDACION DE OTRAS MISIONES EN AQUELLOS PAISES, CON LO ACAECIDO EN ELLAS.

Al tiempo mismo que el nuevo Guardián de este Colegio enviaba Misioneros por diversas partes, salió [1] N. V. P. Fr. Antonio Margil en compañía del P. Fr. Matías Sáenz [2] y otro Religioso para donde le llevaba el Espítritu del Señor. Hicieron Misión por todos los pueblos, ranchos y haciendas hasta Cedros [3] y Real de Mazapil.[4] De aquí pasaron a la Villa del Saltillo y ciudad de Monterrey,[5] cogiendo a manos llenas copiosos frutos por todas partes. Internándose cada día más para las soledades de los gentiles, llegaron a la Hacienda de Sabinas,[6] posesión del Bachiller D. Fran-

[1] Después de la Pascua de Reyes, entrado ya enero de 1714.

[2] Era de la Provincia del Sto. Evangclio de México; se incorporó al Colegio de Guadalupe en 18 de septiembre de 1711. Fue gran teólogo, jurista y orador sagrado. Estuvo en Roma como postulador de la causa del B. Sebastián de Aparicio. Fue Discreto, Guardián, primer comisario Septenal de Misiones y Visitador y Presidente de su mismo Colegio de Guadalupe.

[3] Seguramente, siguiendo su costumbre de predicar en todos los lugares que tocaban y les quedaban más a la mano, pasaron por: Guerreros, Sauceda, Bañón, Burgo de San Cosme, El Burro, El Durazno, El Salto, Agua Nueva, Arroyo Seco, Gruñidora, Potrillo, Candelaria, Puerto de Cedros, Cedros, San José, Bonanza, Canutillo, Puerto de Alcaladas, Santa Elena, San Juan de Vaquería, Puerto del Fraile, Tinajuela, Puesto del Capulín, La punta, Agua Encantada, Buena Vista y Saltillo.

[4] "Las minas de Mazapil fueron descubiertas, probablemente, cl año de 1568. Fue tan grande su fama que para el año siguiente estaban pobladas por ciento cincuenta españoles" (V. Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*", México 1938. p. 62).

[5] Se publicó la Misión el tercer domingo de Cuaresma.

[6] Ahora Sabinas Hidalgo, N. L.

cisco Calancha, en quien no sólo encontraron grata acogida, sino también apoyo y fomento a sus santos designios. Solicitaron paraje competente para una Misión y lo hallaron en la corriente arriba de un caudaloso río.[7] A mediados de mayo del año de 1714,[8] fundaron allí una misión con la advocación de María Santísima de Guadalupe, y fue la primera que tuvo este Colegio. Su fábrica fue la que comúnmente se hace en tales fundaciones, de los maderos y paja que ministraron los campos y llaman acá vulgarmente *jacales* de que siempre usa la gente miserable. De la misma materia se labró la choza que había de servir de iglesia. Congregáronse muchos gentiles de los contornos; se ocupaban los Religiosos en cultivar aquellos entendimientos agrestes con la mucha paciencia que su tarda comprensión necesita.

A poco tiempo de fundada esta Misión, inducidos del demonio los indios *tobosos*, cuyas hostilidades tenían en gran consternación toda la comarca, dieron golpe en la Misión de San Miguel,[9] perteneciente al Colegio de Querétaro, que estaba inmediata a la de Guadalupe. Lleváronse cuanto había en ella sin perdonar ni el hábito con que estaba vestido el Religioso Misionero[10] que allí asistía. Este, cubierto con sola la vergüenza y un pedazo de enjalma, se pasó a la Misión de Guadalupe.[11] Recibiólo en ella N. V. P. Margil con el repique de la campana y, cantando el himno TE DEUM LAUDAMUS, lo llevó desnudo a su pobre iglesia a celebrar, con acción de gracias, su honroso triunfo. Al siguiente día, a la madrugada, le prestó su hábito para que dijera Misa. La dijo después el Siervo de Dios. Le formó y cosió por sus manos un nuevo hábito de una sabanilla de lana blanca que era el ajuar único de su cama, y dispuso se matase un cabrito para celebrar con su hermano

[7] Al Noroeste de Sabinas, a dos leguas y media de la Misión de San Miguel Arcángel.

[8] Fue el 15 de mayo.

[9] Después San Miguel de Aguayo, ahora Bustamante, N. L. Era pueblo de indios tlaxcaltecas. La Misión de San Miguel Arcángel fue fundada por los Padres Fr. José Díez y Fr. Pedro Muñoz, Misioneros de la Santa Cruz de Querétaro.

[10] El Religioso era Fr. Pedro Muñoz. Este ataque de los indios tobosos acaeció a mediados del mes de agosto.

[11] "Saquearon los indios tobosos la Misión de San Miguel: despojaron al V. P. Fr. Pedro Muñoz hasta de los paños menores y cubierto con una enjalma, se fue a la de Ntra. Sra. de Guadalupe. Avisó el P. Margil, que era su ministro, al P. Presidente Salazar el peligro en que estaban, y les envió gente que les trajera a su Misión" *(Arricivita, Vida de Fr. Diego Salazar).*

aquel día como festivo, por lo que la anterior tarde había sucedido.

El P. Ministro de la Misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta,[12] perteneciente también al Colegio de Querétaro, y que no distaba de allí muchas leguas,[13] entendiendo el riesgo tan grande en que se hallaban de perecer cuantos asistían en la Misión de Guadalupe, a manos de los tobosos, sin modo alguno de defenderse, envió gente que los llevase a su Misión.

Por los fines de septiembre de este año, viendo N. V. P. Margil que no cesaban las muertes y robos que hacían los bárbaros tobosos, y que cada día se dificultaba más el restablecimiento de su Misión de Guadalupe,[14] trató de pasar a anunciar la divina palabra en los vecinos lugares. Hizo Misión en Boca de Leones [15] y en muchos ranchos y pastorías del Nuevo Reino de León. Se detuvo en estas partes el tiempo que juzgó necesario, especialmente en las pastorías: pues conocía que los pastores, viviendo siempre en los desiertos sin oír jamás la palabra de Dios ni asistir a Misa sino una sola vez al año, cuando los llevan a confesar para que cumplan con el precepto de la Iglesia, ocupados en la guarda de los ganados, descuidan por la mayor parte de guardar sus almas.

De aquí pasó [16] con sus compañeros a la Villa de Cadereyta,[17] al Pilón,[18] San Cristóbal,[19] ciudad de Linares,[20] Valle de Guaju-

---

12 Siendo Guardián del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, en 1698, el V. P. Margil, envió a Fr. Diego de Salazar y Fr. Francisco Hidalgo a misionar por el Norte; estos Religiosos, con licencia del Obispo de Guadalajara, visitaron Monterrey y luego se pasaron a Boca de Leones y el paraje denominado Ojo de Agua de Lampazos; allí dedicaron, en 12 de noviembre, la Misión de Ntra. Sra. de los Dolores que, por su situación también era llamada La Punta, o Punta de Lampazos.

13 Distaba siete leguas. Desde allí escribía el P. Margil: "El paciente dirá lo bien que le fue en la feria, para que todo ese Apostólico Colegio se anime. Mi compañero el P. Fr. Matías y yo quedamos más contentos y deseosos de perseverar que el primer día..."

14 Sólo duró cuatro meses esta Misión.

15 Ahora Villaldama, N. L. Se llamó Real de Minas o Mineral de San Pedro de Boca de Leones, y también San Pedro de Villaldama.

16 En el mes de enero de 1715.

17 Ahora Cadereyta Jiménez. Se llamó también Villa Vieja o de Zavala y San Juan Bautista de Cadereyta, en el Estado de Nuevo León.

18 Ahora Montemorelos, N. L. Sus nombres antiguos eran: San Mateo del Pilón, Valle de San Mateo del Pilón. Allí estuvo el P. Margil en 29 de enero.

19 Ahora Hualahuises, N. L.

20 Ahora Linares, N. L. Se llamaba San Felipe de Linares.

co,[21] y por el mes de febrero del año de 1715 ya estaba en La Mota.[22]

En este mismo año de 15 fundaron los tres Religiosos de este Colegio otra Misión en las riberas del río Salado;[23] mas como los Misioneros no tenían escolta alguna y experimentaron que el peligro de los indios enemigos de continuo amenazaba, se vieron en la necesidad de desampararla. Por haber tenido esta Misión, en el río Salado, el nombre de Guadalupe, como la que antes dije que había fundado N. V. P. Margil en el río de Sabinas, aun para los que están ciertos de que por aquellos países, en distancia de cosa de 30 leguas, hay dos ríos de Sabinas que tienen distinto origen y corren sin jamás juntarse, por rumbos diversos, ha sido ocasión de que en algunos manuscritos que han formado, confundan las noticias. En efecto, el golpe que, el año de 14, dieron los tobosos en la Misión vecina de Guadalupe, lo ponen cerca de esta otra Misión de Guadalupe del río Salado: que no se fundó hasta el año siguiente de 15. Anacronismo que les dio motivo a las demás confusiones de los manuscritos. Estos son varios; pero en el asunto de que trato, están trasladados de uno solo, que formó un Religioso de este Colegio con poca reflexión.

Desamparada esta Misión, entre tanto que se verificaba la entrada a los Texas, que llegó a noticia de N. V. P. Margil y sus compañeros se estaba ya disponiendo, se ocuparon en hacer Misiones por otros pequeños lugares de fieles, y dieron por último vuelta para el Real de Boca de Leones.[24] Allí, santamente ocupados, predicaban y confesaban a sus habitadores. Las súplicas que éstos

---

21 Ahora llamado Villa Santiago, N. L. Se le llamaba San Nicolás de Guajuco y Valle de Santiago de Guajuco o Huajuco.

22 El P. Morfi menciona La Mota del Cura, rancho cercano a Santa Rosa; y La Mota, bosquecillo cercano a San Fernando de Austria, ahora Zaragoza, Coah. *(Viaje de Indios y Diario del Nuevo México*, ed. 1935, págs. 189 y 244).

23 Aquí debe llenarse el vacío que deja el P. Alcocer en su relato. Fr. Margil y su compañero se encaminaron, por el mes de abril, desde La Mota hasta La Punta de Lampazos; de ahí regresaron a Boca de Leones y visitaron Sabinas; después, acompañados de escolta, salieron de Boca de Leones rumbo a las Misiones de San Juan Bautista del Río Grande y San Bernardo, en donde, el 6 de marzo, los indios se habían sublevado. Viendo ambos Religiosos que les era imposible fundar otras Misiones cerca o más delante del Río Grande, se regresaron a San Francisco de Coahuila (Monclova), pero se marcharon pronto de ahí nuevamente rumbo a La Punta de Lampazos. Cuando fundaron en el río Salado la segunda Misión de Guadalupe, ya no tenían escolta.

24 Allí se encontraban en el mes de diciembre.

hicieron para que se fundara un Hospicio en su Real, fueron grandes. Condescendió a ellos N. V. P. Margil, y fundó el Hospicio que hasta hoy persevera, con el título de Nuestra Señora de Guadalupe.

Para fundarse, se impetraron las licencias necesarias del Ilmo. Obispo de Guadalajara, que lo era el señor D. Fr. Manuel Mimbela, y del señor Gobernador del Nuevo Reino de León, D. Francisco Báez Treviño. El primero la dio en la Visita de Nochistlán, en 17 de enero de 1716; y el segundo, en Monterrey, en 20 de marzo del dicho año de 16.

Ya en 28 de diciembre de 1715, el Lic. D. Francisco de la Calancha y Valenzuela tenía hecha jurídica donación de una casa y sitio para la fundación del Hospicio, con el intento de que sirviera de descanso a los Religiosos cuando entraran a la Provincia de Texas. No dió esta casa D. Alonso del Cuello, como afirma el P. Espinosa en la *Crónica de los Colegios*, con equívoco en que incurrió por haber sido antes la casa del dominio de dicho Cuello; pero éste la permutó al Lic. Calancha, que fue el que la donó para la fundación del Hospicio. Todo consta de los instrumentos que en él se guardan, y de ellos hay un traslado autorizado en el Archivo de este Colegio.[25]

En una pieza de dicha casa se dispuso una pequeña iglesia, que sirvió hasta que se hizo otra mayor que hoy tiene. Formóse un pequeño Convento, siendo todo el material de tierra, por no extenderse a más la pobreza del lugar. Se ha mantenido siempre con un Religioso Sacerdote, uno o dos Donados y, en ocasiones, un Lego. Mas de algunos años a esta parte está asistido de dos Sacerdotes y dos Donados. Pasan todos con las limosnas que recogen, así en el Real como en la Villa del Saltillo y otros lugares del Reino de León. Logran no poco mérito en la labor espiritual, pues no habiendo en todo el Real y sus contornos más Sacerdotes que el Párroco, van a confesarse los feligreses con los Religiosos, los que también a veces suelen suplir el oficio de Cura cuando éste se ausenta. Está establecida en el Hospicio la Tercera Orden de Penitencia.

Siendo años después Guardián de este Colegio N. V. P. Mar-

[25] Los Padres Misioneros de Guadalupe tomaron posesión de la casa y solar, en 14 de agosto de 1716. El primer Presidente lo fue Fr. Ignacio de Herice, que asistió a la fundación.

gil, ofrecieron los mineros del Real de Mazapil casa y sitio para poner un Hospicio, y atendiendo a que esta fundación sería útil para las Misiones de infieles de Texas, y que el Hospicio de Boca de Leones no lo era, estuvo para efectuarse. Por esto ofreció este Colegio al de Querétaro el Hospicio de Boca de Leones. No fue admitido por no encontrar conveniencia para las Misiones que también tenía entre los Texas. Ha estado, en fin, varias veces para desampararse; pero por los muchos clamores de los vecinos del Real se ha quedado hasta hoy.

En este mismo año de 1715 vinieron dos franceses desde la Mobila hasta el Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte,[26] con el pretexto de buscar ganados.[27] El Capitán del Presidio los remitió al Excmo. Sr. Duque de Linares,[28] Virrey entonces de Nueva España, quien, considerando que la introducción de los franceses por aquellos países pudiera causar funestas consecuencias, dispuso que pasasen a la Provincia de Texas algunos Misioneros a fundar Misiones, resguardados de 25 soldados con su Cabo. Creía que por este medio los gentiles de aquellas partes lograrían el bien de sus almas recibiendo la Fe de Jesucristo y se evitarían al mismo tiempo buenamente las entradas de los franceses a descubrir más tierras. Dióse esta providencia a los principios de octubre del año dicho de 15, disponiéndose juntamente la remesa de ornamentos y lo demás necesario para las Misiones.

---

26 Se encontraban inmediatos el Presidio de San Juan Bautista de Río Grande del Norte y la Misión del mismo nombre; muy cercana a la Misión estaba San Bernardo. Ahora la Misión y el Presidio de San Juan Bautista forman la Villa de Guerrero, Coah.

27 "En 1714 las autoridades virreinales recibieron aviso del comandante de Panzacola sobre que un francés llamado Luis Saint Denis había salido de Mobile con veinticinco hombres armados hacia el presidio de San Juan Bautista de Río Grande. Hasta entonces, después de tantos años, el gobierno comprendió que era posible una invasión de Texas y facilísima la pérdida de otras provincias del norte. Saint Denis había sido enviado al Río Grande por el gobernador de la Louisiana, Lamothe Cadillac, con el encargo de que hablase con fray Francisco Hidalgo acerca de la ayuda que había solicitado para sus misiones, así como sobre intercambio comercial. Pero como fray Francisco no estaba en la misión de San Juan Bautista cuando en enero de 1715 llegó a ella Saint Denis, éste le entregó sus pasaportes al comandante del presidio, capitán Diego Ramón, quien lo arrestó y cortésmente lo alojó con sus acompañantes en su casa mientras le llegaban órdenes del gobernador de Coahuila. Este, al cabo de seis semanas, dispuso que una compañía de soldados condujese hasta la ciudad de México al atrevido Saint Denis, quien ya le había escrito a Cadillac sobre su aventura y le había conquistado el corazón a la nieta del comandante presidial" (Ríos, Ob. cit., pág 172).

28 Véase pág. 113, nota 27.

Por el mes de enero del siguiente año de 16, salieron, así del Colegio de Querétaro como de éste de Zacatecas (pues ambos se encargaron de la fundación de las nuevas Misiones), los Religiosos que se habían de juntar con los que de los dos Colegios estaban en camino. Para el mes de abril [29] de este año ya estaban todos juntos en el Río Grande del Norte. Los de este Colegio fueron: N. V. P. Margil, los Padres Predicadores Fr. Matías Sáenz de San Antonio, Fr. Pedro Mendoza y Fr. Agustín Patrón, con dos Religiosos Legos y un hermano Donado. Juntos hicieron su viaje para Texas, menos N. V. P. Margil, que, herido de una fuerte fiebre, se quedó en una Misión de las que en aquel río tenía el Colegio de Querétaro.[30]

Llegó el convoy de los Religiosos y soldados por los fines de junio a las tierras de los indios *asinais*, a los que desde la entrada que el siglo anterior hicieron sin provecho alguno los españoles, se les dió el nombre de *texas*, a causa de haber ellos dado demostraciones de amistad con la palabra *texia* o *texa*, que significa, en su idioma, *amigos*. Así se refiere en la *Crónica de los Colegios;* aunque hoy, para decir amigo, usan del término *texxen*. Quizá con el discurso de los años se ha variado su diccionario. Por la misma causa era conocido aquel país de los *asinais* con el nombre de *texas*, y los países vecinos con otros nombres diversos. Ahora se da ya el nombre de *Texas* a todo el territorio que corre desde el Río

---

[29] 18 de abril.

[30] "Pero Margil, por andar reuniendo cabras, bueyes y caballos en los parajes cercanos al real de Boca de Leones, para que al pasar el capitán Ramón se los llevase, no pudo juntarse, ni con los padres del Colegio de Querétaro, ni con los de Zacatecas... Yendo el capitán Ramón así, despacio, con los cinco religiosos de la Santa Cruz, ocho mujeres y dos niños en carretas de bueyes, arriando más de mil cabezas de ganado y con cuatro soldados menos de los que había sacado del Saltillo, entró en terrenos del presidio y de la misión de Río Grande el 18 de abril, casi dos meses después de haber iniciado la marcha... Y mientras en el campamento la caravana se entregaba al descanso, Margil caminaba solo y enfermo por el desierto tras las huellas del convoy. Le había atacado una fiebre y apenas podía andar. Dando traspiés, buscando desesperadamente en la lejanía a sus compañeros, pudo llegar a un arroyo llamado de Los Juanes, que dista sólo una jornada del Río Grande. De allí no pudo pasar por más esfuerzos que hizo. Alguien —acaso un pastor— habló con él y llevó la noticia de su gravedad al presidio; el caso es que ésta llegó el 19 de abril después de las ocho de la noche, y que inmediatamente salieron a darle auxilio Fray Isidro Félix de Espinosa, dos misioneros de Zacatecas y un par de soldados, quienes con notable trabajo lo condujeron a la misión" (Ríos, Ob. cit., págs. 174-175).

Grande del Norte hasta la Luisiana y aun a Boston, por un rumbo; hasta los confines del Nuevo México, por otro.

Llegaron, pues, los Religiosos de ambos Colegios y los soldados a los *asinais*, y, habiéndose repartido tres sitios para las Misiones de Querétaro, se demarcó uno, en la nación *nacogdochi* y quedó planteado en él la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe,[31] perteneciente a este Colegio. Los indios de esta Misión son también asinais; no he podido hallar la causa de llamarse *nacogdochis*. Entre ellos hicieron Misión los Religiosos de este Colegio, con quienes en breve se juntó N. V. P. Margil, que era su Presidente y se había quedado, como dije, enfermo en el camino.[32] Fundóse esta Misión con las penurias que correspondían en tan remotas tierras. No se pudieron fundar otras hasta pasados algunos meses. Entre tanto, N. V. P. Margil tenía hecha su humilde choza, un, aunque pequeño, muy reglado monasterio. Juntos los Religiosos rezaban el Oficio Divino, tenían Oración mental y otros espirituales ejercicios. Todos se aplicaban a instruirse en el idioma del país y a trabajar con sus manos en cultivar la tierra y fabricar la vivienda necesaria.

Noticioso nuestro Venerable Padre de que algunas naciones vecinas y amigas de los Texas podían reducirse a pueblo, en medio del invierno, que es en aquella región crudísimo, pasó por el mes de enero a la parcialidad de los indios *ays*.[33] Allí, con mucho

---

31 El P. Espinosa, Presidente de las Misiones de Texas por el Colegio de Querétaro, escribe: "El día 3 de julio, sirviendo de intérprete una india de esta misma nación, que se había criado en Coahuila, ...les dimos a entender a todos los indios el fin principal a que íbamos, y entre ellos se compusieron para compartir cuatro Misiones entre las parcialidades más principales, que era el orden que se llevó en los principios. La primera Misión que se asentó fue de N. P. S. Francisco, con la misma gente (con) que se había fundado el año de 90...; (a la nación Asinai), llegué con dos compañeros; y el día 7 de dicho mes (julio) se me dio posesión del sitio en que había de formar iglesia y vivienda (Misión de la Concepción). El día 9 quedó planteada la Misión de Ntra. Sra. de Guadalupe, perteneciente al Colegio de Zacatecas, en la nación Nacogdochi, que dista diez leguas de la Concepción. El día 10 en la parcialidad de los Nazonis, que cae al Norte otras diez leguas de la Concepción, con poca diferencia, se puso la cuarta Misión con el título de Señor San Joseph" (*Crónica*, Lib. V., cap. VIII). Cf. Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, pág. 435.

32 Salió a alcanzar a sus compañeros el 13 de junio, yendo desde Río Grande a caballo. Los alcanzó más allá del río de la Trinidad, llamado también de las Flores o de la Magdalena; y se encontró con que ya estaban fundadas las cuatro Misiones referidas en la nota anterior. La llegada de Margil debe ponerse entre los días 12 y 22 de julio.

33 Algunos autores ponen como segunda Misión del Colegio de Guadalupe a la de San Miguel de los Adais, y como tercera, a la de Ntra. Sra. de los Dolores, lo cual no

trabajo, entrado ya el año de 17, fundó la segunda Misión de este Colegio y la dedicó a la Santísima Virgen de los Dolores. Antes de pasados tres meses de esta fundación, ya pudo pasar a los indios *adais*, que distan de la Misión de los *ays* más de 30 [34] leguas, y sólo 10 [35] del Fuerte de Nachitoos, que era entonces de los franceses, y fundó la tercera Misión, dedicada al glorioso Príncipe San Miguel,[36] poniendo en ella de Ministro al P. Predicador Fr. Agustín Patrón, y en su compañía un Religioso Lego. Con este motivo visitó N. V. P. Margil, en algunas ocasiones, a los franceses que aún no tenían Sacerdote alguno; les predicaba, los confesaba y daba la Comunión. Lo mismo ejecutaron después con licencia del Obispo de Quebek algunos Padres Ministros de las Misiones de los *adays*.

Nuestro V. P. Margil se volvió a su Misión de los *ais*, en donde había dejado a su compañero Fr. Francisco de San Diego, lego de singular virtud. A éste se le llegó la última hora, para la cual le dispuso el Siervo de Dios, y en sus brazos tuvo una muerte dichosa. Por sus manos propias le dio sepultura; pues un hombre que, con sólo el nombre de soldado, estaba en su compañía, lo envió a dar la noticia de la muerte de su Religioso Hermano a las Misiones de Nacogdochis y Adays. Los indios todos, sin que quedara uno, se ausentaron con sus familias a los bosques a buscar con qué alimentarse, quedando sin compañía alguna humana, cuidando por los campos unas pocas cabras, que era lo que su Misión tenía.

Esta soledad y trabajos no sólo padeció en esta ocasión, sino también en otras; y no sólo las padeció nuestro Venerable Padre, sino los demás Religiosos que le sucedieron. La distancia de 600 leguas, que tantas se regulan desde este Colegio hasta aquellas Misiones, y lo penoso de los caminos, siempre han dificultado los socorros que de aquí pudieran enviarse. En el tiempo de que voy hablando, se pasaron hasta dos años sin que recibiera siquiera una

---

corresponde al dicho del P. Alcocer. Véanse, por ejemplo, V. A. Robles, Ob. cit., págs. 435-436, y Ríos, Ob. cit., pág. 177. Además, contra lo que asienta V. A. Robles, (l. c.), las Misiones del Colegio de Guadalupe fueron: San Miguel, los Dolores y Guadalupe.

[34] Espinosa dice: "más de 50 leguas".

[35] V. A. Robles (l. c.), dice: "a ocho leguas del fuerte francés de Natchitoches".

[36] Su nombre era San Miguel de Linares *(Representación hecha por el R. y V. P. Margil a Su Excia. el Virrey)*. Se le llamaba más generalmente San Miguel de los Adais.

carta de este Colegio. En el año de 16,[37] eligieron a N. V. P. Margil para el oficio de Guardián, y no supo esta elección hasta el mes de agosto del año de 18, por lo que, considerando que en tanto tiempo ya se habría dado otra providencia, no se movió de su Misión de Nuestra Señora de los Dolores de los *Ays*.

Por el año de 17 llevaban los Religiosos y unos soldados el socorro que el Virrey había proveído; ya estaban como 40 leguas de las Misiones, cuando encontraron con el río llamado de la Trinidad [38] tan crecido, que dos leguas derramaba las aguas que no cabían en su caja. Les fue preciso detenerse por mucho tiempo; mas viendo que seguían las lluvias, temerosos de perecer, dejaron toda la carga en un montecillo y se volvieron al Río Grande del Norte. Estuvo en el monte aquella carga por el largo espacio de ocho meses; al cabo de ellos volvieron los que la habían dejado y la hallaron intacta.

En este tiempo llegó a tal grado la necesidad de los Religiosos que, no teniendo ya de qué echar mano, se alimentaban con cuervos cocidos en agua sin sal ni otra cosa que les diera algún sabor. Estas y otras penalidades sufrían con gusto por el fruto que en la reducción de los gentiles comenzaban a percibir y la esperanza de que ésta fuera aún mayor en aquellas y otras naciones. Así lo expresó N. V. P. Margil en una carta que escribió al Revmo. P. Comisario General de Indias, de la que se conserva un traslado autorizado en este Colegio,[39] por estas palabras: "Nos ha ido muy bien, hemos ya penetrado hasta la Provincia de Texas, que otra ocasión costó a su Majestad 87 mil pesos y no se consiguió cosa; y ahora con solos 25 hombres nos hemos puesto en el corazón de todas estas naciones y en menos de un año tenemos ya 6 Misiones, tres por cada Colegio. . . porque como vamos mirando sólo a Dios y cumplir con nuestro Instituto, proseguimos y tenemos puerta pa-

---

[37] El segundo Capítulo Guardianal, celebrado en el Colegio de Guadalupe, el 7 de enero de 1717, fue presidido por el M. R. P. Fr. José Pedroza, ex ministro provincial de Jalisco. Como el P. Margil no supo de su elección como Guardián hasta el mes de agosto de 1718, renunció al oficio; mientras en el Colegio seguía el R. P. Fr. José Guerra como Presidente *in capite*, ya que hasta el momento de saberse la renuncia del P. Margil, había estado fungiendo como Vicario.

[38] Véase la nota 32.

[39] "Carta que N. R. P. Fr. Antonio Margil de Jesús escribió a N. Rmo. P. Comiss. Gral. de Indias." Es un traslado certificado por el R. P. Fr. Francisco Antonio Pedrera Mascareñas, en 21 de septiembre de 1726 (Archivo del Convento de Guadalupe).

ra otro mundo; pues los del Colegio de Querétaro tiran por la parte y rumbo del Norte a muchísimas naciones más que hay hasta el Nuevo México; y nosotros, los del de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, tiramos, *Deo dante*, hacia el Sur, por otras muchísimas que hay hasta Tampico, etc... Considere vuestra Revma. si podremos dar por bien logrados los trabajos que en tantas distancias y montes se habrán pasado, viendo cómo Dios (a quien sea la gloria) escoge *stulta mundi... et ea quae non sunt*, etc."

Volviendo a las penurias, éstas calmaban a tiempos porque los indios solían traer de los montes algunas cosas comestibles de las que participaban, aunque escasamente, los Misioneros. Para el año de 18 ya recibieron el socorro que de acá les mandaron; y para el siguiente de 19, tenían no solamente lo necesario para mantener la vida, sino aun algunas cosas que pudieran ser de regalo para los que siempre se alimentaban con la pobreza y habían padecido tanto. No por esto faltaban congojas, pues, si por una parte cesaban unos trabajos, sobrevenían por otra otros tal vez más sensibles.

En este año de 19 sufrieron uno que los puso en la mayor consternación que allí pudieron tener. Fue el caso que, habiéndose roto las paces entre España y Francia,[40] los franceses de la Mobila participaron esta noticia a los del Presidio de Nachitoos.[41] El Comandante [42] de esta plaza publicó a los españoles la guerra con los hechos. Acompañado de sus soldados, pasó a la Misión de San Miguel de los Adays [43] e hizo prisionero al Religioso Lego que en ella estaba y a un soldado que tenía en su compañía. El P. Fr. Agustín Patrón había salido en aquel día de aquella Misión para la de los Ays a reconciliarse con N. V. P. Margil. Hechos prisioneros los españoles que, como he dicho, eran solamente el Religioso Lego y el soldado, se siguió saquearan la Misión: cargaron con los ornamentos sagrados, que era lo más precioso que había, y luego dieron con las cosas de servicio, sin desdeñarse los principales Cabos de recoger hasta las gallinas (pocas en número) que te-

---

40 "Las aspiraciones de Felipe V al trono de Francia, la ocupación de Cerdeña por los españoles y su invasión en la isla de Sicilia motivaron la declaración de guerra hecha por Francia, en 9 de enero de 1719" (V. A. Robles, Ob. cit., pág. 455).

41 Presidio, o Fuerte de Natchitoches.

42 Blondel, secundado por un grupo de indios a las órdenes de Saint Denis.

43 A mediados de junio de 1719.

nía el Misionero. Esta ratería libró al Religioso de la prisión: porque llevándole en su compañía, con el estrépito que las gallinas hicieron con la alas, se azoró el caballo en que iba el Comandante y dió con él en tierra. Acudieron sus soldados a favorecerle, y en ese tiempo se escapó el pobre Lego entre la espesura de los árboles, corriendo tanto que, sin duda alguna, a juicio de los franceses, pudo servir de emulación a los ciervos su ligereza: pues ellos, aun con la mucha que tienen, no le pudieron dar alcance.

A largas jornadas llegó el Religioso Lego a la Misión donde moraba N. V. P. Margil, quien con el mismo participó lo sucedido a las otras Misiones. Con esta infausta noticia cayó de ánimo el Capitán español [44] que estaba en aquel país con muy pocos soldados. Estos, cuando entraron, fueron solamente 25; de ellos, unos habían muerto, otros desertado y otros eran muchachos desnudos, a pie y sin armas. De este jaez fue el que llevaron prisionero los franceses. Por el contrario, los franceses eran muchos y no solamente tenían armas suficientes para la guerra, sino aun para repartir a los indios, en quienes a centenares se contaban los fusiles. Algunos de los franceses conocidos del Religioso Lego que habían aprisionado, le noticiaron que ya los suyos tenían sorprendida la plaza de Panzacola, que por horas esperaban cien hombres armados de Nachitoos para hacer en las otras Misiones lo que acababan de ejecutar en la de los Adays, y que solicitaban aliarse con los indios sus amigos para hacer la guerra a España hasta entrar en los Presidios de San Antonio y Río Grande del Norte. Lo que se confirmó por las cartas que después se interceptaron.

Todo esto hizo tal impresión en el Capitán, que por más instancias que le hicieron los Padres para que suspendiera la salida, no pudieron convencerle. Por tanto, eligiendo el menor mal, se determinó la retirada a paraje seguro, entre tanto se daba aviso a los Presidios de españoles, de que el más inmediato distaba como 33 leguas;[45] y quedando un poco de tiempo N. V. P. Margil y el P. Presidente de las Misiones de Querétaro en una de ellas,[46] salieron todos los demás. Después de algunos días salió también N.

[44] Domingo Ramón, hermano de Diego, que era suegro de Saint Denis.

[45] Espinosa dice: "más de 200 leguas".

[46] Primeramente permaneció en la Misión de San Francisco y pasó después a la Misión de la Concepción, junto con el P. Espinosa.

V. P. Margil, y, a principios de octubre, estaban ya juntos todos en la misión de San Antonio,[47] que entonces pertenecía al Colegio de Querétaro, y está contigua al Presidio de San Antonio de Béjar.[48]

Desde allí hicieron varios informes al Virrey para que diera las correspondientes providencias, a fin de que, contenidos los franceses, se restablecieran las Misiones abandonadas, como prometieron a los indios de ellas lo ejecutarían. Mas aunque estaban los informes como para el caso se podían desear, por la ocurrencia de negocios que ocuparon las atenciones del Superior Gobierno, no tuvo efecto la restauración hasta el año de 21. En él, por determinación del Virrey, entró el Marqués de San Miguel de Aguayo,[49] con varias compañías de soldados, a poner en sus antiguas Misiones a los Religiosos y fundar el Presidio que, con el título de Nuestra Señora del Pilar, se estableció cerca de la Misión de San Miguel de los Adays.[50]

Quedaron las tres Misiones[51] como antes estaban, pues, aunque de las compañías de soldados que entraron se quedaron de pie algunas, poco o nada hubieron de servir para llevar adelante los designios de los Misioneros en congregar indios, etc. Después tuvieron dichas Misiones, como las enfermedades, su aumento, estado y declinación, hasta que, pasados más de cincuenta años, se desampararon, como diré en otra parte.

En el tiempo de la retirada de las Misiones de Texas, con ocasión de estar juntos los Religiosos en la de San Antonio, divirtió las ansias de su celo apostólico N. V. P. Fr. Antonio Margil, fundando la Misión de Señor San José,[52] a las márgenes del mismo río de San Antonio, y la encargó al ciudadado del P. Predicador Fr.

---

47 San Antonio de Valero, hoy El Alamo.

48 Ahora ciudad de San Antonio. Tex.

49 D. José de Azlor y Virto de Vera, segundo Marqués de San Miguel de Aguayo.

50 Se comenzó el 12 de octubre y se terminó el 1º de noviembre de 1721.

51 Alcocer se refiere a las Misiones del Colegio de Guadalupe, a saber: San Miguel de los Adais, Ntra. Sra. de los Dolores de los Ais y Ntra. Sra. de Guadalupe de los Nacogdoches.

52 El P. Margil solicitó y obtuvo permiso para fundar la Misión de San José y San Miguel de Aguayo; el virrey aprobó la autorización solicitada y se realizó la fundación en el año de 1720 a una legua del Presidio de Béjar, hoy San Antonio, Tex.

Miguel Núñez, que poco antes había pasado de este Colegio para aquellas partes. Fundó también la Misión de la Bahía del Espíritu Santo,[53] en donde puso al P. Predicador Fr. Agustín Patrón. Ambas Misiones hasta hoy perseveran; y porque de ellas he de tratar con extensión cuando llegue a escribir de las Misiones que en el día existen en Texas, me contento por ahora con sólo esta noticia.

53 A fines de 1721. El 24 de marzo de 1722 llegó el Marqués de Aguayo al Presidio de Ntra. Sra. de Loreto, fundado por el Capitán Domingo Ramón, en la Bahía del Espíritu Santo. El día 6 de abril trazó las líneas de la nueva fortificación. Entonces estuvo en dicho lugar el V. P. Margil.

PARRAFO QUINTO

CON LOS RELIGIOSOS DE ESTE COLEGIO SE DAN AUXILIOS A OTRAS PARTES. FUNDANSE LAS MISIONES EN EL SENO MEXICANO Y SE RENUNCIAN. SE FUNDAN OTRAS DOS MISIONES EN TEXAS Y SE PRETENDE LA ENTRADA A LOS TAGUACANAS, ISCANES Y TAGUALLASES.

Fundadas las Misiones que llevo dichas y no contentos los Padres de este Colegio con solas ellas,[1] hicieron varias diligencias para fundar otras. En el año de 1730 pretendieron establecer una Misión en el río de San Javier,[2] que está en Texas, y no pudo lograrse la pretensión. Tampoco se logró la entrada al Naché [3] y a los Cadodachos,[4] y así se contentaron por entonces con dar auxilio a los otros Colegios cuando en ellos se padecía escasez de operarios u ocurría otra necesidad.

En el año de 1732 se fundó, por parte del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, un Hospicio en la ciudad de la Puebla de los Angeles, con el título de Nuestra Señora del Destierro, en un sitio llamado vulgarmente el *Rancho del Venerable Aparicio*, en donde había una Ermita que tuvo la Religión Seráfica por conser-

---

1 Las Misiones referidas en el Párrafo anterior.

2 Afluente del río de los Brazos de Dios, llamado también de Santa Teresa o Barroso. "Sólo hasta el año de 1747 se fundaron otras tres Misiones en el río de San Xavier, con un presidio de cincuenta soldados, que se tomaron de los presidios de Los Adaes, Bahía del Espíritu Santo, San Juan Bautista del Río Grande y Santa Rosa del Sacramento" (V. A. Robles. Ob. cit., pág. 518). Además de San Javier, las otras Misiones eran: la de San Ildefonso y de la Candelaria (Informe de Puelles).

3 Tal vez quiera decir *Natches*. El territorio de Natches, perteneciente a la provincia de Luisiana, quedaba al oriente de Texas o Nuevas Filipinas y al norte de la Florida Occidental.

4 Mejor dicho *Cadaudachos*, nombre que tomaban los indios que habitaban en la provincia de Texas cerca del río del mismo nombre, llamado indistintamente Colorado, Rojo o de la Palizada.

var la memoria de aquel varón venerable, que por horas se espera ver en los altares.[5] Fue de fundador y Presidente el P. Fr. Matías Sáenz de San Antonio, Religioso de este Colegio. Desde entonces, hasta el año de 1749, fueron otros Religiosos a acompañar a los del Colegio de Querétaro que allí moraban.[6]

En el año de 1740, tuvo el Colegio de la Santa Cruz tanta escasez de individuos, que suplicó a éste le prestara dos o tres Religiosos que ayudaran a los pocos que allí había, en la secuela de Comunidad y cumplir con el coro. Se condescendió a esta súplica y salió de este Colegio un Sacerdote a dejar al de Querétaro tres Religiosos Coristas de los que ya habían estudiado teología, que estuvieran allí hasta que viniera una Misión de España. Ha dado también este Colegio al de Querétaro el auxilio de estudios. En diversas ocasiones han enviado desde Querétaro a algunos Religiosos a estudiar a esta casa: unos filosofía y otros teología, y concluídos sus estudios se han regresado a su Colegio.

Cuando el Colegio de San Fernando de México se hizo cargo de las Misiones de la Sierra Gorda, en el año de 1744, escribió el P. Fr. José Ortes de Velasco una carta con fecha de 18 de abril, en que manifestaba la escasez de Misioneros que en aquel Colegio había, y por la cual no se podía llevar a efecto la nueva erección de Misiones de la suerte que se deseaba. Esta carta se conserva en el Archivo juntamente con la respuesta que dieron a ella el P. Guardián y Discretos de este Colegio, en que dicen al P. Fr. José Ortes las siguientes palabras: "Para acudir a la presente necesidad, puede Vuestra Paternidad echar mano y hacer elección de los Religiosos de este Colegio, que todos desde el Prelado, se ofrecen gustosos para que no se dejen de fundar dichas Misiones. Y haciéndonos cargo de la distancia, si a Vuestra Paternidad parece, más prontamente elegir a los que andan por allá de este Colegio en Misiones de fieles (estaban entonces los Religiosos de esta Comunidad haciendo Misión en la ciudad de Puebla),[7] lo podrá ejecutar a su

[5] En agosto de 1789 "llegaron a Puebla las Bulas de Beatificación del B. Sebastián de Aparicio, cuyo cuerpo se guarda en el convento de N. S. P. S. Francisco de dicha ciudad" *(Diario de Narvaís.* tom. I., pág. 44).

[6] Luján, *Bosquejo*, tom. II., págs. 132-133.

[7] "En este año de 1743 se hizo misión en la ciudad de la Puebla de los Angeles, a la que concurrió este Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe con cuatro predicadores, que fueron: Fr. José Alcibia, Fr. Dimas Chacón, Fr. Ignacio Torres y Fr. Miguel Santoyo; los cuales predicaron y confesaron al parejo de los demás en todas las iglesias, monaste-

arbitrio, creyendo de dichos Religiosos se sacrificarán gustosos a tan santo fin".[8] No he podido encontrar una noticia cierta del número de individuos que, en consecuencia de esta propuesta, pasaron entonces a las Misiones del Colegio de San Fernando. Solamente he hallado que fueron, pero no cuántos ni por cuánto tiempo. He hallado también, que en el año de 1747, pidió el Discretorio de San Fernando al de éste de Guadalupe, que le emprestaran (*sic*) cuatro Misioneros para las mismas Misiones de Infieles en la Sierra Gorda, y que inmediatamente se le concedieron y pasaron a servir las Misiones como se pedía.[9]

No sólo ayudaban los Religiosos nuestros a los de los otros Colegios, sino que, como buenos hermanos, procuraban servir en lo posible a los de la Santa Provincia de Zacatecas. Para este fin, cuando en el año de 1717 tenía la Provincia escasez de Religiosos, por súplica del M. R. P. Comisario General de Nueva España, pasaron tres de esta Comunidad a San Luis Potosí a tomar el destino que se les había de dar; aunque por no haber ellos condescendido con todas las condiciones que los Prelados de ella les propusieron, se regresaron a su Colegio. Han venido también de la Provincia a estudiar a este Colegio, en los años pasados; y, en nuestros días, por súplica de nuestro M. R. P. Fr. Ambrosio de Zepeda, estuvieron aquí estudiando Fr. José Reyes y Fr. Pascual Campos.

Ha podido este Colegio dar estos auxilios sin faltar a las Misiones de Infieles de que se ha hecho cargo, y sin dejar de enviar continuamente Misioneros a las tierras de los fieles, porque siempre ha estado abastecido de sujetos que puedan desempeñar esas ocupaciones. Y aunque en verdad, que algunas ocasiones ha habido escasez

---

rios, calles y plazas, con grande aceptación de aquel doctísimo Cabildo y a gusto del Sr. Obispo. Concluída esta misión se volvieron los misioneros al Colegio de San Fernando, y divididos de dos en dos los cuatro Guadalupanos, discurriendo por el dilatadísimo Obispado de la Puebla, hicieron Misión en la ciudad de Orizaba, en la Villa de Córdoba, en el pueblo de San Andrés Chalchicomula, en el Curato de Guamantla, en el pueblo de Maltrata, en el de Amozoque, en el de Texmelucan, de Textitlán, Xalazingo, Azala, Perote, San Juan de los Llanos, Iztacamaxtitlán, Hatlasiquitlapeque, Zacaplanta, en el Real de Tetela, en otros lugares cortos, haciendas y ranchos, confesando y predicando a todo género de gentes y naciones con tan singulares frutos y aceptación de todos los pueblos y reforma de las costumbres, que sólo lo harán escribir sus certificaciones" (Archivo del Convento de Guadalupe).

8 Se conserva otra carta fechada en Querétaro a 26 de junio de 1744, y es contestación a la que en 17 de mayo anterior escribieron el P. Guardián y los Discretos del Colegio de Guadalupe.

9 *Primer Libro de Decretos*, fol. 66 vuelta.

de Religiosos, como en los tiempos de las pestes, en que han muerto muchos,[10] no ha llegado el caso de que falten los necesarios para el ministerio, ni de enviar a otras partes a pedir prestados Religiosos, ni a que los de este Colegio soliciten los estudios, aun habiendo sido muchos los que, en los años anteriores, han salido de aquí a incorporarse en los otros Colegios de América y en las Provincias, en donde algunos, por su juicio, virtud y letras, han obtenido empleos muy honoríficos.

En el día es Ministro Provincial de la Santa Providencia de Zacatecas el M. R. P. Fr. José Ignacio María Alegre,[11] quien siendo Discreto de este Colegio, en el año de 1775, se pasó a dicha Provincia.

En la del Santo Evangelio de México es actual Ministro Provincial el M. R. P. Fr. Joaquín Ilsarbe,[12] quien tomó el hábito e hizo su profesión en esta casa.

Otros empleos menores han obtenido otros muchos que de aquí han salido, entre los cuales son dignos por su sabiduría de no quedar sepultados en el olvido, los Padres Fr. Enrique Argüelles y Fr. Tomás Cabrera. El primero, después de haber sido Guardián de este Colegio,[13] se pasó a la Provincia de Michoacán. Allí, cargado de enfermedades, se retiró a una celda del Convento que había entonces en la Villa de León,[14] sin comunicar sino muy pocas personas que le buscaban. Fue este hombre sabio, y tanto, que sin hipérbole se puede decir de él, que lo que con toda aquella extensión que tiene el nombre de *sabio* entre los hombres. Su memoria era prodigiosa; lo que leyó una vez se le quedaba impreso de tal manera que, con poca o ninguna variación en las palabras, podía relatar los libros enteros. Su entendimiento era tal, que algunos sujetos de fuera de la Religión de grande discernimiento solían decir: "el entendimiento del P. Fr. Enrique es uno de los que Dios cría en cada siglo para ostentación de su Omnipotencia".

---

[10] Véase la pág. 72.

[11] *Libro Segundo de Decretos*, fol. 32 frente (fecha, 19 de mayo de 1775). Fue elegido Ministro Provincial en 3 de diciembre de 1785 (Arlegui, *Crónica*, págs. 438-439).

[12] Las únicas noticias que se encuentran son las siguientes: en 3 de julio de 1752 tomó el hábito para Religioso Lego *(Libro de Recepciones*, etc., fol. 74 vuelta). y en la misma calidad profesó el 4 de julio de 1753 (Lib. cit., fol. 152 frente). Se desfilió del Colegio en 30 de mayo de 1757 (Primer Libro de Decretos, fol. 84 frente).

[13] Fue Guardián desde el 6 de septiembre de 1738 hasta el 23 de septiembre de 1741.

[14] Ahora León de los Aldamas, Gto.

Acompañaba a su sabiduría con una profunda humildad. Retirado del comercio humano, y casi desconocido, murió en el Convento de León, el día 3 de abril del año de 1765.

El P. Fr. Tomás Cabrera se pasó de este Colegio a la Provincia de Zacatecas, en donde se ocupó en las cátedras con tan buenos efectos, que le llamaban: "el restaurador de las letras en la Provincia". Se trataba en ella de darle, en aquel tiempo, la primera Prelacía, y aun de eternizar su memoria con un retrato. Todo se hubiera verificado si no se hubiera salido de la Provincia y regresado a su Colegio. Fue en él Guardián,[15] y en 18 de octubre de 1756, dio final curso de su vida.

Otros muchos muy virtuosos y sabios se han formado en este Colegio. Yo, sin temor alguno de padecer engaño, puedo decir, por algunos que he conocido y conozco, lo que de los Religiosos de España afirma Caracciolo, que la Razón *halló en los claustros hombres de talento capaces de las cosas más ilustres, si dichosas circunstancias los hubieran sacado de la oscuridad.*[16]

Con el surtido de Religiosos que tenía este Colegio no esperaba ya otra cosa sino fundar nuevas Misiones entre los infieles. Ya se hubo esto de proporcionar para el año de 1748 con la entrada a la Colonia del Seno Mexicano,[17] que al Oriente, con alguna declinación al Nordeste, dista de Zacatecas poco más de 100 leguas.

El P. Fr. Simón del Hierro,[18] compañero y confesor de N. V. P. Fr. Antonio Margil, Guardián que fue de este Colegio y Comisario de Misiones, entró en dicho año con otros Religiosos a fundar las Misiones que allí se establecieron.[19] Por mandato del M.

---

15 Fue Guardián desde el 29 de agosto de 1744 hasta el 19 de agosto de 1747.

16 *Viaje de la Razón*, tít. 1, cap. 12.

17 Nuevo Santander, ahora Estado de Tamaulipas.

18 Nació en la ciudad de Zacatecas por el año de 1700; fueron sus padres D. Antonio del Hierro, genovés, y Dña. Ignacia de Salas, oriunda de Zacatecas. Tomó el hábito en 2 de mayo de 1719, profesó en 3 de mayo de 1720 y recibió el Sacerdocio en 28 de octubre de 1724. Acompañó al V. P. Margil en su caminata de Guadalajara, Morelia, Querétaro y México, debiéndose a él la conservación del hábito que usaba el P. Margil. Fue misionero incansable y Cronista del Colegio, dejando muchos y muy valiosos relatos de sus correrías; pero de sus escritos se destacan por la importancia, un *Diario sobre las Misiones del Seno Mexicano* y el *Informe* que sobre las mismas rindió el Com. Gral. Fr. Manuel de Nájera. También desempeñó el cargo de Com. Septenal de Misiones, y fue Guardián desde el 28 de julio de 1759 hasta el 31 de julio de 1762. Celebró su jubileo de oro sacerdotal en 28 de octubre de 1774 y murió el 27 de enero de 1775.

19 *Diario que hizo Fray Simón del Yerro en el Seno Mexicano, año de 1749*, pu-

R. P. Comisario General Fr. Manuel de Nájera, hizo, en el año de 1762, un Informe de ellas, del que traslado lo que me parece necesario para el asunto que trato. Dice así:

"Por el año pasado de 1748, en el mes de agosto, dio cuenta el Coronel D. José Escandón al Guardián que entonces era, haberse determinado en Junta General de Guerra y Hacienda, se hiciese cargo de seis Misiones para la pacificación de la costa del Seno Mexicano y reducción de inumerables indios gentiles y apóstatas arrochelados en las sierras de los Tamaulipas y del Reino,[20] como lo ejecutó este Colegio aprestando doce Ministros: dos para cada una, los que salieron el mes de noviembre del mismo año para el paraje en donde los esperaba dicho Coronel. Con el motivo de no tener copia de Ministros el Colegio de San Fernando, cedió otras seis que le habían encomendado y las admitió éste de Vuestra Reverendísima, deseando introducir el Santo Evangelio entre aquellos bárbaros; pero con la calidad de que se habían de servir con un Ministro cada una de las diez Misiones y las dos restantes, por dos Misioneros cada una. Pasados cuatro años, se encomendaron sucesivamente otras tres, que se admitieron en la misma conformidad y se proveyeron de los tres respectivos operarios, con las que se ajusta el número de quince Misiones que, en la costa del Seno Mexicano, administra este Colegio, y son las siguientes (que están situadas, las diez, entre las dos Tamaulipas y la sierra del Reino, al lado del Sur, y las cinco restantes, de Tamaulipas del Reino para el Norte): ALTAMIRA,[21] con la nación de las Anacanas, con 38 familias y 116 cabezas con chico y grande; bautizados 34, casado 1. A ésta se agregan dos rancherías Aretinas y Paguais, de indios mansos, que entran y salen. HORCASITAS,[22] con la nación de los indios Palaguecos y de éstos 86 familias y 116 cabezas con chico y

blicado en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, septiembre-octubre de 1941 (tom. LV. núm. 3), con una introducción de Gabriel Saldívar, págs. 263-269.

20 Nuevo Reino de León.

21 Villa de Altamira, fundada en 2 de mayo de 1749 con la advocación de Ntra. Sra. de las Caldas; su Misión era Suanzés, cuyo titular era San Juan Capistrano. Para todas estas Misiones véase la obra intitulada *Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, Costa del Seno Mexicano, etcétera.* Publicaciones del Archivo General de la Nación, dos tomos, México 1929.

22 Ciudad de Horcasitas, ahora Magiscáltzin, fundada en 11 de mayo de 1749 con la advocación de San Juan Bautista; su Misión, La puente de Arce, cuyo titular era San Francisco Javier.

grande y dos naciones de indios Guastecos. IGOYO o TANGUACHIN,[23] con la nación de indios Pizones congregados, y de éstos bautizados 83 y casados por la Iglesia 40. GUAYALEJO o ESCANDON,[24] con la nación de Janambres, de cuyas familias ignoro el número. YERA,[25] con tres naciones de Pisones, Mariguanes y Janambres; 26 familias con más de 103 personas y de ellas bautizados y casados por la Iglesia 6. AGUAYO,[26] con la nación de Pisones del Agui, que se compone de más de 100 personas con chico y grande, bautizados más de 55 y uno casado por la Iglesia. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LAS PRESAS,[27] con seis naciones de indios Pintos, Pamoranes, Quiniquanes, Quedejeños, Caniquiapemes y Comecrudos. Las cuatro primeras componen más de 150 familias; los párvulos y adultos que, bautizados, han muerto, pasan de 60; los bautizados que viven son muchos. SANTANDER,[28] con las naciones de Bocaprietas y otras dos. SOTO LA MARINA,[29] con las naciones de Napanames y Quiniacapemes, no se dice el número. CAMARGO,[30] con las naciones de Tereguanos, Venados, Pajaritos y Paisanos: 50 familias y como 200 personas de todas edades; bautizados párvulos y adultos

---

[23] Villa de Santa Bárbara (Tanguanchín), ahora Ocampo; se fundó con la advocación de Santa Bárbara en 19 de mayo de 1749, y su Misión, Igollo, estaba dedicada a Ntra. Sra. de la Soledad.

[24] Villa de Escandón o de Guayalejo, ahora Xicoténcatl, se fundó con la advocación del Dulce Nombre de Jesús en 15 de marzo de 1751; después se repobló en 18 de diciembre de 1754; y su Misión, Rumiroso, estaba dedicada a Ntra. Sra. de la Luz.

[25] Villa de Llera, fundada en 25 de diciembre de 1748 con el título de Ntra. Sra. del Carmen, tenía su Misión en Peña Castillo bajo la advocación de la Divina Pastora.

[26] Villa de Aguayo, ahora Ciudad Victoria, se fundó el 6 de octubre de 1750 con la advocación de la Purísima Concepción; y su Misión, Tres Palacios, se intitulaba San Pedro de Alcántara.

[27] Villa de San Fernando, fundóse con la advocación de Señor San José en 19 de marzo de 1749; su Misión se llamaba Cabezón de la Sal, dedicada a Ntra. Sra. del Rosario. De ahí el nombre que le da Fr. Simón del Hierro: Ntra. Sra. del Rosario en las Presas. El Ministro de aquí atendía a la Villa de Santillana, ahora Abasolo, fundada en 26 de octubre de 1752 con la advocación también de Ntra. Sra. del Rosario.

[28] Villa de Santander, o Villa Capital del Nuevo Santander, ahora ciudad Jiménez, fundada en 17 de febrero de 1749 con la advocación de Cinco Señores; su Misión, Helguera, estaba dedicada a San Juan Nepomuceno.

[29] Villa de Soto la Marina, cuya fundación acaeció el 3 de septiembre de 1750 con la advocación de Ntra. Sra. de la Consolación, y los Santos Mártires Emeterio y Celedonio, tenía dedicada su Misión, El Infiesto, a la Purísima Concepción.

[30] Villa de Camargo, bajo el título de Santa Ana, fue fundada el 5 de marzo de 1749, y su Misión, Laredo, bajo el título de San Agustín.

que han muerto 27, casados por la Iglesia dos. REINOSA,[31] con las naciones de Cueros-quemados y Tejones, con 22 familias y más de 80 personas con chico y grande. Las cuatro de BURGOS,[32] PADILLA,[33] GÜEMES[34] y REVILLA,[35] no tienen indios. Sin embargo, en Burgos he bautizado como 20 de los Cadimas. En la Tamaulipa Guasteca hay muchos indios que no reconocen Misión; éstos se llaman Pasitas: son mansos, están de paz y entran y salen a las Misiones inmediatas a su albergue, y no con remotas esperanzas de su reducción. En toda la costa hay muchos indios. Todo lo dicho consta hasta el año de 1755 por certificaciones de los Ministros y no es dudable tendrán otro tanto más de entonces acá, porque aunque los indios por su natural inconstancia suelen sublevarse, después vuelven con otros atraídos del interés... Hállase la Colonia del Seno Mexicano rodeada, por el Oriente, del mar; por el lado del Sur, de las jurisdicciones de Tampico, de la Villa de Valles,[36] del Valle del Maíz[37] y de algunas otras Misiones del Río Verde;[38] por el Poniente, de todo el Reino de León; y por el lado Norte, sigue por la Bahía del Espíritu Santo[39] para los Texas."

Hasta aquí el P. Fr. Simón del Hierro, a quien en el asunto se le debe dar entera creencia por su notoria veracidad, por ha-

---

31 Villa de Reinosa (o Reynosa), fue fundada el 14 de marzo de 1749 con la advocación de Ntra. Sra. de Guadalupe, y su Misión, El Monte, bajo el título de Señor San Joaquín.

32 Villa de Burgos, fundada el 20 de febrero de 1749 con el título de Ntra. Sra. de Loreto, tenía su Misión, Cueto, bajo la advocación de San Judas Tadeo.

33 Villa de Padilla, fundada el 6 de enero de 1749 con la advocación de San Antonio de Padua, tenía su Misión, Guarnizó, con el título de Ntra. Sra. de los Dolores.

34 Villa de Güemes, se fundó el 1º de enero de 1749 con la advocación de San Francisco; y su Misión, Llanes, con el título de Santo Domingo de Liébana. En su certificación, el P. Fr. Francisco Javier García dice que el paraje de la Misión se llamaba "Paso de Corona".

35 Villa de Revilla (fue la Antigua Guerrero, cambiada al construirse la Presa Falcón a otro sitio con el nombre de Nueva Ciudad Guerrero), se fundó en 10 de octubre de 1750 con la advocación de San Ignacio de Loyola, y su Misión, Apuero, tenía por titular a San Francisco Solano.

36 Ahora Ciudad Valles, S. L. P.

37 Ahora Ciudad del Maíz, S. L. P.

38 Río Verde, S. L. P. Era Custodia de la Seráfica Provincia de Michoacán.

39 O costa de San Bernardo. El Presidio de Ntra. Sra. de Loreto y la Misión del Espíritu Santo, o simplemente de la Bahía, componen ahora el pueblo llamado Goliad, en el Estado de Texas.

ber fundado dichas Misiones [40] y morado en ellas como doce años. Pero sí es de advertir que, aunque los indios que a cada Misión pertenecían, asistían a oír la palabra de Dios, aprendían la doctrina cristiana y algunos recibían el bautismo, nunca se redujeron a vida política ni a formar pueblo como en muchas partes se había conseguido en las Misiones de Texas. Los Padres Misioneros vivían con los pobladores españoles. En las orillas de las poblaciones se demarcaron las Congregaciones de los indios; pero éstos estaban en ellas mientras les daban de comer y luego se retiraban a los montes. No tenían aquella sujeción que los Padres juzgaban por necesaria. Los Padres solicitaban el remedio; pero sin efecto alguno, pues para lograrlo, eran indispensablemente necesarios los auxilios de los Jefes. Si éstos se hubieran verificado como se necesitaba, según está aquello plantado y las calidades de los gentiles lo pedían, otra cosa muy diversa hubiera sido.

A la verdad, *no podía ser mejor la disposición en que los indios estaban (y hasta el día de hoy lo están los infelices) para recibir la fe católica.* Los Jefes, o porque no podían dar dichos auxilios, o porque, según su modo de pensar, no los juzgaban convenientes o necesarios, o por otro justo motivo que tal vez tendrían, se contentaban con que los Misioneros hicieran el oficio de párroco respecto a los pobladores españoles y nada más. Hacían los indios, como gentiles, algunas hostilidades que movieron a los Jefes a tomar contra ellos las armas. Las muertes que había por ambas partes aumentaban más el fuego que se había encendido. Los Padres Misioneros se hallaban, digámoslo así, en el medio; por lo que viendo sus Superiores que las cosas iban de malo en peor, tuvieron por conveniente renunciar todas estas Misiones.[41]

Ejecutóse la renuncia ante el Excmo. Sr. Virrey [42] al tiempo mismo que su Excelencia, en virtud de los Informes que los Jefes del Seno Mexicano le habían hecho, daba su decreto para que fueran otros tres Padres de este Colegio a fundar tres nuevas Misiones, o tres poblaciones con nombre de Misiones.[43] Pero haciéndose

---

40 Fr. Simón del Hierro era Comisario Septenal de Misiones y en tal carácter asistió a la fundación de casi todas ellas. Ordinariamente vivió en Villa de Burgos.

41 Véase al fin de esta obra el Apéndice II.

42 Lo era D. Joaquín de Monserrat, Marqués de Cruillas, Virrey de Nueva España desde el 6 de octubre de 1760 hasta el 21 de agosto de 1766.

43 Los parajes eran: el Potrero de las Nueces, Encinos y Tetillas.

cargo de los motivos que para su renuncia alegaban el M. R. P. Comisario General de Nueva España [44] y los Padres Cuardián y Discretos de este Colegio,[45] la hubo de admitir, en el mes de julio del año de 1766, determinando se repartieran las 15 Misiones, que este Colegio tenía en el Seno Mexicano, entre las tres Provincias del Santo Evangelio de México, que se hizo cargo de las que estaban vecinas a la Custodia de Tampico; la de San Pedro y San Pablo de Michoacán, que recibió las que estaban cerca de su Custodia de Río Verde; y la de Nuestro Padre San Francisco de Zacatecas, a quien tocaron las inmediatas a su Custodia del Nuevo Reino de León.[46]

En los tiempos de que he tratado, se fundaron otras dos Misiones en la Provincia de Texas; la primera con el título de Nuestra Señora del Rosario,[47] cerca del Presidio de la Bahía del Espíritu Santo.[48] Desde el año de 1754 comenzaron los Religiosos de este Colegio a hacer las diligencias para el establecimiento de esta Misión y congregar en ella las naciones de los indios Cujames, Guapices y Carancaguaces, los mismos que antes estuvieron en la Misión de la Bahía del Espíritu Santo y se habían huído de ella.[49]

---

44 Fr. Manuel de Nájera.

45 Era Guardián del Colegio de Guadalupe Fr. Tomás Cortés y componían el Discretorio los PP. Fr. Lorenzo Medina, Fr. José Domínguez, Fr. Joaquín García y Fr. Buenaventura Ruiz de Esparza. Estos dos últimos habían estado en las Misiones del Seno Mexicano y conocían la situación al dedillo. Además, en la representación y renuncia que el Colegio hacía, ante el Virrey, de dichas Misiones, encabeza y firma en nombre de todos Fr. Joaquín García; y el P. Ruiz de Esparza era el Secretario del Discretorio. Véase el Apéndice II.

46 El decreto está fechado en México, a 4 de julio de 1766. Véase el Apéndice II.

47 *Nuestra Señora del Rosario de los Cojanes*, dicen los documentos.

48 Presidio de Ntra. Sra. de Loreto y Misión de la Bahía del Espíritu Santo de Zúñiga. Véase la nota 39.

49 Se pretendía que los indios de que se hace mención se redujeran a la Misión de San Antonio; pero el P. Fr. Juan de Dios Camberos hizo ver que tal medida no era acertada, y en cambio propuso la fundación de una nueva Misión en tierras de la Bahía por ser así el gusto de los dichos indios. A su representación contestó el Virrey, Conde de Revillagigedo, con el decreto del 21 de junio de 1754, diciendo entre otras cosas: "he resuelto expedir el presente por el cual he venido en permitir, como lo hago, se traslade y pase uno de los dos Padres Misioneros que residen en la Misión de los Dolores de los Ayx a la Bahía del Espíritu Santo, para que allí se congreguen las naciones de los indios Cujanes, Guapites y Carancaguases, y juntamente para que el Misionero que fuere conduzca ornamentos, avíos y demás bienes de ella a el expresado paraje de la Bahía del Espíritu Santo para el establecimiento de la Misión que se pretende establecer por parte de dicho Colegio de Zacatecas, quien estará atento a que en la Misión de los Nacogdo-

El Excmo. Sr. Marqués de las Amarillas,[50] Virrey de Nueva España, determinó, en el año siguiente de 1755, que de los Misioneros que servían la Misión de los Adays, saliese uno a fundar la del Rosario, y el otro se quedase en los dichos Adays. Se puso esto en ejecución, aunque hasta el año de 1758,[51] en que el mismo Virrey mandó se diese lo necesario para iglesia, etc., no se formalizó esta Misión.

Por otro decreto de 12 de febrero de 1756 mandó el mismo Señor Excelentísimo que, en el paraje que determinara el Gobernador de Texas, se estableciese otra Misión, en la que habían de asistir dos Religiosos de este Colegio. En virtud de esta superior orden salieron los dos Religiosos para Texas, de donde el Gobernador los remitió al Presidio nuevamente fundado en el Lampé.[52] Pusieron allí su Misión. El paraje era inhabitable y tantas las plagas e incomodidades, que ni los mismos indios querían morar en él. Por esta causa, informado del Discretorio de este Colegio, el Excmo. Señor Virrey determinó se trasladase la Misión y Presidio a otro sitio menos malo, distante del Lampé 18 leguas. Se puso en él la Misión con el nombre de Nuestra Señora de la Luz de Orcoquiza.[53] Los indios de esta Misión eran muy dóciles y desde

ches quede y permanezca el un Ministro de los dos con que actualmente se halla, para que logrando, como logra, tan inmediata cercanía a la de los Ayx, puedan ambos Ministros, sin incomodidades ni inconveniente considerable, asistir a los párvulos y adultos y moribundos, etc..."

50 Fue sucesor del Conde de Revillagigedo D. Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, Virrey de Nueva España desde el 10 de noviembre de 1755 hasta el 5 de febrero de 1760.

51 En 1758 se plantó la Misión, aunque se difirió su perfecto establecimiento hasta el 11 de septiembre de 1759, cuando D. Angel de Martos y Navarrete, Gobernador y Capitán Gral. de la Provincia de Texas, dio la posesión al P. Fr. Juan de Dios Camberos y a los indios Cujames, Cuapites y *Coopanes* (Archivo del Convento de Guadalupe).

52 Quizás llamado así este paraje por Monsieur Lampin que menciona Lafora *(Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional, etc.*, pág. 220, Ed. México 1939). Pero por su parte escribe Bonilla: "El año de 1757 se aprehendieron, de orden de D. Jacinto Barrios, a un viejo francés llamado *Blanc Pain*, a otros dos de la misma nación que conocí en Cádiz, y dos negros, condujéronse presos a esta capital en donde murió el primero. Estos habitaban una choza o barra, a orillas del mismo río (de la Trinidad) y hacían el comercio con los gentiles" *(Breve Compendio de la Historia de Texas*. 1772, pág. 715).

53 San Luis, o San Agustín de Ahumada, establecido en 1755 y abandonado en 1772, vulgarmente conocido por el *Orcoquizac*, junto a la Misión de Ntra. Sra. de la Luz; ambos estaban sobre la banda norte del río de la Trinidad, como a una legua antes de su

luego manifestaron mucha inclinación a vivir con los Misioneros, a quienes de corazón amaban; pero la escasez de alimentos del país los ponía en la necesidad de retirarse a los montes a buscar el sustento. Los Misioneros tuvieron que padecer imponderables trabajos y miserias en lo más del tiempo que allí estuvieron, que fue desde el año que se fundó la Misión hasta el de 1771.[54]

Después de haberse fundado estas dos Misiones, en los años de 1760, 1761 y 1763, fueron en varias ocasiones los indios Taguacanas[55] a la Misión de Nacogdoches, en donde residía el Padre Predicador Fr. José Calahorra[56] desde el año de 1723 que lo

---

desembocadura. (Véase Lafora. Ob. cit., pág. 220; *item* Bonilla, Ob. cit., pág. 714, nota 98; *item* V. A. Robles, Ob. cit., pág. 522). "...con un teniente y treinta hombres se guarneció aquel puesto por ser pantanoso e inhabitable. Se trasladó la tropa a los ojos de agua de Santa Rosa del Alcázar. Aquí se había de fundar el presidio con cincuenta familias y veinticinco españoles y veinticinco indios tlaxcaltecas. Fue defectuoso este segundo sitio; al fin se estableció en el de Los Orconzitos y la Misión de Ntra. Sra. de la Luz. con la desgracia de que al presidio se le pegó fuego por los españoles que de orden del Gobernador D. Angel Martos, fueron a aprehender al Capitán D. Rafael Martínez Pacheco, como se dirá en su lugar, y la Misión quedó abandonada" (Bonilla, Ob. cit., página 715).

[54] Lafora, que escribía a mediados de octubre de 1767, se expresa de este modo: "así considero inútil este presidio, pues ni sirve para sostener las misiones, que son excusadas por la *poca docilidad* de aquellos naturales a abrazar nuestra sagrada religión bien experimentada desde el año de mil setecientos cincuenta y ocho, en que se fundó la única que hay, sin que todo ese tiempo se haya verificado la reducción de un solo indio..." (Ob. cit., pág. 220). "El presidio y la misión fueron cambiados varias veces, hubo disensiones entre los soldades y los misioneros y la proyectada colonización fracasó" (V. A. Robles, Ob. cit., pág. 522).

[55] Vivían en territorio de Luisiana cerca de los límites con Texas, entre los ríos Colorado o Rojo y Sabinas o Mexicano. De este modo escribe Bonilla: "Las naciones del Norte, Juacanas, Taoballases, Maquíes, Queitseis, etc., que atacaban el presidio de San Sabás, solicitaron la paz el año de 1760, por mano del padre Fr. José Calahorra, y que en sus territorios se fundase misión. El expresado religioso fue a visitarlos en su pueblo, donde se mantuvo ocho días, muy obsequiado de los gentiles, que aseguraron la buena fe de sus procedimientos con sinceras demostraciones" (Ob. cit., pág. 716).

[56] Celebérrimo Misionero del Colegio de Guadalupe. Nació en el Real de Mazapil por el año de 1699; sus padres fueron D. José Calahorra y Sáenz, español, y Dña. Manuela Villalpando, natural de Irapuato, Gto. Tomó el hábito el 12 de junio de 1716 y profesó el 13 de junio de 1717. Recibida la unción sacerdotal, a fines de 1722 o a principios de 1723, fue enviado por el V. P. Margil a sustituirle en la Misión de Ntra. Sra. de Guadalupe de Nacogdoches, en donde vivió más de 42 años. Llamado por la Obediencia, retornó a su Colegio en donde murió el 30 de mayo de 1774. La celda contigua a la tribuna de "las Vidrieras", en el claustro de La Pasión del actual Museo Colonial, es llamada *La celda de la mano*, por haber acaecido en ella el maravilloso suceso que ya

envió a ella N. V. P. Margil, a significar los vivos deseos que les asistían de tener estrecha amistad con los españoles y de que en sus rancherías se estableciera una Misión. Repitieron tanto su pretensión, que se determinó el P. Calahorra, aun hallándose muy avanzado en edad,[57] a ir a visitarlos a sus rancherías, distantes como 80 leguas de Nacogdoches por la parte del Norte para el Nuevo México. Hizo tres entradas en los dichos años a esta nación y encontró un gran pueblo muy político, bien gobernado, con casas, jardines y un foso para su defensa.

La nación de los Iscanis [58] tiene allí su pueblo del mismo modo, tan cerca de los Taguacanas, que una sola calle los divide. Le hicieron los de ambas naciones un plausible recibimiento, le obsequiaron y regalaron más de lo que podía pensar y repitieron con instancia su súplica para que les fundara Misión. En una de esas entradas se presentaron al P. Calahorra 22 indios de otra nación llamada los Taguallases,[59] pidiendo Misión para su país (que está adelante cinco días de camino) en nombre de todos los suyos y ofreciéndole avío de caballos, etc., para que así el Padre, como los soldados e indios que llevaba, pasaran a él. Lo que el Padre no ejecutó por no tener allí con qué obsequiarlos. Estos indios tienen también pueblo formado, y tan fortificado, que cuando en años pasados tuvieron guerra con los españoles, no sólo no pudieron éstos vencerlos, sino que se vieron en la necesidad de huir, dejando allí toda la artillería que habían llevado. Después hicieron las paces; pero hasta ahora, cosa de dos o tres años, no les volvieron los in-

---

consigno. Después de Maitines, entre una y media y dos de la mañana, el P. Calahorra vio que una mano misteriosa le alargaba una carta; la cogió sin inmutarse, la leyó detenidamente, la contestó desde luego y poniéndola en otro sobre, la entregó a la mano misteriosa que, tras haber esperado la respuesta, desapareció. Tal acontecimiento aquilata el justo concepto de santidad y veneración que en todos los tiempos han tenido los propios y los extraños respecto al P. Calahorra.

57 Cuando hizo la última entrada tenía 64 años de edad.

58 Habitaban al norte del río Colorado o Rojo, en medio de los Comanches y en dirección al Nuevo México. Lafora, en su Mapa, indica "Tierra de Iscanis", al este de la región de los Taguayas.

59 También llamados *Taguayas*. Lafora, en su Mapa, señala el "Fuerte de los Taguayas" indicándolo con el signo de unas tiendas de campaña, que en su leyenda denota: "Rancherías de Gentiles". Humboldt señala como comarca de las correrías de estos indios: *Indios taouayazes*. En el Nuevo México se mencionan dos tribus: una de indios Teguas y otra de indios Tiguas, lo mismo que una provincia de Teguayo

dios los cañones.[60] En otra de las dichas entradas le costó al P. Calahorra mucho trabajo salir de aquellas partes, porque sus moradores no le dejaban, multiplicando sus ruegos para que quedándose desde entonces con ellos, les diera conocimiento del SANTO (así llamaban a Dios), los bautizara, etc.

De todo lo expresado se presentaron en debida forma los Informes correspondientes al Excmo. Sr. Virrey, así por parte de los Misioneros, como del Gobernador de Texas, que favorecía mucho la causa de Dios. Hallaron los Informes buena acogida en el Sr. Virrey; pero no se logró la pretensión deseada.

Con todo empeño he solicitado saber la causa de que no se fundara esta Misión y no la he podido hallar.[61] Sólo sé que, cuan-

---

[60] Esto aconteció en agosto de 1759, cuando el Capitán D. Diego Ortiz Parrilla se encargó de la empresa: "Ciento cincuenta leguas al Norte caminó con la tropa de su mando... halló desiertas varias rancherías: sorprendió una, con muerte de cincuenta y cinco indios y ciento cuarenta y nueve prisioneros; pero habiéndose avanzado a la población de los taobayases la halló fortificada con atrincheramientos, estacadas y fosos, y dentro de ella, más de seis mil indios confederados, que con osadía y orgullo tremolaban una bandera francesa. En bien concertadas salidas, atacaron a nuestras tropas y reforzando los puestos y destacamentos, procuraron cortar la retirada para que sitiados los enemigos, no les quedase otro arbitrio que el de morir o rendirse. Este modo de guerrear jamás experimentado en los indios, en que no sólo se notó una arreglada disciplina militar sino que olvidados los arcos, flechas y macanas, armas de su antiguo uso, propias, ofendían diestramente con el fusil, sable y lanza. Consternó de modo a las tropas de Parrillas (*sic*) que no siendo suficiente el ardor, buen ejemplo y persuasiones de este oficial, se retiraron, abandonando del todo el tren, equipaje y seis cañones de campaña cuyo padrón permanece el día de hoy en las fronteras de los toabayases." (Bonilla. Ob. cit., págs. 713-714.)

[61] La razón parece ser la siguiente: "Los indios norteños (sobre todo los Taguayases dichos en la nota anterior), ya fuese movidos de su natural veleidad o ya de sentimiento de ver desvanecidas sus ideas, hostilizaron las cercanías de San Antonio de Béjar, Villa de San Fernando y misiones, de modo que fue preciso guarnecer el terreno con tropas auxiliares." Los Apaches eran quienes con su insolencia sonsacaban y daban mal ejemplo a las demás tribus. Por eso, suscribiendo y elogiando las cláusulas del Informe del Marqués de Ruby, sigue diciendo Bonilla: "Propone, pues, que despreciadas las falsas promesas de amistad, se haga una cruda guerra a los apaches para que estrechados por las armas del Rey, o por las de sus enemigos los norteños, se vean en el estrecho caso de reducirse a la ley que se les quiera imponer, conociendo si son capaces de ello, los beneficios que hasta ahora han despreciado... pero aun todavía está pendiente el segundo punto de dicha proposición, que se reduce a que rendidos los apaches, no se les admita al abrigo de nuestras misiones y presidios. Que se les divida e interne en lo interior del reino, en una palabra, que se extermine esta aborrecible nación. Cuantos han tratado de las (naciones o tribus) que habitan las dilatadas regiones del Norte, informan contextes (*sic*) sus bellas propiedades... Ellos no se atrevieron a insultar los dominios

do en otras naciones menos numerosas, más incultas, con menos esperanzas de su reducción y que prometían menos utilidades (pues en otras no hay noticia de que haya minerales como los hay en éstas, lo que es constante fuera útil al Estado y a los individuos) se han fundado, y en éstas no se llegaron a verificar. Son los Juicios de Dios un grande abismo.

---

de nuestro Soberano hasta que los apaches, con infames alevosías, les obligaron a que dejasen sus países para tomar justa venganza de aquellos comunes enemigos, de que se infiere que si éstos se exterminan o extinguen, podemos prometernos, si no una tranquila paz en las provincias internas, a lo menos la satisfacción de que respiren sus vecindarios y de que sean más asequibles las conquistas." Hasta aquí Bonilla. Ob. cit., págs. 716 y 718, que parece también demasiado crudo y excesivo en sus expresiones.

PARRAFO SEXTO

SOBRE LAS MISIONES QUE TIENE ESTE COLEGIO EN LA TARAHUMARA.

Las Misiones que este Colegio tiene en la sierra de la Nueva Vizcaya, llamada vulgarmente: SIERRA MADRE Y TARAHUMARA,[1] por habitarla muchos indios de la nación Tarahumar, son, en el día, 16, en que se ocupan otros tantos Religiosos. Por decreto del Excmo. Sr. Marqués de Croix, Virrey de esta Nueva España,[2] expedido al tiempo del extrañamiento de los Jesuítas que las servían, se destinaron con prontitud 15 individuos de esta Comunidad para que pasaran a recibirlas. Por el mes de septiembre del año de 1767 se hicieron cargo de las que les entregó el Comandante de Chihuahua,[3] a quien para este efecto autorizó el Sr. Virrey.[4] Al siguiente año de 68, se añadió otra Misión más, a la que fue otro Religioso después, quedando desde entonces hasta ahora las 16 Misiones por parte de este Colegio. Corren éstas desde 262 grados de longitud hasta 266, y desde 28 hasta 31 de latitud septentrional. Se compo-

---

1 Propiamente la región tarahumara comprende casi todo el suroeste del actual Estado de Chihuahua, desde el Valle de San Bartolomé hasta el grado 30 de latitud norte y desde la línea divisoria de aguas de la Sierra Madre Occidental hasta el grado 7 de longitud occidental del meridiano de México. Como se verá en todo este Párrafo, las Misiones que el Colegio de Guadalupe atendía, se hallaban situadas en diversas comarcas a que correspondían distintas naciones.

2 Véase la pág. 59, nota 7.

3 El Gobernador de la Nueva Vizcaya residía en Chihuahua; en este tiempo lo era D. Lope de Cuéllar.

4 En carta dirigida a D. Juan de Pineda, Gobernador de Sonora, fechada en Durango a 5 de septiembre de 1767, el Obispo D. Pedro Tamarón y Romeral se queja de que, habiendo enviado párrocos de su clero a la Tarahumara y Chínipas, que eran las mejores Misiones y de mayor vecindario, arribaron a dichas regiones quince Religiosos franciscanos, y que D. Lope de Cuéllar obligó a los clérigos a volverse a sus casas... (Archivo Gral. de la Nación, *Materiales para la Historia de Sonora*, tomo XVIII).

nen de 52 pueblos de indios *tarahumares*,[5] altos y bajos, pimas,[6] tubares,[7] tepehuanes [8] y mexicanos[9]. Cada Misión toma el nombre del pueblo que es su cabecera. Así éstas, como los demás pueblos de que se componen, con las naciones que las forman, van expresados en la siguiente lista:[10]

Misiones	*Pueblos*	*Naciones de Indios*
TOMOCHIC	*Tomochic* [11]	*tarahumares altos.*
	Pagueachic [12]	*tarahumares altos.*
	Cajurichic [13]	*tarahumares altos.*
	Arisiachic [14]	*tarahumares altos.*

[5] Véase la nota 1.

[6] Pimas Bajos, es decir, de la Pimería Baja, que corresponde al centro del actual Estado de Sonora, entre los ríos Matapé y Yaqui.

[7] Los indios Tubares habitaban en las márgenes del río Coropa, llamado también río Fuerte por el pueblo que llevaba el nombre de Fuerte de Montes Claros. Tamarón y Romeral le llama *río Tovar*, y a dichos indios, *Tovares*. En la actualidad existe el pueblo de Tubares, Chih., con 61 habitantes.

[8] La tribu, o nación tepehuana ocupaba la región sudoccidental del Estado de Chihuahua, toda la región boreal, central y meridional del Estado de Durango y abarcaba una pequeña parte del Estado de Sinaloa.

[9] Estas tribus mexicanas de que se hace mención, se extendían por todo lo largo, en la parte no montañosa, del Estado de Sinaloa y Nayarit, o sea, desde Nío hasta Chametla.

[10] El P. Alcocer ofrece un apretado resumen de todas las noticias consignadas en Informes, Inventarios y Descripciones que, en su tiempo, existían en el Archivo del Colegio. Aquí se tiene a la vista un cuaderno MS intitulado: *Descripción Topográfica, Physica, Natural, Política y Metalúrgica de las Misiones de propaganda fide de la Sierra Madre de la Vizcaya pertenecientes al Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas en el año de 1778.*

[11] Nuestra Señora de la Concepción de Tomóchic; "cabecera de su Misión; está situado (el pueblo) casi a la orilla de la sierra, por la parte septentrional de ella, en un bajo que hace dicha sierra por donde pasa un corto río de Sur a Norte. La extensión del paraje es corta, como sucede en todos los valles, cañadas y situaciones de la sierra" *(Descripción Topográfica, etc.)*. Actualmente es un pueblo de 279 habitantes.

[12] También llamado Paguiachic y ahora Pagüichique ("laguna o donde hay mucha agua), es pueblo de 190 habitantes.

[13] "...por el mismo rumbo del Suroeste, inclinado al Sur como ocho o diez leguas de distancia de Tomochi por viento, y como catorce de camino fragoso, que necesita día y medio, está el pueblo de Cajurichi..." *(Descripción Topográfica, etc.)*

[14] "...está al norte de Tomochi, en una corta cañada que corre de Sur a Norte, a distancia por viento como dos leguas algo más, y como seis de camino muy fragoso". *(Descripción Topográfica, etc.)*

Misiones	*Pueblos*	*Naciones de Indios*
TUTUACA	*Tutuaca* [15]	*tarahumares altos.*
	Yepachic [16]	*Pimas altos.*
	Moris [17]	*Pimas altos.*
	Maicoba [18]	*Pimas altos.*
BATOPILILLAS	*Batopilillas* [19]	*tarahumares bajos.*
	Ticamorachic [20]	*tarahumares bajos.*
	Babaroco [21]	*tarahumares bajos.*
SANTA ANA	*Santa Ana* [22]	*tarahumares bajos.*
	Loreto [23]	*tarahumares bajos.*
CHINIPAS	*Chínipas* [24]	*tarahumares bajos.*
	Guadalupe [25]	*tarahumares bajos.*
GUAZAPARES	*Guazapares* [26]	*tarahumares bajos.*
	Temoris [27]	*tarahumares bajos.*

[15] En el Informe correspondiente se dice: "estar esta Misión de Oriente a Poniente, en un llano competente; la circunda un río perenne; su temperamento es templado; tiene al Oriente a Tomochic, al Poniente a Yepachic, al Sur a Temeychic y al Norte a Temosachic (estas dos Misiones últimas tienen dos padres Clérigos)..." Su nombre y título es San Miguel de Tutuaca, pueblo que actualmente tiene 327 habitantes.

[16] Santiago de Yepachic, al poniente de Tutuaca; ahora es pueblo con 700 habitantes.

[17] Su titular es el Espíritu Santo. Está a 262 grados de longitud occidental y 30 y medio grados de latitud boreal, con 764 metros sobre el mar. Ahora es pueblo de 445 habitantes.

[18] Ahora se escribe Maycoba; está al norte de Moris y cuenta actualmente con 376 habitantes.

[19] San José Batopilillas, ahora con 228 habitantes.

[20] *Sicamorachic*, dice el Inventario que en 30 de agosto de 1791, firmó Fr. Juan María Lanuza. Quizás se trate del paraje llamado en los documentos "Peñón de los Indios", o "Peñón Blanco".

[21] Baroco y mejor dicho Baboruco, cuyo titular era San Luis Gonzaga. Ahora es Baborocos ("lugar de lluvias") con 50 habitantes.

[22] Es pueblo de 121 habitantes. Dista de Chínipas al norte, "al viento, como siete leguas y de camino como catorce" *(Descripción Topográfica, etc.)*.

[23] Ntra. Sra. de Loreto; como a dos leguas al norte de su cabecera; ahora es pueblo con 111 habitantes.

[24] Santa Inés de Chínipas; villa de 939 habitantes y 1,640 metros sobre el mar. Juárez le concedió el título de Villa por decreto de 6 de marzo de 1865.

[25] Ntra. Sra. de Guadalupe, pueblo de 408 habitantes.

[26] Santa Teresa de Jesús de Guazapares, mineral; ahora pueblo de 321 habitantes.

[27] Ahora Témoris, pueblo de 540 habitantes y a 1,584 metros sobre el mar

Misiones	*Pueblos*	*Naciones de Indios*
	Tepochic [28]	*tarahumares bajos.*
SEROCAHUI	*Serocahui* [29]	*tarahumares bajos.*
	Cuiteco [30]	*tarahumares bajos.*
	Churu [31]	*tarahumares bajos.*
CONCEPCIÓN DE TUBARES	*Concepción de Tubares* [32]	*tubares*
	San Ignacio [33]	*tubares*
HUEGUACHIC	*Hueguachic* [34]	*tarahumares altos.*
	Samechic [35]	*tarahumares altos.*
	Pamachic [36]	*tarahumares altos.*
	Guagueibo [37]	*tarahumares altos.*

---

28 Ntra. Sra. de los Angeles de Tepochi, ahora Tepochique ("donde brinca la piedra"); pueblo de 162 habitantes.

29 San Francisco Javier de Serocahuic, ahora Sorocagui. Dista al poniente de Gueguachic "al viento, como cuatro leguas, y por el camino, hasta la mitad muy fragoso, como diez y ocho, y es necesario pasar la gran barranca y río Uriqui"... "Esta Misión es la primera de la Tarahumara Baja y por la parte donde ya hace descenso la sierra" *(Descripción Topográfica, etc.)*

30 Pueblo de 181 habitantes.

31 O Churuc (churi "pollo"), pueblo de 214 habitantes.

32 "Al Sur de Serocahui (véase nota 29), a distancia por viento como cinco leguas, y como veinte y cinco de camino muy fragoso, está el pueblo de la Concepción, cabecera de Misión de indios tubares, al fin de una gran joya que forma la sierra, a la margen de un grande y caudaloso río (río El Fuerte, véase la nota 7) cuyas aguas con alguna precipitación corren de Oriente a Poniente... Al Oriente de este pueblo, a distancia como una legua, desemboca el río Uriqui con el ya dicho" *(Descripción Topográfica, etc.)* Actualmente existen dos ranchos denominados: La Concepción de Arriba, con 58 habitantes, y La Concepción de Abajo, con 30 habitantes. Véase nota 7.

33 "Al mismo rumbo (es decir, al Oriente de Concepción), inclinado al Sureste río arriba, a su margen, a distancia por viento como cuatro leguas, y ocho o diez de camino no muy fragoso, está el pueblo de San Ignacio Tubares, en un hermoso plano cercado por la parte Norte con el río de Batopilas, etc..." *(Descripción Topográfica, etc.)*

34 Santa María del Populo Gueguachic, o Güeiguachic, ahora Guaguachic ("cerro agujereado"), es pueblo de 308 habitantes.

35 Ntra. Sra. de los Dolores Samechic o Samaichic, ahora Samáchic, pueblo de 494 habitantes.

36 Sr. San José de Pamachi ("ciénega con lama"), pueblo de 315 habitantes.

37 San Luis de Guagueivo, ahora se escribe Guagueyvo, pueblo de 120 habitantes En el Informe rendido por el P. Fr. José Agustín Falcón Mariano, en 5 de febrero de 1769, se menciona al "pueblo de N. S. de los Desamparados Telenapuchi, recién fundado, por lo que ni hay casa ni iglesia; un jacal sirve de iglesia y para el Padre un cuar-

Misiones	*Pueblos*	*Naciones de indios*
SAN MIGUEL DE TUBARES	*San Miguel de Tubares* [38]	*tubares.*
	San Adrés [39]	*tubares.*
	Santa Ana [40]	*tarahumares altos.*
BABURIGAME	*Baburigame* [41]	*tepehuanes.*
	Cinco Llagas [42]	*tepehuanes.*
	Bazonopa [43]	*tepehuanes.*
	Tohallana [44]	*mexicanos.*
	Santa Rosa [45]	*tepehuanes.*
	Themoriba [46]	*tarahumares altos.*
	Hueachic [47]	*tarahumares altos.*
NAVOGAMEN	*Navogamen* [48]	*tepehuanes.*

---

tito de piedras; es tierra fría, en un valle con un arroyo corto. Tiene familias veinte y siete; personas sesenta y ocho sin chicos".

[38] Al Sureste de Concepción de Tubares, "río arriba, a distancia por viento como seis o siete leguas, y de camino fragoso diez y ocho o veinte...; está en la orilla del río de Tubares (véase nota 7) y en la punta de la joya que forma la sierra..." *(Descripción Topográfica, etc.)*. Posiblemente se trate del rancho que actualmente se halla en la Municipalidad de Uruáchic, con 10 habitantes.

[39] Ahora tiene 38 habitantes.

[40] "...en una barranca profunda y estrecha río arriba de San Miguel, al Oriente a distancia por viento de poco más de legua, y cuatro de camino fragoso..." *(Descripción Topográfica, etc.)*. En el Informe que dió el P. Agustín Fragoso, en 6 de mayo de 1768, dice: "El pueblo de Santa Ana dista de la cabecera de 6 a 7 leguas, con el río caudaloso que va a la Misión de la Concepción... Se compone de algunas casitas dispersas en una loma, a márgenes del río; no tienen iglesia ni formalidad alguna. Todos son cristianos aunque poco domésticos; pero dóciles y están sujetos al Ministro."

[41] San Francisco Javier Baborigame ("agua moviéndose"); es pueblo de 553 habitantes.

[42] Pueblo de 245 habitantes.

[43] Ahora "El Terrero", rancho de 105 habitantes.

[44] "Al Poniente de Baburigame, algo inclinado al Sudoeste, como a distancia por viento de veinte y dos leguas, y de camino que necesita de dos días bien andados, y en los bajos y falda meridional de la sierra, está el pueblo de Tohallana, conexo de dicho Baburigame, en una barranca profunda, corta e incómoda, por la que corre muy caudaloso y precipitado como de Oriente a Poniente" *(Descripción Topográfica, etc.)*.

[45] Pueblo de 272 habitantes.

[46] Se escribe Tenoriva, pueblo de 65 habitantes.

[47] Mejor dicho Gueachic y ahora Güeráchic ("cerro grande"), pueblo de 66 habitantes.

[48] Ntra. Sra. de Guadalupe de Navogame, ahora simplemente Navogame ("donde crecen nopales"), pueblo de 275 habitantes.

Misiones	*Pueblos*	*Naciones de indios*
	Dolores [49]	*tepehuanes.*
	Chinatum [50]	*tarahumares altos.*
TONACHIC	*Tonachic* [51]	*tarahumares altos.*
	Aboleachic [52]	*tarahumares altos.*
	Guachochic [53]	*tarahumares altos.*
	Tecaborachic [54]	*tarahumares altos.*
	Santa Ana [55]	*tarahumares altos.*
BAQUEACHIC	*Baqueachic* [56]	*tarahumares altos.*
	Pahuichic [57]	*tarahumares altos.*

[49] "Tiene dicho Navogame al Sur, anexo el pueblo de Dolores, como a distancia por viento de seis leguas, pero camino tan fragoso, que necesita para andarse de día y medio en bestias medianamente buenas. Está dicho pueblo en una profundísima barranca que casi corre de Oriente a Poniente, algo inclinada al Sudoeste, y asímismo un río caudaloso en su plano, pedregoso y precipitado que, según relación, junto con los antecedentes forma el río de la Sinaloa" *(Descripción Topográfica, etc.)*.

[50] Ahora Chinatu ("escondido"), pueblo de 140 habitantes.

[51] San Juan Bautista de Tonáchic ("lugar del pilar"), pueblo de 414 habitantes.

[52] Ntra. Sra. de la Concepción de Aboleachi; "este pueblo está al Norte de su cabecera, en distancia de un día para ir y otro para volver; está en un vallecito, su temperamento muy frío con muy poca agua; tiene su capilla muy desaliñada, de zacate y una malísima casita de lo mismo para el Padre" (Informe del 27 de enero de 1779, rendido por el P. Fr. Antonio de Urbina).

[53] "Este pueblo no está dedicado a ningún Santo y le he puesto de Ntra. Sra. de Guadalupe...; está al Oriente de su cabecera, en distancia de medio día para ir y medio para volver; está situado en un medio barranco muy feo, con suficiente agua" (Informe Ib. Véase nota anterior).

[54] "El pueblo de Tecaborachic, distante de su dicha cabecera Tonáchic, 12 leguas..." "...está fundado en un planecito con escasez de agua, tiene su capilla y casa para el Padre, de zacate malísima; el temperamento es frigidísimo y está este pueblo en distancia de su cabecera un día de camino para ir y otro para volver; queda al Oriente de su cabecera" (Así los Informes al respecto.)

[55] Este pueblo "está situado en un vallecito; su temperamento muy frío, con poca agua; tiene su capilla de zacate muy desaliñada, un cuartito muy chiquito y muy malo de palos; hállase este pueblo al Poniente de su cabecera, con distancia de un día para ir y otro para volver" (Informe, véase la nota 52).

[56] "Al Norte de Norogachi, inclinado al Nordeste, está el pueblo de Baqueachic, cabecera de su Misión, casi al principio de la sierra por la parte septentrional de ella, en un llano corto con un corto arroyo: dista de Norogachi como ocho leguas al viento y como doce de camino" *(Descripción Topográfica, etc.)*. Se llamaba "Misión de Señor San José de Baqueachic". (Informe e Inventario firmado por los PP. Fr. Justo Gómez y Fr. José María Dozal, en 2 de julio de 1788.)

[57] Ahora Pagüichique. Véase nota 12. Se llamaba "Señor San José de Paguichic". (Informe de nota anterior.)

Misiones	*Pueblos*	*Naciones de indios*
	Nararachic [58]	*tarahumares altos.*
	Tehuerichic [59]	*tarahumares altos.*
NOROGACHIC	*Norogachic* [60]	*tarahumares altos.*
	Paghiachic [61]	*tarahumares altos.*
	Tetahuichic [62]	*tarahumares altos.*

Algunos Reales de Minas poblados de españoles hay en la sierra. Los Religiosos administran a sus moradores los Sacramentos sin llevar obvenciones, en conformidad a lo mandado en la Bula Inocenciana. Estos Reales son cuatro: el P. Misionero de Chínipas tiene a su cargo los Reales de Topago [63] y Santa Gertrudis;[64] el El P. Ministro de Santa Ana administra en el Real de San Agustín;[65] el de la Misión de Baburigame, en el de San Juan Nepomuceno.[66]

Toda la sierra es muy fragosa y quebrada. Los montes se elevan sobre la altura de las nubes. Los que están en su cima suelen ver debajo de sus pies las tempestades. La profundidad de las ba-

---

58 Ntra. Sra. de la Luz de Nararachic, o simplemente Narachi, "al Poniente de Baquiachic, como a distancia por viento de poco más de dos leguas... Este pueblo está en lo alto de la sierra, en una corta e incómoda ladera, agua escasa aunque suficiente al gasto" *(Descripción Topográfica, etc.)*.

59 Tehueríchic ("lugar de borrachera"), pueblo de 50 habitantes.

60 Ntra. Sra. del Pilar de Norogachic ("rodeo de cerros pedregosos"), pueblo de 432 habitantes.

61 Papagíchic o Paghiachic, ahora Paguichic; dista "cinco leguas al Poniente de la cabecera" (Informe del P. Fr. Luis José Dolores Salvino, en 30 de enero de 1779).

62 Significa "piedra agujereada". (Véase nota 34.) Ahora es pueblo de 414 habitantes.

63 Era curato del Clero secular; decayeron las minas y se despobló. En tiempo de los Misioneros franciscanos era atendido por el Ministro de Chínipas.

64 "El Real de Santa Gertrudis está entre Norte y Nordeste de Chínipas, a distancia por viento como una legua algo más, y de camino como tres, en lo alto de la sierra, paraje incómodo y escaso de agua. Este Real ha poco se descubrió" *(Descripción Topográfica, etc.)*.

65 "El Real es el que nombran de San Agustín; está al Poniente de Santa Ana, de un derrame que forman los cerros, situación incómoda y con un corto arroyo permanente. Dista de Santa Ana como dos leguas al viento y de camino como seis o siete" *(Descripción Topográfica, etc.)*.

66 "Al Poniente también de Baburigame está el Real de San Juan Nepomuceno, como cinco leguas al viento y diez de camino, en una barranca algo profunda, situación muy incómoda..." *(Descripción Topográfica, etc.)*.

rrancas causa espanto. De éstas tiene mucho nombre la de Hueachic;[67] es muy precipitada, en sus quebradas se encuentran no pocas vetas de plata. Son mejores que las de Chínipas, en donde se ha sacado el oro en abundancia. Hoy su esperanza tiene a muchos inútilmente ocupados. A poca distancia de la barranca de Hueachic existen algunos vestigios de haber allí habido antiguamente algún Real de Minas, aunque ni los indios tienen de él memoria alguna. Se ven algunos graceros, los cimientos de casas y haciendas, varias bocas de minas y una veta cuantiosa de metales plomosos trabajada a la antigua a tajo desde la punta; pero es regular que no se encuentre utilidad, pues todo está abandonado.

En las barrancas de Urique hay también buenas muestras e iguales experiencias de los metales ricos que en sus entrañas encierran aquellos cerros; mas faltan sujetos que se dediquen a trabajar, y los que hay no tienen facultades para vencer la dureza de las peñas en que están las vetas engastadas.

En varias partes de la Misión de Batopilillas se encuentran algunos placeres de oro virgen cuyos granos se hallan envueltos en la tierra, en los derramaderos. Se han afanado algunos en buscar las vetas de donde salen, sin haber logrado otro fruto que el cansancio. Hasta el día se han descubierto dos canteras de jaspes: la una los tiene muy quebradizos y ordinarios, y la otra es de jaspes muy finos, de bellos colores y matices y dóciles al fierro. Esta es muy grande, la primera es corta.

Los temperamentos de las Misiones son tan diversos como su situación. Los rumbos de las cañadas y la profundidad de las barrancas originan la variedad. Las Misiones que están en lo alto de los cerros son con exceso frías, cae en ellas mucha nieve, la que suele en partes estar sin derretirse hasta el mes de mayo. Las que están situadas en las profundidades o, aunque no lo estén, se hallan cubiertas por todos lados con los cerros, son muy calientes. A proporción de los temperamentos son los frutos que la tierra produce. En las Misiones y en toda la sierra, hay abundancia de maderas, algunas son muy exquisitas y de hermosos colores.

Las aguas que de los cerros corren precipitadas forman los ríos, de los cuales hay algunos muy caudalosos, y en ellos, en partes hay bastantes peces. Las lluvias son copiosas; regularmente comienzan desde el mes de junio y duran con fuerza hasta septiembre; las

[67] Véase la nota 47.

más vienen acompañadas con muchos rayos. En el invierno llueve algunas ocasiones y en ellas suelen durar las tempestades sin intermisión por el espacio de doce horas o veinticuatro, y aun por tres días seguidos.

Por toda esta sierra hay muchas yerbas medicinales, apenas se encuentra enfermedad para la cual no tengan los indios alguna de que usan con felices efectos. Las hay también venenosas; las más conocidas entre éstas son las que llaman *Huhue* y *Chuchá*, de las que confeccionan un bálsamo con que untan la punta de la flecha y, aunque la herida que con ella dan sea muy corta, es de muerte.

La índole de los indios de estas Misiones es buena. A nadie hacen daño alguno (ni aun los gentiles que moran en las simas de las barrancas, en ellas, o cuando de allí salen, hacen el menor mal a otros). Son joviales, pacíficos, afables, humildes y amantes de los Misioneros; pero como hijos de Adán, hay entre ellos algunos malos. Estos, para serlo, tienen un campo muy dilatado con la extensión de las Misiones, la fragosidad de la sierra y las distancias de los pueblos, los que no tienen formalidad, ni los indios estabilidad y sujeción en ellos. Muchos, aun los de buen natural, andan vagueando por otros pueblos, por las Estancias de los españoles y Reales de Minas, sin que haya quien les hable una palabra. Los más tienen sus casas muy pequeñas en sus pueblos; pero asisten poco en ellas a causa de pasarse a vivir en las barrancas con el pretexto de buscar el sustento para ellos y sus familias.

Para evitar los malos efectos que se originan de la altanería, especialmente el que hagan alianza, como algunos la han hecho, con los indios Apaches, que ha algunos años son mortales enemigos de los españoles, en quienes han causado y causan funestos estragos, han dado los Comandantes de las Provincias Internas las más serias providencias. De ellas son las principales: *que ningún indio salga de su pueblo sin licencia en escrito del Juez Real a quien el pueblo pertenece, y en su falta* (la que hay siempre por residir los Jueces, o en los Minerales o en las cabeceras de sus jurisdicciones), *del P. Misionero. Que si alguno encontrare a algún indio sin la dicha licencia, lo aprese*, etc. . . .

Estas determinaciones tan bien acordadas jamás han sido obedecidas. Consienten a los indios, los ocultan y aun defienden no solamente los otros indios, que son Jueces en sus respectivos pueblos, sino aun los españoles en sus Estancias y algunos Alcaldes

Mayores. No sólo tienen esto en contra los Misioneros para sujetar a sus indios y darles el correspondiente pasto espiritual, sino que hasta la misma bondad de ellos es perjudicial. Los Jueces indios son apocados, no tienen espíritu para contener a los insolentes; son buenos para sí, pero no lo son para transfundir su bondad a sus súbditos; antes su misma bondad, mejor diré, su simplicidad y vileza, los dispone para que los perversos los arrastren a su partido. Por dichoso se tiene el P. Misionero que encuentra un indio entre mil proporcionado para el gobierno, que tenga espíritu para sujetar a sus indios a una vida sociable y que se oponga a los perversos impidiéndoles las supersticiones y demás vicios, especialmente el de la embriaguez que entre ellos es el dominante y por el que quedan sin acción las prendas naturales que les dio el cielo.

Cada pueblo de los de las Misiones tiene de los mismos indios: un Gobernador, un Teniente, un Alcalde, dos Capitanes, un Alférez, un Cabo, dos Alguaciles y cuatro u ocho Topiles.[68] Al Gobernador lo elige el Alcalde Mayor del Partido a donde pertenece el pueblo, con parecer del Misionero; y con el mismo, elige el Gobernador indio a los demás subalternos. Estos gobiernan a los indios de su pueblo según las leyes del Reino y órdenes de los Alcaldes Mayores; pero siempre necesitan de la dirección, persuasión y aun fuerza del P. Misionero para hacer algo. Y, en una palabra, el Padre lo ha de hacer todo. No hay quien cuide de la salvación de las almas y de que los vicios se corrijan, sino el Padre; no hay quien procure que los indios reciban los Sacramentos, ni quien los congregue para la Misa y Doctrina, sino el Padre. Si éste no ve o anda en esto, todo anda mal.

Hasta para que siembren de donde puedan tener lo necesario para mantenerse (pues estos indios no son como los de Texas, a quienes es necesario que el Padre mantenga, sino que ellos por sí se mantienen) es menester que el Padre cuide e inste; porque aunque el común de los indios se aplica a la agricultura, hay otros tan desidiosos que antes quieren perecer que tomar el trabajo de cultivar una corta sementera. Aun cuando ésta no es muy corta, poca utilidad sacan por el desperdicio que de ella hacen: gastan sin regla, contratan en cuanto pueden sin dar a sus cosas el aprecio debido. Poca o ninguna fuerza les hace comprar hoy una alhaja por doce pesos y venderla mañana por uno. La estima que hacen del

---

[68] Es lo mismo que alguaciles.

dinero es ninguna. La mitad de ellos no lo conocen, por esta causa lo que más usan son las permutas con los de su pueblo, con los de otras Misiones y con los españoles de los Minerales. Estos, para conseguir algo de los indios, no les han de ofrecer dinero, sino alguna baratija de las que a ellos cuadran, que, aunque nada valga, quedan con ella muy satisfechos. De esta suerte comercian los frutos de sus sembrados. Una gran parte de ellos dedican a la embriaguez, haciendo del maíz una bebida fuerte que llaman Huguiqui, con la que se privan del uso de los sentidos. Cuanto más copiosa es la cosecha del maíz, tanto más abunda la bebida.

Las siembras que hacen son en sus propias tierras; cada uno tiene su sementera, o por haberla cultivado sus padres, o porque ellos la desmontaron, o porque la han comprado a otros, quienes por alguna cosa de poca consideración se las han vendido. Estos indios son poco industriosos; nada se aplican a las artes mecánicas (sólo saben hacer algunos instrumentos de música, la que mucho les agrada), salvo una u otra cosa, a instancia y solicitud del P. Ministro.

En todas estas Misiones, principalmente en los pueblos que son cabecera de ellas, hay algunos indios que hablan el idioma castellano. Los demás no lo entienden y así sólo usan el nativo. Este es diverso, como son las naciones de que se forman las Misiones; y aun las que tienen un mismo idioma, como son las de las Tarahumaras Alta y Baja, lo pronuncian de diverso modo. En algunas partes, como en el pueblo de Loreto,[69] perteneciente a la Misión de Santa Ana, se usa de una lengua que llaman *Guarigia*, y es un mixto de la *Yaqui* (que se habla en la Sonora) y de la *Tarahumara*. Por esto es necesario que los Padres Misioneros entiendan las lenguas *tepehuana*, *mexicana corrupta*, *tarahumara alta* y *tarahumara baja*, *guarigia*, *pima* y *tubarisa*. Los Religiosos aprenden estos idiomas en las mismas Misiones, mejor, en menos tiempo y con menos dificultad, con el magisterio de la voz viva, de lo que por acá se pudiera con los libros.

Si el estado presente de estas Misiones se coteja con el que tenían el año de 1767, en que las dejaron los Regulares que las servían y las recibió este Colegio, se hallará que en todo han tenido un considerable aumento. Primeramente en los indios. Estos se han aumentado aun con los grandes estragos que han hecho las

---

69 Véase nota 23.

pestes en los años anteriores, y en las que se ha observado que siempre llevan ellos la peor parte. Tienen hoy el aumento las Misiones de haber en ellas más indios instruídos, de estar más civilizados y de inclinarse más al idioma castellano y al comercio con los españoles. Se han ya desterrado de entre ellos inumerables supersticiones y vanas observancias en que los Padres de este Colegio los hallaron metidos y en lo que bastante han trabajado. Están también aumentadas en las fábricas, iglesias y ornato de ellas. Cuando las recibió este Colegio no había iglesia alguna en las Misiones de Hueguachic,[70] Baburigame [71] y Baquiachic,[72] y en ésta, ni casa para el P. Ministro. En muchas, como Norogachic [73] y la Concepción de Tubares,[74] estaban las iglesias en tan deplorable estado que en breve tiempo se arruinaron. En Tonachic [75] y Guazapares,[76] se encontraron con exceso indecentes; y en las más de las Misiones, o mal proveídas, o faltas de lo necesario. Todas se han reparado y proveído de los bienes comunes de las Misiones. En Hueguachic [77] fabricó el Ministro una iglesia capaz desde sus fundamentos, siendo el mismo Padre (enseñado por su industria), maestro y oficial de esta fábrica, en la que con su personal trabajo alentaba a sus indios para que le ayudasen. En Baqueachic [78] y Baburigame [79] se han hecho iglesias, se han adornado y proveído de ornamentos. Lo mismo se hizo en las de la Concepción de Tubares,[80] Moris,[81], Norogachic,[82] Batopilillas [83] y Tonachic,[84] por la ruina que tuvieron las indecentes iglesias que antes había.

El P. Ministro de Guazapares ya tenía su iglesia, que emprendió fabricar, muy adelantada; si en el día no está acabada poco le

70 Véase nota 34.
71 Véase nota 41.
72 Véase nota 56.
73 Véase nota 60.
74 Véase nota 32.
75 Véase nota 51.
76 Véase nota 26.
77 Véase nota 34.
78 Véase nota 56.
79 Véase nota 41.
80 Véase nota 32.
81 Véase nota 17.
82 Véase nota 60.
83 Véase nota 19.
84 Véase nota 51.

ha de faltar. En todas las demás Misiones ha habido el aumento de adornarse sus iglesias como cada Ministro ha podido. En todos los pueblos de las Misiones dichas hay también iglesias; en donde no las había, se han construído de nuevo; todas están adornadas, y, aunque los adornos sean pobres, pero están muy decentes, limpios y aseados. Del sínodo que da el Rey nuestro Señor a cada Misionero [85] y de los comunes bienes de las Misiones, salen todos los costos necesarios para las iglesias, su adorno, etc... para manutención del P. Ministro y de la casa que llaman de Comunidad, que es un Hospicio para los pasajeros que hay en cada Misión, sin que ocurran los indios a esto sino con su trabajo personal, el que se les satisface con mantenerlos por todo el tiempo en que se ocupan en el trabajo.

En el año dicho de 1767, cuando entraron los Religiosos de este Colegio a las Misiones, se extrajeron de ellas cuantos bienes tenían. Quedaron o entraron a las Misiones los Padres sin otro socorro que los 300 pesos ó 350 (unas Misiones tienen el sínodo de 300 pesos y otras de 350) que da el Rey nuestro Señor. Considerando el Comandante que era entonces de Chihuahua, D. Lope de Cuéllar (que fue el que por orden superior extrajo las temporalidades), que no era suficiente el sínodo para que el P. Ministro se mantuviera, para el Culto divino y demás gastos que en las Misiones ocurren, en donde cuanto se puede conseguir vale muy caro por estar aquellas tierras tan retiradas, determinó que en cada Misión sembraran los indios sin llevar paga al Ministro, dos fanegas de maíz, dos de trigo, una de frijol y de chile y demás que el país produce un poco de cada cosa suficiente para el gasto. Y que supuesto que ya los Padres no corrían con las temporalidades, no se sirvieran de los indios si no era pagándoles.

Observóse puntualmente este mandato por parte de los Padres Misioneros, pero no por parte de los indios. En aquellos primeros años estaban ellos muy revueltos, los más se hallaban displicentes viendo que se habían sacado los bienes que les habían costado sus sudores, y entendiendo las órdenes del superior Gobierno no según su espíritu, sino según su antojo, desidia y libertinaje, tuvieron que sufrir los pobres Misioneros recientes en aquellos países, muchos trabajos y miserias sin poder conseguir que los indios los socorrieran siquiera con la cuarta parte de lo que se les había mandado por el

[85] 300 pesos mensuales a unos y 350 a otros.

Comandante que dieran. Estuvieron de esta suerte los Religiosos hasta el año de 1770, en que el Excmo. Sr. Marqués de Sonora, D. José de Gálvez, entonces Visitador del Reino, mandó: que a cada Misionero se restituyera todo cuanto de su Misión se había extraído, sin que faltara cosa alguna. Casi un año se pasó para que se pusiera en ejecución este mandato, y cuando se puso, no se verificó en el todo, sino sólo en algunas cabezas de ganado vacuno que volvieron, y éstas no fueron del ganado que antes se había sacado, sino de otro, criado en otras tierras de muy distinto temperamento. Se presentó a cada Misión el Comisionado D. Francisco Carrillo, para hacer la formal y jurídica entrega a los Misioneros. Se hizo ésta no solamente de lo que entonces se volvió a las Misiones, sino también de lo que ya tenían de alhajas de iglesia y demás ajuar, y hasta de cuanto desde su entrada el año de 67 habían los Misioneros solicitado con su industria y trabajo para el común de las Misiones, con lo que salió la entrega bien abultada.

Reconociendo entonces los Padres los cuidados, etc... que, de hacerse cargo de las temporalidades, se les pudieran inferir, se resistieron para recibirlas cuanto les fue posible. Suplicaban al Comisionado que no a ellos sino a los indios se las entregaran, supuesto que ellos (como bienes de su Misión habían de ser los que las habían de cuidar). No condescendió el Comisionado a esta súplica, sino que, para que los Padres cesaran en su pretensión, les manifestó los decretos de los Excmos. Señores Virrey y Visitador, y la aceptación del P. Presidente de las Misiones. En su vista, obedecieron y recibieron lo que se les entregó.

Desde entonces pusieron los Padres más cuidado en las siembras para que, con su producto, se mantuvieran los indios que habían de cuidar los ganados, en lo que no había de ser poco lo que se había de gastar, no porque fueran muchos los ganados, sino por la inutilidad y desidia de los indios, y por haber considerado desde ese tiempo, que el fondo de temporalidades más seguro sería el de las siembras, como se vio después verificado. Pasados algunos días, el ganado vacuno, extrañando el temperamento de la sierra y rigores de las nieves, se comenzó a morir. En algunas partes nada quedó, y en otras, lo que quedó fue muy poco, excepto la Misión de Serocahuic, en donde por tener sitios bien proporcionados no solamente se ha conservado, sino que se ha aumentado. Quedaron, pues, estas Misiones con sus siembras de dos o tres fanegas de maíz, una o poco más de trigo y otro tanto de frijol, exceptas

las Misiones de Serocahuic, Guazapares, Norogachic y Baqueachic, en donde, por sus mejores proporciones, son las siembras mayores. Las Misiones de Navogamen, Baburigame, Concepción de Tubares, Serocahuic, Guazapares, Chínipas, Santa Ana y Batopilillas, tienen labores de caña. Son cortas y el dulce que producen es escaso. Se mantienen porque se dio recibo de ellas; pero más que de utilidad, sirven de estorbo en unas partes. En otras, es de utilidad muy corta; solamente en Baburigame es de más provecho.

Cuanto producen las labores junto con el sínodo que da el Rey, se invierte en las fábricas, alhajas, ornamentos y gastos de las iglesias y casas en que viven los Misioneros, como llevo dicho, en gratificaciones a los indios principales y a los que mejor sirven, y en los demás gastos comunes que ocurren, por juzgarse los bienes propios de los pueblos. Los Misioneros solamente tienen la administración, dirección y repartimiento de ellos a beneficio de las Misiones y sus indios, no otra cosa, sin que se apliquen para sí lo más mínimo, fuera de lo necesario para su manutención con arreglo a nuestro pobre estado. De todo dan cuenta cuando los Padres Guardianes envían Visitadores a aquellas partes, o al Presidente que allí reside le parece conveniente o necesario.

He dicho que los indios poco asisten en sus casas, pues los más se pasan a vivir a las barrancas. El cuidado que los Padres ponen para que moren en los pueblos, es grande; pero sin provecho alguno. Cada día encuentran ellos nuevos pretextos para retirarse a los montes. El que principalmente alegan es el de pasar a buscar con qué sustentarse; pero éste no en muchas, sino en las más ocasiones, tiene más de apariencia que de verdad. Mas con él cubren el verdadero que para su retiro les asiste, y es un grande amor a la soledad, en donde hace de ellos el demonio lo que quiere, y, por consiguiente, está radicado en sus corazones el aborrecimiento a la vida civil y cristiana.

En los pueblos que son cabecera de las Misiones, como los Padres están presentes, asisten los indios más en ellos; pero en los otros pueblos, aunque los Padres tomen el insoportable trabajo de visitarlos con frecuencia, poco se consigue. Los pueblos están bastantemente distantes unos de otros y los caminos por las quebradas de la sierra son muy penosos. Por esta causa, aunque las Misiones años ha que se fundaron (hay Misión que tiene un siglo de fundada), en los indios está todavía la cristiandad en los primeros días

de su infancia. No obstante tienen los Misioneros el consuelo de que, en los veintiún años que este Colegio las ha tenido se ha adelantado mucho en lo espiritual, se han bautizado muchos gentiles adultos que no estaban reducidos a pueblo y se encuentran, especialmente en las cabeceras, algunos indios que, aprovechándose de la índole que Dios ha dado a estas naciones y del buen entendimiento que les cupo en suerte, llevan una conducta irreprensible y aún de reprensión o confusión a muchos que se precian de cristianos viejos. Los Padres Misioneros quisieran que todos fueran así; mas si no lo consiguen, no queda por ellos, ponen cuantas diligencias son posibles para el buen logro de sus intentos.

Estas diligencias son con mayor empeño para convertir a los gentiles que habitan en las barrancas de la sierra. No los hay en todas, sino solamente en las de las Misiones de Baqueachic, Tonachic, Norogachic, Baburigame, San Miguel Tubares, Hueguachic y Batopilillas. Los más gentiles se burlan de las solicitaciones de los Padres con el motivo de vivir sumergidos en las simas de las barrancas; ven fácilmente desde ellas cuando va bajando algún Misionero y, temerosos de que sea en su busca, se retiran (como prácticos en aquellas fragosidades) a otros sitios inaccesibles. Por esto, después de muchas experiencias sin provecho, han hallado los Misioneros que el único modo para lograr la conversión de estos miserables es el enviarles nuncios. Envía el P. Misionero a dos o más indios a las barrancas a que supliquen a los gentiles y les persuadan salgan de ellas, se vean con el Padre, etc.; y para atraerlos, les remite con los mismos nuncios algunas cosas de interés. Otros gentiles, aunque pocos, se presentan por sí a los Misioneros pidiendo los instruyan, o que los admitan en sus Misiones para ser bautizados.

Así estas Misiones, como las de Texas, están bajo del admirable patrocinio del Príncipe de la Milicia Celestial, el Arcángel San Miguel. Este Colegio lo eligió por Patrón de sus Misiones de infieles y la Santa Sede Apostólica no sólo confirmó la elección, sino que quiso que se extendiera a los otros Colegios de Querétaro, Guatemala y México, y a todos, por súplica de éste, concedió que así en ellos como en todas sus Misiones, se rezara el Oficio del Santo Arcángel con el rito de primera clase y octava. El decreto de esta gracia se halla impreso en la Colección de los Estatutos para los Misioneros, publicado en Roma, en el año de 1778.

Al fin de este escrito pongo una carta de estas Misiones de Tarahumara del modo que menos mal se ha podido formar con la pluma; bien que en la repartición de los pueblos, su correspondiente situación y demás cosas necesarias en las cartas topográficas, parece no hay que desear sino la escala, que no pongo por el motivo que expreso en la nota que lleva al margen.[86]

---

86 La Carta Geográfica de estas Misiones no se encuentra en el MS presente; pero existe la *Descripción Topográfica, etc.*, de la cual se dijo en la nota 10.

PARRAFO SEPTIMO

RECIBE ESTE COLEGIO CUATRO MISIONES EN TEXAS QUE TENIA EL COLEGIO DE LA SANTA CRUZ DE QUERETARO. SE DEJAN OTRAS DE AQUEL PAIS Y SE DA LA NOTICIA DE LAS QUE EN EL DIA TIENE.

Cuando fundó N. V. P. Fray Antonio Margil las tres Misiones de Nacogdoches, Ays y Adays,[1] en el centro de los Texas, se fundaron por la parte de Querétaro otras tres Misiones en aquel país. Pusieron los Religiosos del Colegio de la Santa Cruz cuanto esmero les fue posible para congregar en pueblos las numerosas naciones que, en el año de 1716, se encontraron. Por algunos años estuvieron constantes en la prosecución de sus designios; mas viendo, en el año de 1730, que nada lograban, pidieron que las tres Misiones se mudasen a las cercanías del río de San Antonio de Béjar, en donde ya tenían otra Misión con la advocación de San Antonio de Valero.[2] Las Misiones de los Ainais, Nechas y Nazones,[3] que eran las del Colegio de Querétaro, quedaron, para el año de 1731, desamparadas, y los Religiosos que estaban en ellas, en posesión de las de la Purísima Concepción, San Juan de Capistrano y San Francisco de la Espada,[4] con la que tenían antes de San Antonio.[5] Estuvieron en estas cuatro Misiones hasta el año de 1772, en que por unos motivos semejantes a los que, para abandonar las tres primeras les asistieron, se determinaron a renunciar estas cuatro.

---

[1] Véase la página 124, nota 31, y la página 129, nota 51.

[2] Véase la página 129, nota 47.

[3] Véase la página 124, nota 31.

[4] La Purísima Concepción de Acuña, San Juan Capistrano y San Francisco de la Espada, se fundaron el año de 1731 a las márgenes del río de San Antonio. Ahora están las tres en plena ciudad de San Antonio, Tex., U. S. A.

[5] De Valero (El Alamo); fue Misión fundada en 1718.

El P. Guardián del Colegio de Querétaro las ofreció a este Colegio de Guadalupe; pero considerando este Discretorio que, en el estado en que Texas se hallaba, por más empeño que en ellas se pusiera, no se había de lograr lo que en las Misiones se pretendía, no las admitió. Las causas mismas que tenían los Padres de Querétaro para dejarlas, asistían a los de este Colegio para no admitirlas. El estado en que hoy se ven, que los Padres de Querétaro habían presagiado, conocieron desde entonces los de este Colegio. Se negaron, pues, a su admisión, aunque sin expresar todos los motivos que tenían, sino solos muy en breve los que mejor parecieron. "Tengo presentes hasta las expresiones de la respuesta que se dio a Querétaro, pues fue formada por mí y mi puño, a causa de ser entonces escribiente del P. Guardián."

Pasadas pocas semanas, escribió el Excmo. Sr. Virrey Bucareli [6] una carta al P. Guardián de este Colegio, Fr. Buenaventura Ruiz de Esparza,[7] para que recibiera estas Misiones. Vino esta carta en tales términos que, sin embargo de lo que se había escrito a Querétaro, no quedó a los Padres de este Colegio arbitrio alguno para no admitirlas. Inmediatamente se destinaron ocho Religiosos que pasaran a hacerse cargo de ellas, dos para cada Misión; y en el obedecimiento a la carta del señor Virrey se repitió la renuncia hecha en los años de 1761 y 1770 de las Misiones de Nacogdoches, Ays y Adays.[8]

En estas tres Misiones, que estaban en el centro de Texas, cuanto se aumentaron los trabajos de sus Ministros, tanto creció el desconsuelo de no ver logrado el fruto de sus fatigas. A no hacerse cargo que el Hijo de Dios no les mandaba convertir a los gentiles, sino solamente hacer la diligencia para ese fin y de que la obra de la conversión no es del que planta ni del que riega, sino

---

[6] D. Antonio María de Bucareli y Ursúa, fue Virrey de Nueva España desde el 22 de septiembre de 1771 hasta el 9 de abril de 1779.

[7] Nació en la Villa de Aguascalientes en 1721; ya siendo sacerdote ingresó al Colegio de Guadalupe, en donde tomó el hábito el 2 de julio de 1751 y profesó el 3 de julio del año siguiente. Varias veces fue Maestro de Novicios, estuvo en las Misiones del Seno Mexicano y en Guatemala como Procurador de la causa de beatificación del V. P. Margil; desempeñó la guardianía del Colegio de Guadalupe desde el 31 de agosto de 1771 hasta el 21 de agosto de 1774, además de otros cargos, como Discreto y Secretario del Discretorio. Bien amado y venerado de todos cuantos le conocieron y con fama de santidad, murió el 7 de febrero de 1783.

[8] Véase la página 129, nota 51.

de Dios que da el incremento, hubiera su celo enteramente desfallecido. Sin embargo de esto, nunca se puede decir que sus trabajos no fueran útiles ni que los gastos que nuestro Soberano hizo en aquellas partes fueran en vano, pues a más de haber anunciado a aquellas gentes el Evangelio, se han enviado muchísimos párvulos al cielo por medio del santo Bautismo. Para esto no perdonaron los Padres trabajo ni gasto alguno. Este, sobornando a los padres de los niños, que suelen rehusar se bauticen sus hijos creyendo que el Bautismo los mata: porque ven que muchos se mueren luego que son bautizados; y el trabajo, corriendo muchas leguas para que aquellas almas no se vean eternamente desgraciadas. En las pestes de fiebres, sarampión y viruelas se multiplicaba el trabajo. No fueron pocas las ocasiones en que, en más de quince días, no volvía el Ministro a su residencia, andando de rancho en rancho, y en todo ese tiempo alimentándose con sólo lo que le daban aquellos bárbaros, que solía ser las carnes de león, oso, raposa, caimán y ratones. De los gentiles adultos muchos se bautizaban en el artículo de muerte. Algunos, cuando estaban enfermos, enviaban a llamar al Padre para que les administrara el Bautismo, especialmente los viejos. Pero ¿cuántos pretendían ser bautizados, o por interés de que el Padre les diera alguna cosa, o por estar creyendo que en los adultos acontecía al contrario de lo que solían experimentar con los párvulos, esto es, que con el Bautismo habían de sanar de sus enfermedades corporales, y así lo querían recibir como medicina de ellas? Bien que los Misioneros se esmeraban en quitar de ellos cuantas ilusiones les podía sugerir el común enemigo.

Con la salida de los Padres de Querétaro de aquellas partes se aumentó el trabajo del Padre que residía en Nacogdoches, pues hacía muchos viajes a las Misiones abandonadas cuando sabía que había algún enfermo para bautizarlo. También estaba con el cuidado de los párvulos que morían, para que no pasaran de esta vida sin el santo Bautismo.

He dicho que en las naciones que hay en estos países se ha anunciado el Evangelio. Apenas se encontrará indio que no tenga ya conocimiento de Dios. En algunos se halla suficiente instrucción para que pudieran ser bautizados; pero no se determinan los Padres a darles fácilmente el Bautismo por el temor de la apostasía. Se han visto no pocos funestos ejemplares de la mucha facilidad con que abandonan la fe católica después de bautizados. El quinto

elemento de aquellos miserables es la inconstancia. En lo que únicamente no la tienen es en mudarse a todas horas. Por esta causa jamás, ni los Padres del Colegio de Querétaro ni los de éste, en tantos años como allí estuvieron, los han podido reducir a que vivan de asiento congregados en pueblo. Van a las Misiones a que les den de comer, algunas veces, por poco tiempo; mas luego se retiran a los montes, sujetos solamente a su variable voluntad.

Tienen sus capitanes; pero sólo para la guerra. Aunque en una u otra parte hagan algunos sembrados (fuera de los pueblos Iscanes, Taguallases y Taguacanas, a donde entró el P. Calahorra y de los que hablé en el Parágrafo Quinto,[9] y los indios de Orcoquiza,[10] con algunas Misiones del río de San Antonio, que algo se han cultivado), no tengo temor de decir que no tienen los de las demás naciones otra política, que la que puedan tener los brutos. El P. Espinosa, Cronista de los Colegios, hace una hermosa descripción de Texas y asegura de sus indios que son políticos, y aun quisiera en esto aventajarlos a los españoles y atenienses en el tiempo que eran gentiles. Cuando se ve alguna cosa con un prisma delante de los ojos, se ve con muchos y bellos colores. Veía el P. Espinosa a aquellos indios con una ternura que se los representaba muy diversos de lo que son en la realidad.

Es ciertísimo que no tienen estos infelices más leyes para su gobierno que las de sus apetitos. A ninguno están sujetos. Hoy viven en un lugar y mañana se mudan a otro muy distante. Con la facilidad que fueron a aquél, lo abandonan. Con la facilidad que contraen los matrimonios, se disuelven los contraídos. Por una levísima porfía se quitan la vida. Un celillo que una mujer dé a su marido a quien mucho ama y de quien juzga es su amor correspondido, es suficiente para que el marido a sangre fría le dé lentamente la muerte. En algunas naciones hay médicos para la curación de los enfermos, en la que más que los medicamentos abundan las supersticiones; pero si el enfermo muere, dan sus parientes un balazo al médico. Un indio, que no sería de los peores, pues era capitán y los Padres llegaron en un tiempo a hacer de él las mayores confianzas, caminaba un día con su madre, se cansó ésta en el camino y, por sola esta causa, la mató. La palabra entre ellos

---

9 Véanse las páginas 142-145.

10 Véase la página 141, nota 53.

vale tanto como sus vestidos; y éstos se reducen a un pedazo de lienzo que pende de las cinturas y llaman *perigoso* o *parigo.*

Pasa un Misionero a una nación, convoca a los indios, los acaricia, los regala, les persuade a que pasen con él a su Misión, les propone todas las utilidades que, de irse en su compañía, les vendrán. Condescienden con el Padre y, estando ya todos para marchar, llora un muchacho diciendo que no quiere ir o que quiere ir al monte; por sola esta causa abandonan al Padre al instante y se van a donde el muchacho dice.

Se pone un Misionero a predicar a un indio en particular las verdades católicas, se empeña en persuadirle que sea cristiano y, cuando ya al Padre le parece que lo tiene convencido, cuando por instantes espera oír de su boca que le pide el Bautismo, responde el indio diciendo: *bautiza perro, bautiza caballo, bautiza gato.* Les proponen los Misioneros las penas del infierno que han de padecer si no abrazan la fe de Jesucristo, y suelen responder, *que ellos son valerosos y matarán a los diablos.* Y por la pena del fuego, dicen: *que les gusta mucho porque no tendrán frío.* De este tenor son por lo común estos indios. Y aunque lo dicho es sobrado para manifestar que no exceden en la política a los españoles gentiles, no omito referir una costumbre universal entre ellos que practican con sus enemigos.

Es mortal la enemistad que tienen todas las naciones de Texas unas con otras. Se hacen recíprocamente cuantos daños les son posibles. En cualquier parte donde se encuentran han de pelear hasta perder la vida, o quitarla a los contrarios. El no conocerse dos indios en un camino es bastante para que se maten; mas siempre tiran a cogerse vivos para celebrar la muerte del prisionero del modo que ya digo. Siempre que alguno, o algunos indios, de los que allá llaman de adentro de Norte, cogen a otro de los que llaman de afuera, o a la contra, lo llevan a sus rancherías y, para hacer con él un baile, convocan a las otras naciones vecinas. Juntos los convocados, atan al indio enemigo a un palo de pies y manos, encienden delante de él una hoguera y comienzan las mujeres a bailar y cantar en un tono tan funesto, que sólo tendrá semejante en los infernales abismos. En el discurso del baile, se llega primeramente al paciente el que lo aprisionó y con un cuchillo le da una pequeña herida (no sé en qué parte del cuerpo) que le hace sacar la lengua, luego que el otro la saca, se la corta, la aplica un poco al fuego que está en la hoguera, y se la come.

Prosigue el canto y el baile y se van siguiendo los demás a ir cortando poco a poco un pedazo de carne al miserable y, medio calentada en el fuego, se lo van comiendo delante de él, como hizo con la lengua el que se la cortó. Siguen así hasta dejarle los huesos enteramente desnudos de la carne y que el otro pierda la vida. Este infeliz paciente sufre tan terribles tormentos y dolores sin dar la menor señal de sentimiento, ni derramar una lágrima, ni prorrumpir un ¡ay!, ni arrojar un suspiro; antes, cuando comienza el canto, se pone también a cantar y dice a sus enemigos, *que lleguen y corten, que es hombre y tiene valor*, etc...

El día que en estas naciones hay baile de esta calidad es el de mayor regocijo para ellas. Cuando no pueden coger vivo al enemigo, le cortan la mano derecha, o la cabellera, y hacen con la mano lo mismo que con el cuerpo: se la comen en el tiempo del baile, aunque esté, como regularmente suele estar, hinchada, sucia, asquerosa, hedionda; y aseguran que un bocado de esta carne les es más dulce que la miel.

No sólo los gentiles ejecutan estas barbaridades, sino hasta los indios que ya están domesticados en las Misiones, si pasa por ellas algún otro indio que lleve cabellera, mano o dedo de algún enemigo de su nación, y el P. Misionero se descuida, cuando el Padre refleja, ya están sus indios bailando (como ellos dicen), la mano, dedo o cabellera del enemigo.

En algunas ocasiones han procurado los Misioneros quitar algunos de los que llevan al dicho baile; pero jamás lo han podido conseguir, aunque ofreciendo dar por rescate de aquel miserable cosas de mucho interés para ellos. Los gentiles que tienen un baile de los que he hablado, suelen concluirlo con otro de que ellos usan y llaman *mitote*, en honor del *Texino* o *Santo Mel*, así llaman al diablo, a quien inmediatamente se lo dedican, y en que hacen tales cosas que, aun sólo el traerlas al pensamiento causa horror.

Acostumbrados estos miserables a vivir libremente en los montes en donde habitan, no juntos, sino separados en familias para que no se ahuyente la caza de animales, que es con lo que se mantienen, aborrecen aun la menor sujeción. Por esto también han perseverado en no quererse congregar en pueblos. Con la esperanza de su reducción perseveraban los Padres Misioneros de este Colegio en las Misiones internas de Texas. Parecíales que, así como en la Misión de San José y otras, se habían domesticado estas fieras y aun un poco civilizado: pues, destruída en parte su barbarie, lo-

graban con los que vivían en aquella Misión que trabajaran, etc. . ., y aun en muchos el abandono de sus errores, lograrían con éstos lo mismo; pero viendo por último que todas sus esperanzas salían fallidas, que antes que congregarse los indios se iban acabando, y que los Presidios que, para impedir la entrada de los extranjeros establecidos en los Adays y Orcoquiza a cuya sombra estaban las Misiones, ya por órdenes superiores se quitaban, las hubieron de renunciar.

En el año de 1771 se verificó la retirada de los Padres Misioneros de la Misión de Orcoquiza y, en virtud de la nueva renuncia que de los otras Misiones se hizo en el de 1772, determinó el Excmo. Sr. Virrey se retiraran en el mismo año de las de Nacogdoches, Ays y Adays.[11] Aunque a Nacogdoches volvieron después y están hasta hoy dos Padres Sacerdotes, como diré adelante.

Otra Misión de las que este Colegio tuvo en Texas se abandonó. Fue ésta la de Ntra. Sra. del Rosario.[12] En el año de 1758, aunque quedó en toda forma establecida, ya había en ella algunos gentiles congregados. A poco tiempo se huyeron a los montes. Fue el P. Misionero y los congregó de nuevo; mas ellos siguieron repitiendo sus fugas sin otro motivo para hacerlas que su antojo. El Padre repitió también sus viajes para ir por ellos. El Capitán español del Presidio de la Bahía del Espíritu Santo comenzó a seguirles con indicios muy fundados de que tenían secreta inteligencia con otros indios enemigos que venían a tiempos a hacer cuantos daños podían a los españoles y a las Misiones. Con esto ellos se disgustaron mucho. En una ocasión castigó el Capitán al indio principal de esta Misión, que ya era cristiano antiguo y a quien los Padres sacaron a estos países cuando era muchacho para que aprendiera el oficio de carpintero y después lo ejercitara y enseñara a otros en la Misión. Luego que este indio recibió el castigo que merecía, se huyó con otros a la costa del mar Océano; allí cometió tantos delitos que, por ellos, le sentenció a la pena de muerte el Comandante General de las Provincias Internas, prometiéndose premio al que lo entregara vivo o muerto. Por otros indios llegó esta sentencia a su noticia. Así que la tuvo, acompañado de muchos

---

[11] Lafora, en su *Diario*, y Ruby, en su *Dictamen*, hicieron fuerza por que se abandonaran los Presidios nororientales, en vista de lo cual el Virrey Bucareli dio los primeros pasos para el abandono de dichos Presidios.

[12] Véase la página 140, nota 47.

gentiles, vino en una noche a la Misión y sin que el P. Misionero pudiera tomar otro arbitrio que el de procurar libertar su vida, sacó de ella a todos los indios hombres y mujeres, dejando solamente unas cinco o seis personas, y todos se marcharon para la costa. Las diligencias que el P. Ministro y el P. Presidente de aquellas Misiones hicieron para volver a estos indios, fueron muchas; mas todas sin provecho. Los indios, aumentando cada día más sus atrocidades, han imposibilitado su remedio. La Misión quedó sola. El Gobernador de Texas y el P. Presidente determinaros que los pocos bienes de campo que en ella había se llevaran a otra Misión, para que no acabaran con ellos los enemigos. Lo mismo se hizo con los ornamentos y demás alhajas, y el P. Ministro se retiró.

Quedan, pues, en el día en Texas, siete Misiones: cinco en el río de San Antonio de Béjar,[13] una en la Bahía del Espíritu Santo [14] y la otra en lo interior de Texas, que es la de Nacogdoches.[15]

La primera y principal Misión, de las cinco que están en las riberas del río de San Antonio, es la de Señor San José.[16] Todos los más indios que allí moran son cristianos que no solamente cumplen con los preceptos de la Confesión y Comunión en cada año, sino que también frecuentan la recepción de estos Sacramentos. La iglesia de esta Misión es la más adornada de cuantas hay en aquellas tierras. Tiene un hermoso cementerio, en donde eran puestas las cruces de la Vía Sacra, que andan los indios los viernes de cuaresma. En todos los sábados del año sacan el Rosario de la Santísima Virgen cantando la salutación angélica con ternura y devoción. Está aquí fabricado un pequeño Convento con claustro y portería. Las casas de los indios todas son de piedra, dispuestas con tal arte, por dirección de un Religioso, que viene a ser la Misión un castillo capaz de hacer resistencia a los gentiles enemigos, por muchos que sean. Los Apaches, que se han atrevido a acometer al Presidio, no han tenido valor para dar a esta Misión.

---

[13] San Antonio de Valero (El Alamo), la Purísima Concepción de Acuña, San Juan Capistrano, San Francisco de la Espada y San José de Aguayo.

[14] Véase la página 140, nota 48.

[15] Ntra. Sra. de Guadalupe de Nacogdoches. Véase la página 124, nota 31.

[16] "Su Excia., el Ilmo. Sr. Arthur Jerome Drossaerts, dedicó otra vez para el fin para el que fue construída, ésta que es la más hermosa de las Misiones franciscanas en los Estados Unidos, San José de Aguayo, fundada por el V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús" (Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de *Corpus Christi*, Dr. D. Mariano S. Garriga, *Sermón* predicado el 18 de abril de 1937).

Tiene ella dos puertas en disposición de que el Padre vea los que entran y salen por ellas. Estas se cierran de noche y las llaves se llevan al Padre. Hay entre estos indios algunos artesanos. Los Padres los envían a estos países a que aprendan los oficios de carpinteros, albañiles, etc., y después puedan enseñarlos a otros de la Misión; pero ellos, aunque acá han aprendido los oficios, allá no sólo no los enseñan a sus compañeros, pero ni aun quieren ejercitarlos, si no es a mucha instancia del Padre.

Se han llevado también de estas tierras maestros de algunas artes mecánicas para el mismo fin; mas por la desidia y flojera de los indios no han tenido los maestros discípulos.

Todos los indios andan enteramente vestidos con los esquilmos de algodón y lana de la Misión. Ellos forman las telas, pues tienen telares para este efecto. A esto se aplican un poco y también a cultivar los campos, los que sin duda alguna produjeran los frutos proporcionados a la feracidad del suelo y bondad del clima, si tan fácilmente no afectaran estar cansados. Dos horas de trabajo en el día parece a ellos mucho. Los Padres Ministros han sido los principales maestros del arte de tejer y de la agricultura. Con la palabra y con el ejemplo les han enseñado lo que saben.

Lo que en esta Misión se practica con los indios se hace respectivamente en las demás. Algo se logra en ellas, aunque no como en ésta de que trato. En ella se congregó al principio una nación entera que, por beneficio del cielo, logró la felicidad de no volverse más a los montes. Los indios gentiles que hay en ella son congregados, los demás son allí nacidos y que no han tenido la crianza que los montaraces; desde pequeños han estado en compañía de los Padres y de algunos españoles. Con todo esto, no se puede conseguir que alguno de ellos se mantenga por sí y cuide de su familia. Los Padres les ofrecen de los bienes comunes, bueyes, tierra y cuanto para formar un rancho capaz de mantener una familia se requiere; pero ellos a nada de esto se avienen. El P. Misionero está allí como un padre de familia que cuida de que todos coman y vistan. Todo se les ha de dar. Cuanto necesitan y aun lo que no es necesario piden al Padre, el que si les diera todo lo que piden, todo el día estuvieran pidiendo, pues son en pedir incansables y acabarían con los bienes que tiene la Misión.

Cuando ésta se fundó, fueron 220 individuos los que allí se congregaron. De éstos ninguno se fue. Después, en varias ocasiones, se han agregado centenares de indios; pocos son los que han

huídose, los más se han allí casado y, en tantos años, cuando parece correspondía hubiera un aumento notable de personas, ha ido en la disminución que se ve en las listas. La causa no es otra sino la esterilidad de las madres y los estragos de las pestes. Las más de las mujeres son infecundas, no sólo en esta Misión, sino en todas y no sólo en las Misiones, sino en las más de las naciones de aquella Provincia que a toda prisa se va acabando. Tal vez el mal gálico,[17] que casi todas padecen en el grado de incurable, será la causa. Las pestes han hecho notables estragos.

Las cuatro Misiones: la Purísima Concepción, San Francisco de la Espada, San Antonio y San Juan Capistrano,[18] son, como he dicho, las que recibió este Colegio el año de 1772. En todas hay iglesia y un pequeño convento. Se dedican sus indios a los telares y cultivo de los campos, etc. Cuando se recibieron existían dos Padres en cada una; hoy solamente se sirven cada una con uno.

El P. Fr. Joaquín Manzano,[19] en atención al corto número de indios que tenían, siendo Guardián de este Colegio representó no ser necesario que nuestro Soberano gastara en mantener dos en cada Misión de éstas. En virtud de esta representación, quedaron con uno, aunque hay un Misionero supernumerario que en una de ellas asiste para acudir a ayudar al que por enfermedad u otra causa lo necesitare. No está el supernumerario ocioso, pues, con el motivo de mantenerse los indios, aunque sean pocos, en cada Misión de comunidad, como dije de la de Señor San José, es necesario que el Padre ni por un solo día se aparte de su residencia. Esta regularmente tiene el P. Presidente de aquellas Misiones en la de Señor San José; las otras están de ésta muy cerca, pues, por la parte del Sur, a distancia de legua y media, están las de Nuestro Padre San Francisco de la Espada y San Juan Capistrano; la misma Misión de Señor San José tiene, a distancia de media legua por el Norte, a la de la Concepción, y de legua y media por el mismo lado, a la de San Antonio. Cosa de cuarenta leguas de estas Misiones dista la de la Bahía del Espíritu Santo.

---

[17] Enfermedades de origen sifilítico, transmitidas por los franceses, cuya denominación común era por entonces "mal de San Gall" o "mal gálico".

[18] Véanse antes las notas 4 y 5.

[19] Era Vicario del Colegio, mas por muerte del P. Guardián Fr. Manuel Arcayos, fue elegido en Guardián y desempeñó dicho oficio desde el 21 de octubre de 1777 hasta el 21 de octubre de 1780.

Esta Misión de la Bahía del Espíritu Santo estuvo en la misma Bahía desde el año de 1720, en que se fundó, hasta el año en que se huyeron todos los indios a los montes. Se procuraron recoger y se estableció de nuevo en otro sitio distante diez leguas de donde primero estuvo. Quedó en éste con las dos naciones de Tamigues y Haranames. De los primeros, los más se bautizaron y casaron por la Iglesia; de los segundos, se pudo practicar con algunos lo mismo. A principios del año de 1742, por decreto del Excmo. Sr. Virrey, se trasladó el Presidio y con él la Misión al lugar donde hoy está.[20] Con imponderable trabajo han conseguido los Padres que se apliquen los indios al cultivo de los campos y a otras ocupaciones mecánicas; pero, al fin, con su ejemplo y exhortaciones algo han logrado. Hay, en esta Misión, iglesia y un pequeño convento; está murada como las demás; dentro del muro viven los indios. Estos se están huyendo a cada paso, y así es la ocupación casi continua del P. Misionero andar, como los cazadores en busca de las fieras, buscando a los indios con inmensos trabajos por aquellos distantísimos desiertos, más espantosos que los de Siberia.

En lo interno de los Texas está la última Misión, que es la de Nacogdoches. Esta se dejó, como ya referí, en el año de 1772; pero con el motivo de pasar a establecerse al caudaloso río de la Trinidad los vecinos del Presidio que había en los Adays, determinó el Excmo. Sr. Virrey pasaran con los dichos dos Religiosos de este Colegio, para que en aquellas partes, en donde antes estaban las Misiones, socorrieran a los gentiles que quisieran bautizarse a la hora de la muerte, bautizaran a los párvulos que morían y recogieran a los indios que anduvieran errantes por aquellos páramos. A poco tiempo se trasladó todo el vecindario a Nacogdoches, en donde residen los dos Padres santamente ocupados en el destino que he dicho y en el que el trabajo no es corto por estar muy dispersas las naciones.[21]

Todas estas Misiones (fuera de Nacogdoches, que tiene bienes) experimentan en el día un notable menoscabo de sus temporalidades: porque habiéndose encendido la guerra con las remotas naciones del Norte, desde el año de 1772, se vieron las Misiones precisadas a desamparar sus respectivos ranchos por todos los años

[20] Véase la página 138, nota 39. Para mayor detalle consúltese el libro titulado *Remember Goliad* de William H. Oberste. Von Boeckmann-Jones Co. Austin (Tex.).

[21] Véase la nota 15.

que duró la guerra. Hicieron los enemigos imponderables estragos en toda especie de ganados; mataban unos, se llevaban otros y ahuyentaban los demás fuera de sus propios reparos o criaderos. Con esto, los ganados que quedaron se alzaron a los montes, y no pudiéndose recoger, marcar o señalar anualmente, aun cuando se dio el auxilio de la tropa, sino muy pocas cabezas respecto al número correspondiente a su cuantioso producto, se confundieron los procreos de las Misiones unos con otros y con los pertenecientes a los vecinos de Béjar, confundiéndose igualmente los derechos de sus dueños.

A este incidente ocasionado de la guerra se siguió la providencia que el Excmo. Sr. Caballero de Croix, Comandante General entonces de las Provincias Internas, dio para la de Texas, declarando, por su bando de 17 de enero de 1778, pertenecer al Juzgado de la Mesta y derechos del Real Fisco todos los ganados caballares y vacunos que se encontraran sin fierro ni señal en la demarcación de aquella Provincia y sus Misiones. Por esta causa se extrajeron muchos a Provincias extrañas, se vendieron muchísimos por cuenta del Real Erario, se vendieron a cuantos quisieron comprar hasta por la octava parte del ínfimo precio y se destinaron otros para sustento de las tropas. Con esto vinieron a quedar las Misiones muy deterioradas en lo que con tanto trabajo habían dejado en las cuatro que se recibieron el año de 1772 los Padres de Querétaro y recogido en los anteriores años en las otras, los Misioneros de este Colegio que las administran.

Estando las Misiones escasas de ganados, es necesario lo estén de indios también, pues éstos, como ya he dicho, cuando depuesta en parte su barbarie se sujetan a recogerse a las Misiones, viven en ellas mientras les dan de comer, y si esto se escasea, no hay que esperar de ellos otra cosa sino el que se ahuyenten a los montes, donde, sin otro trabajo que el de la diversión de la caza, logran cuanto para sustentarse necesitan.

A más de esto se hallan las Misiones con tan corto número de individuos, como se ve en las listas, por irse los indios acabando a toda prisa. Padecen los de aquellas partes la pensión y menoscabo que, por un efecto de la Divina Providencia que se venera en las demás conquistas, conversiones y pueblos de indios, como lo han notado los autores americanos, luego que se reducen o se pisan sus tierras por los españoles. Aun cuando los indios abrazan la fe santa y quedan en sus pueblos gozando de los privilegios que nues-

tros Soberanos les han concedido, se experimenta que se van cada día más y más minorando, hasta llegar, en muchas partes, a acabarse del todo. Toda esta América puede ser prueba de esta verdad; mas sin extendernos mucho, aquí lo estamos mirando claramente.

¿En dónde están los indios zacatecas, que poblaban en esta tierra cien leguas continuadas? ¿Qué se hicieron los que moraban en los soberbios edificios que distan de Zacatecas diez leguas, en la Quemada,[22] y son hasta hoy la admiración de cuantos ven su extensión y prodigiosa estructura? Se han apartado enteramente de nuestros ojos. Lo mismo ha acontecido en otras partes de esta América, y en las que aún hay indios, se observa que, en donde ahora se cuentan por centenares, antes se contaban por millares; en donde hoy se numeran por millares, se numeraban antes por millones. En sólo setenta y dos años que ha se comenzaron a fundar las Misiones de Texas, ha sido la rebaja de estos individuos de nuestra naturaleza con exceso notable. La nación de los Texas, tan numerosa en el año de 1716, que dio el nombre a aquella dilatadísima Provincia, está en el día tan corta, que no llegan a ciento los que la componen. De los Tobosos, quienes en este siglo con sus crueldades llenaron aquellos países de lamentos, regándolos con la sangre humana que derramaban como agua, ya se sabe que no ha quedado uno. Acabaron todos. Las naciones de los Navaedachos *(sic)*, Ainays y Adays, que eran muy numerosas, han quedado reducidas, la primera, a cosa de 80 individuos; la segunda, a cerca de 100, y de la tercera, se conocen sólo tres. Los que en el Orcoquiza residen apenas llegan a cuarenta. De los Mayeyes *(sic)* no hay más de cinco. De la nación de los Sanas, dos. De la de los Deadoses, sólo se sabe que existió. Los Cocas serán en el día 25. Los Tanahues, que no tenían número, eran ya en el año de 1773, de los que usaban de armas como 700, hoy apenas llegarán a 300. La nación de los Vidays, que excedía a otras muchas de aquellas partes, cuando ya estaba muy escasa, con una epidemia murieron como 110 indios, y en otra, 62. A todos estos bautizó en el artículo de la muerte el P. Predicador Fr. Francisco de la Garza, Religioso de este Colegio, quien en el año de 1779, y siguientes, visitó a todos los gentiles de estas naciones y fue formando con exacto cuidado una curiosa lista de sus individuos.

---

[22] Ruinas mal llamadas "de Chicomostoc", ahora en el Municipio de Villanueva, Zacatecas.

Los Haranames ya eran, en el mismo año, con chico y grande, 118. Los pueblos a donde entró el P. Calahorra, de Taguallases y Taguacanas, se han reducido a cosa de 700 personas cada uno. Otras muchas naciones se han conocido en Texas, que fuera molesto expresar y se hallan hoy en el estado que las antecedentes. La poca fecundidad de las madres, los estragos de las pestes y de la guerra que siempre tienen aquellas naciones unas con otras, son la causa de esta decadencia. Algunos autores americanos aseguran, que la despoblación de indios, que siempre se ha ido observando en todo este Continente, ha provenido, en parte, de haberse ellos retirado a lo más septentrional de él. No creo van lejos de la verdad, pues todos sabemos que por la parte del norte de Texas está la nación de los Comanches,[23] cuyos términos se ignoran aun de los que han habitado por algún tiempo entre ella, y que hay más adentro, en unos inmensos espacios, otras naciones bárbaras muy numerosas.

Gustoso mantiene este Colegio las Misiones que hoy tiene en Texas, aun en el estado en que se ven, con la esperanza de que, pacificadas algunas naciones de aquel país (lo que parece va ya consiguiendo especialmente entre los Comanches), tendrá el ministerio apostólico un campo muy dilatado en que extenderse, siempre que se le proporcionen los auxilios necesarios. De las anteriores naciones han sido los que, en otros tiempos, se han congregado con mucho trabajo y hoy se mantienen en las Misiones. Los indios que restan se hallan dispersos por aquellos dilatados páramos sin dar esperanzas de reducirse, a las que a tiempos entran y salen. Dios, por sus incomprensibles juicios, así lo dispone.

Sacrifican los Religiosos sus vidas, su salud, su comodidad, su quietud (y) padecen muchas veces lo que sólo Dios sabe por el bien de aquellas almas. Muchos han sido maltratados y aun flechados de los indios; uno murió quemado con el fuego que ellos encendieron; [24]

---

[23] "Del grupo Taño-Azteca, subgrupo Yuto-Azteca, familia Yuto-Azteca, división Shashona, subdivisión de la Meseta, tipo Shashone-Comanche" (V. A. Robles, Ob. cit., pág. 37).

[24] "Algunos misioneros con mucho ejemplo sacrificaron sus vidas a Dios en la demanda de la conversión de estos infieles. El primero fue el Hermano Domingo de Urioste, muy ejemplar Donado. Luego se le siguió Fr. Francisco de San Diego, Religioso Lego de gran virtud. Y el año de 18 (1718) falleció el P. Fr. Pedro de Mendoza, misionero de los más escogidos que han entrado en los Texas. Y todos tres fueron del Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe... y en la Misión de Guadalupe de la Bahía (falle-

otro, ahogado.[25] En el mismo año quitaron la vida al Padre Predicador Fr. Francisco Javier de Silva, llenándole de heridas con flechas y macanas y dejándole en el campo desnudo y desollado de lo más de la piel; hallaron después su cuerpo, entre cuyos brazos estaba una imagen de María Santísima de los Dolores, que siempre cargaba consigo, en muestra de la verdadera devoción que tenía a la Reina de los Mártires y de la que se abrazó para entregar su espíritu a su Creador.[26]

Estos acontecimientos han alentado más a los Religiosos, los que con una santa envidia se ofrecen gustosos a los mayores trabajos en solicitud del bien de aquellos miserables que se hallan de asiento bajo las sombras funestas de la muerte. Trabajan con la esperanza del premio que les dará el Señor, correspondiente, no al fruto que lograren, sino al trabajo que tuvieren, como dice el Apóstol de las Gentes.

No obstante esta consideración, sienten sobre sus corazones ver que no pueden lograr lo que desean: que los muchos arbitrios que para el aumento de las Misiones han tomado, no han surtido efecto y que no pueden impedir el que haya mundanos de tan desarreglada conducta que, con ella, sus malos ejemplos, sus escándalos, y quizán hasta sus persuasiones, confundan y destruyan lo que Dios, por los Religiosos de esta Orden, edificó y no cesa de edificar.

A más de las naciones que he nombrado, hay otras muchas en

---

cieron) el P. Lector Fr. Diego Zapata y el P. Fr. Ignacio Bahena... En el camino de la Bahía, por un accidente de prenderse fuego en el campo, murió el Hno. Fr. Luis de Montesdeoca, que iba con cargas del Colegio de Zacatecas" (Espinosa, *Crónica*, Lib. V, cap. XIX).

25 Julio 15 de 1781: "El día llegaron a San Antonio dos soldados de la Bahía con el parte de que el Comandante de aquel Presidio a este Gobernador de que el día seis del mismo, habiéndose ido a bañar al río con la Misión del Espíritu Santo el P. Fr. Joaquín Escobar, en compañía del P. Fr. Manuel González, sucedió la desgracia de que se ahogara el primero y que al segundo le iba a suceder lo mismo, pues lo sacaron del agua casi moribundo aunque por último escapó" *(Diario de Narvais,* tom. I., pág. 17).

26 "En cinco días de julio del año de mil setecientos cuarenta y nueve, mataron los de la nación Apachi al R. P. Fr. Francisco Javier de Silva, Religioso Misionero de este Apostólico Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas, en un lugar que llaman San Ambrosio, viniendo dicho Padre de San Antonio a la Misión de San Juan Bautista del Río Grande, cinco leguas distante al paraje de San Ambrosio; y fue enterrado en dicha Misión del Río Grande. Llegó la noticia de su muerte a este Apostólico Colegio el día veinte y dos del mes de agosto del mismo año..." *(Libro 1º de Difuntos,* fol. 15 frente, partida n. 34).

Texas, dispersas todas por los dilatados montes. Cada una de ellas, aunque tenga muy pocos indios, tiene diversos idiomas y aun son más los idiomas que las naciones, a causa de que las existentes conservan el idioma de las que han faltado y usa del propio. Estos idiomas son tan bárbaros como los que los usan. Por consiguiente, no es asunto fácil, y quizá ni posible, reducirlos a reglas para que por ellas se pudieran aprender. Y cuando de uno u otro se formara una gramática, tal vez el que tomara el ímprobo trabajo de aprenderlo, aun viviendo en las Misiones, no concurriría con los indios que lo hablan, pues ellos se retiran centenares de leguas. Mas todos comunican bien sus conceptos por un modo universal a aquellas gentes, que es la seña. Días enteros se están con señas parlando y, con sólo verlas con reflexión, se aprende.

La descripción de esta Provincia la hace con dilatada pluma el P. Espinosa, Cronista de los Colegios. Suscribo a cuanto allí expone, exceptuando solamente el Capítulo XII del Libro Quinto, en que trata de la política y propiedades naturales de los indios de Texas. La Misión de Señor San José está en los mismos grados de longitud que Veracruz, según una fundada conjetura, y por algunas observaciones hechas por algunos Religiosos de este Colegio en diversos tiempos, en 31 grados de latitud septentrional.

PARRAFO OCTAVO

SOBRE LAS MISIONES EN LAS TIERRAS DE LOS FIELES QUE HACEN LOS RELIGIOSOS DE ESTE COLEGIO.

El ministerio de ganar almas para Dios, cuyas excelencias autorizan los Padres de la Iglesia, pues le llama San Dionisio: *obra divinísima,*[1] y San Gregorio: *más milagrosa que la resurrección de los muertos,*[2] es tan propia de la Religión Seráfica que, para que la ejercitara, quiso Dios viniera al mundo.

Apenas había mudado de vida y hábito Nuestro Padre San Francisco, cuando, en cumplimiento del destino que el cielo le había dado, comenzó a predicar penitencia aun antes de tener compañeros. Luego que tuvo completo su apostolado sorteó las Provincias de Italia, a donde habían de pasar a anunciar a los pueblos la divina palabra. Ocupóse el Santo Patriarca en la predicación por todo el tiempo de su vida. Ocupáronse en ella sus discípulos y, siguiendo sus huellas casi todos cuantos Santos y varones admirables ha tenido la Religión, se han empleado en ganar almas para Dios por medio de la predicación.

Mas aunque ella haya sido en todos tiempos el carácter de nuestra Religión, ha querido el Gran Padre de Familia que, para el cultivo de su Viña, se destinaran de entre los mismos Religiosos unos operarios en quienes fuera más particular el ministerio de las Misiones. Para esto, entre otros fines, se fundaron los Colegios Apostólicos de Misoneros de América, como se dice en la Bula de su institución.[3]

---

[1] *De Coelest. Hyerar.*, cap. 3.

[2] 12 *Diálog.*, cap. 17.

[3] Los primeros Estatutos (17 cláusulas) formados exclusivamente para el Colegio Apostólico de Querétaro por el Revmo. P. Ministro General Fr. José Jiménez de Samaniego, fueron confirmados por el Papa Inocencio XI con su Breve *Sacrosancti Apostola-*

En la Crónica de los Colegios se da noticia del empeño con que sus fundadores tomaron esta ocupación santa y de los prodigiosos frutos que de ella cogieron. Hablando allí su autor, que es del Colegio de Querétaro,[4] de las Misiones que hace éste de Nuestra Señora de Guadalupe, dice estas palabras: "En lo que más se ha señalado desde su fundación este insigne Colegio, ha sido en remitir Misiones entre los católicos, pues, aunque quisiera numerarlas, no pudiera conseguirlo fácilmente; pero basta decir que, en todos los años que tiene de fundación, según tengo bien sabido y averiguado, no se ha dado vacante a tan proficuo ministerio, pues hay ocasiones en que por tres y cuatro partes andan como rayos de luz esparcidos los Misioneros por diversas ciudades y lugares, no sólo de los circunvecinos, sino de los más remotos y distantes, pues ha llegado la voz de la trompeta evangélica hasta los confines de la cristiandad, que se dilata mucho en el Obispado de Guardiana." Hasta aquí el P. Espinosa.

Esta grande aplicación a las Misiones reconoce deber este Colegio, después de la bondad del Señor, a su fundador, N. V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, quien, en el mismo año de 1707[5] en que vino a fundarlo, salió con otro compañero a hacer Misión a la ciudad de Guadalajara, capital de este Reino de Nueva Galicia, y otros lugares. La actividad de su celo, su aplicación al confesionario, su ejemplo a todas luces raro y su misma predicación, autorizada con estupendas maravillas, no sólo le conciliaron aquella reverencia que a los justos cuando viven se les suele dar en la tierra, sino que a su Padre compañero y a los Religiosos de este Colegio que en lo de adelante se emplearon y emplean en el ministerio de las Misiones, los llamaron y llaman hasta hoy los fieles de todas clases, condiciones y estados: *los Padres Santos.*

---

tus Officii del 8 de mayo de 1862. Al crearse en América nuevos Colegios Apostólicos y, en España, nuevos Seminarios de Misiones, se expidieron unos nuevos Estatutos generales, formados por el Revmo. P. Ministro General Fr. Pedro Marín de Sormano, aprobados por el Cardenal Protector de la Orden y confirmados por el Papa Inocencio XI con sus Breves *Ecclesiae Catholicae:* el primero se refiere (36 cláusulas) a las Misiones, fechado en 28 de junio de 1686; el segundo, se refiere (82 cláusulas) a los Colegios y Seminarios, fechado el 16 de octubre del mismo año. En los tres *Breves* susodichos se asienta y aclara el fin propio de las instituciones y se les somete a la directa autoridad de la S. C. de Propaganda Fide. Véase la pág. 71, nota 18.

[4] Véase la página 68, nota 12.

[5] Véase la página 104, nota 1.

Casi continua fue esta ocupación de las Misiones en N. V. P. en todo el tiempo que no estuvo entre los infieles. En ella le han procurado seguir, y en lo posible imitar, los Religiosos que le han sucedido hasta estos tiempos. En todos ellos, fuera de las ocasiones que es necesario se congreguen para las Visitas y celebración de Capítulos, andan por lo común misionando. Tienen, para ejercitar su ministerio, una mies muy copiosa en los dilatados Obispados de Guadalajara, Durango, Nuevo Reino de León y Sonora, con mucha parte del de Michoacán, y aun ha habido ocasiones que han hecho Misiones en el Arzobispado de México, en la ciudad de Puebla,[6] en varios lugares de este Obispado, y han pasado al remotísimo Campeche por particular petición de su Obispo.[7] El año de 1762 pidió el Ilmo. Obispo de Cuba al P. Fr. Luis Chacón, Religioso de este Colegio y entonces Comisario de Misiones, una Misión para La Habana y demás lugares de aquella isla. Ya estaban dispuestos para emprender su viaje cuando los ingleses se apoderaron de ella, con lo que se frustró.

La escasez de pasto espiritual que hay en los dichos Obispados es imponderable. Se extienden por centenares de leguas en muchos lugares, pueblos y Haciendas llenas de gente. El número de eclesiásticos seculares es corto. Mucho menor es el de los Regulares. Fuera de la ciudad de Guadalajara, Zacatecas y San Luis Potosí, son muy pocos los lugares donde se misiona en donde haya algún Convento, y los pocos que hay siempre están muy escasos de Religiosos. Hay Parroquias que tienen hasta veinte mil individuos en su feligresía con sólo el Párroco y uno o dos Sacerdotes, y en algunas, el Párroco solamente. Por ser la gente que está dispersa en los Curatos tanta, cuando en el tiempo de los preceptos de Confesión y Comunión, ocurre a su Parroquia, no es posible pueda toda confesarse, y así se les pasan a muchos, muchos años sin recibir estos Sacramentos, con sentimiento de inumerables que se valen de cuantos arbitrios les son posibles para lograr que los confiesen.

---

[6] Véase la página 132, nota 7.

[7] Año de 1732: "En este año, a petición del Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, Obispo de Campeche, fueron en compañía de su Señoría Ilma. a misionar en su Obispado el R. P. Fr. Ignacio Herice y el R. P. Fr. José Alcivia,, los que misionaron todo el Obispado sin dejar lugar alguno por pequeño..., y toda la provincia de Tabasco, misionando día por día sin descansar, un año y cinco meses, cuyos frutos admirables, concurso de los pueblos, consuelo de las almas y gusto del Sr. Obispo constan de sus certificaciones" (Ruiz, Ob. c., tom. IV).

Hay algunas Parroquias que suelen estar cinco y más años sin Párroco, porque no tienen los Obispos a quien poner en ellas. Mueren por muchas partes muchos miserables sin confesión, especialmente cuando hay pestes, porque no hay quien los confiese. En los Reales de Minas, cuando hay alguna bonanza, esto es, cuando hay algunas minas muy ricas, o cuando de nuevo se descubre algún mineral, concurren allí las gentes de todas partes, se están años enteros sin tratar de otra cosa que de buscar plata, unos trabajando en las minas, otros comerciando, otros sirviendo, etc., y muchísimos sin destino alguno. A éstos nunca les falta para el sustento porque los otros se lo dan fácilmente, pues no se ve minero que no sea liberal. Excepto uno u otro, cuantos trabajan en las minas, con la facilidad con que buscan la plata la desperdician, siendo entre los destinos que le dan el menos malo, mantener a cuantos vagamundos van a sus casas. ¿Si en los lugares donde no hay minas ni los desórdenes de los minerales ni tanta gente ociosa, se experimenta que ni los Párrocos pueden conocer a todas sus ovejas ni éstas oyen la voz de su pastor, qué será en éstos?

En las Haciendas de campo que están arregladas, tienen los dueños el cuidado de llevar en cada año a un Padre que confiese a los pastores que cuidan los ganados, y entonces solamente es cuando oyen Misa y entran a la iglesia el día que reciben los Sacramentos y no más. Exceptos los lugares grandes en donde se predican los sermones de Cuaresma y de los Santos, en las demás partes poco se predica, y de innumerables se puede decir, que jamás oyen sermón alguno. No es, pues, de extrañar que se vean tantos anegados en un diluvio de ignorancias acerca de lo que pertenece al bien de sus almas. Tienen comúnmente buenos entendimientos, son dóciles, muy inclinados a la piedad; pero la falta de doctrina los reduce a un estado en que, como decía un sabio crítico: "los que vemos que, por una parte, tienen muchos talentos, no son, por otra, capaces de recibir otro Sacramento que el del Bautismo y el Matrimonio como contrato". En los que se dejan dominar enteramente de sus pasiones, se suele ver una vida tan perdida, como si jamás hubieran oído decir que hay Dios. Los señores Obispos y los Párrocos se esmeran cuanto pueden en el cumplimiento de sus pastorales oficios; mas siempre están con el sentimiento de no poder alcanzar sus fuerzas a remediar todos los males. Hacen todo cuanto pueden, y no hacen más porque no pueden más.

Por esta causa aprecian los Obispos tanto que se hagan en sus Obispados las Misiones; dan con amplitud a los Misioneros las licencias para confesar y muchas de las facultades que pueden comunicare a otros para el bien de las almas, y algunos Ilustrísimos conceden todas las facultades que son comunicables. Y aunque sepan que en sus diócesis se hacen las Misiones, escriben a tiempos al P. Guardián de este Colegio pidiendo pasen los Misioneros a las capitales o a otros lugares en particular, según las especiales necesidades que en ellos ocurren. Esto hacen con más frecuencia los Párrocos para sus Curatos y los dueños de Haciendas.

En algunas ocasiones piden las Misiones de tantas partes a un mismo tiempo, que no es posible condescender con todos si no es enviando las Misiones primero a unos lugares y después a otros. Aun sin que los Párrocos las pidan, se les ofrecen a pasar a hacerlas, supuesta la gravísima necesidad que ocurre por todas partes entre los que, por ser domésticos de nuestra Fe, tienen (según enseña San Pablo) el mayor derecho para que se empleen en el bien de sus almas los afanes apostólicos.

El P. Guardián, y, en su falta, el Presidente o Vicario, señalan, como se ordena en la Bula Inocenciana,[8] a los Misioneros, señalándoles los lugares en donde han de ejercitar el ministerio, sin exceder el tiempo que allí se prescribe. Ya antes los Misioneros han dispuesto y aun estudiado sus sermones y pláticas: pues siempre tiene de esto cuidado el Prelado, y las han dado a otros Misioneros experimentados a que las reconozcan y corrijan, pues la experiencia es la que descubre lo que es más convincente en los razonamientos, más penetrante en las expresiones y lo que en todo es más útil, etc. . .

Regularmente salen tres Misioneros para cada Misión, fuera de los lugares muy populosos a donde van en mayor número. Toman la bendición al Prelado en Comunidad y emprenden su viaje para el lugar en donde han de comenzar, siempre a pie, aunque vayan a tierras muy distantes, sin llevar viático para el camino, pues en todas partes son muy bien recibidos y hospedados. En los lugares por donde pasan a hacer Misión, y aun en los ranchos en donde no hay iglesias, hacen pláticas espirituales y se ocupan de oír confesiones hasta en los desiertos, en donde los miserables que allí viven reciben los Sacramentos de la Penitencia, para lo que tie-

[8] *Ecclesiae Catholicae*, 16 de oct, de 1686, n. 37.

ne dado su consentimiento el Santo Tribunal de la Inquisición, informado de la extrema necesidad en que innumerables están constituídos. Llevan consigo los Misioneros una hermosa imagen de María Santísima del título del Refugio de Pecadores, pintada en un lienzo de enrollar, para que la Madre de Dios, a quien ofrecen sus fatigas, los socorra con su soberana protección y alcance de su Hijo Santísimo la conversión de los pecadores que ellos solicitan.

Hasta el año de 1744, cuando salían los Religiosos a misionar, llevaban otras imágenes de la Reina de los Cielos. A los fines de dicho año trajo a este Colegio el Padre Predicador Fr. José Alcivia la imagen de Nuestra Señora del Refugio de Pecadores, copia de la que con este título se venera en Frascati y que, a petición de algunos Cardenales y Obispos, concedió el Papa Clemente XI fuera públicamente coronada, como por allá se suele hacer con las imágenes de mayor veneración; y se ejecutó con ésta por mano del Cardenal Albani, en 4 de julio de 1717.

He oído decir en este Colegio, que fue raro el modo con que consiguió el P. Alcivia esta Imagen; pero no habiendo, como no hay, el más mínimo testimonio de su constancia, omito referirlo.[9]

Lo cierto es que el dicho Padre sacó a esta sagrada imagen a las Misiones que por varios lugares hizo, y logró en todos ellos tan raras conversiones de almas y que se entrañara tanto la devoción de la Madre de Dios en los corazones de los fieles, que se determinó este Colegio a hacerle un retablo en la iglesia, en donde se colocara, y que la imagen del Refugio, y no otra alguna, fuera la que llevaran consigo todos los Misioneros a las Misiones, para lo que se sacaron varios retratos suyos. Desde entonces hasta ahora

---

9 Fr. José Fernández de Alcivia, hermano Corista de la Provincia del Santo Evangelio de México, se incorporó al Colegio de Guadalupe en 24 de mayo de 1724. En adelante siempre se le conoció por el P. Fr. José Guadalupe Alcivia. Le correspondió la singular gracia de recibir la Imagen de Ntra. Sra. del Refugio y llevarla personalmente al Colegio de Guadalupe. Hubieron de correrse trámites legales y de estilo entre los Superiores de la Compañía de Jesús y los del Colegio Apostólico de Guadalupe (Lib. 1º de Decretos, fol. 157, vuelta) en el mes de octubre de 1743; y en noviembre de 1744, siendo primer discreto y Vicario del Colegio, el P. Alcivia salió a Puebla para recoger y conducir la sagrada Imagen. En 1800 se levantó una Información jurídica sobre la constante e inmutable tradición refugiana que priva en el Colegio y Villa de Guadalupe. En 1803 se publicó el libro *El Consuelo de Afligidos y Abogada de Pecadores, María Santísima del Refugio*, etc., cuyo autor es el R. P. Fr. Joaquín de Silva. Para más noticias véase a Frejes, *Cronicón*, 2ª Parte, nn. 34-35. *Item* Tiscareño, *Nuestra Señora del Refugio*.

ha ido en aumento la devoción de Nuestra Señora del Refugio. En su altar se ven muchos votos de plata, cuerpos, cabezas, manos, pies, que la devoción de los fieles le presenta en reconocimiento de los beneficios recibidos por su poderosa intercesión.

Lo que en las Misiones se consigue con la sagrada imagen de la Virgen María bajo el título de Refugio de Pecadores, que alienta tanto la esperanza de los miserables que se ven oprimidos por el terrible peso de sus culpas, no es fácil ponderarlo. Algo se podrá conocer en lo que diré adelante.

En este Colegio se hace anualmente una función muy solemne en el día cuatro de julio, con Vísperas, Tercia y Misa cantada, en la que hay sermón. Se reza la víspera de Nuestra Señora la Corona en la iglesia, se canta la Salve y Letanía. En la tarde del día cuatro dicho, hay Rosario de quince misterios, concurre mucha gente a celebrar a la Señora del cielo y a lograr, confesando y comulgando, una indulgencia plenaria, concedida por el Papa reinante, Pío VI.

Desde el año de 1776 concedió este Padre Santísimo, se rezara a Nuestra Señora del Refugio el Oficio del Patrocinio de la misma Virgen María con el rito doble mayor por todos los Religiosos de este Colegio y sus Misiones. El decreto de esta concesión fue dado en 17 de marzo de dicho año. Para el siguiente de 1777, en el día 6 de abril, extendió la gracia concediendo que, como a Patrona de las Misiones de Fieles que hacen los Religiosos de este Colegio, pudiera celebrarla rezando el Oficio dicho de primera clase con octava. Ultimamente, informado del concurso y devoción con que los fieles venían a esta iglesia en el día 4 de julio, en que se celebra la fiesta de Nuestra Señora del Refugio, y que ya no se podía rezar su Oficio en ese día cuatro, por ocurrir el de la Dedicación de nuestras iglesias, que debía preferir siendo fiesta del Señor, por su decreto del 30 de junio de 1786 transfirió para el día 5 de julio el Oficio de la Dedicación de nuestras iglesias, con su respectiva octava para el día 12 del mismo, y dejó en el día 4 de julio el Oficio de Nuestra Señora del Refugio con su octava para el día 11.

El Clero de Zacatecas ha puesto la pretensión en Roma para que se le conceda el Oficio de Nuestra Señora del Refugio, como lo tiene este Colegio, en muestra de la devoción que a su sagrada imagen profesa, la que, en cada Misión que se hace, se aumenta notablemente.

Para hacer los Religiosos las Misiones, dan aviso al Párroco del lugar del día y hora en que harán su entrada y se dispone sea la procesión desde tal distancia que se pueda rezar una parte del Rosario, o la Corona, hasta la Parroquia. Esta procesión se hace con la santísima imagen del Refugio, la que, desde luego, entra robando los corazones de los habitadores. En la iglesia, se canta o se reza la Letanía y, con una breve exhortación que hace un Misionero, se despide la gente, citándola para poco antes de la Oración de la noche a las Pláticas que se han de predicar por las calles. La imagen de Nuestra Señora del Refugio queda puesta, por todo el tiempo de la Misión, en el altar principal de la primera iglesia.

La conmoción de los lugares con sola esta entrada de la Virgen Santísima es notable. Desde aquel instante cesan los pecados en muchísimos y ya comienzan a tratar seriamente del importante negocio de la salvación. Aun los que están muy bien hallados con sus vicios y no piensan dejarlos, sienten en sus corazones muchos estímulos que los incitan a volverse a Dios. Todo esto enseña la experiencia.

Inmediatamente a esta entrada, que se procura sea por la mañana, pasan los Misioneros a hacer unas muy cortas visitas a las cabezas y principales del lugar. Una hora antes de anochecer se toca la campana y después sale la procesión de la publicación de la Misión.[10] Van en ella las gentes separadas según sus sexos. Se predican en las plazas, o sitios que mejor parece, dos o tres Pláticas no largas, que se reducen a convidarlos a la Misión, proponiéndoles la Misericordia de Nuestro Dios con que les proporciona aquella ocasión para el bien de sus almas. Al fin de la última Plá-

---

10 "Versos que se cantan el día que entra la Misión:

Venid, pecadores,
venid y cantemos
tiernas alabanzas
al Refugio nuestro, etc..."

y la "*Canción I del Convite a Misión:*

Dios toca en esta Misión
las puertas de tu conciencia,
Penitencia, Penitencia,
si quieres tu salvación, etc..."

Cf. *Aljaba Apostólico-Guadalupana*, págs. 5 y 16.

tica se hacen los Actos de Fe, Esperanza y Caridad y se canta el Alabado,[11] lo que se practica en todos los días, y se despide la gente. Esta se va desde esta noche, siempre que sale de la Misión, rezando el santísimo Rosario con mucha devoción hasta su casa, en donde cada familia, o cada uno, reza lo que falta de él para concluirlo.

Desde la tarde del día siguiente se predican los sermones y pláticas de la Misión. Dura ésta en los lugares quince, veinte o treinta días, según ellos son, y en algunas partes hasta cuarenta. De las cuatro a las cinco de la tarde, según son los días largos o cortos, se deja de llamar con la campana en la iglesia o iglesias (pues, en los lugares grandes, se predica a un mismo tiempo en dos o tres y aun en más partes) a la Misión. Para ella salen los Misioneros del Convento, si lo hay, o de la casa de su morada al templo, cantando con los niños el texto de la Doctrina. En la iglesia, se predica primeramente una plática de la explicación de la Doctrina cristiana, que dura por el espacio de media hora; se sigue después un sermón de más de hora, al que se da fin, tomando el predicador en sus manos la imagen de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado y haciendo con los que le escuchan un fervoroso acto de contrición. Esto se practica en todos los días de la Misión. Los concursos a ella son exorbitantes. Lo que en la Historia de la Religión Seráfica se refiere acontecía en los sermones que predicaban San Antonio de Padua, San Bernardino de Sena, San Juan de Capistrano, San Jácome de la Marca, San Bernardino de Feltro y otros, de que aun los más grandes templos no eran suficientes para los concursos, se verifica en las Misiones que hacen los Religiosos de este Colegio, no en una u otra parte, o tal cual ocasión, sino casi en todas partes y casi siempre.

Es necesario poner los púlpitos en las puertas de las iglesias, en las plazas y en los campos. Con tal empeño toman la asistencia a los sermones, que las gentes de todas calidades y clases dan por bien empleado cualquier trabajo o fatiga por lograr asistir a la Misión, hasta irse a donde se predica, algunos, desde el medio día, y aun desde antes, a tomar lugar. Allí suelen estar sufriendo los ardores del sol, si es cementerio, plaza, etc., y las demás inclemencias de los tiempos, con mucho gusto por no perder la Misión. Acontece varias veces que, cuando está el Padre predicando, vie-

---

[11] Cf. Tiscareño, *El Colegio de Guadalupe*, tom. III, págs 47-50.

nen fuertes aguaceros; el Ministro les dice que se retiren para no mojarse, contentándose con que solamente le escuchen entonces los que están bajo techo; mas los otros no toman el consejo del Padre, sino que se quedan mojando por no dejar de oír lo que falta del sermón o plática.

Las pláticas se reducen a explicar los misterios principales que deben saber los cristianos para salvarse, las oraciones del Padre Nuestro y Ave María, los Sacramentos que han de recibir y su disposición, y los Santos Mandamientos.

Por beneficio de aquel Señor que da a sus Ministros lo que quiere que ellos dispensen, se hacen estas pláticas de un modo que, siendo muy provechoso a los más ignorantes, han merecido en todo tiempo la aprobación de los Obispos y otros Superiores que celan el bien de las almas y que sean doctrinadas con la moral de Jesucristo. Sin adoptar los Misioneros aquellas locuciones bajas y groseras, indignas de los que anuncian la divina palabra, ponen su cuidado en hacerse inteligibles a cuantos les escuchan, de tal suerte que se lleven a ellos a las cosas sin detenerlos en las palabras con que las dicen.

Lo mismo procuran hacer en los sermones. En ellos hacen, como todos los días se toca, a las verdades amables; para esto las adornan, no las afectan; las predican con orden, limpieza y exactitud, y el Espíritu del Señor, que descansa sobre los que El envía, les da la unción, con lo que se ven prodigiosos frutos. Los asuntos de los sermones son los que en todas partes se usan en las Misiones. En todos los días se exhorta a la devoción de María Santísima, de su Rosario y de la Vía Sacra. Estas devociones procuran establecer con el ejemplo. En donde las cruces de la Vía Sacra no están puestas como determina el Papa Benedicto XIV para el logro de las indulgencias, se ponen por los Misioneros y éstos las andan con los fieles, meditando en cada cruz, etc... El santísimo Rosario se comienza por el predicador desde el púlpito para que todos caminen a sus casas rezándolo, y los otros Misioneros se van del templo a su morada rezándolo también.

El Papa Inocencio XI concedió a los fieles que asistieran a la explicación de la Doctrina Cristiana que hacen los Misioneros, a más de varias indulgencias parciales, dos indulgencias plenarias: una para la vida y otra para la muerte, confesando y comulgando el día que asignare el Ordinario. El Señor Clemente XIV extendió esta gracia a dos días, de suerte que, en cualquiera de ellos, se

pueden ganar las indulgencias que antes se podían lograr en un día solamente, que llaman por acá *día de la Comunión general.* Hay también otra indulgencia plenaria, confesando y comulgando en cualquier día de la Misión.

Los Misioneros hacen siempre una plática explicando las indulgencias y exhortando a los fieles a que procuren ganar las que se puedan en las Misiones. Los oyentes toman con tanto empeño hacer las diligencias para conseguirlas, que no queda qué desear. El Padre que explica las indulgencias les persuade a que saquen, aunque sean pobres, la Bula de la Santa Cruzada, pues el que no la tiene no gana las indulgencias; y ellos lo hacen con tal puntualidad que algunos venden alguna alhaja para tener la limosna que han de dar por el Sumario.

En la Misión que los Padres de este Colegio hicieron en Guanajuato, en el año de 1776, afirmaban los oficiales reales de la Caja de aquella ciudad que, en los cuarenta días que duró en ella la Misión, se habían sacado más de cincuenta y dos mil Bulas a dos reales, sin las de mayor cantidad, que fueron tantas que se acabaron y se vieron en la precisión de enviar a otros lugares vecinos por ellas. Respectivamente acontece lo mismo en otras partes. Aunque cuando se publican las Bulas se predique un sermón exhortando a los fieles a que se aprovechen del tesoro de gracias que con ellas pueden lograr, muchísimos solamente sacan Bula en el tiempo de las Misiones, en que Dios echa sobre ellas sus bendiciones.

No en muchas partes, sino en algunas, suelen también publicar los Misioneros otra indulgencia de CUARENTA HORAS, concedida últimamente por nuestro Santísimo Señor Padre Pío VI. La publicación de ésta y demás indulgencias, que he dicho, es del modo que se dispone en los pases de los Breves de sus concesiones, dados por el Consejo de Indias y Tribunal de Cruzada. Cuando se publica la indulgencia de Cuarenta Horas en las Misiones, se expone el Santísimo Sacramento por espacio de ellas, con las necesarias licencias.

Los Misioneros, en todo el tiempo de la Misión, no hacen otra cosa que confesar y predicar. Solamente se ven en el púlpito y confesonario. En éste están desde muy temprano, luego que dicen Misa, que es a las cuatro de la mañana, o antes, hasta el mediodía, y regularmente en la tarde, los que no tienen en ella sermón o plática, se van al confesonario. Para oír las confesiones dispo-

nen, que de un lado se confiesen solamente los hombres y del otro lado las mujeres, sin distinción de clases ni calidades, para que ninguno de los que en crecido número van a confesarse quede quejoso. En donde hay Conventos de Religiosos se les predica a puerta cerrada, siendo los asuntos correspondientes a su estado. Cuando los señores Obispos quieren que se predique al Clero secular, se hace del mismo modo. Se predica también en las cárceles y demás casas de recogimiento.

En los fines de la Misión se hace una edificativa procesión de Penitencia. En ella salen los hombres haciendo la penitencia que su fervor les dicta; el que suele ser tal, que tienen no poco trabajo los Misioneros en estar quitando las penitencias que llevan algunos con atrocidad, sin embargo de decirles, cuando se exhorta a esta penitencia, qué es lo que podrán hacer, arreglándose a la cédula de nuestro católico Monarca de 20 de febrero de 1777, la que, aunque en América no se ha publicado, se observa por parte de este Colegio y, aun desde antes que se tuviera de ella noticia, ya se evitaba en las dichas procesiones de Penitencia lo que en ella se previene, especialmente las disciplinas de sangre, que jamás se permiten. Los Misioneros van, como todos los que asisten a la procesión, con una soga al cuello y corona de espinas en la cabeza, y, cuando no hay cosa que lo obste, enteramente descalzos, dirigiéndola cantando algunas saetas y glosándolas. La devoción que todos llevan, el silencio profundo que guardan, las lágrimas que van derramando, la quietud en todo el lugar, en el que todas las puertas, ventanas y balcones se cierran, la rogativa que tocan en todas las iglesias, todo esto junto excita aun en los más duros muchos sentimientos de compunción. Los que no asisten (que es porque no pueden) a esta procesión, se están en sus casas o en los templos rezando. Estos son pocos, pues los más de todas clases y estado dan en este día muestras de la piedad de sus corazones. A donde esta procesión acaba, se predica en este día un sermón, en el que la moción es regularmente mayor que en otros.

Al día siguiente (o en otro, si hay alguna cosa que lo impida) se hace la función de Nuestra Señora del Refugio. A ella precede una devota Novena que, después de la Misa, ofrece en los días anteriores un Misionero. La Novena que se reza y compuso un Religioso de este Colegio,[12] es, según mi modo de pensar, una de las

12 El P. Fr. Joaquín de Silva.

mejores que se han estampado. Cuando el Padre la reza con pausa competente y devoción, pocos son los que le acompañan sin derramar apacibles lágrimas y arrojar tiernos suspiros. Se ha visto también muchas veces que, no uno sino muchos pecadores, que con los sermones no se habían convertido, con las devotas oraciones de esta Novena han sentido en sus corazones tal moción y se ha alentado tanto su confianza que, desde luego se han determinado a solicitar la salvación de sus almas. En el día de la función, fuera del tiempo que se gasta con una Misa Solemne, lo restante del día se ocupa en rezar el Rosario y cantar la Salve y Letanía. Para esto se pone en la puerta de la iglesia una lista de las familias que han de ir a rezar, señalándose por el Párroco, que forma la lista, una hora a cada familia, y en los lugares mayores se juntan muchas familias en una hora, siempre de manera que, acabando unos de alabar a Nuestra Señora, comiencen otros, hasta las cinco de la tarde que se predica un sermón de la Santísima Virgen María. Finalizado éste, sale la procesión de Nuestra Señora; en ella van por delante todos los hombres con luz en la mano, puestos en alas, y después, las mujeres del mismo modo, rezando todos con mucha devoción el santo Rosario.

En algunos lugares, según sus proporciones, hacen esta función con más grandeza y solemnidad. Partes ha habido en donde se han contado hasta diez mil luces en las manos, fuera de las muchas con que adornan las puertas, balcones y ventanas. En algunos otros lugares ha quedado la devoción de dedicar un día de cada año a alabar en todo él, como en éste, a la Reina de los Cielos, y en todos queda muy arraigada su devoción en los corazones.

La última función de las Misiones es la que se hace por los difuntos de aquel Curato en donde se ha misionado. Se canta el Nocturno y Misa de Requiem y se predica un sermón, exhortando a la caridad con las almas del Purgatorio, y se habla en él con extensión sobre las obligaciones de los albaceas y herederos, etc... En el día de esta función, por la tarde, o en el siguiente, por la mañana, salen del lugar los Misioneros, lo que procuran hacer ocultamente, pues de otra manera les fuera muy dificultoso salir, a causa de que el amor que los fieles les cobran en este tiempo, no quisiera que se apartaran de ellos.

Al empeño con que solicitan los Misioneros el bien de sus almas sin perdonar trabajos y sin el más mínimo interés, al exterior agradable (que siempre da valor a las cosas más comunes y

del que tanto se llevan los americanos) que, sin declinar en el extremo vicioso, procuran manifestar, y, en una palabra, cuanto en la Misión practican, arrebata poderosamente sus corazones. Apenas hay lugar, especialmente de los grandes, en donde no muestren muchos verdaderos deseos de que se funde un Colegio u Hospicio para tener siempre consigo a los Padres Misioneros. En algunos de éstos han sido los deseos tales, que no han dejado de hacer diligencia alguna para verlos cumplidos.

En la ciudad de Guanajuato se hizo en la mina de Mellado la hermosa iglesia, y bien adornada, que sus dueños tienen hoy emprestada a los Padres de Nuestra Señora de la Merced, con el fin de que se fundara allí un Hospicio por los Padres Misioneros de este Colegio. Con el mismo intento se han fabricado otras en otras partes. En donde estuvo más cerca de verificarse la fundación de nuevo Colegio fue en el pueblo de San Pedro,[13] distante una legua de Guadalajara. Fue el agente principal de esta pretensión el señor D. José Antonio Caballero, del Consejo de su Majestad y su Oidor de la Real Audiencia de este Reino de Nueva Galicia, quien hizo donación de una casa de campo y una huerta que tenía con su saca de agua, contigua a la hermosa iglesia dedicada a Nuestra Señora de los Dolores que, a sus expensas, fabricó entonces. El 11 de mayo de 1744 se presentó dicho señor Oidor en toda forma al Definitorio de la Santa Provincia de Jalisco pidiendo su consentimiento para la fundación. Lo dio aquella Provincia en el día 13 del mismo mes y año.

El motivo que exponía para su pretensión, así en la presentación que hizo al Definitorio como en otros instrumentos que se hicieron, era el crecido fruto que, en la única misión que había visto desde que servía en aquella Audiencia, se había experimentado, y considerar por él que habiendo un Colegio en Guadalajara, se harían las Misiones frecuentemente en aquella ciudad y lugares de la costa y tierra caliente a donde, aunque van los Religiosos a misionar, la mucha distancia que hay a ellos desde este Colegio no permite que se logre el beneficio de las Misiones con frecuencia.[14] Hizo este señor Oidor otras muchas diligencias para lle-

---

[13] San Pedro Tlaquepaque, Jal.

[14] MS D: "Donación de una casa en el pueblo de San Pedro, una legua de Guadalajara, otorgada por el Sr. Oydor Dn. Joseph Cavallero a favor de este Colegio, para que en ella se funde un Hospicio. Instrumento en que consta la licencia de la Ve. Pro-

var a efecto sus piadosos designios y perseveró en hacerlas hasta que se retiró del mundo a la Religión de nuestro Padre Santo Domingo, en donde pasó de esta vida a los once meses de Noviciado.

Siendo tan buena la disposición que hay en la tierra de los corazones para recibir el riego de la divina palabra, cuando Dios lo envía sobre ella con abundancia, ha de producir muchos y sazonados frutos. Los que en todas partes y en toda clase de gentes se cogen con las Misiones que hacen los Religiosos de este Colegio, sólo se podrán saber bien en el día del Juicio.

Yo temía exponer alguna pequeña parte de lo que de ellos conozco, pues, habiendo sido por un mero efecto de la bondad de nuestro Dios mi ocupación continua hacer estas Misiones,[15] pudiera pensarse que, al tiempo que pretendía hablar de ellas, quería hacer el elogio mío, o el de mis hermanos; pero, considerando que, sin embargo de ser el buen ejemplo de los Misioneros tan necesario en las Misiones que sin él nada se hiciera, que los Misioneros son espectáculo al mundo, a los ángeles y a los hombres, que han de dar practicado lo que aconsejan y que en manera alguna se les dispensa el trabajo en el estudio, en formar sus sermones y pláticas lo mejor que puedan, etc., etc.; considerando, digo, que los frutos que en las Misiones se cogen no penden de ellos, sino de aquel Señor que junta a las palabras de los predicadores las que sólo pueden llegar hasta el oído con el sonido, los socorros de su gracia que penetran al corazón y que los Misioneros no son otra cosa que lo que unos pequeños instrumentos en las manos de un artífice; puedo decir sin recelo lo que todos los días estamos mirando.

Con sola la noticia de que va la Misión a un lugar, se apartan muchos de su mala vida y comienzan a hacer las cuentas con su conciencia para lograr, por medio de una confesión bien hecha, la gracia y amistad de Dios. No en una, sino en muchas partes, se ha visto que el haberse hospedado en una casa los Misioneros, el haber ido de paso por un lugar, el haberlos encontrado en los caminos, ha sido motivo para que muchos traten con seriedad el importante negocio de su salvación.

---

vincia de Xalisco para la fundación de Colegio en la dicha casa, y respuesta de N. Rmo. Pe. Comiso. Gral. de México a dicho Sr. Cavallero sobre el assumpto" (Archivo del Convento de Guadalupe).

[15] Ya se indicaron, en la Introducción de este libro, cuántas y cuáles fueron las Misiones que predicó el P. Alcocer.

Ya antes dije, que sola la entrada que con la imagen de Nuestra Señora del Refugio hace la Misión en un lugar, es bastante para que innumerables cesen de obrar el mal y se determinen a seguir el bien. La vista sola de esta sagrada imagen ha atraído a muchos a verdadera penitencia. Con los sermones y pláticas de la Misión multiplica el Señor sus piedades con los pecadores. Para muchos de éstos que parecía estaban desahuciados de su salud, ha sido la Misión su total remedio; las lágrimas y suspiros de los oyentes, cuya mudanza de vida da a entender que tuvieron su origen en sus corazones, se ven más o menos en todos los sermones. Son más patentes cuando al fin de ellos les ayudan los predicadores a formar sus resoluciones y se juntan con ellos para hacer actos conformes a los afectos que les han inspirado. Sueltan entonces las riendas al llanto y hacen manifiestos los sentimientos que tenían como oprimidos en el pecho, con tal extremo, que a veces es necesario que el predicador trabaje no poco en aquietarlos.

Esto no se ve solamente en las mujeres y en los que el mundo califica de insensatos, se ve en todo género de gentes de todas clases, de todas calidades, de todos los estados, en los más sabios, en los más críticos, en los que se precian de no saber llorar y hasta en los que son, como ellos mismos dicen, *palomas de campanario que, acostumbradas a oír las campanas, no se saben alborotar con los repiques.* Si algunos de éstos no dan estas muestras exteriores de la mudanza de sus corazones, las dan regularmente con la tristeza de sus semblantes, en que manifiestan cuán desagradados están de sí mismos, y en las expresiones de que usan, las que, en sustancia, son las mismas en que un sujeto muy sabio prorrumpió una ocasión. Estaba éste confuso por las lágrimas y demás cosas que había percibido en los sermones y por los acontecimientos de su vida, que en su corazón repasaba, cuando uno de sus mayores confidentes le preguntó: ¿que qué tenía? ¿Que si estaba enfermo? *¡Qué he de tener!*, respondió llorando. *¿No ha visto Ud. la moción que tantos hombres pecadores tienen con la Misión? Surgunt indocti et coelum rapiunt, et nos cum doctrinis nostris, sine corde, in carne et sanguine volutamur.*[16]

En todo el tiempo de la Misión, y aun después, no se habla en los lugares donde se hace sino de ella. Los sermones y pláticas

---

16 "Se levantan los ignorantes y roban el cielo, mientras nosotros con nuestra ciencia, sin corazón, nos debatimos en la carne y la sangre."

que se predican son el asunto de las conversaciones, no para alabar a los predicadores (desgraciados fueran ellos una y mil veces si cogieran por fruto estas alabanzas), sino para repasar las verdades que oyen y los vivos desengaños que van logrando.

No son estas mociones como las tempestades que, desapareciendo en breve, dejan el cielo sereno como antes estaba: salen los pecadores movidos a poner en ejecución los buenos propósitos que, por la Misericordia del Señor, han concebido; se apartan las ocasiones próximas de los pecados; atropellan muchos con cuantos respetos humanos se les ponen delante para romper enteramente las cadenas en que se hallan aprisionados. Para esto se suelen valer de tales medios que ellos mismos están dando a conocer que aquella mudanza proviene de la diestra del Altísimo. Se perdonan los agravios, hacen las paces los que estaban metidos en odios y enemistades de muchos años. Se componen los pleitos, aun cuando ellos se han originado sobre intereses de hacienda, han hecho los que los tienen punto de honor el sostenerlos y han pasado a las voluntades. Estos pleitos, que son más difíciles de composición, no se ven con frecuencia; mas, en los lugares donde los hay, procuran los Misioneros que, sin faltar a la justicia, se compongan. Si no tratan los que los tienen de composición, los Misioneros la solicitan, fiados de nuestro Dios y Señor. Su Majestad les ha concedido el logro de sus intentos sin dejar quejosa a ninguna de las partes.

Se componen los matrimonios que estaban descompuestos. En algunos lugares se han hecho paces entre algunos casados, que se juzgaban imposibles a causa de las circunstancias que en los sentimientos intervenían y haber ya probado a componerlos hasta los Ilmos. Obispos sin lograr efecto alguno; mas, lo que para los hombres es imposible, no lo es para Dios. El Señor ha concedido la composición por aquellos medios que toma su admirable Providencia para que los pecadores, abandonando [17] las obras de las tinieblas, se vistan con las armas de la luz.

Las honras y créditos quitados se vuelven, y por algunos hasta públicamente. Se restituyen los bienes temporales mal habidos y, en una palabra, quedan los lugares enteramente reformados.

Las devociones de la Vía Sacra y Santo Rosario, que tanta utilidad traen a las almas, perseveran con edificación. Siguen muchos frecuentando la recepción de los Sacramentos, aun de aquellos

---

[17] Corregido el texto que dice: "abando".

que antes apenas se confesaban una vez al año. Muchísimos perseveran constantes en el bien hasta la muerte; otros, si como miserables, vuelven a las culpas, no se abandonan tan fácilmente como antes; si caen, procuran, con la gracia del Señor, no quedarse caídos, sino volverse a levantar. Innumerables salen de innumerables ignorancias. Algunos de ambos sexos se retiran del mundo a las Religiones, y muchos, para perseverar en el bien comenzado, toman el estado del matrimonio.

Bien conocen los Ilmos. Señores Obispos, los Curas y demás Superiores estos frutos que se recogen con las Misiones, y así las solicitan, como antes dije, escribiendo al P. Guardián de este Colegio para que las envíe cuando ocurre alguna grave necesidad, o ven alguna relajación en sus Obispados. De estas peticiones se han guardado algunas en el Colegio, otras han perecido. Aquí pondré solamente una de las varias que, en diversos tiempos, ha hecho el Ilmo. y Revmo. Sr. Maestro D. Fr. Antonio Alcalde, de la Orden de Predicadores, actual Obispo de Guadalajara, y otra, del Sr. Provisor de Durango. La del Ilmo. Sr. Obispo de Guadalajara fue cuando se hallaba aquella ciudad afligida, en el año de 1773, por los fuertes y repetidos temblores de tierra que se experimentaban, y dice así:

"Muy Reverendo Padre y Señor mío: Parece que la ira de Dios, irritada por lo grave de nuestras culpas, nos amenaza con la destrucción de esta ciudad y, usando de su Misericordia, nos está enviando continuos avisos con la repetición de fuertes temblores para que, entrando en nosotros mismos, enmendemos con una inocente vida lo que hemos ofendido con nuestros pecados. Y debiendo yo, como indigno Prelado, dar a conocer a mis ovejas que no hay otra causa que mueva la tierra, sino la vista de Dios indignado, considero que el mejor medio será el traer una Misión de los Ministros Apostólicos de ese Colegio que, por la veneración que en el público les ha granjeado su ejemplar vida, tienen más fuerza sus palabras para mover los corazones. Por lo que suplico a Vuestra Paternidad Reverenda disponga aquel número de sujetos que le parezcan bastantes, para que hagan una fructuosa Misión con aquel trabajo que trae consigo el querer todas las gentes confesarse con los Padres Misioneros, como lo tiene Vuestra Paternidad Reverenda por experiencia; la que podrá venir antes de Cuaresma, aunque me parece no estorbará que siga en las primeras semanas de ella. Y sobre todo encomiendo a Vuestra Paternidad Reverenda el

que esa santa Comunidad, en todos sus espirituales ejercicios, implore la misericordia divina para los habitantes de esta ciudad y sus contornos, y yo le pido que, en la mejor salud guarde la vida de Vuestra Paternidad Reverenda muchos años. Guadalajara y enero 7 de 1773.—M. R. P. Guardián.—Afmo. Servidor y Hermano de V. P. R., que S. M. B. Fr. Antonio, Obpo. de Guadalajara.—M. R. P. Guardián Fr. Buenaventura Ruiz de Esparza."

La del Sr. Provisor y Vicario General de Durango, Dr. D. Manuel Ignacio González del Campillo, que acompañó con otra del Venerable Deán y Cabildo de aquella iglesia, otra del Sr. Gobernador, entonces Capitán Gral. de la Nueva Vizcaya, y otra del Cabildo [18] de la misma ciudad, es del tenor siguiente:

"Muy señor mío: Los públicos desórdenes, depravadas y escandalosas costumbres que, con grave dolor y amargura de mi corazón he notado en esta ciudad desde mi ingreso al ejercicio de los oficios que sirvo: de Provisor y Vicario General y Gobernador de este Obispado, me han hecho pensar seriamente en aplicarles un remedio eficaz, que hasta ahora no han podido lograr los continuos desvelos y afanes impendidos a este fin por las Justicias y Ministros de ambos Magistrados. Cada día han ido tomando más cuerpo los males y, a este paso ha crecido mi cuidado. No es fácil inquirir ni averiguar jurídicamente todos los delitos, ni tampoco es posible castigar con el rigor merecido todos aquellos que se ignoran. La grande y lastimosa falta de explicación de la Palabra de Dios, que con grave dolor y perjuicio, padecemos por defecto de operarios evangélicos y cuya divina virtud es el remedio eficaz y oportuno para desarraigar los vicios y plantar las virtudes, tiene no pequeña parte en el incremento de tan relajados procederes, como se experimentan en estos ciudadanos. La experiencia de los muchos e imponderables frutos espirituales que siempre ha concedido Nuestro Dios a los apostólicos afanes de los operarios evangélicos del sagrado Instituto de Vuestra Paternidad Muy Reverenda, excitó en mí, muchos días hace, ardientes deseos de solicitar una apostólica Misión, como remedio más eficaz y apropiado para abolir tanto mal, que no permiten mirar con indiferencia las obligaciones de mi Oficio. A este fin solicité la condescendencia del Ilmo. y Vble. Cabildo de esta ciudad, cuyo ardiente y cristianísimo celo por el bien de las almas se sirvió de franquearla y dirigir, para el efec-

---

[18] Ayuntamiento

to, sus rendidas súplicas a Vuestra Paternidad Muy Reverenda en las cartas que acompaño. Viendo, pues, en el día logrados tan a satisfacción estos primeros pasos necesarios y conducentes para conseguir con ventajas el fin a que se dirige la solicitud y ejecución de esta divina obra, no puedo menos que suplicar, como con las mayores veras de mi corazón suplico a Vuestra Paternidad Muy Reverenda, se digne dirigir a esta ciudad el número de apostólicos obreros que, para el fin expresado, le pareciere conducente, confiando en su ardiente caridad que no se negará a darnos este consuelo como tan importante al bien de estas almas y servicio de ambas Majestades y a que siempre manifestaré mi debido reconocimiento con el ejercicio y cumplimiento de cuanto entendiere ser del agrado de Vuestra Paternidad Muy Reverenda, cuya vida ruego a Dios Nuestro Señor que guarde muchos años. Durango y mayo 15 de 1773.—B. L. M. de V. P. M. R. su mayor y más seguro Servidor y Capellán Manuel Ignacio González del Campillo.—M. R. P. Fr. Buenaventura Ruiz de Esparza."

En la misma sustancia están las cartas suplicatorias que a ésta acompañan, y así son regularmente las que de otras partes se reciben.

Cuando alguna llega a manos del P. Guardián de este Colegio, o cuando lo juzga convenir, señala a los Misioneros que le parece; de suerte que éstos, predicando por la Obediencia, tengan ante los ojos de Dios ese merecimiento para alcanzar de su Majestad la inteligencia de las verdades que han de anunciar y el don de persuadirlas. Van a misionar a donde nuestro Dios los envía, por el órgano del Prelado, sin prevenir su elección con instancias que pudiera dictar el amor propio y sin excusarse con las desconfianzas que causa la pusilanimidad y el temor de pasar a países muy remotos, unos en exceso calientes, otros en exceso fríos, otros propios para ocasionar graves enfermedades, otros donde abundan los temblores de tierra, o donde, cuando hay tempestades, caen los rayos casi como las gotas de agua, o en donde tienen peligro manifiesto de perder la vida en manos de los gentiles Apaches (como acontece en 300 leguas que hay de aquí a Chihuahua o en lo más del Obispado de Durango, donde estos bárbaros hacen las hostilidades sin dar jamás cuartel a persona alguna), o en donde hay muchos alacranes y otras sabandijas de ponzoña y se pasan muchos trabajos. Estos se suelen ver mayores por otros lados, aunque pocas veces.

Siendo las Misiones obra toda de Dios, no son de extrañar. Pero el mismo Señor que los permite, con los soberanos socorros de su gracia dispone que, portándose sus enviados como ovejas en medio de lobos, vean mudados a los lobos en ovejas. Para estas Misiones concede Dios a sus Ministros que amen y miren con complacencia el ministerio, pues de otra suerte fuera imposible llevar el trabajo continuado del púlpito y confesonario, en que se ocupa el tiempo, fuera del muy necesario, para mantener la vida y el trabajo del estudio, especialmente de la Teología Moral, que es necesario sea grande y circunstanciado para los innumerables casos de tan difícil resolución que en las Misiones ocurren, en las que atienden a los Misioneros como a oráculos.

Estas Misiones han conciliado a este Colegio la mayor veneración y aprecio de los Superiores eclesiásticos y seculares de estas partes. Así lo han manifestado en cuantas ocasiones han ocurrido. Tengo delante de los ojos el traslado de una Información que, de oficio, hizo la Real Audiencia de Guadalajara, en el año de 1749, con 12 testigos de los más calificados de aquella ciudad, y acompañó con una carta al Rey nuestro Señor y otros instrumentos de Obispos, Cabildos y Gobernadores. En todos se derraman los elogios a este Colegio y sus individuos, siendo muchos de ellos pronunciados bajo la religión del juramento. Entre éstos se hallan tres particulares: uno, del Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Alcalde, actual Obispo de Guadalajara; otro, del Sr. Provisor, Gobernador y Vicario General de Durango, D. Manuel Ignacio González del Campillo, hoy Canónigo de Puebla; y el otro, del Sr. Gobernador de la Nueva Vizcaya, D. José Fayni. Cada uno de por sí es una apología del Colegio, sus Misiones y Misioneros.

En conformidad de lo que se ordena en la Bula Inocenciana, conviene a saber: que en las Misiones de los Fieles solamente se ocupen los Religiosos por el espacio de seis meses continuados,[19] se manda por una Constitución Municipal de este Calegio,[20] que todos los Misioneros saquen una certificación en donde conste del día en que comenzaron sus Misiones en forma, y otra, del día en que acabaron los dichos seis meses. Se guarda a la letra esta Constitución y aun es costumbre, jamás interrumpida, que los Misioneros pidan a los Superiores certificación de la Misión que

---

19 *Ecclesiae Catholicae*, 16 de octubre de 1686, n. 61.

20 Constituciones Municipales, n. 6.

hacen en cada lugar, para manifestar al Prelado, cuando se regresan al Colegio, que han cumplido con el ministerio, acabando la Misión en un lugar y comenzando luego en otro, pues en cada certificación regularmente se expresa el día en que la Misión Comienza y el en que acaba.

En estas certificaciones acontece lo mismo que dije de los citados instrumentos: muchas veces colman en ellas de elogios a los Misioneros, asombrados varios Párrocos del fruto que perciben y del trabajo de los Ministros, que juzgan insoportable si no es con particulares auxilios del Señor. Aquí solamente pondré una de estas certificaciones que dan los Superiores, por reciente y ser de las más sencillas que se encuentran, y es la que, en este año de 1788, dio el Ilmo. Sr. D. Esteban Lorenzo de Tristán, Obispo de Durango, de la Misión que, a petición suya, se hizo en la capital de su Obispado. Dice así:

"Don Esteban Lorenzo de Tristán, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Durango, del Consejo de Su Majestad, etc.. . . : Habiendo el R. P. Guardián del Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (de) Misioneros Apostólicos de Zacatecas, Fr. Ignacio María Laba, enviado a este nuestro Obispado para bien y aprovechamiento de nuestras amadas ovejas, sus Religiosos de aquella Comunidad. . .,[21], para que, con su infatigable celo, predicación apostólica y buen ejemplo dirigiesen a todos nuestros feligreses por el camino de la salvación; debemos por este singular beneficio dar las más expresivas gracias a dicho R. P. Guardián y a su santa Comunidad y por crédito de nuestro reconocimiento y amor a la verdad, certificar, como por las presentes lo hacemos, el exacto cumplimiento que dichos RR. Padres han dado a su santa Misión: Primeramente predicando seis días continuos en nuestra santa iglesia catedral, después, en la parroquia del Sagrario, en su Convento de mi Padre San Francisco, en el de Señor San Agustín, en el de Sr. San Juan de Dios y en las dos ayudas de parroquia de Señor San Miguel y Señora Santa Ana y, últimamente, en la plaza pública para espiritual consuelo de los encarcelados y de otros fieles que no podían entrar, por el concurso, en las iglesias. Siguieron después dos días de Comunión general, con la función de gracias a

[21] En esa ocasión eran predicadores los RR. PP. Fr. Antonio Alcocer, Fr. Patricio García, Fr. Agustín Falcón, Fr. Mariano Rojo, Fr. Joaquín de Silva y Fr. Venancio Silva.

Nuestra Señora del Refugio, Maestra y Directora de su santa Misión y, para mayor bien de las almas, se publicó después el Jubileo de Cuarenta Horas y, en tres días continuos estuvo expuesto el Divinísimo Sacramento del Altar en nuestra santa iglesia catedral desde el punto de amanecer hasta el toque de Oración, siendo digna de admirarse la devoción de todos los fieles y la continua asistencia con que todos acompañaron a su Divina Majestad en todo el Triduo y, repitiendo el último día la santa Comunión y finalmente, en éste de la fecha, celebraron dichos Reverendos Padres la Función de Animas con que cierran su Misión. Todas las referidas funciones las han ejercitado con el verdadero espíritu de los Apóstoles, con el desinterés que inspira su santa Pobreza y con el aprovechamiento universal de todos nuestros fieles de todos estados, clases y castas. Dios les premie sus tareas apostólicas y al R. P. Guardián y santa Comunidad de Guadalupe, el consuelo y alivio espiritual que ha dado a nuestros débiles hombros para llevar la pesada carga de nuestro ministerio pastoral. Y para que conste así, lo certificamos y firmamos en nuestro palacio episcopal de Durango, a quince días del mes de marzo de mil setecientos ochenta y ocho años.— Esteban Lorenzo, Obispo de Durango.—Por mandato de su Señoría Ilustrísima, el Obispo mi Señor, Francisco de Paula Soto, Secretario."

PARRAFO ULTIMO

EN QUE SE DA NOTICIA DE ALGUNOS DE LOS RELIGIOSOS DE EJEMPLAR VIDA QUE HA HABIDO EN ESTE COLEGIO

Siendo como es la Religión Seráfica una vena inagotable de santidad, fuera mucho de extrañar que, en este Colegio, en donde con tanto empeño se han dedicado sus hijos al exacto cumplimiento de su Regla y del ministerio para que los destinó el cielo, no hubiera producido muchos varones de ejemplar vida. Por beneficio del Señor los ha tenido, y han sido tantos y tan admirables, que, con la relación de sus vidas y virtudes se pudieran formar varios volúmenes,[1] si Dios, que deja a las causas segundas producir sus efectos, no hubiera permitido el descuido que en este Colegio se ha tenido de encomendar a la posteridad los portentosos hechos de sus alumnos. Este descuido ha sido más que grande.[2]

¿Quién, viendo el empeño que por sí solo ha tomado este Colegio en solicitar la canonización de N. V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús,[3] sin perdonar trabajo alguno para llevarla a efecto, se

---

[1] Por las razones expuestas, el P. Alcocer se limita a dar una muy somera noticia de 25 Religiosos, cuya ejemplar vida está comprendida en los 81 primeros años de existencia del Colegio de Guadalupe.

[2] Es la misma queja que expresó al principio de su escrito. Véanse las pág. 58 y 59.

[3] "El primero que promovió la canonización de N. V. P. Fr. Antonio Margil, fue el P. Fr. Francisco Pedrera Mascareñas que había sido el primer Novicio de corona a quien el V. P. le había dado el santo hábito. De las primeras diligencias fue efecto generalizarse el proyecto. Y para los años de 1768, siendo Guardián el R. P. Fr. José Patricio García, se eligieron en toda forma los respectivos Procuradores para formar los procesos, y fueron los siguientes: para México, el P. Fr. Gaspar Solís; para Guatemala, el P. Fr. Buenaventura Esparza; para Guatemala también, el P. Fr. José Patricio García; para Guadalajara, el P. Fr. José Domínguez; para Texas, el P. Fr. Mariano Vasconcelos; para Roma, el P. Fr. Miguel del Rosal; para Roma, 2. P. Fr. Agustín Falcón; para Roma, 3, Fr. José Calvillo Valenciano; para Roma, 4, P. Fr. José María Guzmán, año de

persuadiera a que había de ministrar con tanta escasez, como se lee en su historia, las noticias de los últimos veinte años de su vida en que perteneció a él el Siervo de Dios,[4] y estuvo en estos países en donde hasta los niños publicaban sus maravillas?

Ni se diga que no se pusieron en la vida que se escribió, reservándose para los procesos que, antes por los Ordinarios y después por Autoridad Apostólica, se han formado, pues entonces ni los demás que en dicha vida se refieren se hubieran escrito, ni se estamparan las vidas de los Varones justos cuya canonización se solicita. Mas, aunque esta disculpa tuviera lugar en N. V. P. Margil, no la tiene para los demás siervos de Dios que en este Colegio ha habido.[5] Se podrá, es verdad, formar otra relación más dilatada de las virtudes y prodigios de nuestro Venerable Padre cuando se publiquen sus procesos, pues los testigos con que se han hecho son en tan crecido número que en pocas causas de canonizaciones se verán tantos; pero de los demás Religiosos ejemplares de este Colegio, ¿cuándo, si no en el día del Juicio, se podrá saber lo que fueron?

Lamentándome yo de esto con algunos Religiosos, han pretendido disculpar a los que nos han precedido, diciendo: *que no fue el descuido tan grande, pues, a más de haber hecho sacar los retratos de algunos especiales siervos de Dios que ha habido aquí, enviaron al Colegio de Querétaro las noticias que tenían de sus ejemplares vidas para que las escribiera el Padre Cronista de los Colegios.*[6]

Por lo que mira a los retratos, fuera de lo poco que con la expresión de su nombre en cada uno se dice, no se nos manifiesta otra cosa sino que existieron.[7] La remesa de los papeles que se

---

1834." (Frejes, *Cronicón*, 1ª Parte, Resumen de la Cronología, n. 11. Cf. *íd.* 2ª Parte, nn. 3-7.)

[4] Véase página 69, nota 15.

[5] Ofrecen noticias importantes y a veces biográficas más o menos extensas de los Religiosos más notables los siguientes autores: Frejes, *Cronicón*, 3ª Parte; Luján *Bosquejo*, tom. II y tom. III; Sotomayor, *Historia del Colegio de Guadalupe*, tom. II; Fr. Luis del Refugio de Palacio, *Historia Breve y Compendiosa*, etc.; Fr. Jesús del Refugio Sánchez, *Informe de 1890*.

[6] "Los cronistas del Colegio (de Guadalupe) se consideraron inútiles, cuando el de la Santa Cruz de Querétaro hacía la Crónica de todos los Colegios; pero se reflexionó ponerlo cuando aun se habían extraviado algunos documentos de este Colegio de suma importancia..." (Frejes. Ob. cit., 1ª Parte, Resumen de la Cronología, n. 13).

[7] "*Copia fiel* de los elogios que se hayan (*sic*) escritos al pie los retratos que este Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas conserva hasta hoy día de los Reli-

hizo a Querétaro tan lejos está de ser disculpa que antes ella es la mayor prueba del descuido. Fue el caso que, habiendo nuestro Revmo. Padre Comisario General de Indias tenido por suficiente un solo Cronista para los Colegios de esta América, dio a este fin sus Letras Patentes al P. Fr. Isidro Félix de Espinosa, instituyéndole Cronista de los Colegios. Muerto el P. Espinosa, le han sucedido otros Religiosos del Colegio de Querétaro del mismo modo en dicho empleo.[8] Para cumplir éstos con su encargo, pidieron, en los anteriores años, a este Colegio las noticias necesarias para escribir las vidas de sus varones ejemplares. Como vivían entonces muchos de los que los conocieron, fácilmente se pudieron dar, y algunas en toda forma. Remitieron los papeles en que se habían notado a Querétaro, sin dejar aquí ni siquiera un simple traslado de lo que enviaron. Este indisculpable descuido originó lo que ahora con tanta razón lamentamos. Se llevaron los papeles a Querétaro y ninguno de los Padres Cronistas escribió con ellos cosa alguna. En estos tiempos, en que los Religiosos de esta Comunidad ya no han mirado este asunto con la indiferencia que los antiguos, han solicitado se devuelvan, sin lograr otro fruto de sus diligencias que la noticia de que no parecen,[9] fuera de un pequeño Cuaderno que poco ha se encontró en aquel Colegio.

De este Cuaderno sólo podré yo sacar unas cuantas noticias de un Religioso que en él se leen y están firmadas por tres testigos de esta Comunidad.[10] En el Archivo de este Colegio se halla solamente un papel sin autoridad alguna, con unas escasas y nada especiales noticias de un Corista que murió a los 18 días de haber

---

giosos Venerables que en él han existido, los cuales por su vida ejemplar y relevantes virtudes con que se distinguieron en el instituto Apostólico, se hicieron acreedores de la Aeterna memoria de la posteridad, la que para conseguir este fin erigió sus Retratos. Fue sacada esta copia el día 5 de Agosto del año de 1851 y para que conste está bien sacada, lo firmé en dicho Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas en el mismo día y año Fr. Bernardino de Jesús Alonso (rúbrica)."

[8] Le sucedieron los Padres Fr. Hermenegildo Vilaplana y Fr. José de Arricivita. (Así el P. Frejes, l. c. El P. Arricivita es conocido mejor por el nombre de Fr. Juan Domingo.)

[9] Los cronistas del Colegio de Guadalupe fueron, según Frejes, (*ib*); Fr. Simón del Hierro (o Fierro), Fr. José Antonio Alcocer, Fr. José Rafael Oliva, Fr. Vicente Escalera, Fr. José María Huerta, Fr. José María Guzmán, Fr. Pedro Cortina y Fr. Francisco Frejes.

[10] Actualmente ni ese Cuaderno existe.

hecho su profesión, por lo que este papel nada puede servir.[11] De los Religiosos antiguos que hoy viven he solicitado las noticias que tienen y pueden asegurar con juramento. De estas noticias juradas, de las pocas que en el Libro en que se asientan los sufragios que se hacen por los difuntos, y de las que se leen en los retratos que antes dije, pasadas por mi pequeña crítica, formaré en este parágrafo una lista de los varones ejemplares de este Colegio, (omitiendo a N. V. P. Fr. Antonio Margil, por estar ya su vida escrita por los Padres Espinosa y Vilaplana [12]), según la serie de los años en que pasaron de esta vida.

El Hermano FR. NICOLÁS ALVAREZ,[13] Religioso Lego de este Colegio, nació en Mezquitic,[14] pueblo vecino a la ciudad de San Luis Potosí. Su vocación a la Religión la tuvo de este suceso: Salió un día de su casa a acompañar a un hermano suyo que, en cumplimiento del cargo que tenía de juez, iba a coger a unos ladrones. Trabóse entre ellos y los salteadores una reñida guerra. Dio uno de ellos un balazo al hermano de nuestro Nicolás. Viéndolo éste herido, se cargó con mucho coraje sobre el ladrón; al tirarle el golpe, que hubiera sido el término de la vida de aquel infeliz, oyó a su hermano que le decía: *déjalo y pasa a traer un confesor que me confiese a mí y también a ese ladrón que ya está como yo herido de muerte.* Sin descargar el golpe, para el que ya tenía el brazo levantado, pasó a toda prisa a traer el confesor para su hermano y para el enemigo. Desde ese instante se sintió llamado al estado religioso. Puso con instancia su pretensión en este Colegio y, aunque tenía el mérito de ser, así él como los de su familia, especiales bienhechores del Colegio de Querétaro y de éste de Zacatecas, no fue admitido hasta después de largo tiempo en que dio muestras verdaderas de los desengaños que le asistían.

Tomó el hábito para Lego en 28 de febrero del año de 1714 y, en el siguiente, hizo su profesión. Dedicóse con sumo empeño al

[11] Se trata de una *Carta de Edificación*, escrita por el R. P. Fr. José Guerra, dirigida al Seminario Conciliar (Tridentino) de Guadalajara, acerca del Hno. Corista Fr. Joaquín Rubira y Escalante, de quien se conserva un retrato. Murió dicho Religioso de 18 años de edad y 18 días de profeso. Véase pág. 227.

[12] También la escribieron Fr. Juan Domingo Arricivita, D. Bruno Francisco Larrañaga (en versos latinos, llamada *Margileida*), Fr. Joaquín María de Silva y Fr. José María Guzmán (en italiano). (Cf. Frejes, Ob. cit., 2ª Parte, nn. 3-5.)

[13] Presentan su biografía: Frejes, Ob. cit., 3ª Parte, n. 13; Sotomayor, Ob. cit., tom. II., cap. 1; Luján, Ob. cit., tom. II, págs. 33-36.

[14] San Miguel de Mezquitic, como a 20 kilómetros al norte de la capital potosina.

ejercicio santo de la Oración mental: ella era su ocupación continua en el coro por la mayor parte de la noche y, en el día, no sólo una u otra hora, sino todas las horas que no le ocupaba la Obediencia en algún trabajo exterior. Aun en éste, para no distraer sus pensamientos, hacía algunas pausas y suplicaba (por no saber leer) a algún otro Religioso, leyera un poco del Libro de Gersón, intitulado IMITACIÓN DE CRISTO Y MENOSPRECIO DEL MUNDO,[15] que tenía siempre consigo. Escuchaba esta lección con tal cuidado que solía repetirla a la letra, y se retiraba a su trabajo discurriendo en su interior sobre lo que había oído leer. Con este y otros arbitrios que su devoción le dictaba, logró andar continuamente en la presencia de Dios.

Su modestia fue rara. Siempre trajo los ojos clavados en el suelo, de suerte que, aun entre los Religiosos, pocos se los llegaron a ver. Su silencio fue profundo; no hablaba sino para dar respuesta a lo que se le preguntaba, o para consolar a algún afligido. En la humildad, pobreza y paciencia fue extremado, y, en todas las virtudes, ejemplar.

Veneraba con fe ardientísima al Santísimo Sacramento del Altar; asistía en su presencia cuanto le era posible, y para su recepción, que era todos los días (fuera de los tiempos en que, andando de limosnero por los caminos, no había proporción de comulgar), se disponía con mucha pureza, vertiendo por los ojos el corazón, abrasado en ternuras amorosas.

Le vino la última enfermedad, originada, según se creyó entonces, del acíbar con que siempre mezclaba lo poco que comía. Se dispuso para la muerte recibiendo con edificación de sus hermanos, los Sacramentos. Llegó el término de agonizar; se juntaron los Religiosos a cantar el Credo, como es costumbre, y ayudarle en aquella hora. Ya se hallaba del todo falto de fuerzas y privado del uso de los sentidos, cuando de repente se desprendió de los brazos de un Religioso que le sustentaban, se incorporó en la cama y con voz clara y entera dijo: *Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y la Limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, concebida sin mancha de pecado. Amén. Jesús.* Al acabar de pronunciar estas palabras, expiró el día 9 de diciembre del año de 1719.

Se le dio sepultura a su cuerpo en el entierro que había en-

[15] Ahora se atribuye comúnmente a Fr. Tomás de Kempis.

tonces para los Religiosos. Al año y medio, en que se trasladaron los que habían muerto a la bóveda en que hoy se entierran,[16] se halló el cuerpo de Fr. Nicolás, entero, incorrupto y flexible, de manera que los Religiosos lo sentaban y paraban, como pudieran hacerlo con un cuerpo vivo. Ultimamente quedó sepultado en la bóveda en donde hasta hoy descansa. Se sacó su retrato, en el que se pintó adorando al Santísimo Sacramento, por la cordial devoción que le tuvo.[17]

En el anterrefectorio, que es el lugar en donde está el retrato del Hermano Fr. Nicolás,[18] se ve también el del Padre Predicador Fr. Felipe de Jesús Buitrón.[19] En su inscripción se dice solamente que *fue varón de profunda humildad con que hizo mejor vistas todas las virtudes.*[20] Su fama hasta estos tiempos persevera en este Colegio por noticias que de unos a otros han venido. No he omitido diligencias para saber los acontecimientos de la vida de este varón justo; mas sólo he podido lograr, fuera de la tradición que llevo dicha unas noticias que, para quienes saben quién fue N. V. P. Fr. Antonio Margil, da bastantemente a conocer quién fue el P. Fr. Felipe, y es la siguiente.

En la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán tomó el hábito este siervo de Dios y profesó nuestra santa Regla. Vivió en ella con grande ejemplo de sus hermanos. En el año de 1725 se incorporó en este Apostólico Colegio. Cuando llegó a él salió a recibirle hasta la puerta N. V. P. Margil. Después de haberle saludado, entrándose el nuevo hijo de este Seminario para adentro, se quedó N. V. P. Margil en la portería y, *postrándose hasta la tierra, besó el suelo que el P. Fr. Felipe había pisado,* di-

---

16 Véase página 74, nota 25.

17 Dice su inscripción: "El Venerable Hermano Fr. Nicolás Alvarez, natural de la ciudad de San Luis Potosí. De singulares virtudes, amantísimo de Cristo Sacramentado. En su muerte, habiendo perdido el habla, se la dio Dios al espirar para que muriese alabando a el Santísimo Sacramento. Fue hijo de este Apostólico Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe, y en él está enterrado."

18 Ahora salón del Internado No. 9, anexo al Museo Colonial.

19 Su biografía en Frejes, Ob. cit., 3ª Parte, n. 6; Sotomayor, Ob. cit., tom. II., cap. 2; Luján, Ob. cit., tom. II., pág. 110.

20 La inscripción completa dice: "El Venerable Padre Predicador y Misionero Apostólico Fr. Felipe de Jesús Butrón (*sic*), hijo de la Santa Provincia de Michoacán, incorporado en este Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe. Fue varón de profundísima Humildad con que hizo mejor vistas todas las demás virtudes. Murió con muerte preciosa a los ojos de Dios y a los de los hombres ejemplar a 21 de junio de 1727 años."

ciendo al mismo tiempo al Religioso portero: *es tan acepto a los ojos de Dios este su siervo, que no merezco poner los labios en donde él ha puesto sus plantas.*

En dos años que vivió en esta casa, se ocupó un poco de tiempo en las Misiones de Fieles, los que le veneraban como a hombre bajado del cielo, y en otro poco de tiempo sirvió el oficio de Maestro de Novicios. En veintiuno de junio de mil setecientos y veinte y siete, recibidos con mucha edificación los Sacramentos, pasó de esta miserable vida y quedó su cuerpo sepultado en el entierro común de los Religiosos de este Colegio.

El Padre Predicador FR. JOSÉ GUERRA,[21] hijo de D. Juan José Guerra y Dña. Ildefonsa de Anda, nació en la Hacienda de San Nicolás de los Andas, que era de sus padres y está vecina a la Villa de Santa María de los Lagos,[22] en este reino de la Nueva Galicia. La crianza cristiana que le dieron sus padres la vieron muy bien lograda. Desde los días de su infancia se aplicaba el niño a los ejercicios de la devoción. Se divertía con otros de su edad a los que persuadía que rezaran el santo Rosario, y cuando hacía con ellos alguna fiesta a los Santos, como suelen hacerlas por diversión algunos niños, él se encargaba del sermón.

Tomó el hábito de nuestra Orden en el Convento de San Cosme, Recolección de la Provincia del Santo Evangelio de México. Allí fue Maestro de Novicios, entre los que tuvo a su padre D. Juan José Guerra, quien, siguiendo los pasos de su buen hijo, tomó el hábito y profesó en el mismo Convento. Fue también el P. Fr. José, Guardián del Convento de Recolección de Topoyanco. De su Provincia se pasó al Colegio de la Santa Cruz de Querétaro y de él, como se dejó dicho en otra parte, vino a este Colegio cuando era todavía Hospicio.[23] Fue aquí el primer Guardián, sirviendo este empleo con universal aceptación.

En el loable ejercicio de las Misiones entre Fieles fue muy célebre, pues, con la eficacia de su doctrina y ardiente celo de su espíritu, hizo en las almas maravillosos frutos. N. V. P. Fr. Antonio Margil le apreció mucho, le veneraba por sus virtudes y, por su predicación, solía decir: *que el P. Guerra era verdadera guerra pa-*

---

21 Su biografía en Frejes, Ob. cit., 3ª Parte, n. 4: Sotomayor, Ob. cit., tom. II., cap. 3; Luján, Ob. cit., tom. II., págs. 110-124.

22 Véase página 103, nota 4.

23 Véase página 73, nota 21.

ra el infierno. A su diligencia debió este Colegio toda la fábrica material que se levantó en aquellos tiempos. El compuso el Ceremonial [24] que hasta hoy se lee en Comunidad. Los Prelados Superiores y los Ilustrísimos Obispos de Guadalajara y Durango, los señores Camacho y Escañuela, veneraban su santidad, estimaban su sabiduría y fiaron a su conducta muchos negocios de suma importancia.

Era de condición apacible y amorosa, se compadecía de las ajenas miserias hasta derramar muchas lágrimas con los que las padecían, y ya hubo ocasión en que se desnudó de la túnica para socorrer a un pobre. Lleno de días y merecimientos, siendo Prefecto de Misiones, pasó de esta vida el día 7 de mayo del año de 1729, en la Villa de Lagos, de donde después, con las necesarias licencias, se trasladó su cuerpo al entierro común de los Religiosos de este Colegio. Se le hicieron solemnes exequias, así en aquella Villa como en este Colegio. En las de este Colegio, dijo su fúnebre elogio el P. Lector Fr. Cosme Borruel, quien, siendo Rector del Colegio Tridentino de Guadalajara, movido con un sermón que predicó, entre otros, el P. Guerra, renunciando las esperanzas con que su muy alto nacimiento, etc., le brindaba el mundo, tomó el hábito en este Colegio. No he podido encontrar este sermón, como ni tampoco los dos tomos en cuarto que, a más del Ceremonial, escribió el siervo de Dios.

El descuido de nuestros antepasados ha sido la causa de que hayan perecido. Aun la noticia de haber escrito los dichos dos tomos, está del todo olvidada en esta casa. A mí llegó por haber leído un folio de letra del padre predicador Fr. Ignacio Torres (sujeto muy sabio y de una veracidad notoria, autor de los dos tomos de la Obra intitulada AÑO JOSEFINO), en que se dan algunas noticias del P. Guerra; en el fin se leen las siguientes palabras: *diciendo Misa muy temprano, ocupaba lo demás sobre los libros; escribió dos tomos de a cuarto, que intituló...* Aquí acaba el folio.

En él se dice antes: *que un enfermo de un fuerte dolor de estómago, tomando de las flores que estaban en el féretro* (del siervo de Dios) *y aplicándoselas, sanó luego.* De este suceso tampoco encuentro en este Colegio noticia alguna. Pudo la sanidad de este enfermo ser por causa natural, y pudo también haber sido por los

---

[24] Véase páginas 114 y 115, notas 34-35.

méritos del P. Fr. José Guerra. El fue hombre admirable. Su fama persevera constante hasta el día de hoy.[25]

El Padre Predicador Fr. Mariano Ledesma.[26] nació en Huaniqueo, pueblo vecino a Valladolid de Michoacán. Tomó el hábito en este Colegio y, en 15 de agosto de 1725, hizo la profesión de nuestra santa Regla. Fue varón de alta contemplación, en la que le favoreció el Señor con mano liberal. Cuando estaba en la Oración, se quedaba enajenado de los sentidos, y ya hubo ojos que le vieron al salir de ella, después de celebrar, con el rostro resplandeciente. De la evangélica Pobreza fue observantísimo. Su cama, para el preciso descanso del sueño, se componía de una sola manta y un madero por cabecera. El ajuar de su celda era una pequeña imagen de Cristo Crucificado, de las que se ponen al pecho, y una cajuela de polvos. En la Obediencia era extremado. La persuadía continuamente cuando era Maestro de Novicios, a éstos y a los Coristas. Solía decirles que, aunque era muy debido el cuidado para aprender todo lo que en la Religión se estila, el principal esmero de los Religiosos había de ser el obedecer a aquellos en cuyas manos habían puesto por Dios su voluntad, y que la Obediencia había de ser su fiel compañera por todo el tiempo de la vida. Los defectos en esta virtud los reprendía y aun los castigaba, aunque fueran levísimos.

Su castidad fue angélica. Todas sus acciones y palabras no respiraban otra cosa que la pureza de su corazón. No la hubiera conseguido si no hubiera sido, como fue, muy humilde. El conocimiento propio y el desprecio de sí mismo llevaba siempre delante de sus ojos, con lo que se hizo un ejemplar de esta virtud. Los actos de humildad de los Novicios los enseñaba con la práctica y, creyendo ser suyos los defectos de ellos, decía la culpa y hacía que se le impusiera la penitencia. Los trabajos interiores con que

---

25 En su retrato hay la siguiente inscripción: "Verdadero Retrato del R. P. Fr. José Guerra, hijo de la Recolección de la Provincia del Sto. Evangelio, Predicador Apostólico, Ex Guardián y Fundador del Colegio Apostólico de Ntra. Sra. de Guadalupe de la ciudad de Zacatecas. Murió de 63 años de edad."

26 Su biografía en Frejes, Ob. cit., 3ª Parte, n. 21; Sotomayor, Ob. cit., tom. II., cap. 4; Luján, Ob. cit., tom. II., págs. 136-145. Dice la inscripción de su retrato: "El V. P. Fr. Mariano Ledesma, natural del pueblo de Guaniqueo, en la Nueva España, hijo de este Apostólico Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas. De alta contemplación, relevante en virtudes, probado en trabajos místicos, Predicador Apostólico y Misionero celosísimo así entre Fieles como entre Infieles. Murió a 7 de marzo de 1736 años."

le probó el Señor, y los exteriores que los gentiles y aun algunos de los cristianos le infirieron, llevó con invicta paciencia y alegría, por estar persuadido a que merecía mucho más.

Estas virtudes y no verle cosa alguna que en lo más mínimo se opusiera a las demás, le conciliaron tal veneración, que le llamaban: *el segundo Padre Margil*, en las partes donde era conocido, en donde hizo Misiones de Fieles, ejercicio en que fue admirable, y en las Misiones de Infieles, donde vivió no poco tiempo.[27] En éstas hacía cuanto se hace por esta Comunidad, a sus horas correspondientes: Maitines a media noche, etc. . . ., como si aquí estuviera. Trabajaba también corporalmente para enseñar a los indios gentiles. Uno de tantos, por sugestión del demonio, quiso quitarle la vida. Dios le libró con modo extraordinario, que hasta hoy creen algunos fue milagroso, y yo también creyera y expresara aquí a tener ocasión de examinarlo, como me parece se debe hacer para dar asenso y referir las cosas maravillosas. . .

Tenía el P. Fr. Mariano especial gracia para consolar a los atribulados, así en los trabajos corporales de enfermedades, etc., como en los espirituales; por esta causa no solamente los seglares, sino aun los religiosos solicitaban confesarse con él y muchos le tenían por su espiritual director. A uno de éstos le aconteció un prodigioso caso. Se hallaba este Religioso sumamente afligido por las muchas tentaciones impuras que le atormentaban. Procuraba, por cuantos medios le eran posibles, su remedio. Tomó por Padre Espiritual al P. Fr. Mariano. Dábale éste aquellos consejos que, según la doctrina de Jesucristo y de los Santos, convenían para que siempre saliera victorioso en las tentaciones; pero en el paciente que, temeroso de sí mismo, quería mejor que los remedios verse libre de la enfermedad, no cabía el menor consuelo. Viéndolo, pues, una ocasión su Padre Espiritual tan consternado, le dijo: *que se fuera con él al coro a hacer oración a María Santísima por aquella necesidad.* Fueron y ambos se pusieron delante de la bellísima imagen de la Madre de Dios que allí se venera, y comenzaron su oración. ¡Cosa prodigiosa! Estando en ella, vio el Religioso tentado que salía de su cuerpo una opaca nube y que ésta se pasó al P. Fr. Mariano. Desde este instante quedó libre de aquellas tentaciones que tanto le acongojaban.

---

[27] En la Misión de Ntra. Sra. de los Dolores de los Ais.

Hallándose, en fin, haciendo Misión en la Hacienda llamada de Urrutia, muy cerca de su patria Huaniqueo, le dio la última enfermedad. Recibió los santos Sacramentos con edificación de todos y, en el día 7 de marzo del año de 1736, estando presente un Religioso de Nuestra Señora de la Merced, su sobrino el P. Fr. Cristóbal Méndez, Religioso de este Colegio, y dos hermanas suyas, les dijo: *ya se me llegó la hora de morir; me voy al cielo no por méritos míos, sino por los de Jesucristo, y así, quedaos con Dios. Con licencia que tengo de mi Prelado,* dijo a una de sus hermanas, *te doy a ti esta caja de polvos, y a ti,* hablando con la otra, *este Santo Cristo de pecho. Ayúdeme,* siguió diciendo al Padre, y haciendo fervorosos actos de la virtudes, expiró. Le enterraron en Huaniqueo. Después de mucho tiempo, con las necesarias licencias, se trajo (según se ha acostumbrado hacer con los religiosos de esta Comunidad que mueren fuera, cuando no los sepultan en algún Convento de nuestra Religión) su cuerpo entero, incorrupto, al que se le dio sepultura en el común entierro de los Religiosos de este Colegio.

En Compostela,[28] ciudad de este reino de la Nueva Galicia, nació el Padre Predicador FR. AGUSTÍN PATRÓN,[29] a quien previno Dios desde su infancia con bendiciones de dulzura. Fue la edificación de sus condiscípulos y maestros en el tiempo que estuvo en Guadalajara dedicado a los estudios. De allí se pasó a este Colegio: tomó el hábito, y en 1712 profesó nuestra Regla. En el año de 1716 entró a Texas y, en el siguiente, que fundó N. V. P. Fr. Antonio Margil la Misión de San Miguel de los Adays, quedó en ella de Ministro. Cuando por la irrupción de los franceses se desampararon las Misiones internas de Texas, salió para el Río de San Antonio y, en el año de 1720, fundó con N. V. P. Margil la Misión de la Bahía del Espíritu Santo, en donde se quedó entonces. De lo que hizo el P. Patrón en todos estos años, no hay en el día noticia alguna. Después de las diligencias que he puesto para hallarlas, sólo he encontrado que, por el mes de marzo de 1732, estaba ya el Padre en el Hospicio de Boca de Leones, de donde vino a servir el oficio de Guardián de este Colegio, para el que le eligieron en el día 1º de dichos mes y año.

Llegó a este Colegio y lo encontró en una grande agitación.

---

28 Compostela, Nay., antes capital de la Nueva Galicia.

29 Su biografía en Frejes, *ib.*, n. 10; Sotomayor, *ib.*, cap. 6; Luján, *ib.*, pág. 146-151.

Las pasiones poco morigeradas de algunos individuos, presentándose revestidos con el traje de la virtud, habían desterrado del claustro la santa paz; pero al fin su caridad y prudencia apaciguaron del todo la tempestad y se vio restituída la paz a su antiguo domicilio. Entre los medios que puso el P. Patrón fue uno, y el más principal, el de la oración. Derramaba en ella su corazón en amorosas quejas con el Rey Pacífico, Cristo nuestra Vida; y Su Majestad, según tradición constante hasta hoy, se dignó hacerle un beneficio de los mayores que sabe ejecutar con sus amados. Apareciósele, asegurándole *que le enseñaría* a gobernar, lo que ejecutó el Señor tomando la figura del P. Patrón por algún tiempo y haciendo a su siervo invisible. Al fin le dijo: *procura darme gusto y cumplir con tus obligaciones, que Yo te daré el premio.* Con tan soberano magisterio gobernó el P. Patrón por el espacio de tres años, logrando cuanto podía desear su celo por la honra de Dios, a cuyo servicio vio enteramente dedicados a los que el mismo Señor le había encargado.

Sus virtudes le hicieron venerable. En todas resplandeció con admiración de cuantos las observaban. En el silencio fue extremado. Por seis u ocho meses no se supo que hablara sino alguna rara vez que le llamaba el portero al confesionario, y decía: *ya voy*, pues lo común era bajarse luego a la iglesia sin abrir sus labios. En la recreación, el rato que en ella estaba parecía una estatua. Lo que mandaba, siendo Prelado, era con las palabras muy necesarias, sin añadir ni una superflua. Vivía en Zacatecas el P. Corchet, Religioso de vida ejemplar. Visitólo, entre otras, una ocasión el P. Patrón; fue recibido con agrado, le dio asiento y, después de la común salutación, ocupados ambos interiormente con Dios, se estuvieron como media hora sin hablarse una palabra, hasta que se despidieron.

Lo mismo hacía cuando salía a las Misiones de Fieles, en las que era portentosa su predicación. Comía si se lo daban. De nada supo quejarse, aun habiendo estado enfermo casi toda su vida ni las enfermedades le hicieron que aflojara en el rigor de las penitencias, ni que faltara a la secuela de la Comunidad, ni que se apartara del trabajo de las Misiones y dejara de caminar a pie para ellas, hasta que del todo le imposibilitaron. La que le quitó la vida dio grande ejercicio a su paciencia. Se le cayeron los dientes y muelas y se llenó de llagas hasta quedar todo su cuerpo como el del Santo Job, sin haber dado a sus penas, más de una sola vez,

el leve desahogo de un suspiro. El hedor que despedían las llagas de su cuerpo se hacía intolerable aun a los que estaban distantes.

Había aquí entonces un Religioso médico de mucho nombre en toda América. Por su dictamen se pusieron varios preservativos para evitar que el Colegio se apestara. El mismo dispuso que se tuviera abierto el sepulcro y que todo estuviera prevenido para enterrar al P. Patrón luego que expirara. Al siervo de Dios se le llegó la última hora, después de recibidos los santos Sacramentos con edificación y lágrimas de sus hermanos, entregó su espíritu en las manos de su Creador el día 12 de julio del año de 1737. En el instante en que murió se quitó el hedor sin percibirse más, sustituyéndose en su lugar una fragancia toda del cielo. El médico, por cuyo parecer se había ya dispuesto el entierro, después de hechas con exactitud sus observaciones, dijo al P. Guardián que era entonces: estas repentinas mudanzas y maravillas me hacen variar de dictamen; que se detenga el entierro hasta mañana, pues, lo que vemos es fuera de las comunes reglas de la naturaleza. Al siguiente día, después de más de veinticuatro horas de muerto, se hizo el entierro en el común de los Religiosos, quedando hasta hoy la fama de sus virtudes en grado excelente.

El hermano Fr. José Arriaga, de quien daré alguna noticia, solía decir: *que al P. Fr. Agustín Patrón no lo manifestaba Dios con las portentosas señales que a N. V. P. Margil por sus incomprensibles juicios; pero que en la santidad eran muy semejantes.* Para eternizar su memoria se conserva en este Colegio su retrato.[30]

Consérvase también el del Hermano Fr. Diego Moreno de la Rúa,[31] quien nació en León de Nueva España,[32] en el Obispado de Michoacán; se avecindó en Zacatecas y ejerció el oficio de mercader, en el que, por sus virtudes, se concilió el aprecio y veneración de los ciudadanos. Dando el mejor destino a su caudal, tomó el hábito para el humilde estado de Lego en este Colegio y, en 8 de septiembre de 1733, hizo la profesión.

---

[30] Dice su inscripción: "El V. P. Fr. Agustín Patrón, natural de Compostela en la Nueva Galicia, hijo del Colegio Apostólico de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas, Predicador Apostólico, Ex Guardián de dicho Colegio, celosísimo Misionero, de profundísimo silencio, de paciencia invencible y de un ánimo inalterable. Murió a 12 de junio de 1737 años."

[31] Su biografía en Frejes, *ib.*, n. 20; Sotomayor, *ib.*, cap. 9; Luján, *ib.*, págs. 156-158.

[32] León de los Aldamas, Gto.

En la inscripción de su retrato se dice: *que fue varón de profundísima humildad, áspera penitencia y pobreza evangélica, de mucha oración y amor a la Santísima Virgen María.*[33] Entre las noticias testimoniadas que de este Religioso venerable he conseguido, solamente encuentro especiales las siguientes: cuando venía a este Colegio de la limosna, ejercicio en que le ocupaba la Obediencia, procuraba ayudar a sus hermanos en lo trabajoso que ellos tenían que hacer; por esta causa decía al Corista o Novicio que velaba para llamar a Maitines a media noche, que se fuera a descansar, que él velaría. Cuando ya llegaba la hora de llamar a los Religiosos, pasaba a despertar al velador para que lo hiciera y él se retiraba. En una de estas noches aconteció que, estando encargado de velar al P. Predicador Fr. Francisco Javier de Silva (el mismo de quien escribí que murió a manos de los gentiles Apaches[34]), y entonces era joven, se acostó a dormir, descuidando en el Hermano Fr. Diego, que no se haría falta. Antes de la hora de llamar a Maitines despertó y, temiendo no fuera a suceder que su bienhechor se hubiera dormido, salió con celeridad para el antecoro a ver en el reloj qué hora era. Al pasar por la escalera que llaman de Nuestra Señora de los Dolores, vio al Hermano Fr. Diego Moreno delante de las imágenes de Cristo Crucificado y su Dolorosa Madre, que están allí pintadas. Le vio hincado de rodillas, las manos juntas y levantado del suelo en el aire, sin el uso de los sentidos; lo que, para gloria de Dios admirable en sus siervos, comunicó a otros Religiosos.

Sin que se viera la menor interrupción en sus fervores, siguió el Hermano Fr. Diego en su ocupación de limosnero hasta el año de 1744. Hallábase entonces en la limosna de la Veta,[35] lugar pequeño vecino a Zacatecas. Allí le cogió la enfermedad de la muerte. Se dispuso para ella recibiendo los santos Sacramentos con mucha ternura y devoción y, con igual paz y alegría de su corazón, murió el día 6 de abril de dicho año. Los que le asistieron vieron entonces que debajo de la manta de su pobre cama tenía formado

---

[33] La inscripción completa dice: "El V. Hermano Fr. Diego Moreno de la Rúa, natural de la Villa de León en Nueva España. Religioso Lego, hijo del Colegio Apostólico de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas. Fue de profundísima humildad, áspera penitencia y pobreza evangélica, mucha oración y tiernísimo amor a la Sma. Virgen María; murió lleno de días y merecimientos a 26 de abril de 1744 años."

[34] Véase la página 179, nota 26.

[35] Vetagrande, Zac. Ahora es cabecera del Municipio homónimo.

como un colchón de pencas de nopal (así llaman acá a las hojas del árbol de tuna, y son muy gruesas y llenas de duras y aguzadas espinas) teñidas con la sangre que sacaban del cuerpo del siervo de Dios, que tenía ese potro de tormentos para lecho de su descanso. Se trajo su cuerpo a enterrar a este Colegio, y así en él, como fuera, es hasta hoy venerable su memoria.

En 28 de octubre de 1752 murió de edad muy avanzada el Hermano Fr. José Arriaga.[36] En Teocaltiche,[37] pueblo del Obispado de Guadalajara, nació y vivió ejemplarmente por más de cuarenta años. Retiróse a este Colegio y, en 17 de mayo de 1721, profesó nuestra Regla en el humilde estado de Lego. En las ocupaciones de limosnero y hortelano, a que le destinó la Obediencia, se empleó hasta los últimos años de su vida. Desde que entró a la Religión se hizo ejemplar de virtudes. No en una u otra, sino en todas, resplandeció admirablemente, sin que jamás se le notara en ellas el más mínimo defecto. Abstraído de todas las cosas de la tierra, tenía puesto siempre su corazón en Dios.

En el ejercicio de la Oración era continuo y se quedaba en el enajenamiento de los sentidos. Purificóle Dios, como al oro, en el crisol de la tribulación. Los demonios, a quienes dio amplísima potestad para que probaran su invicta paciencia, afligían su alma con sugestiones horrorosas y su cuerpo con golpes, dolores y enfermedades. Al tiempo mismo que veía a su alma en una desolación y desamparo tenebroso, pasaba las noches enteras en batallas con los demonios en la huerta de este Colegio, siendo entonces su llanto tan copioso que, para significarlo algunos Religiosos que de él tenían noticia, usaban la hipérbole de decir: que pudiera con sus lágrimas quedar regada toda la huerta.

Estando de limosnero en la Villa del Fresnillo, se dispuso con mucho fervor para comulgar en un día del Patriarca Señor San José. Salió por la mañana muy temprano de una pequeña choza que tenía en un cerro vecino a dicha Villa, en donde pasaba las noches. En el camino para la iglesia le arrebató un fuerte torbellino por el aire, llevándole a tanta distancia, que no pudo volver al Fresnillo hasta el medio día. Vino entonces con el rostro hinchado y denegrido por los golpes que su paciencia había tolerado, y

---

[36] Su biografía en Frejes, *ib.*, n. 18; Sotomayor, *ib.*, cap. 10; Luján, *ib.*, págs. 179-185.

[37] Teocaltiche, Jal.

su cuerpo pasado de los pies a la cabeza de punzantes espinas, las que costó no poco trabajo quitarle. Estas tribulaciones le atormentaron por muchos años, quedando en ellas consumidos todos los aviesos del amor propio y la escoria de las imperfecciones, descubrió los quilates el oro de su caridad.

Se abrasaba su corazón en incendios de amor para con Dios y, al paso que éste se aumentaba, era el incremento de amor para con el prójimo. El le hacía sentir sobremanera los ajenos trabajos y miserias del alma y del cuerpo. Procuraba remediarlos por cuantos medios le eran posibles hasta usar de aquellas gracias sobrenaturales con que Dios le había enriquecido. Ofrecía al Señor sus votos, derramaba muchas lágrimas y hacía ásperas penitencias por la conversión de los pecadores. Les daba consejos y hacía exhortaciones fervorosas para apartarlos del camino de la perdición. En muchas ocasiones se hacía encontradizo con algún hombre o mujer, y muy en secreto les decía: *¿Por qué no tratas de salvarte? Vas a toda prisa para el infierno. Tantos años ha, o ha tanto tiempo que estás metido en tal vicio*, etc..., y puntualmente les revelaba sus pecados más escondidos de sus corazones, y añadía: *anda, confiésate y apártate de esa vida mala*, etc.

Oían esto los pecadores y, ya movidos con esta noticia que el Hermano Arriaga les daba, lo que sólo se podía verificar con revelación de Dios, trataban de reformar sus desastradas vidas.

Para las enfermedades del cuerpo era el universal consuelo de los que las padecían. En los años que estuvo de limosnero daba medicamentos para ellas a cuantos se los pedían, que eran innumerables. Eran estos medicamentos muy simples, como un poco de sebo y otras semejantes cosas, y con ellas sanaban los enfermos. Yo creo que estos medicamentos, si no en las más ocasiones, en muchas, causarían naturalmente el buen efecto de la sanidad de los que los tomaban, o que, no causando este efecto, sanarían los enfermos por sola la virtud de la naturaleza sin que le ayudaran los medicamentos; pero siendo los enfermos tantos y de tan varias enfermedades, muchas muy graves, y logrando la salud cuando los tomaban acompañados de la creencia de que Dios, por los méritos de su siervo, se las había de dar, hay no poco fundamento para creer que era en muchos de estos enfermos la salud milagrosa. Entre los enfermos que le presentaban iban muchos niños, y mirando con atención a algunos de ellos, solía decir: *qué bueno estás para el cielo*. La experiencia había mostrado que cuando decía estas pa-

labras moría indubitablemente el niño, aunque se le aplicaran muchas medicinas; por lo que luego que las madres de los niños oían a Fr. José las palabras dichas, comenzaban a llorar teniendo por cierta la muerte de sus hijos.

En este Colegio se desconsoló un Novicio; determinó dejar el hábito y volverse a su casa. Un respeto que tenía dentro del claustro le hizo no comunicar a persona alguna su desconsuelo y proyectar un medio precipitado para llevar a efecto su designio. Este medio fue el de huirse en el silencio de la noche saltando las paredes sin que alguno le viera. Cuando ya bajaba la escalera para ejecutar su determinación, le salió al encuentro Fr. José Arriaga y con voz muy severa le dijo: *¿Así abandonas a Dios? ¿Así vuelves las espaldas a la Virgen María? ¿Te vas sin despedirte de ella? Anda, anda primero al coro y despídete de la Pasaviense* (así llaman en este Colegio a una imagen de Nuestra Señora de Passau, de rara hermosura, que se venera en el coro).[38]

Lleno el Novicio de confusión al ver que lo que de su corazón no había salido se lo había dicho Fr. José, sin hablar palabra se fue al coro, se puso delante de la sagrada imagen de la Virgen María, le pidió con lágrimas perdón de su ingratitud, se le retiraron todos los desconsuelos, profesó, fue sacerdote y murió ocupado en la conversión de los gentiles.

Era el Hermano Arriaga un hombre que nunca había estudiado, nada sabía del idioma latino (y aun he oído decir que ni leer sabía); pero al mismo tiempo daba unos consejos que admiraban a los más sabios. A los Coristas les predicaba en algunos días de

---

[38] Nuestra Señora de Belén, o de Passau, y más generalmente llamada "La Pasaviense", con todos estos títulos es conocida la imagen de la Sma. V. María que se venera en el coro y preside los actos litúrgicos allí celebrados. Es obra pictórica del Pbro. Nicolás Rodríguez Juárez. En el extremo inferior del cuadro se leen los siguientes versos latinos:

Sancta Maria Passaviensis
Auxiliatrix miraculis clara
Nos juvando respice.
Pestem famemque remove.
Et nos ab hoste protege
Horaque mortis suscipe.

cuya traducción al castellano es: "Santa María Pasaviense (o de Passau), auxiliadora esclarecida por los milagros, para que nos ayudes míranos, retira el hambre y la peste, líbranos del enemigo y recíbenos en la hora de la muerte."

recreación que se juntaba con ellos, con mucho provecho de sus almas, y, en pocas palabras, daba algunas sentencias admirables. Entre algunos Religiosos de los principales de este Colegio y de mayor instrucción, se ofreció un día una cuestión, altercaron en ella con algún fervor, y reflejando uno que en alguna manera vulneraban aquellas contiendas a la caridad, dijo al Hermano Fr. José, que por allí pasaba: ¿qué haremos para que entre nosotros no haya estas cosas? Se quedaron todos en silencio y respondió Fr. José solas estas palabras: *nisi efficiamini sicut parvuli.*[39] Entendieron bien los que las escucharon al espíritu con que las decía, y quedando bien humillados, dio fin la cuestión.

Por último, lleno de días y merecimientos, después de una enfermedad molestísima que le duró por mucho tiempo, recibidos con edificación de sus hermanos los Sacramentos, el día 28 de octubre de 1752 pasó de esta vida a la eterna. Dióse sepultura a su cuerpo en el entierro común de los Religiosos. La fama de sus virtudes parece ser la mayor que un siervo de Dios no canonizado ni beatificado puede tener en el mundo. Su retrato se conserva en este Colegio;[40] se ven en él varias aves y otros animales. Quizá la pintaron así porque estaba entonces muy valido lo que hasta ahora de él se dice y yo no he podido sacar con certidumbre: que las aves del cielo y otros animales de la tierra, como son las víboras, ratones, etc., se le venían a las manos, se ponían sobre su cabeza, etcétera. . .

En la Villa de Aguascalientes de este Obispado de Guadalajara, nació el Padre Predicador Fr. Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza.[41] Sus nobles padres le dieron una crianza cristiana. Cuando éstos le faltaron, sustituyó su lugar un hermano mayor Presbítero que, por sus virtudes, fue venerado y a quien el P. Esparza tuvo siempre sumo respeto. Estudió las primeras letras en Guadalajara y de ahí pasó a México a estudiar el Derecho Canónico y Civil. Todo lo ejecutó Buenaventura con tal aplicación y

---

39 "Si no os hacéis como niños."

40 Dice su inscripción: "Verdadero Retrato del V. Hermano Fr. José de Arriaga, hijo de este Apostólico Colegio y originario del pueblo de Teocaltiche, en donde resplandeció 20 años (*sic*) con singular ejemplo de sus virtudes; después de estos huyó al sagrado de este Colegio donde ejercitó el oficio de Ortelano (*sic*) 35 años después 9 de limosnero en donde murió lleno de merecimientos a los 79 de su edad."

41 Su biografía en Frejes, *ib.*, n. 32; Sotomayor, *ib.*, cap. 11; Luján, *ib.*, págs. 245-254.

salió tan aprovechado, que se hizo muy célebre entre los más sabios jurisconsultos que tenía en aquel tiempo la Universidad de México.

Desde los días de su infancia manifestó la inclinación que le asistía a ejercitar la caridad con el prójimo. Siendo aún niño, cuando los maestros mandaban azotar a otros niños por sus travesuras, o porque faltaban a las lecciones, se ofreció Buenaventura a llevar los azotes que los otros niños merecían, porque ellos no sufrieran aquella pena. Con ninguno tenía pleito, a todos de corazón amaba y sufría sus inconsideraciones con paciencia. Cuando ya tuvo la edad necesaria, recibió las órdenes sacras y se ocupó en el empleo de Teniente del Párroco de su patria Aguascalientes. Con el ejercicio continuo de correr a caballo para ir a confesar a los enfermos de aquella Parroquia, que estaban en mucha distancia, se le encendió una fiebre que lo llevó hasta los umbrales de la muerte. Le privó la calentura y, estando privado, hizo voto a Dios de ser Religioso de este Colegio, el que ratificó después que volvió de la privación. Este fue el origen de su vocación a la Orden, no el extraño caso que aquí y aun fuera he oído referir, el que tengo averiguado que es enteramente falso.

Fue admitido en este Colegio, en donde tomó el hábito el año de 1751, e hizo, en el siguiente, su profesión, siendo desde el día de su entrada de mucho ejemplo aun a los más virtuosos, y tanto, que recién profeso se encargó a su cuidado el Noviciado por una precisa ausencia del P. Maestro de Novicios. Estuvo después algunos años en las Misiones de Infieles del Seno Mexicano.[42] De lo que allí practicó sólo he podido saber, que pasaba las noches en la iglesia y hacía sus horas lo mismo que en este Colegio hace la Comunidad. Misionó también entre los fieles por varias partes con edificación y provecho de las almas, caminando a pie aun con padecer unas hinchazones en los pies que hasta su muerte le molestaron.

Sirvió los oficios de Maestro de Novicios, Vicario, Discreto y Guardián de este Colegio.[43] Cuando le eligieron para Guardián se hallaba en Guatemala, a donde la Obediencia le había enviado de Procurador de la causa de la canonización de N. V. P. Fr. An-

---

[42] Vivió casi siempre en Santander, hoy Jiménez, Tamps.

[43] Fue Guardián desde el 31 de agosto de 1771 hasta el 21 de agosto de 1774. Véase la pág. 140, nota 45.

tonio Margil. En aquel Colegio fue venerado por sus virtudes, y el Ilmo. Señor Arzobispo de Guatemala, Dr. D. Pedro Cortés Larraz, le hizo, en atención a sus letras, su Examinador Sinodal.

Concluído el tiempo de su guardianía, pasó de Presidente del Hospicio de Boca de Leones, de donde vino a ser Procurador de la causa de N. V. P. Margil a Zacatecas, hasta la conclusión del proceso que allí se formó. Ultimamente le cogió la muerte supliendo el oficio de Maestro de Novicios. En todos estos destinos resplandecían admirablemente sus virtudes.

Era muy penitente y, entre sus muchas penitencias, fue su abstinencia singularísima. Excepto los domingos, en que tomaba por la mañana un poco de chocolate, en los demás días, por algunos años, solamente tomaba en cada veinticuatro horas alimento en cantidad muy escasa. Jamás, por las muchas graves enfermedades que padeció, dejó de ayunar en todos los días que la Iglesia y nuestra Regla prescriben, y aun en los días que no eran de ayuno, observaba casi la misma abstinencia. Por la hidropesía, enfermedad que tuvo cerca de veinte años, padecía mucha sed, y tomando algunas ocasiones dulce, que tanto la incita, bebía poquísima agua y aun hubo tiempos en que se le pasaban hasta seis meses sin que llegara más agua a su boca que la de la ablución en la Misa. En los últimos años de su vida bebía solamente una muy corta ración de agua hirviendo en cada veinticuatro horas. No era esta abstinencia por lograr la salud, pues todos observaban el sumo rigor con que trataba a su cuerpo, y fue tal, que solían decir algunos Religiosos, que cuando le llegara la hora de la muerte, le debía, como San Pedro de Alcántara, pedir perdón del mal trato que le había dado.

El sueño era tan escaso como la comida. Cuando fue Prelado, que pudieron mejor observarle, jamás le buscaron a deshora de la noche para llamarle al coro, o avisar el portero que había confesión, que le hallaran dormido.

Su paciencia fue rara. Toleró sin la menor queja muchas y graves enfermedades; no parecía que estaba enfermo y nunca dio a sus males ni el leve alivio de referirlos a otros. Ella se hizo más digna de admiración en los trabajos que permitió Dios le causaran algunos de sus prójimos, y cooperó no poco para que ellos, cogiendo por fruto el arrepentimiento, sacaran bienes de sus mismos males. La caridad lograba el primer asiento en su corazón. Ella era la directora de todas sus obras, palabras y pensamientos; por con-

siguiente, fue el P. Esparza muy humilde, benigno, manso, no obraba mal, de todos pensaba bien, creía lo que debía creer, era en la esperanza firme y estaba muy lejos de la emulación. No fue ambicioso, jamás solicitó cosa alguna suya, ni dio lugar a la ira.

Su celo de la regular disciplina fue muy grande; pero siempre le gobernó la caridad y en ella hacía sobresalir a su prudencia. En el ejercicio de la Oración era continuo, y en todo lo perteneciente a la piedad y religión, fervoroso. Fue, en fin, hombre santo. Como tal lo veneraban dentro y fuera de casa. Esta veneración se aumentaba en algunos acontecimientos que daban a entender lo mucho que Dios le favorecía. Uno de ellos es el siguiente:

El Conde de Casafiel, D. Francisco Javier de Aristorena y Lanz, no tenía del P. Esparza otro conocimiento que aquel común de los de Zacatecas. Aconteciole un día que pasó un sujeto a suplicarle fuera su fiador en un asunto que trataba y del que pendía su bienestar. Tenía el Conde hecha promesa de no fiar a persona alguna que no fuera de sus allegados. Se lastimaba al mismo tiempo de ver que aquel sujeto corría riesgo de perderse sin su fianza; y, por otra parte, temía que haciéndola, se perdiera aquella cantidad de dinero de que se hacía fiador. Todo esto pasaba sólo en su interior sin haber dado de ello a otra persona ni aun leve noticia. Diciendo al sujeto que le avisaría, lo despidió.

A este tiempo vio pasar por su casa al P. Esparza y dijo interiormente: *dicen que este Padre es un santo, voy a consultarle este negocio.* Al punto salió para la casa del Síndico a donde iba el Padre. Casi juntos el Padre y el Conde llegaron a ella. Constábale al Conde que el sujeto no había ni aun saludado al Padre. Este, luego que estuvo a solas con el Conde, que fué inmediatamente, antes que él hablara palabra, le dijo: *bien puede Vuestra Señoría fiar a ese pobre. No se seguirá a Vuestra Señoría daño alguno, es hombre de bien. Si Vuestra Señoría no lo fía, él queda perdido. Hemos de ejercitar la caridad con el prójimo. La promesa que Vuestra Señoría tiene hecha de no fiar sino a sus parientes, por las circunstancias con que se hizo no le obliga en este caso.*

¿Quién, dijo el Conde, *ha dicho a Vuestra Paternidad todo esto que de mi corazón no ha salido?*

Dejémonos de eso, dijo el P. Esparza, *que yo tengo qué hacer. Vea Vuestra Señoría qué me manda.* Y con esto se despidió.

Quedó el Conde lleno de asombro; fió al sujeto, quedó éste remediado, no se siguió al fiador daño alguno, antes, llevando su

admiración adelante, logró un gran bien para su alma (efecto que manifiesta cuál era el espíritu que al P. Esparza asistía) .

Este hombre, dijo el Conde, *verdaderamente es santo; él me reveló lo que mi corazón ocultaba; pues con él he de hacer una confesión general.* Lo ejecutó como lo dijo. Vino a este Colegio, hizo muy despacio su confesión general con el P. Esparza y desde entonces siguió frecuentando los Sacramentos hasta su muerte (lo que antes no hacía), venía cada ocho días a confesar y comulgar. Ejemplo que imitaron la Condesa su esposa, todos sus hijos y hasta los criados, con lo que edificaban a otros, especialmente la Condesa, que cuando venía desde Zacatecas a recibir los Sacramentos con sus niñas, que era cada ocho días, barría la iglesia y muchas veces se incorporaba con los pobres, rezaba en la puerta con ellos y recibía el mendrugo de pan que a cada pobre allí se reparte de limosna: acto de humillación en que se ejercitó hasta la muerte.

Otros sucesos se refieren del P. Esparza, que manifiestan el espíritu de profecía y conocimiento de los secretos del corazón humano que Dios le había dado. Envióle Su Majestad la última enfermedad. En el tiempo de ella, hasta el día de su muerte, rezó el Oficio Divino y continuamente estaba en oración. Recibió los Sacramentos con muchas y tiernas lágrimas y, en el día 7 de febrero de 1783, murió. Para su entierro, que fue en la tarde del día siguiente, se conmovió la ciudad de Zacatecas. Sin preceder convite alguno, se hizo con una pompa y asistencia nunca vista en este Colegio. Excepta una Comunidad de las de Zacatecas que no tuvo noticia de la muerte del P. Esparza, vinieron todas las demás, el Clero secular y casi toda la nobleza. El Ayuntamiento de la ciudad, aun con tener como tiene mandato superior de no salir de ella bajo de sus mazas, asistió en toda forma bajo ellas, para lo que su Secretario pasó antes un billete al P. Guardián, que tengo en mi poder, en que dice así: "El mérito acreditado de las virtudes del difunto R. P. Fr. Buenaventura de Esparza, ha movido al M. Iltre. Cabildo de esta Muy Noble y Leal Ciudad para ir a asistir a su entierro esta tarde, lo que de su orden participo a Vuestra Paternidad Muy Reverenda para su inteligencia, etc..."

Las personas más condecoradas, los eclesiásticos seculares y regulares se tenían por dichosos si lograban besarle los pies y llevar algún pedacito de su hábito que cortaban como reliquia, o por lo menos, las flores que estaban sobre el cuerpo del siervo de Dios, al que a porfía querían todos cargar. Las tiernas lágrimas que to-

dos los asistentes de dentro y fuera de casa derramaban, aumentaban la devoción. Esta, cuando llegó la hora de echar el cuerpo a la tierra, hizo tales excesos, que fue necesaria la violencia para sepultarlo. De tantos pedazos que, sin poderse evitar, cortaban el hábito, ya iba quedando el cuerpo desnudo, que estaba todavía fresco, tratable y flexible y sin seña alguna de caminar a la corrupción. No llegó a noticia de la plebe la muerte del Padre, que, a haber llegado, no hubiera sido posible hacerse el entierro sino a puerta cerrada. Se hizo en la sepultura común de los Religiosos. En todos los Conventos de Zacatecas, en su iglesia parroquial, en Guadalajara y en su patria Aguascalientes, le hicieron solemnes honras. Su fama hasta hoy persevera. Me consta [44] que aun ha habido quienes privadamente se encomiendan al siervo de Dios, y en este Colegio está su retrato.[45]

Otros Religiosos ha tenido este Colegio ejemplares, de los que aún hay menos noticias que de los expresados, por lo que haré de ellos una breve memoria guardando el orden de los años en que murieron y exponiendo lo poco que de ellos se encuentra testimoniado.

El hermano Corista Fr. José Ruvira, nativo de la Villa del Fresnillo, murió ejemplarmente en este Colegio a los 18 días de profeso, en el día 5 de abril de 1712. Por sus virtudes se hizo venerar de todos los que en aquel tiempo en compañía de N. V. P. Margil fundaron este Colegio. En él se conserva su retrato.[46]

En 6 de diciembre de 1732, pasó de esta vida uno de los

---

[44] El P. Alcocer conoció muy bien y trató a este santo Religioso.

[45] Dice su inscripción: "Retrato del V. P. Fr. Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza, originario de la Villa de Aguascalientes, quien después de ordenado de Presbítero y haberse con edificación de los fieles ocupado en la administración de los Sacramentos como Teniente de Cura de dicha Villa, tomó el hábito en este Apostólico Colegio de edad de 34 años el día 2 de julio de 1751. Obtuvo los oficios de Maestro de Novicios, Discreto, Vicario y Guardián de este Colegio. Fue Procurador de la causa de Ntro. V. P. Margil en Guatemala y Zacatecas. Teólogo y consumado Canonista. Fue varón constante en el padecer ejemplar de rarísima abstinencia, abstracción de creaturas y profundo silencio, celoso de la regular disciplina, sumamente pobre, recto en la justicia, manso, humilde y favorecido de Dios entre otras gracias con la del conocimiento de los secretos del corazón. Murió en el ósculo del Señor con grande aclamación de sus virtudes en el 7 de febrero de 1783, de edad de 66 años. Se sepultó su cuerpo que después de muchas horas estaba flexible, tratable y sin seña de caminar a la corrupción en el entierro común de los Religiosos de este Colegio."

[46] Su biografía en Frejes, *ib.*, n. 9; Sotomayor, *ib.*, cap. 7; Luján, *ib.*, pág. 23. En su retrato dice la inscripción: "El V. Hermano Fr. José Joaquín Rubira y Escalante,

fundadores de este Colegio, el Padre Predicador FR. LUIS DELGADO,[47] que acompañó a N. V. P. Margil al Nayarit y, a su ejemplo, ofreció el pecho a las saetas de los gentiles, como dije en otra parte. En todas las virtudes fue consumado. De él se han noticiado tres portentosos sucesos. De ellos es uno, haber estado a un mismo tiempo en dos lugares. Un Religioso de notoria veracidad asegura bajo la religión del juramento, que el R. P. Fr. Antonio de Aguilar, que murió en Madrid con fama de santidad, escribió a este Colegio dando noticia del dicho suceso; pero, siendo él muy extraordinario, requiere unas muy extraordinarias pruebas, las que, a mi juicio, faltan, así en este caso como en los otros dos que me han referido, por lo que, omitiendo su particular relación, me contento con decir que fue imitador de N. V. P. Margil, un Misionero muy fervoroso y que mereció por sus virtudes las mayores estimaciones, especialmente del Ilmo. Sr. D. Nicolás Cervantes, Obispo de Guadalajara. Descansan sus cenizas en el entierro común de los Religiosos de este Colegio.

En 4 de abril de 1748 murió en el Valle de las Poanas,[48] en la limosna del campo, el Hermano Lego FR. DIEGO ALVAREZ,[49] Religioso de este Colegio, en el que tomó el hábito de 17 años de edad, en 2 de octubre de 1715. Fue varón manso y humilde de corazón, muy dedicado al ejercicio santo de la Oración mental y de gran penitencia. En la Obediencia, Pobreza evangélica y Pureza, fue singularísimo. Cuando ya conoció llegaba su última hora, para la que se dispuso con la recepción de los Sacramentos, hizo que le bajaran de su cama al suelo y ejercitando fervorosos actos de las virtudes con muchas jaculatorias a la Beatísima Trinidad, Misterio de que era muy devoto, murió dejando una grande fa-

---

natural de la Villa del Fresnillo, hijo del Colegio Apostólico de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas, Corista. Murió a los 18 años de edad y 18 días de profeso. En tan corto tiempo llenó su alma de virtudes y la casa del famoso olor de sus ejemplos. Murió a 5 de abril de 1712 años."

[47] Su biografía en Frejes, *ib.*, n. 5; Sotomayor, *ib.*, cap .12; Luján, *ib.*, págs. 127-131. Véase la pág. 105, nota 15. Dice la inscripción de su retrato: "Vo. Ro. del R. P. Fr. Luis Delgado Cervantes, Predicador Misionero Apostólico, Maestro de Novicios, Jubilado, Varón Venerable, de oración continua, y limpieza angélica. Hijo de la Santa Provincia del Santo Evangelio: Natural de Sayula en la Nueva Galicia. Murió en este Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe a 6 de Diciembre de 1732, de edad 62 años."

[48] Ahora Estación Poanas, y en dicho valle están los pueblos: San Atenógenes y Villa Unión, Dgo.

[49] Su biografía en Frejes, *ib.* n. 12; Sotomayor, *ib.*, cap. 31; Luján, *ib.*, págs. 169-172.

ma de santidad. Su cuerpo se llevó a sepultar al Convento de N. P. S. Francisco, que tenía entonces la provincia de Zacatecas en la Villa de Nombre de Dios, en el Obispado de Durango.

En 31 de mayo de 1749 murió en un campo, sin más compañía que la de los gentiles, el Padre Predicador Fr. José María Agustín Villar,[50] Religioso Misionero de este Colegio, en donde fue Maestro de Novicios. Se hallaba en una Misión del Seno Mexicano cargado de enfermedades. Salió de ella para este Colegio, habiéndose dispuesto antes de salir por si la muerte le cogiere en el camino. Los indios gentiles que le acompañaban, a quienes había enseñado a rezar el Rosario, de que el Padre era devotísimo, luego que vieron comenzaba a agonizar, se rodearon de él y estuvieron rezando el santísimo Rosario hasta que expiró. Llevaron su cuerpo a sepultar a una de aquellas Misiones y después se trajo a este Colegio, en donde hasta hoy goza la buena fama de ejemplar de virtudes y se conserva su retrato.

En 11 de abril de 1752 murió en este Colegio el Hermano Lego Fr. Francisco Salinas,[51] de quien se tiene también su retrato.[52] En él se dice que tomó el hábito en la Provincia del Santo Evangelio, que allí vivió con ejemplo de todos 17 años, que se pasó a este Colegio y siempre observó tenazmente la seráfica Re-

---

[50] "...y en el camino, en medio del campo, a distancia de cincuenta leguas de su Misión (que es la de Ntra Sra. del Rosario de la Barra) murió; a donde vino el Religioso su compañero por el cuerpo y lo llevó a su Misión a darle sepultura" *(Libro 1º de Difuntos*, fol. 15, frente). Véase pag. 137, nota 27. La biografía de este Religioso se encuentra en Frejes, *ib.*, n. 15. Sotomayor, *ib.*, cap. 6; Luján, *ib.*, págs 173-175. En la inscripción de su retrato dice: "El V. P. Fr. José Villar, natural de la Villa de Aguascalientes, hijo del Colegio Apostólico de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas. Fue amantísimo de la Virgen María Ntra. Sra. y celosísimo propagador de su santísimo Rosario. Andando en las conversiones de Infieles del Seno Mexicano le cogió la muerte en un campo, tan lleno de trabajos en lo corporal como de paz y merecimientos su espíritu a 31 de mayo de 1749."

[51] Su biografía en Frejes, *ib.*, n. 24; Sotomayor, *ib.*, cap. 47; Luján, *ib.*, pág. 178.

[52] Dice la inscripción: "Verdadero Retrato del V. Hermano Fr. Francisco Anselmo Salinas, Religioso Lego de este Colegio Apostólico de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas. Nació en la ciudad de México y tomó el hábito en la Provincia del Santo Evangelio, en donde habiendo vivido 17 años ansioso de mayor perfección, se pasó a este dicho Colegio. Fue varón de vida muy penitente y ejemplar de que se dará alguna noticia en la Crónica de los Colegios. Baste sólo decir aquí, que todo el tiempo que vivió en la Religión, que fueron 45 años, observó tenazmente nuestra Regla Seráfica. Murió de 63 años el día 11 de abril de 1752. Está sepultado en el entierro común de los Religiosos de este Santo Colegio."

gla; por último se dice, *que de sus virtudes se dará noticia en la Crónica de los Colegios.* De ellas se tiene aquí en general; pero de lo que el retrato se expresa, se refiere que, cuando murió, había cosas dignas de publicarse en la Crónica. Tal vez irían apuntadas en los papeles que se llevaron a Querétaro y allá se han perdido.

El Padre Predicador Fr. Miguel Núñez,[53] Religioso de este Colegio, murió en 2 de diciembre de 1752, en la Misión de Señor San José, en Texas. De este Religioso sabemos solamente que fue ejemplarísimo, que con incansable celo trabajó por muchos años en la conversión de los gentiles y que su muerte fue santa como su vida. Su cuerpo se sepultó en la Misión y después en el entierro común de los Religiosos.

El 8 de mayo de 1767 murió, haciendo Misión entre Fieles en el pueblo de El Venado,[54] el Padre Predicador Fr. Ignacio de Torres,[55] originario de Guadalajara y Religioso de este Colegio, en donde tomó el hábito y, en 29 de septiembre de 1731, profesó nuestra Regla. Fue de singulares virtudes, muy devoto de María Santísima, de quien fue muy favorecido. Profesaba también cordial devoción al Patriarca Señor San José, la que le movió a escribir dos tomos de a cuarto, que intituló *Año Josefino* y se imprimieron en México.[56] En la predicación de la divina palabra fue tan admirable, que le llamaban el *Misionero de los Colegios.* Murió con muchas muestras del gozo que tenía entonces en su corazón. Después de mucho tiempo de sepultado se trajo, con la necesaria licencia, su cuerpo entero e incorrupto al entierro común de los Religiosos de este Colegio.

En 24 de junio de 1763 murió, lleno de años y de virtudes, el Hermano Lego Fr. Francisco Vázquez,[57] que nació en España, vino a América y tomó el hábito en este Colegio el año de 1724. Fue ejemplarísimo. Ocupado en Dios su corazón, vivía tan abstraído de las cosas de la tierra, que muchas veces ni sabía quién le hablaba ni lo que se le decía entendía. De día y de noche estaba continuamente dado a la oración y lección espiritual. Se distinguieron entre sus virtudes la humildad y la paciencia. Le dotó

---

53 Véase Frejes, *ib.*, n. 29; Sotomayor, *ib.*, cap. 33; Luján, *ib.*, págs. 189-190.

54 Venado, S. L. P.

55 Véase Frejes, *ib.*, n. 28; Sotomayor, *ib.*, cap. 50; Luján, *ib.*, págs. 196-198.

56 El P. Fr. Joaquín Bolaños escribió después la 3ª Parte de esta obra.

57 Véase Frejes, *ib.*, n. 23; Sotomayor, *ib.*, cap. 43; Luján, *ib.*, págs. 206-207.

el Señor con el don de profecía y, después de haber tolerado una grave enfermedad, recibidos los Sacramentos, pasó dichosamente de esta vida. Su cuerpo fue sepultado en el entierro común de los Religiosos y su fama persevera hasta el día de hoy.

En 19 de febrero de 1766 murió, en este Colegio el Padre Predicador FR. IGNACIO DE HERICE,[58] habiendo sido en él Lector y dos veces Guardián. En la primera tuvo de súbdito a N. V. P. Fr. Antonio Margil.[59] Fue varón sabio y verdaderamente apostólico. Estuvo muchos años en las Misiones de Infieles[60] y para las de los fieles no perdonó trabajo alguno, andando a pie todo lo más de esta América y aun se embarcó para Campeche, en donde hizo Misión por todo su Obispado.[61] Por el espacio de 54 años estuvo dedicado a solicitar el bien de las almas, siendo en todas partes ejemplar de todas las virtudes, cuya fama persevera hasta ahora. Tuvo una muerte feliz. Se dio sepultura a su cuerpo en el entierro común de los Religiosos, al que concurrieron muchas gentes atraídas del buen nombre que se había granjeado.

En 29 de abril de 1773 murió en una Hacienda, cerca de la Villa de Aguascalientes, el Hermano FR. DIEGO GONZÁLEZ,[62] Lego ejemplarísimo en todas las virtudes. Vivió muchos años en el ejercicio de limosnero del campo, con tanta edificación que en todas partes le veneraban como a santo. En la oración fue continuo y ya hubo quienes le vieran elevado de la tierra. Los RR. PP. Descalzos de Aguascalientes [63] le administraron los Sacramentos, asistieron a su muerte y dieron sepultura a su cuerpo en el entierro común de sus Religiosos en la dicha Villa.

En 12 de junio de 1786 murió en este colegio el Hermano Corista FR. RAFAEL GALLARDO,[64] quien, en pocos años de vida, llenó muchos de virtudes. Juntó, como San Luis Gonzaga, la inocencia con la penitencia. En los años que fue Religioso, que fueron cuatro, no se le observó cosa alguna digna de reprensión, antes por

---

58 Véase Frejes, *ib.*, n. 14; Sotomayor, *ib.*, cap. 14; Luján, *ib.*, págs. 212-215.

59 Desde el 17 de febrero de 1725 hasta el 20 de diciembre de 1727 fue su primer guardianato.

60 No hay tal noticia; pero fue el primer Presidente del Hospicio de Boca de Leones. Véase pág. 121, nota 25.

61 Véase pag. 183, nota 7.

62 Véase Frejes, *ib.*, n. 24; Sotomayor, *ib.*, cap. 45; Luján, *ib.*, pág. 221.

63 Los Dieguinos, o sea los Franciscanos del Convento de San Diego.

64 Véase Luján, *ib.*, págs. 263-264.

el contrario, sus virtudes le conciliaron el amor de cuantos le conocieron. En el día 12 de mayo en que murió otro Religioso, reflejando Fr. Rafael que varios individuos de este Colegio morían en el día 12, que es destinado a Nuestra Prelada y Madre, María Santísima de Guadalupe, entró en vivos deseos de morir en un día 12 del mes, y con mucha humildad preguntó al P. Maestro de Novicios: *¿si sería acepto a Dios pedirle que lo sacara de esta vida en un día doce?* Respondióle el Padre Maestro *que, como fuera su petición conformándose en todo con la voluntad de Dios, sí lo sería.* Hizo así su petición y, al día 12 inmediato, recibidos los Sacramentos, murió, dejando a todos santamente envidiosos de su muerte dichosa.

De los Padres Predicadores Fr. Juan González,[65] Fr. Manuel Rosales,[66] Fr. Francisco Mascareñas,[67] Fr. Francisco García,[68] Fr. Simón del Fierro[69] y del Hermano Donado Joaquín Badillo,[70] solamente se sabe que fueron varones muy ejemplares. En la Crónica de la Santa Provincia de Zacatecas, dice su autor, después de dar alguna noticia de N. V. P. Margil, *que deja de referir los otros apostólicos obreros que fundaron y han vivido en este Colegio, cuyas proezas y virtudes ejemplares dará a luz el Cronista señalado para los Colegios por nuestro Revmo. P. Comisario General de Indias.* (*Crónica*, p. 2, c. 1, n. 1). Quiénes sean estos Religiosos de que el P. Cronista habla, enteramente lo ignoro.

Otros muchos sucesos, algunos muy raros, se cuentan y se han noticiado de los religiosos que he dicho, los que enteramente omito por la razón que para otros casos en algunas partes he insinuado: *de no hallarlos autorizados del modo que me parece ser necesario y no haber en el día proporción para averiguarlos como se requiere.*

---

65 Véase Frejes, *ib.*, n. 29; Sotomayor, *ib.*, cap. 52; Luján, *ib.*, pág. 193.

66 Frejes, *ib.*, n. 27; Sotomayor, *ib.*, cap. 34; Luján, *ib.*, págs. 188-189.

67 Frejes, *ib.*, n. 8; Sotomayor, *ib.*, cap. 39; Luján, *ib.*, pág. 205.

68 Frejes, *ib.*, n. 25; Sotomayor, *ib.*, cap. 47; Luján, *ib.*, págs. 221-222.

69 Frejes, *ib.*, n. 17; Sotomayor, *ib.*, cap. 23; Luján, *ib.*, págs. 226-228. Véase pág. 135, nota 18, y pág. 139, nota 40.

70 Frejes, *ib.*, n. 34; Luján, *ib.*, pág. 243.

NOTA

Estando para concluir este parágrafo llegó a mis manos un libro en octavo, impreso en México en este año de 1788, intitulado: MURALLA ZACATECANA, su autor, el bachiller D. José Mariano Bezanilla, catedrático de Teología en el Real Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas. En uno nota que trae al folio 185, después de dar en breve la noticia de la fundación del Santuario de Guadalupe, que se entregó para fundar este Colegio, dice así:

"Diolo después la Ciudad a esta Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas para que, conforme a las Constituciones Generales de su Orden, fundase en él un Convento de Recolección. Estando ya para efectuarse este proyecto, vinieron por los años de 1702 los Padres Apostólicos de Querétaro y se les cedió para fundar en él, bajo la condición de que el nuevo Colegio fuese también Convento de Recolección para esta dicha Provincia, como consta de los instrumentos que paran en su Archivo."

Hasta quí el autor, que después sigue dando otras noticias de este Colegio.

Lo que he expresado se me dio a principios del mes de agosto de este año; mas, como en este tiempo registré el Archivo de la Ciudad de Zacatecas,[1] el de su Parroquia[2] y estaba enterado de lo que en este Colegio se contiene, y en ninguna de estas partes encontré esta noticia, la califiqué por una de aquellas vulgaridades que con poco o ningún fundamento suelen extenderse. Ahora, con el motivo de haber leído en el citado libro las cláusulas que he expresado, para inquirir la verdad en un asunto que pertenece a lo que escribo, solicité saber del autor *¿de dónde, o cómo había tenido tal noticia y qué instrumentos eran los que citaba?*

---

[1] Archivo del Ayuntamiento.

[2] Ahora catedral.

A todo me satisfizo por su carta fecha en el Real Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas, en 28 de diciembre de este año de 1788, la que queda original en el Archivo de este Colegio.[3] Me-dice en ella: "que todas las cláusulas que expresé arriba son, en los propios términos, adición que le hizo una persona de su satisfacción a quien dio el libro para que se lo corrigiese y de cuya veracidad no le era lícito dudar, y más, cuando decía que constaba en el Archivo, etc. . ."

Luego que me hice cargo de esta respuesta, pasé al Convento de N. P. S. Francisco y supliqué al R. P. Guardián me concediera buscar en su Archivo aquella noticia que se cita en el libro MURRALLA ZACATECANA. Concediómelo; lo registré todo; me hice también cargo de la lista de los instrumentos que de aquel Archivo se pasaron al del Convento de San Luis Potosí,[4] y solamente pude encontrar acerca del asunto un traslado autorizado de una carta escrita al muy reverendo Definitorio y de un decreto del mismo. La carta, que en 2 de diciembre de 1697 escribió el Ayuntamiento de Zacatecas, se reduce a decir que, "deseando la Ciudad haya un Convento Recoleto en ella, ofrece, por lo que a sus Regidores y vecinos toca, la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe para la fundación de dicho Convento, con tal que la Provincia saque todas las licencias que fueren necesarias y haga lo más que se requiera para llevarse a efecto".

El muy reverendo Definitorio, en 9 de diciembre del mismo año, admitió esta oferta de la Ciudad y determinó *que se hicieran las diligencias para la sobredicha fundación.* De esta carta y decreto, que es lo único que se encuentra en aquel Archivo, no se infiere lo que el bachiller Bezanilla asienta en su libro. La Ciudad ofreció el Santuario de Guadalupe a la Provincia, *en cuanto estaba de su parte y nada más,* pues el dicho Santuario no era de la Ciudad; de la suerte que las iglesias no exentas pertenecen a los Párrocos, pertenecía ésta a los de Zacatecas. Por esta causa, los Párrocos fueron los que después la dieron a los Padres Misioneros para que fundaran Hospicio.[5]

Se determinó por el muy reverendo Definitorio *que se sacaran las licencias para fundarse un Convento Recoleto;* pero esto no es

---

[3] Se ha perdido.

[4] En donde se hallaba la Curia provincial.

[5] Véanse las páginas 64-65.

estar ya para efectuarse su fundación, como el autor asienta. Hubiera estado *para efectuarse* si, cuando no todas las licencias, algunas por lo menos se hubieran sacado de los Superiores. Estas, creo firmemente que nunca se sacaron, que, a haber sido así, hubiera alguna memoria de ellas en el Archivo de Zacatecas, su R. P. Cronista,[6] que no perdonó cosa que cediera en lustre de su Provincia, como manifiesta en su Crónica, no las hubiera omitido y, en los instrumentos que citaré adelante, se hubiera expresado, lo que no aconteció.

La última noticia del citado libro es: *que se fundó este Colegio bajo de la condición de que fuese también Convento de Recolección para la Provincia de Zacatecas;* se entiende: *en conformidad de lo determinado por las Constituciones Generales de la Orden,* como allí se dice antes; y es lo mismo que afirmar: que se fundó este Colegio *bajo la condición* de que, así como el Convento de San Cosme de México, el de Topoyango (*sic*), etc., son Recolección de la santa Provincia de México, este Colegio sea Recolección de la santa Provincia de Zacatecas.

A la verdad que el autor primero de esta noticia no supo lo que hizo. Con sólo leer las Bulas para los Colegios se conoce que los Religiosos, que por ellas consiguieron, que para ser Colegio Apostólico el de la Santa Cruz de Querétaro, dejara de ser Convento de Recolección de la Provincia de Michoacán, que después puso su Recolección en otra parte; cuando por las mismas Bulas fundaban el Colegio de Zacatecas (con todas las licencias necesarias, dadas sin otra condición que la que el Rey pone en su Cédula, de que sea la fundación como la del Colegio de la Santa Cruz), no lo habían de establecer con la condición de que fuera la Recolección que la Provincia de Zacatecas debe tener, según lo ordenado en las Constituciones Generales. Y sobre todo, prueba la falsedad de esta noticia lo acaecido en Zacatecas cuando se fundó el Hospicio, que hoy es Colegio, lo que antes juzgué por mejor no referir y ahora me es indispensable expresar.

Fue el caso que, obtenida por el P. Fr. Francisco Estévez la licencia para fundar el Hospicio, dada por el Cabildo en Sede Vacante de Guadalajara, en 9 de septiembre de 1702, en virtud de la donación que los Párrocos de Zacatecas habían hecho a los Misioneros del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y demás in-

---

6 M. R. P. Fr. José Arlegui.

formes que se le presentaron, el M. R. P. Fr. Luis Hermoso de Celis,[7] entonces Ministro Provincial de la santa Provincia de Zacatecas, se presentó al señor Lic. D. Francisco de Rivera, Juez eclesiástico de Zacatecas, *pidiendo no se efectuara la fundación del Hospicio hasta que consultara con su Provincia.* Se pasó traslado de esta petición al P. Estévez, quien respondió: *que el M. R. P. Ministro Provincial no era parte que pudiera impedir la fundación, así por lo determinado en la Bula Inocenciana, como porque aquel Santuario los Párrocos a quienes pertenecía, lo habían donado a los Religiosos Misioneros.*

Conformándose el Juez con esta respuesta, *dio su decreto en 27 de septiembre de 1702, para que, no obstante la petición del M. R. P. Ministro Provincial, se pusiera en ejecución la fundación del Hospicio.*

En el año de 1707 vino N. V. P. Margil, ya con Cédula del Rey, a fundarlo en Colegio. Los Religiosos del Convento de Zacatecas, entrando el M. R. P. Celis, firmaron su consentimiento.[8] Todas estas diligencias originales se guardan en el Archivo de este Colegio. Si él, pues, se fundó, como dice el bachiller Bezanilla, *con la condición de que fuera el Convento de Recolección de la Provincio de Zacatecas,* ¿cómo de esto no se hace en parte alguna mención ni directa ni indirectamente? *Si ya estaba para fundarse en el Santuario de Guadalupe el Convento Recoleto,* ¿cómo el M. R. P. Provincial no lo alega para impedir la fundación, según pretendía? ¿Cómo desiste de su empeño y pasa por la respuesta del P. Estévez, que dice: *que en manera alguna es parte que pueda obstar a ella?* ¿Cómo en el consentimiento que da después la Provincia no se habla de esto una palabra? ¿Cómo el Rey, que da su Cédula para fundar este Colegio, informado entre otros de la Provincia de Zacatecas, nada dice de tal Recolección? ¿Por qué después de tantos años no se ha gobernado este Colegio como los Conventos Recoletos de las Provincias, sino que ha estado inmediatamente sujeto al Prelado General?

La causa no es otra, sino porque nunca fue Convento Recoleto, ni se puso en su fundación la condición que dice el bachiller Bezanilla. La Ciudad de Zacatecas, cinco años antes de que se fun-

---

[7] "Fr. Luis Antonio Hermoso de Celis", dice el documento. Véase el Apéndice III.

[8] En el documento no aparece ni el nombre ni la firma del P. de Celis. Véase Apéndice III.

dara el Hospicio en el Santuario de Guadalupe, *lo ofreció a la Provincia, en cuanto estaba de su parte, para Convento Recoleto, con la condición de que la Provincia impetrara las licencias necesarias.* El muy reverendo Definitorio recibió esta propuesta y determinó *que se hicieran las diligencias para su consecución.* Estas no se hicieron, como yo creo, o, si se hicieron, nada lograron favorable a sus intentos. Y así, para el año de 1702 se donó por los Párrocos a los Padres Apostólicos, quienes, con las necesarias licencias, fundaron el Hospicio y después el Colegio, sin que interviniera condición alguna contraria a las Bulas de su establecimiento.

Queda, a mi juicio, satisfecha la dificultad que por el libro del bachiller Bezanilla ocurría; por lo que paso a dar fin a este escrito, asegurando que he procurado cumplir con lo que se me ordenó en el modo que expuse al principio. El estilo de que he usado es el que tengo en las conversaciones, muy sencillo y llano. Siendo este escrito solamente un BOSQUEJO, correspondía que así fuera, pues nunca en los bosquejos resalta la hermosura de los colores. Estos los podrá poner otra más diestra mano. A lo que añado, que no los alcanza mi cortedad y así sólo pudiera ponerlos cuando tuviera la habilidad necesaria, pidiéndolos emprestados; y mejor es presentarse sin adorno alguno, que con adornos ajenos.

Los yerros serán muchos; mas no lo serán de mi voluntad. Esta ha deseado el acierto y por él no he omitido trabajo alguno para que su logro pudiera ser conducente. Pero como ni la voluntad de acertar, aunque sea grande, ni el trabajo que a ese fin se impende, aunque sea mucho, pueden hacer que lo que es yerro deje de serlo, sino a lo sumo disculparlo, con la mayor sumisión sujeto cuanto he escrito al ajeno dictamen, protestando muy de corazón con el gran Padre San Agustín, que *paratus sum... etiam a puero doceri,* etc., etc., etc.[9]

FIN DEL TEXTO DEL P. ALCOCER

---

[9] "Estoy dispuesto a ser enseñado hasta por un niño."

APENDICE I

SOBRE LOS FUNDADORES DEL COLEGIO DE GUADALUPE

1: "FR. FRANCISCO MIRALLES de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, ex Lector de Sagrada Theología, Predicador Misionero Apo. y Guardián de este Apostólico Colegio de la Santa Cruz de Querétaro. Certifico en quanto puedo, debo y de derecho se requiere, cómo en un Libro de los antiguos de este Colegio, intitulado *Libro de Patentes, Cédulas, Elecciones y Autos de Visita*, que comienza con uno del M. R. P. Fr. Juan del Río y Laurea, Ministro Provincial de esta Santa Provincia de los Santos Apóstoles San Pedro y S. Pablo de Michoacán, su fecha en 18 de octubre de 1703, en que S. P. M. R. authoriza el dicho Libro: al folio 60 vuelta de él, se halla una Patente que es la XXVIII en orden de las que contiene y del tenor siguiente: FR. JUAN DE LA CRUZ de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Padre de la Santa Provincia de los Santos Apóstoles San Pedro y S. Pablo de Michoacán, y Comisario general de todas las Provincias de Nueva España e Islas Filipinas *cum plenitudine potestatis* y Siervo etc., al R. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, Predicador Apostólico y ex Guardián de nuestros Appcos. Colegios de la Santa Cruz de Querétaro y de Christo nuestro Señor Crucificado de Guatemala, salud y paz en nuestro Sr. Jesuchristo y toda consolación en el Espíritu Santo. Por cuanto S. M. (que Dios guarde) con atención a la mayor gloria accidental del Altísimo, bien de las almas, aumento de la Cathólica Iglesia y descargo de su real conciencia, ha sido servido de expedir sus Reales cédulas para que junto a la Ciudad de Zacatecas se funde un Seminario, o Colegio de Predicadores Misioneros Apostólicos, con el título de nuestra Señora de Guadalupe, etc. Y, por tanto, Nro. Rmo. P. F. Lucas Gil Verez de Toledo, Lector Jubilado de la Jun-

ta secreta de la Suprema general Inquisición, Theólogo de la Real de la Inmaculada Concepción, Examinador Sinodal, ex Ministro Provincial de la Santa Provincia de Castilla, ex Definidor general, Padre de la Orden y Comisario general de todas las Provincias de las Indias Occidentales con plenitud de potestad, ha elegido a V. P. por Presidente in Capite de dicho nuestro Colegio de nuestra Señora de Guadalupe, Nos, concurriendo, por lo que es de nuestra parte, a la ejecución de tan supremos Mandatos, queremos que tengan el logro que la Cathólica Majestad desea y así, para mejor expedición de negocio tan importante al servicio de ambas Majestades y lustre de nuestra Sagrada Religión: Por las presentes, firmadas de nuestra mano y nombre, selladas con el sello menor de nuestro oficio y refrendadas de nuestro Secretario, declaremos ser V. P. y legítimo Prelado y Presidente in Capite con todas las circunstancias en la Patente de Nuestro Rmo. Padre Comisario general de Indias expresadas. Y para que esto tenga el debido efecto y nuestro Apostólico Colegio de la Santa Cruz de Querétaro consiga el ver cumplidos sus deseos (como pidió y consiguió de S. M. por Procurador que envió para fundar otro Colegio en la Ciudad de Zacatecas con las mismas reglas de su Apostólico Instituto) y V. P. tenga quien le ayude para dicha fundación, le señalamos por compañeros fundadores al R. P. Fr. José de Castro, Padre de nuestra Santa Provincia de Zacatecas, al P. P. Fr. José de Guerra y al P. F. Alonso González, como también a los hermanos Fr. Pedro Franco y Fr. José de San Francisco, hijos todos de dicho nuestro Colegio de la Santísima Cruz, a los cuales mandamos por Santa obediencia, en virtud del Espíritu Santo, admitan dicho Ministerio sin excusarse por pretexto alguno, estando a la obediencia de V. P. y por la misma Santa obediencia pena de excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda*, a todos los Religiosos que al presente son y por tiempo fueren moradores de ese nuestro Colegio, le obedezcan como a su legítimo Prelado. Dadas en este nuestro Convento de N. P. S. Francisco de la ciudad de Santiago de Querétaro, en trece días del Mes de Diciembre del año de mil setecientos y seis.—Fr. Juan de la Cruz, Comisario general.—Por mandado de S. P. Rma. Fr. Pedro Jiménez de Guerra, Secretario general.—De la cual Patente es éste un fiel y literal traslado. Y para que conste a quien y donde convenga, di la presente en veinte y nueve días del mes de Julio de este presente año de mil setecientos y noventa y nueve, en el sobre dicho Apostólico Colegio de la

Santa Cruz de Querétaro, firmada de mi mano y nombre, sellada con el sello del Colegio y refrendada de su Secretario.—Fr. Francisco Mirellas, Guardián.—Ante mí y P. M. D. S. P. R. Fr. Diego Mendívil, Secretario del Colegio."

(MS del Archivo del Convento de Guadalupe, Lote No. 8.)

2: "Fr. Juan de la Cruz de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Oficio, Padre de la Santa Provincia de los Gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán y Comissario general de todas las Provincias de esta Nueva España e Islas Philipinas, etc., Al R. Padre fray Antonio Margil de Jesús, Predicador Apostólico, ex Guardián de los nuestros dos Colegios de Santa Cruz de Querétaro y Christo Crucificado de Guatemala y Presidente in Capite de nuestro Colegio de Nra. Señora de Guadalupe de Zacatecas y demás Religiosos de dicho nuestro Colegio, Salud y paz en nuestro Sr. Jesucristo y toda consolación en el Espíritu Santo.—Por cuanto para conformarnos con las Bulas Apostólicas que pertenecen a nuestros Colegios con la intención de su Majestad (que Dios guarde) y mandatos de los Prelados Superiores, nombramos por fundadores de ese nuestro sobredicho Colegio de Guadalupe a V. P. R., electo Presidente in Capite por Nro. Rmo. Comissario de Indias y al Reverendo P. fray José de Castro, ex-Lector de Theología, Padre de nuestra Santa Provincia de Zacatecas, y a los Padres Predicadores fray José de Guerra y fray Alonso González, como también a los Hermanos fray Pedro Franco y fray José de San Francisco, Hijos todos de nuestro Colegio de la SSma. Cruz de Querétaro, y haber el Reverendo Padre Comissario de Misiones llevado para fundar nuestro sobredicho Colegio a los Padres Predicadores fray Juan de Alpuente, fray Roque de Alcaraz y fray Juan Miguel de Oropeza, Hijos de nuestra Santa Provincia de San Diego de Religiosos Descalzos, como así también a los Hermanos fray Christóbal Gutiérrez, hijo de nuestra Santa Provincia de Zacatecas y fray Antonio Fernández de Quevedo, Hijo de nuestra sobredicha Provincia de San Diego: Declaramos por las presentes letras, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello mayor de nuestro oficio y refrendadas de nuestro Secretario, deberse tener por fundadores e hijos de dicho nuestro sobredicho Colegio de Guadalupe, así los que elegimos los de nuestro Colegio de Querétaro, como los que trajo el Reverendo Padre Comissario de Misiones y, así todos go-

zan de este título, por lo cual, desde que dicho Reverendo Padre Comissario de Misiones los señaló para ese nuestro Colegio, pueden tener voz activa y pasiva sin que sea menester pasar el año de la quassi aprobación que prescriben las Bulas Apostólicas; y serán discretos en propiedad los cuatros más antiguos hasta que se haga eleccción de Guardián, según las Bulas; los cuales con V. P., como Discretorio completo, podrán dar hábitos y recibir Religiosos de todas las Provincias de estas partes y las demás cosas que conceden las Bulas a los Discretorios de los Colegios, con advertencia y declaración que los que después fueren viniendo de las Provincias, deben pasar el año de quassi aprobación para que gocen de la voz activa y pasiva y por convenir así para el mejor gobierno de este nuestro Colegio, así lo ordenamos y mandamos *ut supra*. Dadas en este nuestro Convento de la Purísima Concepción de la Ciudad de Zacatecas, en veinte y cuatro días del mes de abril de mil setecientos y siete años. Fr. Juan de la Cruz, Comissario Gral.—Por mandato de S. P. M. R. Fr. Pedro Xavier de Guevara, Secretario Gral."

(Fr. Pascual Ruiz, O.F.M., *Datos y Documentos*, tom. I., pág. 83.)

APENDICE II

SOBRE LA RENUNCIA DE LAS MISIONES DEL SENO MEXICANO O NUEVO SANTANDER.

1º "Excelentísimo Señor:

Fr. Joaquín García del Santísimo Rosario, Predicador Apostólico, Discreto actual del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de los Zacatecas, en nombre y con el poder que bajo de la solemnidad necesaria presento (el que pido original se me devuelva) en los autos sobre la erección y establecimiento de las misiones de la Costa del Seno Mexicano, para la pacificación y reducción de los indios infieles y apóstatas que la infectan, supuesto su estado y todo lo representado por dicho Colegio, digo: Que por carta de 4 de julio de ese presente año de 1765, pasa a Vuestra Excelencia la noticia de lo determinado en la Junta celebrada sobre la población de Sierra Gorda y que en ésta se ha resuelto el establecimiento de tres poblaciones y misiones que, para que tengan su debido cumplimiento, disponga el R. P. Guardián y V. Discretorio de mi Apostólico Colegio se hallen prontos tres Religiosos para ocuparlas y administrar los Santos Sacramentos luego que avise al Coronel D. José Escandón la necesidad de su asistencia, abdicado a aquel Colegio las nuevas tres misiones que, acumuladas a las que por los años de cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta y dos, se sirvió V. E. de encomendarle, componen el número de diez y ocho, sobre cuyo establecimiento, arreglado a leyes reales y Bulas de nuestro Instituto, ha reclamado en este Superior Gobierno repetidas veces mi Padre Guardián y V. Discretorio, y aunque por V. E. se han dado justas y apretadas órdenes para que el Coronel D. José Escandón verifique el establecimiento de las Misiones, arreglado a lo mandado por V. E., esto hasta hoy no se ha verificado en las quince Misiones.

Desde las primeras niñeces de aquellas poblaciones se ha pedido por aquel Discretorio la congrega de indios infieles, que es el fin característico de nuestro Instituto y que hizo dejar a los Religiosos de aquel Colegio el amado retiro de las celdas, y en vista del pedimento del apoderado que entonces nombró para este fin aquel V. Discretorio, que lo fue el P. Fr. Ignacio Antonio Ciprián, se sirvió el Excmo. Sr. Conde de Revillagigedo expedir su decreto de 20 de octubre del año de 49, proveído con parecer del señor Auditor del día antecedente, en que se manda que el Teniente de Capitán General D. José Escandón señale sitios a las Misiones distintos y distantes una legua al menos de las respectivas poblaciones y que concurran en dichos sitios las condiciones que ahí expresa, y por no cansar la atención de V. E. no se repiten. Y no habiéndose conseguido la ejecución de este tan justo mandato, estando ya para cumplirse el cuarto año en que estipuló D. José Escandón dar establecidas poblaciones y Misiones de modo que cesasen los sínodos de los soldados, como consta de la Junta General de Guerra, celebrada el año de cuarenta y ocho por el mes de mayo, se repitió el pedimento por el V. Discretorio en este Superior Gobierno por el mes de septiembre del año pasado de cincuenta y dos, resignando las que en todo se juzgaron ajenas de la naturaleza de Misión, pidiendo para las demás las providencias que vinculaban su establecimiento y ofrecían su conservación: a que no teniendo lugar la resignación, se mandaron practicar con el más vivo celo de V. E., otorgando a que se pasasen a distinto lugar a satisfacción de los Misioneros las Misiones de Nuestra Señora del Rosario del Cabezón de la Sal, la de Helguera, la del Puente de Arze y que a la Misión de Igoyo se diese posesión de sus tierras, procurando eficazmente el que en todas se verifique la saca de agua (sin la que no produce en aquellas partes frutos la tierra). Del efecto y ejecución de estas superiores determinaciones, no hallará la justificación de V. E. razón alguna en los autos que documente su cumplimiento, y para manifestar esta resistencia a V. E., se reclamó por el año de cincuenta y nueve por el mismo V. Discretorio, resignándolas por su defecto generalmente todas con término pre-finido, para que por V. E. se acordase lo más oportuno, de cuya presentación se dio vista al Sr. Fiscal quien, por respuesta de diez y siete de julio del mismo año de cincuenta y nueve, consultó no ser justo el que se omita la pacificación y reducción de los infieles, la que se facilita por medio de la aplicación y celo

de los RR. PP. Misioneros auxiliados con la providencia que tienen pedidas, suscribiendo a este pedimento en todo el Sr. Auditor General en su dictamen de veinte y ocho de julio del mismo año, y conformado V. E. por su decreto de tres de agosto, librando el correspondiente superior Despacho al Coronel D. José Escandón, mandándole bajo los más estrechos términos su ejecución y previniéndole de caso que hallase alguna dificultad o embarazo que la retardase, diese prontamente cuenta para proveer lo que conviniera. Quien ha visto de tan estrechas y ejecutivas determinaciones gobernadas por la larga mano de la Vice Regia Autoridad, pudiera discurrir el que después de seis años de espera no están cumplidas y ejecutadas, pues lo cierto es que no se han practicado y aun de derecho manifiesto no habérsele contestado a V. E. y deducido en su Superior Gobierno los inconveniente para la práctica de lo mandado, pues es consecuente que propuestos estos por el Coronel D. José de Escandón, hubiese mandado dar vista al Sr. Fiscal y por pedimento de Su Señoría y dictamen del Sr. Auditor se nos hiciesen saber. Por estas razones y por pedimento del Sr. Fiscal de cuatro de septiembre de dicho año de cincuenta y nueve, a que suscribió en todo el Sr. Auditor General de la Guerra en dictamen de seis del mismo, por decreto de V. E. de once de dicho declaró no haber lugar a que por ahora se admita la referida renuncia y dejación, reservando para su tiempo y según lo que resultare de las providencias tomadas en su Superior Decreto de tres de agosto, proveer lo que sea más conveniente al servicio de Dios y del Rey.

Las resultas, Señor Excelentísimo, de tan justas y repetidas providencias, son no estar hasta el día de hoy verificado el establecimiento de Misiones, aun después de seis años de esperar la ejecución de lo mandado; que los Religiosos están en las poblaciones de españoles haciendo sólo el oficio de Curas, contrario a nuestro Instituto; que se están manteniendo con las limosnas que su Majestad (que Dios guarde) les eroga por el fin de viva conversión sin que ésta se verifique y aun teniendo perdidas las esperanzas que al principio tenían del logro de su ministerio, viendo frustrados y sin efecto los repetidos ocursos que por parte de mi Colegio se han hecho en este Superior Gobierno. En vista de lo cual debe V. E. declarar justos los motivos que aquel Discretorio tuvo para la resignación que hizo de la administración de las poblaciones del Seno Mexicano, y yo en su nombre en la representa-

ción presente repito, protestando hacerse indispensable el retiro de los Religiosos a su Colegio el último día de diciembre de este año, por no poder seguir en dicha Colonia sin manifiesta transgresión de nuestro Instituto Apostólico y Regla Seráfica y notable y gravoso perjuicio de la Hacienda Real.

Es tan estrecho nuestro Instituto a sólo propagar la Fe entre infieles y entre fieles predicar apostólicamente, que en la Bula expedida para la erección de los Colegios Apostólicos por la Santidad de Inocencio XI, que comienza: *Ecclesia Catholica* (*sic*), que en las Constituciones para su dirección y gobierno, en el número ciento y cuatro, se manda que, convertidos los infieles, bautizados y reducidos a pueblos, se entreguen a los Ordinarios, y esto sin duda, a causa de haber cesado el motivo de ejercer el oficio de Curas, por no ser ya vivas conversiones ni Misiones: en el número siguiente prohibe estrechamente y manda no puedan recibir los Misioneros cosa alguna por título de administración de los Sacramentos en los pueblos ya reducidos, manda asimismo no se puedan mantener los Misioneros si no es de las limosnas *Hostiatim* mendigadas o de las voluntariamente ofrecidas. Siendo, pues, tan estrecho nuestro Instituto, que nos prohibe lo que no está prohibido a nuestra Seráfica Religión en común, sino solamente a sus Colegios de Propaganda Fide, debemos para el seguro de nuestras conciencias y no ser claramente transgresores de nuestro Instituto, renunciar la administración de las referidas poblaciones por no haber en ellas ejercicio de misiones ni propagación de la Fe, pues solamente están los Misioneros ejercitando el oficio de Curas que, aunque tan honorifíco, no nos es concedido sino junto con conversiones, reducciones y congrega de indios infieles. La limosna que anualmente eroga su Majestad a cada uno de los Ministros para su sustento, es por el título de viva conversión y, no verificándose ésta, es claro, según lo determinado por nuestro Santísimo Padre Inocencio XI, no poderse mantener con la tal limosna para sólo administrar los Sacramentos a pueblos de cristianos viejos, como son los de la Colonia; y si en diez y seis años se han mantenido los Misioneros con las tales limosnas, ha sido sólo sostenidos por la esperanza del establecimiento de las Misiones, dando repetidos clamores en este Superior Gobierno para libertar nuestras conciencias de tanto gravamen, y no es dable pasar con sola la esperanza aun más allá de los diez y seis años con tan manifiesta transgresión de nuestro Instituto y aun de nuestra sagrada Regla, gastando

la limosna contra la intención de quien la da, y esto es lo que nos ha precisado a tan repetidos ocursos y lo que nos obliga al retiro. Y de aquí resalta la obligación que nos incumbe de evitar los crecidos gastos, hasta ahora inútiles, que se han recrecido a la Real Hacienda, para que en lo de adelante por nuestra parte no se grave más.

De tan sólidos principios se advertirá no ser nimio escrúpulo, sino sólido temor de nuestra precisa obligación en repetir los clamores en solicitud del debido remedio y descargo de nuestras conciencias, cuando nos vemos con tantos Ministros apostólicos habitando en quince poblaciones del Seno Mexicano, con más otras tres para las que se nos manda aprontar Ministros sin uso de reducción en ellas ni viva conversión, con ejercicio sólo de Curas contrario a nuestro Instituto, por lo que atendiendo el P. Guardián y V. Discretorio a los clamores de las conciencias de los Religiosos y de las propias, se ven precisados a retirarlos a su Colegio el último día de diciembre de este año, quedando sin acción para enviar a otros en su lugar, pues, ni el Prelado puede mandar al súbdito lo que es contra su alma, como en esos términos lo manda nuestra santa Regla, ni los súbditos, aunque el Prelado olvidado de su obligación quisiera mandarlo, tienen obligación de obedecerle.

Y por lo respectivo a las tres Misiones que de nuevo ordena V. E. a aquel Colegio tome a su cargo, a más de que se consideran de la misma calidad y naturaleza de las otras quince, si éstas, aun después de diez y seis años, no tenemos esperanza de su verificación, ¿cómo se conseguirá en éstas? A más de esta razón, pone en la alta comprensión de V. E. el apoderado que, con siete Misiones que tiene aquel Colegio en la Provincia de los Texas, harían el número de veinte y cinco Misiones, número aun gravoso para una Proviencia, cuanto más para un solo Colegio cuyo número de Religiosos, según las Bulas de su Instituto, es tan corto que sólo ha de ser de treinta y tres; y, aunque este número se puede aumentar con consulta del Discretorio y anuencia de nuestro R. P. Comisario General, como de facto lo está, debe ser siempre con atención a la necesidad de los operarios y abundancia de limosnas, las que hoy, por estar el mineral de Zacatecas y los demás tan pobres, son muy escasas, y apenas se pueden mantener con mucho trabajo los que de presente hay; y para admitir nuevas Misiones se necesitaba aumentar más el número de Religiosos contra lo determinado por nuestras Bulas y en el Santo Concilio Tri-

dentino, por lo que, aun cuando estas tres Misiones y las quince anteriores se verificara ser vivas reducciones, nunca podía aquel Colegio admitir dichas tres Misiones por no poder mantener de familia el mayor número de Religiosos que, para proveerlas, por enfermedad, muerte o desconsuelo de las que las administran, eran precisos.

Mas porque el conocimiento práctico que nos asiste a todos los más individuos componemos el cuerpo de aquel Discretorio, por haber estado algunos años en dicha Colonia, nos hace ver ser estas tres Misiones de la misma y aun peor naturaleza de las quince primeras, estando tan remota la esperanza del establecimiento de éstas, así por la improporción de los terrenos como tiene aquel Colegio diversas veces representado, como por la sublevación de los indios, entrando en el número de éstos los que al principio tuvimos congregados, de cuya pacificación aun el Coronel D. José Escandón tiene muy poca esperanza y juzga será preciso extinguirlos, asegurándolo así a mi R. P. Guardián en carta de veinte y ocho de abril de mil setecientos sesenta, la que, en caso necesario, presentaré original; y aun en el tiempo que ha corrido desde el año de sesenta acá, se hace ver lo bien fundado del dictamen de dicho Coronel, pues han seguido los indios ejecutando mayores insultos que les hace muy difícil la congrega y escabrosa la sujeción, siendo constante que desde el año de cuarenta y nueve en que principió su sublevación han continuado incesantemente los insultos, robos y muertes, precisando con esto a que con repetidas campañas se intente su castigo y sujeción; mas con las muertes que de una y otra parte se han ejecutado, se ha radicado en ellos más y más el odio a la religión católica y la interminable ira y sevicia contra los españoles que los han debelado y pueblan aquella Colonia, no perdiendo ocasión de quitar la vida a los que pueden, ni de robarle sus bienes, teniendo por este medio constituídos en suma pobreza a muchos de ellos, y de aquí resulta que, temerosos por sus delitos, huyen de congregarse y es muy remota la esperanza de su pacificación.

Y sobre todo, E. Señor, hace manifiesta la imposibilidad de dichas Misiones y corrobora la ninguna esperanza que nos asiste esta consideración tan fundada; no es dudable que el Coronel D. José Escandón por todos los medios posibles ha procurado hacer célebre su nombre, es también inconcuso que le resultaría verdadera honra y grande gloria, si verificase quince vivas reducciones

en sitios y con todas las circunstancias que mandan las leyes y él tiene prometido, con que si fueran verificables lo hubiera así practicado para desempeño de su palabra haciendo así verdaderamente célebre su nombre, mas con haberlo prometido y habérsele tantas veces mandado, no se verifica aún su establecimiento y este hecho claramente manifiesta la imposibilidad que ocasiona nuestro desconsuelo y nos obliga al retiro. De todo esto, Señor Excelentísimo, evidencia mi R. P. Guardián y V. Discretorio serle forzoso para descargo de su conciencia y la de sus Religiosos, el retirarlos efectivamente y sin la más leve demora a su Colegio el último día de diciembre de este presente año, por no haberse verificado en diez y seis años el establecimiento de Misiones tantas veces por V. E. mandado, por estar los Ministros solamente ocupados en el oficio de Párrocos, contrario a nuestro Instituto, manteniéndose con las limosnas que ha otorgado su Majestad (que Dios guarde) sin que se verifique el fin con que las da, contrario a nuestra Regla, todo en detrimento de nuestras almas.

Por todos estos tan poderosos motivos, pide a V. E. el P. Guardián y V. Discretorio y yo en su nombre, tenga por bien declarar ser justo el indispensable retiro de los Religiosos Misioneros de las poblaciones de la Colonia, puesto que no se perciben ni es perceptible esperanza alguna de que se verifiquen vivas conversiones y afiance la conciencia del V. Discretorio y la confianza que su Majestad hace de él; sirviéndose asimismo de mandar se me dé testimonio de esta representación con lo proveído por V. E., para dar cuenta a su Majestad (que Dios guarde) del retiro necesario y justo de los Religiosos, sirviéndose asimismo mandar se me devuelva original el poder que presento para los efectos que me convenga.—Fr. José Joaquín García del Santísimo Rosario (rúbrica). México, octubre 8 de 1765.—Al Sr. Fiscal (una rúbrica)..."

2º "Excelentísimo Señor:

El Comisario General de las Provincias de esta Nueva España, del Orden de San Francisco, con la mayor veneración y respeto expone a V. E. que, en vista del superior decreto de V. E. de 21 de diciembre del año pasado de 1765 y del testimonio del pedimento del señor Fiscal de 13 de noviembre, al que suscribe el señor Auditor a fin de que permanezcan y existan los Religiosos Misioneros del Colegio de Guadalupe de Zacatecas en las Misio-

nes y poblaciones del Seno Mexicano hasta nueva orden, y que asimismo apronte por ahora el referido Colegio los Ministros para las tres Misiones que están mandadas fundar; en cumplimiento del referido orden de V. E. di los correspondientes al Guardián y Discretorio de dicho Colegio, quien responde con la obediencia y sumisión debida, que suspenderá el retiro de los Religiosos hasta nueva orden como se le previene, mas para las tres fundaciones responde: que sólo podrá aprontar Ministros cuando se verificasen ser Misiones vivas, lo que considera aquel Discretorio difícil por las razones que tiene alegadas. Sobre esta respuesta y el pedimento del señor Fiscal, hace el Comisario General presente a V. E., ser constante en los autos, no haberse verificado hasta la presente en dicha Colonia Misiones o vivas conversiones, sino tan solamente nuevas poblaciones y, por consiguiente, los Religiosos existentes en ellas administrando los santos Sacramentos a los pobladores; y aunque este es tan santo y laudable ejercicio, es sin duda opuesto inmediatamente al Instituto Apostólico de Propaganda Fide que profesan aquellos Religiosos, los que sólo estarán en buena conciencia, verificándose vivas conversiones, y de aquí nacen los desconsuelos y reclamos del Colegio de Zacatecas al Superior Gobierno de V. E., para resignar y dejar dichas poblaciones, y siendo del cargo del Comisario General celar en aquellos Religiosos el más exacto cumplimiento de sus obligaciones y de su Instituto Apostólico, entendido de la justicia con que claman, suplica rendidamente a V. E. se sirva admitirles la renuncia que hacen, sin que para esto se espere el informe del Coronel D. José de Escandón, porque siendo este caballero la parte o contra quien el Colegio se queja, cree el suplicante no ser necesario su informe. En cuanto a los Ministros para las tres nuevas poblaciones, el Comisario General, como fiel vasallo de su Majestad, está pronto a poner Ministros de una de las Provincias inmediatas a la Colonia del Seno Mexicano, cuyos Religiosos no tienen el óbice impedimento que los de los Colegios Apostólicos para uno y otro fin, por lo que ejecutará las órdenes que, a nombre de su Majestad, juzgare V. E. convenientes; por tanto, a V. E. suplica el Comisario General que, para la quietud de su conciencia y la de los Religiosos del Colegio de Zacatecas, se sirva admitir la renuncia que de nuevo hace de la administración de los pobladores de la expresada Colonia y, en cuanto a la provisión de nuevos Ministros y para las que se hubieren de fundar, determine lo conveniente el servicio de Dios

y del Rey, como lo espera del acreditado celo y justificación de V. E.—Fr. Manuel de Nájera (rúbrica).—México, 23 de enero de 1766.—Al señor Fiscal con los antecedentes del asunto. (Una rúbrica) . . ."

3º "Excelentísimo Señor:

El Comisario General de las Provincias de esta Nueva España, del Orden de San Francisco, con la mayor veneración y respeto ante V. E. dice: que habiéndose servido V. E. por superior decreto de veinte de febrero del presente año, mandar entregarle este expediente para en su vista informar a su justificación, sobre los puntos que piden los señores Auditor de Guerra y Fiscal de su Majestad, a fin de que, si de las Provincias de su cargo se podrán proveer de Misioneros así las tres nuevas poblaciones mandadas fundar de orden de su Majestad, como las ya fundadas en la Colonia del Seno Mexicano y que en la actualidad están a cargo del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Zacatecas, el que así éste como el Comisario General tiene hecha renuncia de las referidas Misiones por los motivos que tienen representados y constan en esta diligencia.

Hecho cargo el Comisario General de la gravedad de la materia y que quedando aquellas nuevas poblaciones sin pasto espiritual por falta de Ministros, se expondría a perderse en breve lo que en largo tiempo y con tan crecidos costos de la Real Hacienda se ha hecho, como expresa bien el señor Fiscal. Y por otra parte, considerando el Comisario General no poder ninguna Provincia de su Orden hacerse cargo de todas estas Misiones por hallarse tan desmembradas de los Conventos y Doctrinas que de orden de su Majestad han pasado al Clero Secular y, por consiguiente, disminuídose el preciso número de Religiosos que tenían, le ha sido necesario exhortar y consultar a los Provinciales y Definidores de las tres Provincias del Santo Evangelio de México, San Pedro y San Pablo de Michoacán y San Francisco de Zacatecas, para que se hagan cargo respectivamente de estas Misiones y las nuevas mandadas fundar.

Y habiendo recibido el Comisario respuestas de dichas Provincias y las satisfacciones de éstas de estar prontas a sacrificarse en obsequio de la Fe, servicio de Dios y del Rey, sin embargo del copioso número de Misiones que cada una tiene a su cargo, en

esta inteligencia y en el concepto del distinguido mérito que las referidas Provincias hacen nuevamente en sacrificar sus hijos a los trabajos, sudores y penalidades de las Misiones y reducción de los gentiles, se ha de servir la justificación de V. E. mandar en nombre de su Majestad que para el mejor régimen, administración de los Santos Sacramentos, pueble y conversión de las naciones inmediatas de los gentiles, se pongan en práctica y observen inviolablemente los puntos siguientes:

Primero, que a los Religiosos Misioneros se les guarden todas las excepciones, prerrogativas y privilegios que provienen de las Leyes de Indias y repetidas Cédulas de su Majestad, sin que puedan contravenir a lo mandado los Capitanes de los Presidios, Justicias o jefes que manden aquella colonia.

Segundo, que respecto a que se hace preciso repartir estas Misiones o nuevas poblaciones en las referidas tres provincias y tener éstas a su cargo otras con inmediación a las de la Colonia del Seno Mexicano, para que los Misioneros estén a la vista de los Custodios, que son los Prelados inmediatos a quienes deben reconocer y obedecer en el cumplimiento de sus obligaciones, hecho cargo e instruído el Comisario General de las cordilleras serranas, distancias y parajes de las referidas Misiones, se mande asimismo por V. E. que a la Custodia de San Salvador de Tampico, perteneciente a esta Provincia del Santo Evangelio, se agreguen cuatro Misiones de las referidas del Seno Mexicano, conviene a saber: la de Altamira, la de San Juan Bautista de Horcasitas, la de Santa Bárbara de Tanguanchín y la de Escandón alias Guayalejo. A la Custodia de Río Verde, perteneciente a la Provincia de Michoacán, que se agreguen las Misiones de Santa María de Llera, por otro nombre las Rusias, la de San Francisco de Güemes y la nueva que se ha de fundar en el paraje de las Tetillas. A la Custodia del Nuevo Reino de León, perteneciente a la Povincia de Zacatecas, se han de agregar las restantes cuyos nombres son: la de Aguayo, la de San Antonio de Padilla, la nueva que se ha de poner en el Potrero de las Nueces, la de Santander, la de Soto la Marina, la nueva que se ha de poner en el paraje de los Encinos, la de San Fernando por otro nombre las Presas, la de Burgos, la de Camargo, la de Reynosa y la de Revilla. Distribuídas en esta forma, estarán bien administradas en lo espiritual y los Misioneros con la mayor proporción a las distancias e inmediación de sus Prelados respectivos.

Tercero, que en atención a contar de estos autos el no poder dar los pobladores y nuevos convertidos primicias ni obvenciones con que puedan mantenerse los Misioneros, se les asista y señale a éstos el mismo sínodo que la piedad del rey ha estado dando a los Misioneros del Colegio de Zacatecas y que con las certificaciones respectivas se pague anualmente de las Cajas Reales.

Cuarto, que se mande por el Superior Gobierno de V. E. al Coronel D. José de Escandón y demás Jefes de aquella Colonia, concurran respectivamente en sus distritos a la entrega que los Religiosos del Colegio de Zacatecas deben hacer a los de las tres Provincias, así de lo material de las Misiones como de lo formal, inventariando los paramentos sagrados y demás cosas anexas y pertenecientes a dichas Misiones, para que conste jurídicamente lo que los unos entregan y los otros reciben.

El Comisario General ha considerado necesarios estos puntos que, en cumplimiento de su obligación representa a V. E. para el mejor régimen y gobierno de aquellas nuevas poblaciones, los que siendo del superior agrado de V. E. mandará se observen con todos los demás que su justificación juzgare convenientes al servicio de Dios y del Rey.—México, Julio 4 de 1766.—Fr. Manuel de Nájera, Comisario General (rúbrica) . . ."

Nota.—Una documentación más extensa puede verse al respecto en la obra intitulada: *Estado General de las Fundaciones hechas por D. José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander* (tomo II, págs. 261-279). Véase la Bibliografía en las páginas 47 y 48.

APENDICE III

SOBRE LA OPOSICION DEL PROVINCIAL DE ZACATECAS A LA POSESION DEL HOSPICIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, Y LA ANUENCIA DEL R. P. GUARDIAN DEL CONVENTO DE ZACATECAS Y DEMAS MORADORES PARA QUE SE FUNDARA EL COLEGIO APOSTOLICO DE PROPAGANDA FIDE

1º "PETICIÓN.—Sr. Vicario y Juez Eclesiástico de aquesta Ciudad de Zacatecas:

Fr. Luis Antonio Hermoso de Celis, Lector y Doctor de Sagrada Teología, Examinador Sinodal de los Obispados de Guadalajara y Durango, Calificador del Santo Oficio, Ex-custodio, Padre Ministro Provincial de esta Santa Provincia de N. S. S. Francisco de los Zacatecas, etc.—Por cuanto ha llegado a mis oídos, que el eremitorio de Ntra. Sra. de Guadalupe se quiere dar para Hospicio y después erección, a los MM. RR. PP. Misioneros, a quienes ha sido suplicado de nuestra parte a que esperasen el expreso consentimiento, como causa principal, su permiso para dicha fundación y posesión de dicho eremitorio para dicho Hospicio el de esta nuestra Santa Provincia a quien deseo consultar y cuya resolución es necesaria. Por tanto, a V. M. pido y suplico se sirva mandar detener dicha posesión y su entrega de dicho eremitorio hasta que la Santa Provincia determine su expreso consentimiento que siempre será lo más conveniente al servicio de ambas Majestades.—Espera recibir merced en esta justificada petición que cede en gloria de la Divina Majestad y justicia que asiste a dicha Provincia, en cuyo nombre así lo pido y suplico a V. M., y así lo espero de su grande justificación, etc.—Fr. Luis Antonio Hermoso de Celis, Ministro Provincial. . .

Auto.—Traslado al R. P. Francisco Estévez, Comisario y Prefecto de las Misiones de Propaganda Fide de dicho Colegio; proveyólo así el Sr. Lic. D. Francisco de Rivera, Vicario in capite, Juez Eclesiástico de esta ciudad de Zacatecas. En ella, en veinte y siete días del mes de septiembre de mil setecientos y dos años y lo firmó.—Francisco de Rivera.—Ante mí Francisco Gabriel de la Peña, Notario Público. . .

Notificación:—Estando en el puesto y Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, en términos de la ciudad de Zacatecas, en veinte y siete días del mes de septiembre de mil setecientos y dos años, yo, el Notario Público, doy fe del traslado mandado dar al R. P. Francisco Estévez, Comisario y Prefecto de Misiones que, entendido dijo, que el R. P. Ministro Provincial no es parte formal para impedir el ingreso a este Santuario por estar excluído a este impedimento por Bula Apostólica debajo de las penas de excomunión mayor *ipso facto incurrenda* y privación de oficio, como consta de la Bula que comienza Ecclesiae Catholicae, su data en Roma a los diez y seis de octubre de mil seiscientos y ochenta y seis; como también por estar este Santuario más de legua de la ciudad y ser y pertenecer a los señores Curas Rectores de ella, quienes con su beneplácito le han hecho donación, como consta de los despachos presentados en Guadalajara, con los cuales ganaron el presentado ante su Merced mediante su tenor, hablando con el debido respeto: no puede ni debe contravenir a él, antes subayubar (*sic*) a su observancia en cumplimiento de su obligación, protestando, como protesta este que responde, no le pare perjuicio la representación hecha por dicho R. P. Ministro Provincial, razones por que pide y suplica a su Merced dicho Sr. Juez Eclesiástico provea y mande que dicho R. P. Ministro Provincial ocurra ante quien y con derecho deba, y pide se le dé por testimonio dicha representación y esta su respuesta para los efectos que le convenga, y se proceda como dicho es a la puntual observancia del citado despacho y esto responde y lo firmé.—Fr. Francisco Estévez, Comisario y Prefecto Apostólico de las Misiones.—Francisco Gabriel de la Peña, Notario Público. . .

Auto.—En la ciudad de Zacatecas, en veinte y siete días del mes de septiembre de mil setecientos y dos años, el Sr. Lic. D. Francisco de Rivera, Vicario *in capite*, Juez Eclesiástico en ella, habiendo visto la respuesta antecedente dada por el R. P. Fr. Francisco Estévez, Comisario y Prefecto Apostólico de las Misiones,

al traslado que se le dio del escrito presentado por el R. P. Fr. Luis Antonio Hermoso, Ministro Provincial de esta Santa Provincia de N. P. S. Francisco, y el despacho expedido por los señores Vble. Deán y Cabildo sede vacante de la Santa Catedral de la ciudad de Guadalajara—Dijo que debía mandar y mandó que dicho R. P. Comisario Apostólico use de la licencia que le es concedida por el citado despacho: entrándose en el sitio y ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe en la forma que le es concedido; y si el R. P. Ministro Provincial de esta Provincia tiene que decir y alegar, ocurra a hacerlo ante dichos señores Vble. Deán y Cabildo sede vacante, y a dicho R. P. Comisario Apostólico se le dé testimonio a la letra como lo tiene pedido con inserción de este auto por el cual así lo proveyó y firmó Francisco de Rivera.—Ante mí Francisco Gabriel de la Peña, Notario Público...

Concuerda con el original a que me refiero, y para que conste dí el presente en Zacatecas, en veinte y siete días del mes de septiembre de mil setecientos y dos años, siendo testigos los Bachilleres Lucas Lescano, D. Pedro de Aguirre, presentes.—En testimonio de verdad lo firmé y rubriqué (rúbrica) Francisco Gabriel de la Peña (rúbrica), Notario Público..."

2º "En este Convento de N. S. P. S. Francisco de la Purísima Concepción de Zacatecas, en diez y ocho días del mes de febrero de mil setecientos y siete años, el R. P. Fr. Francisco de Guadiana, Predicador Jubilado, Notario Apostólico, Examinador Sinodal del Obispado de Durango y Guardián de este dicho Convento de Zacatecas; habiéndole presentado el R. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, Predicador Apostólico y Ex-guardián de los Colegios de la SS. Cruz de Querétaro y de Cristo N. S. Crucificado de Guatemala, una cédula del Rey N. S. (Dios le guarde) su fecha en Madrid, en veinte y siete de enero de mil setecientos y cuatro años, en que su Majestad (Dios le guarde) concede licencia para la fundación de un Colegio a los Religiosos Misioneros de la S. Cruz de Querétaro en una ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, distante una legua, poco más o menos, de esta ciudad (no obstante la contradicción entonces hecha por parte de este sobredicho Convento, en virtud de Bulas Pontificias, Leyes Reales de este Reino y razones que parecieron convenir y representar), y asimismo con esta Real Cédula y en virtud de ella, una Patentes (*sic*), la una de nuestro Rvmo. P. Fr. Lucas Alvarez de Toledo, Lector Jubilado

de la Junta Secreta de la Suprema y Gral. Inquisición y Teólogo en la Real de la Inmaculada Concepción, Examinador Sinodal, Ex ministro Provincial de la Santa Provincia de Castilla, ex definidor General, Padre de la Orden y Comisario General de todas las Provincias de las Indias Occidentales, en que su Revma. manda, en virtud de la Real Cédula, ninguno contradiga la fundación de dicho Colegio en el puesto de Ntra. Sra. de Guadalupe. La otra, al mismo intento, de N. M. R. P. Fr. Juan de la Cruz, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Padre de la Santa Provincia de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán y Comisario General de todas las Provincias y Custodias de esta Nueva España e Islas Filipinas, y otra de N. M. R. P. Fr. Lucas del Castillo, Predicador General, Notario Apostólico, Calificador del Santo Oficio, Padre y Ministro Provincial de esta Santa Provincia de los Zacatecas, en que su Paternidad muy Reverenda presta el consentimiento que por razón de su oficio le toca; hizo dicho R. P. Guardián juntar en Capítulo, como es costumbre en nuestra sagrada Religión, a son de campana, a todos los Religiosos moradores de este sobredicho Convento, y habiendo leído los instrumentos arriba referidos, y después preguntando dicho R. P. Guardián a cada uno de los Religiosos su parecer, todos y cada uno dijeron: que desde luego daban su consentimiento para que dichos Padres Predicadores Apostólicos pasasen a la fundación de dicho Colegio, y que cuanto era de su parte, de este dicho Convento ofrecían todas sus fuerzas no sólo para el fomento de la fundación de dicho Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe, sino también en lo de adelante para su aumento; y para que así conste, lo firmaron con dicho R. P. Guardián en dicho día, mes y año *ut supra*.—Fr. Francisco de Guadiana, Guardián.—Fr. Joseph de Campos.—Fr. Pablo de la Assumpción.—Fr. Antonio de la Torre.—Fr. Francisco Mena.—Fr. José Fernández.—Fr. Diego Villoslada.—Fr. Diego Zapata.—Fr. Andrés Bernardo de Quiroz.—Fr. Julio de Arenas.—Fr. Ignacio de Loya.—Fr. Nicolás Velázquez.—Fr. Juan de San José.—Fr Tomás Rodríguez.—Fr. Francisco de Agas Cos.—Fr. Joseph de San Buenaventura.—Fr. Luis de Carvalos.—Fr. Juan Julián de San Antonio. . ."

(Cf. Fr. Pascual Ruiz, O. F. M., *Datos y Documentos,* tom. I., págs. 62-64 y 81, frente y vuelta.)

APENDICE IV

INFORMACIONES JURIDICAS DEL HERMANO FR. JOSEPH ALCOZER. I NUM. 181.

Fr. Gaspar Joseph de Solis de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Predicador Apostólico, Ex Lector de Theologia, Commisario del Sto. Officio, Examinador Synodal del Obispado de Guadalaxara, y segunda vez Guardian de este Apostolico Colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas. Al R. P. Fr. Francisco Eligio Sanchez, Predicador y Comisario de Terzeros de la Villa de Leon, salud, y paz en N. S. Jesucristo. Por quanto por constitución Apostolica de la Santidad de Sixto V, y otros Sumos Pontifices, está mandado debajo de graves penas, y censuras, que antes de ser admitidos los que vienen a Nuestra Sagrada Religion, a ser frailes, se haga exacta Información de su legitimidad, limpieza, vida, y costumbres, y demas condiciones contenidas en dichas constituciones, y N. S. P. Clemente VIII da poder, y commision a los Religiosos que hicieren la Informacion para recevir juramento a los testigos y examinarlos por ante un Notario que puede ser religioso de la misma Orden; Y respecto a que los Guardianes, con los Discretos de los Colegios Apostólicos, tenemos facultad por concession de N. S. P. Inocencio XI para recivir frailes: En virtud de las presentes concedo a V. P. factultad, y comission, para que por ante el Notario religioso que nombrare (a cuyo nombramiento se estiende la misma facultad) en cumplimiento de dichas constituciones Apostolicas, y de Nuestra Orden en la Villa de Leon, haga informacion de la legitimidad, limpieza, vida, y costumbres de Dn. Joseph de Alcozer, natural de ella, hijo lexitimo de Dn. Felipe de Alcozer, y de Da. Maria de Arze. Para lo qual solicitará V. P. testigos fidedignos, libres y de todo excepcion, a los que examinará debajo de juramento, procediendo en todo con el secreto

conveniente, Y antes de pasar a el examen juridico de los testigos, hará por si solo con ellos Inquisicion secreta de las calidades de dicho Pretendiente, y sus Ascendientes, arreglandose a el infrascripto Interrogatorio; y si hallare que tiene algun impedimento Canonico de los Contenido en las Constituciones Apostolicas, o de Nuestra Orden, no proceda V. P. a hacer la información juridica sin darme aviso; pero si no lo hallare procederá luego a el examen juridico de los testigos por ante el Notario. Y hecha la Informacion me la remitirá cerrada, y sellada con testimonio dentro, en que V. P. dé su parecer, si conviene, o no que dicho Pretendiente sea admitido, o no a Nuestra Sagrada Religion para Religioso del Choro, segun la informacion secreta, y publica. Dadas en este dicho Apostolico Colegio de Propaganda fide de N. S. de Guadalupe de Zacatecas, firmadas de mi mano, y nombre selladas con el sello mayor de él, y refrendadas de su Secretario en treze de Abril de mil setecientos secenta y cinco años.—Fr. Gaspar Joseph de Solis, Guardian (rúbrica).—*Lugar del Sello.*—P. M. D. S. P. R. Fr. Joachin Rodriguez de los Dolores, Secretario (rúbrica)."

INTERROGATORIO:

1ª—Si conoce a el Pretendiente, sus Padres y Abuelos.

2ª—Si tocan a el testigo las Generales de la ley, o alguna de ellas.

3ª—Si el pretendiente es hijo de los dichos, y como tal educado, y reputado.

4ª—Si el dicho es de buenas costumbres, de suerte, que no haya cometido homicidio, latrocinio, u otro delito igual, o mayor, ni sea sospechoso de semejantes, por los que haya sido castigado, o se tema el castigo. Assi mismo que no tenga algun vicio, como el juego, embriagues, etc.

5ª—Si el Pretendiente está adeudado sobre su caudal, de modo que con él no pueda satisfacer; o si está obligado a dar cuentas, o a lo menos se tema se le infiera pleito, o molestia por uno, u otro, o si sabe el testigo o ha oido decir, que venga huyendo de alguna obligación Real, o Personal.

6ª—Si sabe que el dicho es libre, y no ligado con matrimonio consumado.

7ª—Si el Pretendiente, o alguno de sus Ascendientes, ay, o ha havido alguna infamia vulgar.

8ª—Si el dicho es de Padres fieles, y Catholicos, no descendiente de Indios, Moros, o hereges en qualquier grado aun remoto, o de Jentiles modernos de negros, mulatos, o Indios, o si de alguno de ellos ha reconocido el Sto. Tribunal de la Inquisicion.

9ª—Si los padres, o hermanos de dicho Pretendiente tienen suficientes bienes temporales para mantenerse sin su ayuda, y dependencia.

10.—Si saben que el dicho es sano en el cuerpo.

11.—Si el dicho ha tenido el Abito en esta, u otra Sag. Religion.

12.—Si todo lo que declara el testigo es publico, y notorio en la forma que lo ha expressado, sin que haya cosa en contrario.

El Notario ha de dar fee de las foxas.

Aceptacion del P. Comissario.—En este convento de S. Diego de la Villa de Leon en primero de Junio del año de mil setecientos sesenta, y sinco yo Fr. Francisco Eligio de Jesus Ma. digo, Que por quanto el M. R. P. Fr. Gaspar Joseph de Solis Guardian del Colegio Apostolico de N. S. de Guadalupe de Zacatecas me nombra por Comissario para la Informacion juridica de la limpieza de linage, vida, y costumbres de Dn. Joseph de Alcozer natural de dicha Villa Pretendiente de N. Sto. Habito, hijo legitimo de Dn. Phelipe de Alcozer, y de Da. Maria de Arze; acepto dicha comission. Y ussando de la facultad, que se me concede para nombrar Notario, nombré y nombro al P. Predicador Fr. Pedro Nolasco Sanches Morador en dicho convento, a quien intimandole su obligacion, pedí juramento de hacer legal, y fielmente, y con todo secreto dicho officio. Y para que conste, lo firmo en dicho Convento, dicho dia, mes, y año.—Fr. Francisco Eligio de Jesús Ma. (rúbrica).

Aceptacion del Notario.—En este Convento de Sn. Diego de la Villa de Leon en primero de Junio de el año de mil setessientos sesenta y cinco Yo Fr. Pedro Nolasco Sanchez digo: que aviendome nombrado el P. Pr. Fr. Francisco Eligio Sanchez, por Notario para la Informacion juridica de la limpieza de linaje, vida, y costumbres de Dn. Joseph de Alcozer, natural de dicha Villa, y Pretendiente de nuestro Sto. Havito: Acepto dicho nombramien-

to, En virtud de la facultad que como Comissario de dicha Informacion tiene, de el R. P. Guardian de el Sto. Colegio de Na. Sra. de Guadalupe, Fr. Gaspar Joseph Solis. E intimandome mi obligacion, y pidiendome juramento, jure *in verbo Sacerdotis* de hazer dicho oficio, fiel, legal, y secretamente; y para que conste lo firmo en dicho Convento dicho dia, mes, y año.—Fr. Pedro Nolasco Sanchez (rúbrica).

Auto de la Informacion Secreta.—Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario de la Informacion juridica de la limpieza de linaje, vida, y costumbres de Dn. Joseph Alcocer, Pretendiente de N. Sto. Habito, digo: que aviendo el P. Comissario echo por si solo la Información secreta, como en las letras Patentes se ordena, y sabido que dicho Pretendiente tiene resevido el Sacramento de la Confirmación, como nuestras Leyes ordenan; por tanto determinó dicho P. Comissario proceder a la Informacion Publica, de todo lo qual me mandó diese fiel, y verdadero testimonio como lo doy en este Convento de Sn. Diego de Leon en tres de Junio de mil setecientos sesenta y cinco. Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario (rúbrica).

Examen de el primer testigo.—En este Convento de Sn. Diego de la Villa de Leon, en sinco de Junio de el año de mil setecientos sesenta y sinco. Yo Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario de la presente Información juridica aserca de la limpieza de Linaje, vida, y costumbres de Dn. Joseph Alcozer, Pretendiente de Nuestro Santo Havito, digo: Aver sido solicitado por el P Comissario de esta Informacion, y no presentado por la parte, para Primer testigo, Sr. Dn. Joseph Palomino Español originario de los Reinos de España, y vesino de esta Villa, muchos años a Alcalde ordinario actual, y sindico de Nuestro Convento, quien hiso juramento a Dios y a la Cruz prometiendo desir verdad en quanto le fuese preguntado. Y aberiguada su edad que es de sesenta años.—A la primer pregunta dijo: que conose al el Pretendiente nombrado Dn. Joseph Alcozer originario, y vezino de esta Villa. Hijo legitimo de Dn. Phelipe de Alcozer, y de Da. Maria de Arze, a quienes conose que dicho Padre y Madre, son originarios, y vezinos de esta Villa. Y actualmente obtiene el dicho Padre el oficio de Notario. Assimismo dixo; que conosio a sus Abuelos Paternos nombrados Dn. Santiago Alcozer y Da. Josepha Sabala. Ambos originarios, y vezinos de esta Villa. Assi mismo dixo aver conosido a su Abuelo Materno originario de Sacatecas, quien a esta Villa se abesindo siendo

ya viudo, por lo que dise no conosio a su Abuela Materna, ni Visabuelos Maternos mas a sus Visabuelos Paternos si dise conocer, fueron de esclaresida Nobleza y loables costumbres. El qual conosimiento proviene de aver siempre tratadolos, como a persona *(sic)* de esepción en la República, dise es la Madre de el Pretendiente originaria de esta Villa, por averse casado en ella siendo de Sacatecas.—Segunda pregunta. A eya dixo: que no le comprende alguna de las Generales de la Ley, por no ser Pariente de el Pretendiente; por consaguinidad (*sic*) dentro de el quarto grado, o por afinidad dentro de el segundo, ni ser amigo intimo, enemigo, o familiar de la caza de el Pretendiente, o de sus Parientes.—Tercera pregunta. A eya dixo: ser dicho Pretendiente Hijo legitimo de los dichos Dn. Phelipe de Alcozer, y de Da. Maria de Arze, y de legitimo Matrimonio, por ser asi sustentado, educado, y notoriamente tenido.—Quarta pregunta. A eya dixo: que no sabe alla dicho Pretendiente cometido crimen de Omicidio, Latrocinio, u otro delicto igual, o mayor; ni sabe sea sospechoso de semejantes crimenes, o de otro por el qual aya sido castigado o deba serlo, ni ha oydo desir, venga a la Religion por temor de algun castigo, antes si lo tiene por hombre honesto y de buenas costumbres, y que si huviera alguna coza en contra de lo dicho, lo supiera por el grande conosimiento que de dicho tiene.—Quinta pregunta. A eya dixo: no sabe este el dicho obligado a pagar alguna deuda, que a sus haberes exceda, o que tenga obligación de dar quentas, o se tema se siga contienda o pleyto; ni sabe tenga alguna obligacion personal o Real que satisfacer; por lo qual juzga, que dicho Pretendiente no viene a la Religion huyendo de semejantes obligaciones, antes si reconose ba a ella por servir a Dios y a salvar su Alma, y que si otra coza huviera lo supiera, por dicho conosimiento.—Sexta pregunta. A eya dixo: que tiene a el Pretendiente por hombre libre, y soltero, no impedido con Matrimonio consumado, ni con Esponsales, en forma que le impidan el ingreso en Religión; y que asi es tenido y reputado, y que si alguna coza contra lo dicho huviera lo supiera por el referido conosimiento.—Septima pregunta. A eya dixo: no sabe que en el Pretendiente o en alguno de sus Ascendientes aya avido alguna infamia vulgar de Esclavitud, officio vil en la Republica, u otra; antes si son tenidos en esta Villa por Gente honrrada, y libres de toda tacha, y nota; pues Ascendientes, y Descendientes suyos han sido siempre ocupados en officios honrrados de la Republica, y asi mesmo dignos por

su Nobleza de el sublime Estado de el Saserdosio. Y que si algo contra lo declarado huviera lo supiera por dicho conosimiento.—Octava pregunta. A eya dixo: que asi el Pretendiente, como sus Padres, y Abuelos son descendientes de limpio linaje de fieles chatolicos, no de judios, convertidos, Moros, o Mahometanos, o Herejes, ni de Negros, Mulatos, o Indios; pues son enteramente españoles y asi tenidos en esta Villa, y como tales venerados. Ni ha oydo decir que alguno de ellos aya sido Castigado por el Sto. Tribunal de la Inquisicion; y que si alguna coza en contrario huviera lo supiera por el conosimiento que de dichos tiene.—Nona pregunta. A eya dixo: que sabe no tener necesidad actual, ni probablemente futura, los Padres, o Hermanos de el dicho Pretendiente, por lo qual nesesiten de su ayuda, y dependencia, y por tener lo sufisiente para su congruo sustento, y manutencion.—Dezima pregunta. A la dezima pregunta dixo: que no sabe padesca el Pretendiente alguna enfermedad actual, o que sea delicado por su complexion, o por aver recivido unciones. Antes si sabe, que tiene buena salud, y podrá sufrir las asperesas de la Religion, en desnudez, alluno, y demas mortificaciones a el Estado anexas. Y que no a oydo coza en contrario, y que si lo huviera lo supiera por el referido conosimiento.—Undezima pregunta. A eya dixo: que no sabe aya tenido el Pretendiente el Havito de esta, u otra Sagrada Religion, y que si lo huviera tenido lo supiera por dicho conosimiento.—Duodezima pregunta. A eya dixo: que todo lo declarado es publico, y notorio en la forma que ba expresado. Y haviendole leido su dicho, dixo: no tenia que quitar, añadir, o modificar; para lo qual se ratifico en todo lo dicho debaxo de el juramento que tiene otorgado: Y para que conste lo firmo, ante mi el *infrascripto* Notario, con dicho P. Comissario, de que doy fee, en el referido Convento en dicho dia, mes, y año.—Fr. Francisco de Jesus Ma., Comissario (rúbrica).—Joseph Palomino, Testigo (rúbrica).—Ante mi Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario (rúbrica).

Examen del segundo testigo.—En este Convento de Sn. Diego de la Villa de Leon en sinco de Junio de el año de mil setecientos sesenta y sinco. Yo Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario de la presente Informacion juridica acerca de la limpieza de Linaje, Vida, y costumbres de Dn. Joseph Alcozer, Pretendiente de Nuestro Sto. Havito, digo: Aver sido solisitado por el P. Comissario de esta Informacion, y no presentado por la Parte, Para Segundo Tes-

tigo, el Sr. Br. Dn. Bernardino de Austri, clerigo Presvitero, y natural de esta Villa, de edad de quarenta y tres años, quien hizo juramento *in verbo Saserdotis* de desir verdad en quanto le fuese preguntado, y respondio en el tenor siguiente.—PRIMERA PREGUNTA. A eya dixo: que conose a el Pretendiente nombrado Dn. Joseph Alcozer, originario, y vezino de esta Villa, Hijo legitimo de Dn. Phelipe de Alcozer, y de Da. Ma. de Arze, a quienes conose; que dicho padre es originario y vesino de esta Villa, y actualmente notario de ella. Y que la dicha madre es originaria de la Ciudad de Sacatecas, y vesina de esta Villa desde mui tierna edad, Asimismo dixo conocia a sus Abuelos Paternos Nombrados Dn. Santiago Alcozer, y Da. Josepha Sabala. Ambos originarios, y vezinos de esta Villa. Mas de sus Abuelos Paternos (*sic*, debe decir Maternos), no presta conosimiento mas que de el Abuelo, por razon de aver venido a esta Villa el dicho Abuelo Dn. Luis de Arze de la Ciudad de Sacatecas, viudo lla, con sola la Sa. Ma. de dicho Pretendiente. Razon por que no presta conosimiento de los Bisabuelos Maternos. Mas de los Paternos si dise que aunque no los comunicó ha oydo desir fueron Nobles, y de loables costumbres. Asegurando ser el conosimiento que presta por razon de aver sido en esta Villa, una familia de las de esepcion como asta hora lo confirma el respecto y beneracion con que los republicanos, y plebeyos de esta Villa tratan a los Ascendientes, y descendientes de dicho Pretensor. Mas a un Bisabuelo Paterno si dise, aver conosido, del qual asegura, su nobleza, y buen proseder.—SEGUNDA PREGUNTA. A eya dixo: que no le comprehende alguna de las Generales de la Ley, Por no ser Pariente de el Pretendiente; por consanguinidad dentro del Quarto grado, o por afinidad dentro de el segundo, ni ser amigo intimo, Enemigo, o familiar de la Caza de el Pretendiente, o de sus Parientes. TERCER PREGUNTA. A eya dixo: Era dicho Pretendiente Hijo legitimo de los dichos Dn. Phelipe Alcozer, y de Da. Maria de Arze, i de legitimo Matrimonio, por ser asi sustentado, Educado, y Notoriamente tenido.—QUARTA PREGUNTA. A eya dixo: no sabe alla dicho Pretendiente cometido Crimen de Omicidio, Latrocinio, u otro delicto igual, o mayor; ni sabe sea sospechoso de semejantes crimenes, o de otro por el qual aya sido castigado, o deba serlo, ni oydó desir venga a el Sagrado de la Religion por temor de algun castigo. Antes si lo tiene por hombre honesto y de buenas costumbres; y que si algo contra lo dicho huviera lo supiera por el ya referido conosimiento.—QUINTA PREGUNTA. A eya di-

xo: no sabe este el Pretendiente, obligado a pagar alguna deuda que a sus haberes exceda, o que tenga obligación de dar quentas, o se tema se siga alguna contienda, o pleyto; ni sabe tenga alguna obligacion Personal, o Real que satisfaser; por lo qual juzga que dicho Pretendiente, no viene a la Religion huyendo de semejantes obligaciones; si por servir a Dios y salbar su alma, y que si en contra huviera algo lo supiera por el lla referido conosimiento.—Sexta pregunta. A eya dixo: que tiene a el Pretendiente por hombre libre, y soltero, no ligado con Matrimonio consumado, ni con Esponsales en forma que le impidan el ingreso, en esta u otra Religion, y que por tal es tenido, y reputado.—Septima pregunta. A eya dixo: no sabe que en el Pretendiente, o en alguno de sus Ascendientes, aya havido alguna infamia vulgar, de Esclavitud, o officio vil en la República, u otra, antes si son tenidos en esta Villa por Gente Noble, y por eso libres de toda tacha, y nota. Pues en su desendencia a havido muchos Eclesiasticos, y siempre an sido los dichos ocupados de la Republica con oficios onerosos. Y que si algo contra lo dicho huviera, lo supiera por el expresado conosimiento.—Octava pregunta. A eya dixo: que asi el Pretendiente, como sus Padres, y Abuelos, son descendientes de limpio linaje, de fieles, y catholicos; no de judios convertidos, Moros, o Mahometanos. Gentiles, o Herejes; ni de Negros, Mulatos, o Indios, pues son enteramente Españoles, por tales tenidos en esta Villa, pues no ha oydo coza en contrario, como tampoco sabe el que alguno de ellos aya sido castigado por el Sto. Tribunal de la Inquisision, y que si algo huviera lo supiera por dicho conosimiento.—Nona pregunta. A eya dixo: sabe no tener nesesidad, actual, ni probablemente futura, los Padres, o Hermanas, de dicho Pretendiente, por la qual nesesiten de su ayuda y dependensia; pues tienen lo presiso a su congrua sustentacion. Como es publico en esta Villa.—Dezima pregunta. A eya dixo: que no sabe padesca el Pretendiente alguna enfermedad actual, o que sea delicado para su complexion, o por aver resivido unciones; antes si sabe que tiene buena salud, y podrá sufrir las asperezas de la Religion, en desnudez, ayuno, y demas mortificaciones del estado anexas, y que no ha oydo coza en contrario, y que si lo huviera lo supiera por dicho conosimiento.—Undezima pregunta. A eya dixo: que no sabe aya el Pretendiente tenido el Havito de esta u otra Sagrada Religión, y que si lo huviera tenido lo supiera, por el ya referido conosimiento.—Duodezima y ultima pregunta. A eya dixo: que

todo lo declarado es publico y notorio en la forma que ba expresado. Y aviendole leido su dicho, dixo: que quitar, añadir, o modificar (*sic*); por lo qual se ratifico en lo dicho bajo de el juramento que tiene otorgado; y para que conste lo firmo ante mi el *infrascripto* Notario con dicho P. Comissario de que doi fee en el referido Convento, dicho dia, mes, y año. Fr. Francisco Eligio de Jesus Ma., Comissario (rúbrica).—Fr. Bernardino de Austri (rúbrica).—Ante mi Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario (rúbrica).

Examen del tercer testigo.—En este Convento de Sn. Diego de la Villa de Leon en seis de Junio de el año de mil setecientos sesenta y sinco. Yo Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario de la presente Informacion juridica aserca de la limpieza de linaje, Vida y Costumbres, de Dn. Joseph Alcozer, Pretendiente de nuestro Sto. Havito, digo: aver sido solisitado por el P. Comissario de esta Informacion, y no presentado por la Parte, para tercer testigo el Sr. Br. Dn. Phelipe de Aranda, clerigo Presbitero natural y vezino de esta Villa, de edad de sesenta y tres años, quien hizo juramento: *in verbo Sacerdotis* prometiendo desir verdad en quanto se le fuese preguntando, y respondido en el tenor siguiente.—Primera pregunta. A eya dixo: que conose a el Pretendiente nombrado Dn. Joseph Alcozer, Originario, y Vezino de esta Villa. Hijo Legitimo de Dn. Phelipe de Alcozer, y de Da. Ma. de Arze, a quienes conose, que dicho padre es originario, y vezino de esta Villa, y actualmente Notario en ella; y que la dicha madre es originaria de la Ciudad de Zacatecas, y vezina de esta Villa desde su tierna edad. Assimismo dise conosio a sus Abuelos de el Pretendiente, por la parte Paterna, y a el Abuelo Materno, mas a la Abuela, y bisabuelos asi Paternos como Maternos, no conosio, pero si sabe por lo que a oydo desir a personas fidedignas, fueron Nobles, y de aprobadas costumbres, y que asi sus descendientes lo demuestran por la caballeria, y nobleza, con que en sus tratos se portan, pues jusga no son sus acciones parto de una buena crianza tan solo, mas tambien efectos de la sangre pura que en sus benas guardan. Y que el conosimiento que de los referidos presta, es por ocasión de ser en esta Villa una de las familias esemptas de macula, y aver avido de sus ramos, muchos caracterizados con el sagrado Saserdosio, y otros ocupados en las republicas, con Empleos onerosos, y que el conosimiento de los dichos a sido de tiempo immemorable, pues no puede aserse cargo de el con serte-

za, por aver vivido siempre sin reflleccionar en lo que el tiempo consigo lleba.—SEGUNDA PREGUNTA. A eya dixo: que no le comprehende ninguna de las Generales de la Ley, por no ser Pariente de el Pretendiente, en el grado que impide el ser testigo, o en algun otro remoto grado, como tambien por no ser amigo, de la caza, y Pretendiente, ni tampoco enemigo de los dichos.—TERCER PREGUNTA. A eya dixo: era dicho Pretendiente Hijo Legítimo de los dichos Dn. Phelipe de Alcozer y Da. Maria de Arze, y de legitimo Matrimonio, por ser asi sostenido, educado, y tenido publicamente.—QUARTA PREGUNTA. A eya dixo: no sabe aya el Pretendiente cometido crimen de Homisidio, Latrosinio, u otro delicto igual, o mayor, ni sabe sea sospechoso de semejantes crimenes, o de otro por el qual alla sido castigado, o deba serlo; ni ha oydo desir venga a la Religion por temor de algun castigo, pues lo tiene por hombre honesto, y de buenas costumbres, y que si otra coza fuera lo supiera, en virtud de el conosimiento ya referido.—QUINTA PREGUNTA. A eya dixo: no sabe este el Pretendiente obligado a pagar alguna deuda que a sus haberes exseda, o que tenga obligacion de dar quentas, o se tema se siga alguna contienda, o pleyto; ni sabe tenga alguna obligación Personal, o Real que satisfazer; por lo qual jusga que dicho Pretendiente no biene hullendo de semejantes obligasiones; si por mas facilmente servir a Dios.—SEXTA PREGUNTA. A eya dixo: que tiene a el Pretendiente por Hombre Libre, y soltero, no impedido con Matrimonio consumado ni con Esponsales, en forma que le impidan entrar En Religion, y que por tal es tenido, y reputado.—SEPTIMA PREGUNTA. A eya dixo: que no sabe que en el Pretendiente, o en alguno de sus Ascendientes, aya avido alguna infamia bulgar, de Esclavitud, u oficio vil en la República, u otra, antes si son tenidos en esta Villa por Gente como ya dixo, noble, y libres de toda tacha, y nota: pues en su desendensia ha avido muchos Eclesiasticos, y siempre an sido en la Republica tenidos, por personas aptas a los oficios todos de Republica: y que si algo contra lo dicho huviera lo supiera, por el expresado conosimiento.—OCTAVA PREGUNTA. A eya dixo: que asi el Pretendiente, como sus Padres, y demas asendientes, y descendientes son de limpio linaje, de fieles, y chatolicos, no de judios convertidos, Moros, o Maometanos, Herejes, o Gentiles, ni de Indios, o Mulatos; pues son enteramente Españoles; tenidos por tales, pues no a oydo desir coza en contrario: como tampoco el que alguno de ellos aya sido castigado por el Sto. Tribunal de la In-

quisicion: y que si otra coza fuera lo supiera, asi por su oficio, como por el conosimiento dicho.—Nona pregunta. A eya dixo: sabe no tener nesesidad actual, ni probablemente futura, los Padres o Hermanas de el Pretendiente, por lo qual nesesiten de su ayuda y dependencia: pues tienen lo presiso a su Manutencion y sustento.—Dezima pregunta. A eya dixo: que no sabe padesca el Pretendiente alguna enfermedad actual, o que sea delicado por su complexion, o por aver resivido unciones; antes si sabe tiene buena salud, y que podra sufrir las asperesas de la Religion, en desnudez, ayuno, y demas mortificaciones anexas a el estado; y que no a oydo coza en contrario, y que si la huviera lo supiera, por el conosimiento que tiene expresado.—Undezima pregunta. A eya dixo: que no sabe aya el Pretendiente tenido el Havito de esta, u otra Sagrada Religion, y que si lo huviera tenido lo supiera, por el conosimiento dicho.—Duodezima pregunta. A eya dixo: que todo lo declarado es publico y notorio en la forma que lo tiene expresado; y aviendole Leydo su dicho, dixo: no tenia que quitar, añadir o modificar, por lo qual se ratifico, en todo lo dicho, bajo del juramento que tiene otorgado. Y para que conste lo firmo ante mi el *infrascripto* Notario. con dicho P. Comissario de que doi fee, en el referido Convento, dicho dia, mes, y año.—Fr. Francisco Eligio de Jesus Ma., Comissario (rúbrica).—Testigo Alonso de Obregon y Arze (rúbrica).—Ante mi Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario (rúbrica).

Examen de el quinto testigo.—En este Convento de Sn. Diego de la Villa de Leon en seis de Agosto de mil setecientos sesenta y sinco años. Yo Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario de la Presente Informacion juridica, aserca de la Limpiesa de Linaje, vida, y costumbres de Dn. Joseph Alcozer Pretendiente de Nuestro Santo Havito, digo: aver sido solisitado por el P. Comissario de esta Informacion, y no presentado por la Parte, para quinto Testigo Sr. Dn. Nicholas de Austri, Caballero Republicano de esta Villa, y natural de ella de edad de quarenta y seis años, quien hizo juramento a Dios y a su Sma. Cruz prometiendo desir verdad en quanto le fuese preguntado, y respondio en el tenor siguiente.—Primera pregunta. A eya dixo: que conose a el Pretendiente nombrado Dn. Joseph Alcozer, originario, y vezino de esta Villa, Hijo Legitimo de Dn. Phelipe Alcozer, y de Da. Maria de Arze, a quienes conose, que dicho Padre es originario, y vezino de esta Villa,

y actualmente Notario en ella. Y que la dicha Madre es originaria de la Ciudad de Zacatecas, y vezina de esta Villa desde su niñes. Asimismo dixo aver conosido a sus Abuelos Paternos, nombrados Dn. Santiago Alcozer, y Da. Josepha Sabala, ambos originarios, y vesinos de esta Villa. Mas de sus Abuelos Maternos solo presta conosimiento de el Abuelo, nombrado Dn. Luis de Arse originario de la Ciudad de Zacatecas; como tambien de los Visabuelos, solo dise conosio, a el Bisabuelo Paterno. El qual conosimiento es por ser Republicano de esta Villa, y aver siempre curado conserbar en su memoria, los echos, y Nobleza de aquellos que pueden servir en la Republica sus empleos, por ser asi condusente a el buen govierno, y bien estar de la Republica.—Segunda pregunta. A eya dixo: no le comprehendia ninguna de las Generales de la Ley, por no ser pariente de las partes en los grados que se prohive puede servir de testigo, como tambien por no ser Enemigo de los dichos, o Amigo intimo, de su caza, o Parientes.—Tercer pregunta. A eya dixo: Era dicho Pretendiente Hijo Legitimo de los dichos Dn. Phelipe Alcozer, y de Da. Ma. de Arze, y de legitimo Matrimonio, por ser asi sustentado, Educado, y notoriamente tenido.—Quarta pregunta. A eya dixo: no sabe aya el Pretendiente cometido Chrimen de Omisidio, Latrosinio u otro delicto igual o mayor; ni sabe sea sospechoso de semejantes crimenes, o de otro por el qual aya sido castigado o deba serlo, ni a oydo desir benga a la Religión por temor de algun castigo; antes lo tiene por hombre honesto, y de aprobadas costumbres; y que si otra coza fuera, por el conosimiento dicho, cre no se le ocultara.—Quinta pregunta. A eya dixo: no sabe este el Pretendiente obligado a pagar alguna deuda que a sus haberes exseda, o que tenga obligacion de dar quentas, o se tema se siga alguna contienda o pleyto; ni sabe tenga alguna obligacion personal, o Real que satisfaser: por lo qual jusga que dicho Pretendiente, no viene a la Religion huyendo de semejantes obligaciones; si por servir a Dios, y que si otra cosa huviera lo supiera por el conosimiento dicho.—Sexta pregunta. A eya dixo: que tiene a el Pretendiente por Hombre Libre, y soltero, no ligado con Matrimonio consumado, ni con Esponsales en forma que le impidan el entrar en Religion, y que por tal es tenido y reputado en este Lugar.—Septima pregunta. A eya dixo: no sabe que en el pretendiente, o en alguno de sus Asendientes, aya avido alguna infamia Vulgar de Esclavitud, u oficio bil en la Republica, u otra; antes si son tenidos en esta Villa por Gente hon-

rrada. Pues en su descendencia a avido muchos Eclesiasticos y siembre an disfrutado, los oficios mas onerosos de la Republica; y que si algo contra lo declarado huviera lo supiera, por el referido conosimiento.—Octava pregunta. A eya dixo: que asi el Pretendiente como sus Padres, y Abuelos, son desendientes de limpio linaje, de fieles, y catholicos, no de judios convertidos, Moros, o Maometanos, Gentiles o Herejes, ni de Negros, Mulatos, o Indios, pues son enteramente Españoles, y por tales tenidos en esta Villa, pues no ha oydo desir coza en contrario como tampoco el que alguno de ellos alla sido castigado por el Sto. Tribunal de la Inquisicion, y que si otra cosa fuera lo supiera por el conosimiento dicho.—Nona pregunta. A eya dixo: dixo saber no tener nesesidad actual, o probablemente futura los Padres, o Hermanas de el Pretendiente, por lo qual necesiten de su ayuda y dependensia, pues tienen lo presiso a su manutencion.—Dezima pregunta. A ella dixo: no sabe padesca el Pretendiente alguna enfermedad actual, o que por su complexion sea delicado, o por aver recivido unciones; antes si sabe tiene buena salud, y que podra sufrir las asperezas de la Religion, en desnudez, ayuno, y demas mortificasiones anexas a el Estado Religioso, y que no sabe, ni a oydo desir coza en contrario.—Undezima pregunta. A eya dixo: no sabe aya tenido el Pretendiente el Havito de esta u otra Sagrada Religion y que si lo huviera vestido lo supiera, por el conosimiento dicho.—Duodezima y ultima pregunta. A eya dixo: que todo lo declarado, es publico y notorio en la forma que lo a expresado. Y aviendo leydo su dicho, dixo: no tenia que quitar, añadir, o modificar, por lo qual se ratifico en todo lo dicho bajo de el juramento que tiene otorgado. Y para que conste lo firmo ante mi el *infrascripto* Notario con dicho P. Comissario de que doy fee en el referido Convento dicho dia, mes, y año.—Fr. Francisco Eligio de Jesus Ma., Comissario (rúbrica).—Nicolás de Austri, Testigo (rúbrica). Ante mi Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario (rúbrica).

Exsamen de el sexto, y ultimo testigo.—En este Convento de Sn. Diego de la Villa de Leon, en diesiocho de Agosto de mil setesientos sesenta y sinco años. Yo Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario de la Presente Informacion juridica, acerca de la limpiesa de linaje, Vida, y costumbres, de Dn. Joseph de Alcozer, Pretendiente de Nuestro Santo Havito, digo: aver sido solisitado por el P. Comissario de esta Informacion, y no presentado por la parte,

para sexto Testigo Sr. Dn. Joseph de Ayala, Caballero Comerciante de esta Villa y republicano por aver sido una bes alcalde, y procurador, en ella. Natural, y Vesino de el Lugar de edad de sinquenta y quatro años, quien hizo juramento a Dios, y a su Sma. Cruz prometiendo desir berdad en quanto le fuese preguntado, y respondio en el tenor siguiente.—PRIMERA PREGUNTA. A eya dixo: que conose a el Pretendiente nombrado Dn. Joseph Alcozer, originario, y vesino de esta Villa. Hijo Legitimo de Dn. Phelipe de Alcozer, y de Da. María de Arse. A quienes conose quc a *(sic)* dicho Padre es originario de esta Villa, y Notario en ella; y que la dicha Madre es originaria de la Ciudad de Zacatecas, y vesina de esta Villa desde su pequeñes. Asi mismo dixo aver conosido a sus Abuelos Paternos, nombrados Dn. Santiago Alcozer, y Da. Josepha Sabala, ambos originarios, y vecino (*sic*) de esta Villa. Mas de sus Abuelos Maternos solo dise conosio a el Abuelo, nombrado Dn. Luis de Arze, por ocasion de aver benido a esta Villa dicho Caballero ya Viudo. Mas de los Visabuelos asi Paterno *(sic)* como Maternos, solo dize conosio a el Bisabuelo Paterno, pero si sabe fueron personas nobles, y de aprobadas costumbres, y que su conocimiento es por ocasion de ser personas de esepsion en el Lugar, y serle presiso el comunicarles en los dias que como a personas tales, la urbanida, y politica presisa a el cumplimiento.—SEGUNDA PREGUNTA. A eya dixo: no le comprehendia ninguna de las generales de la Ley, por no ser pariente de el Pretendiente por consaguinidad (*sic*) dentro de el quarto grado, ni por afinidad dentro de el segundo, Enemigo, o Amigo intimo, del Pretendiente, de su caza, o Parientes.—TERCER PREGUNTA. A eya dixo: Era dicho Pretendiente Hijo legitimo de los dichos Dn. Phelipe Alcozer, y de Da. Maria de Arze, y de legitimo Matrimonio, por ser asi sustentado, Educado y tenido Publicamente.—QUARTA PREGUNTA. A eya dixo: no sabe aya el Pretendiente cometido crimen de Homisidio, Latrosinio, u otro delicto igual, o mayor; ni sabe sea sospechozo de semejantes crimenes, o de otro por el qual aya de ser castigo (*sic*), o averlo sido. Ni ha oydo desir benga a la Religion forzado, o por temor de algun castigo; antes si lo tiene por Hombre honesto, y de buenas costumbres; y que si otro coza fuera lo supiera, en virtud del conosimiento dicho.—QUINTA PREGUNTA. A eya dixo: no sabe este el Pretendiente obligado a pagar alguna deuda que a sus haveres exseda, o que tenga obligación de dar quentas; o se tema se siga alguna contienda o pleyto; ni sabe tenga alguna obligacion Perso-

nal, o Real que satisfacer. Por lo qual jusga que dicho Pretendiente no biene al Sagrado de la Religion huyendo de semejantes obligaciones; si por servir a Dios y salvar su alma.—Sexta pregunta. A eya dixo: tiene a el Pretendiente por Hombre Libre, y soltero, no impedido con Matrimonio consumado, ni con Esponsales en forma que le impidan el Ingreso en esta u otra Religion. Pues por tal es tenido, y reputado.—Septima pregunta. A eya dixo: no sabe que en el Pretendiente, o en alguno de sus Ascendientes aya avido alguna infamia Vulgar de Esclavitud, a oficio vil en la Republica; u otra, antes si son tenidos en esta Villa por Gente Honrrada, y libres de toda tacha, y nota, y que si alguna cosa en contra de lo declarado huviera, lo supiera por el conosimiento dicho.—Octava pregunta. A eya dixo: que así el Pretendiente como sus Padres, y Abuelos, son descendientes de limpio Linaje, de fieles, y catholicos, no de Judios convertidos, Moros, o Maometanos, Gentiles o Herejes, ni de Negros, Indios, o Mulatos; pues son enteramente Españoles. Y que no a oydo desir coza en contrario; como tampoco sabe el que alguno de ellos aya sido castigado por el Sto. Tribunal de la Inquisision; y que si lo huviera sido, lo supiera, por el conosimiento arriba expresado. Nona pregunta. A eya dixo: que sabe no tienen nesesidad actual, o probablemente futura los Padres, o Hermanas de dicho Pretendiente, por lo qual necesiten de su ayuda, y dependensia; pues tienen lo presiso a su manutencion y sustento, como es publico en esta Villa.—Dezima pregunta. A eya dixo: que no sabe padesca el Pretendiente alguna enfermedad actual, o que sea delicado por su complexion, por aver resivido unciones; antes si sabe tiene buena salud, y que podrá sufrir las esperezas de la Religion, en desnudez, ayuno, etc.—Undezima pregunta. A eya dixo: que no sabe aya el Pretendiente, tenido el Havito de esta, u otra Sagrada Religión. Y que si lo huviera tenido, lo supiera por el conosimiento dicho.—Duodezima y ultima pregunta. A eya dixo: que todo lo declarado es publico y notorio en la forma que lo a expresado. Y aviendole leydo su dicho, dixo: no tenia que quitar, añadir, o modificar, por lo qual se ratifico en lo dicho bajo de el juramento que tiene otorgado. Y para que conste lo firmo ante mi el *infrascripto* Notario, con dicho P. Comissario. De que doy fee en el referido Convento en dicho dia, mes, y año.—Fr. Francisco Eligio de Jesus Ma., Comisario (rúbrica).—Joseph de Ayala, Testigo (rúbrica).—Ante mi Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario (rúbrica).

Auto de conclusion de el padre Comissario.—En este Convento de San Diego de la Villa de Leon en veinte y tres de Agosto, de el año de mil setesientos sesenta, y sinco visto por el P. Fr. Francisco Eligio de Jesus Maria, Comissario de esta información no aver resultado cosa en contrario a lo que se pide en el Interrogatorio dispuesto por las Leyes Pontificias, y de Nra. Sagrada Religión; asimismo visto estar completo el numero de Testigos que piden las Constituciones como tambien allarse contestes dichos Testigos, y que han satisfecho suficientemente a las Preguntas de dicho interrogatorio, no quedando escrupulo alguno aserca de algún punto: por tanto dio por buena esta Informacion: y usando de la facultad, que el mui R. P. Pr. Apostólico, y Guardian de el Sagrado Colegio de Na. Sa. de Guadalupe de Zacatecas le da, aserca de declarar, y manifestar su parecer aserca de la calificacion del dicho Pretendiente, dise y declara ayarlo por digno, avil, y util, para recevir N. Sto. Havito, asi por la Limpiesa de Linaje en este Lugar notoriamente conosida, como tambien por el buen espiritu y ferborosa Vocasion de el dicho Pretendiente a quien dirigio en su bocasion, y allo segun su pareser ser toda de el Spiritu Divino: y no teniendo coza alguna en que escrupulizar mando a mi infrascripto Notario conclullera esta Informacion, la numerase, signase, firmase, serrase, y sellase, poniendo por cabeza de ella la Patente de el M. R. P. Guardian y la fee de Baptismo, y Confirmacion del Pretendiente, y que de todo diese fiel y berdadero Testimonio: en fee de lo qual lo firmo ante mi en el sobredicho Convento dicho dia, mes, y año.—Fr. Francisco Eligio de Jesus Ma., Comissario (rúbrica).—Ante mi Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario (rúbrica).

Auto de conclucion de el Notario.—Fr. Pedro Nolasco Sanchez Notario de la presente informacion, en cumplimiento de el Orden, y mandato del P. Comissario en el Auto de *supra,* doy fee, y berdadero Testimonio, como quien a estado presente a todo lo ella actuado, de estar fiel, y legalmente echa: la qual consta de doze fojas con la Patente de el M. R. P. Guardian, fee de Baptismo, y Confirmacion del Pretendiente nuebe escritas y tres blancas, y en fee de todo ello, haziendo el signo de mi arbitrio, lo firme en este Conbento de Sn. Diego de la Villa de Leon en nuebe dias de el mes de Septiembre, del año de mil setesientos sesenta y sinco.—Hago mi signo (una Cruz) en testimonio de verdad.—Fr. Pedro Nolasco Sanchez, Notario (rúbrica).

Colegio apostolico de Nra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas, y septiembre 22 de 1765: Vista por este V. Discretorio esta informacion Juridica, la aprobo, y dio por buena y mando que se guardase en el Archivo de este Apostolico Colegio, junta con la fee de Baptismo, y Confirmacion de el referido Pretendiente de Nro. Santo habito Dn. Joseph Alcozer, ya novicio en este Apostolico Colegio. Y para que conste lo firmaron los RR. PP. Guardian y Discretos en dichos dia mes, y año *ut supra.*—Fr. Thomas Cortes, Guardian (rúbrica).—Fr. Joseph de San Miguel Dominguez (rúbrica).—Fr. Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza (rúbrica).—Fr. Lorenzo Medina (rúbrica).—Fr. Joseph Patricio Garcia de Jesus (rúbrica).

Fe de bautismo: Fray Laureano Perez Campo-verde Predicador Jubilado Comissario del Santo Officio de la Inquisicion Cura Ministro de Doctrina por S. Magestad de esta Villa de Leon, y sus Anexos Certifico, y doy fee en la forma que por derecho devo, y puedo que en un libro de este Archivo Parrochial, que es de medio pliego foliado, y forrado en Badana Encarnada cuio titulo es: *Partidas de Baptismos de Españoles de esta Villa,* etc., que se comenzo el dia Primero de Henero de este presente año de mil setecientos quarenta y nuebe, a folio dos debuelta la foxa se halla una partida la tercera en orden, que es del thenor siguiente: Partida. Al margen dize: Joseph Antonio Tiburcio Español, de esta Villa de Leon.—En el año del Señor de mil Setecientos quarenta y nuebe, en Veinte, y dos del mes de Abril en esta Iglesia Parrochial de la Villa de Leon, yo frai Laureano Perez Cura Mtro. de Doctrina por S. Magestad exorsise, puse Oleo, Baptise, y puse Chrisma, a un Infante, Español, que nacio el dia catorze de dicho mes, a quien puse por nombre Joseph, Antonio Tiburcio, hijo Lexitimo de Dn. Phelipe Antonio de Alcozer, y de Da. Maria Rosa de Aze (*sic*), Españoles, de esta Villa, y coniuges Lexitimos: fue su Padrino Dn. Francisco Benitez Murillo Alcalde Mayor de esta dicha Villa, a quien adberti el parentesco espiritual, y lo firme:—Fray Laureano Perez.—La qual partida está fiel, y legalmente trasladada, y concuerda en lo sustancial con su Original a que me remito con ella fue corregida, cotexada, y emmendada. Y de pedimento de Dn. Phelipe Antonio de Alcozer Republicano de esta Villa, y Padre Lexitimo del contenido en ella doi la presente Certificacion para lo que pueda convenir en qualquier Juicio, y por ser verdad

la firme de mi mano, y nombre para que conste con Dn. Pedro Manuel de Villa, i Urrutia, y Dn. Joseph Melendez Barriga testigos presentes a berla sacar. Que es dada en esta Villa de Leon a dies, y nuebe dias del mes de Maio de mil Setecientos quarenta, y nuebe años.—Fr. Laureano Perez (rúbrica).—Pedro de Villa, y Urrutia (rúbrica).—Joseph Melendez Barriga (rúbrica).

CERTIFICACION DE LA CONFIRMACION (dice en la pasta del primer folio: "Fr. Jose Antonio Alcozer subdiacono para Diacono, y Presbytero"):—Fr. Francisco Rodriguez Noboa de la regular Observansia de N. S. P. S. Francisco, Predicador y Theniente de Cura por ausensia del M. R. P. Fr. Diego Ortiz de Parada, que lo es interino de esta Parrochia de Sn. Sebastian de la Villa de Leon, Certifico en quanto puedo, y debo, como en un libro de Confirmasiones, que está en el Archivo, en las que de Transito celebro en dicha Parrochia el Illmo., y Rmo. Sor. Dn. Fr. Francisco de Sn. Buenaventura, Dignissimo Sor. Obispo de Campeche, y Electo Obispo de Guadalaxara, en el mes de Junio de mil setesientos sinquenta, y dos años, a foxas ocho de dicho Libro esta un apunte, que dice: *Joseph Antonio Tibursio* lexitimo de Dn. Phelipe Alcozer, y Da. Ma. de Arze, Español. Padrino Dn. Casimiro de Olaez. Y dicha Patida esta fielmente sacada, y concuerda con su original de dicho Libro, a que me refiero. Y para que assi conste donde convenga di la presente Certificacion, y la firme en este Convento de Sn. Diego, y Parrochia de Sn. Sebastian de la Villa de Leon en quatro de Mayo de este año de mil Setesientos sesenta, y sinco.—Fr. Francisco Rodriguez Noboa (rúbrica).

(Archivo del Convento de Guadalupe, Lote No. 10: *Certificaciones de Religiosos.*)

APENDICE V

OTROS OCHO DOCUMENTOS

1.—Acta de toma de hábito: "En beinte, y tres de Mayo del año de mil, setecientos, sesenta, y cinco, Junta la Communidad a son de campana en el Coro de este Apostolico Colegio, recibieron el habito de Ntra. Sagrada Religion para Religiosos de corona, de mano del R. P. Guardian Frai Gaspar de Solis, los Hermanos Frai Ygnacio Benigno del Rio, hijo legitimo de Dn. Luis Geronimo del Rio Natural del Valle de Santiago, y de Da. Francisca Ysabel de Urbina, Natural del Pueblo de la Piedad, y los recipientes de la Villa de Leon. El hermano Frai Joseph Antonio de Alcozer hijo legitimo de Dn. Phelipe Antonio de Alcozer, Natural de la Villa de Leon, y de Da. Maria Rosa de Haze, Natural de la ciudad de Zacatecas, y haviendoles echo la protesta, que mandan ntros. estatutos generales, assintieron a ella, y lo firmaron con dho. R. P. Guardian, y RR. PP. Discretos en dho. dia, Mes, y año.—Fr. Gaspar Joseph de Solis, Guardian.—Fr. Ignacio Herize.—Fr. Joachin Rodriguez de los Dolores.—Fr. Joseph Patricio Garcia de Jesus.—Fr. Romualdo Cartagena.— Fr. Thomas Cortes.—Hno. Fr. Ygnacio Rio.—Hno. Fr. Joseph Antonio Alcozer" (rúbricas).

(*"Libro de Recepción i Profesión de los novicios de este Collegio de Nra. Señora de Guadalupe de Zacatecas"*, fol. 95, f y v.)

2.—Acta de profesión: "En veinte, y quatro de Mayo del año de 1766 entre quatro, y sinco de la tarde junta la Communidad a son de campana en el Choro de este Appostolico Colegio recivieron la Profesion de N. Sangrada Religion de mano del R. P. Guardian Fr. Thomas Cortez para Religiosos de corona el Hermano Fr. Ygnacio de los Dolores, y del Rio natural de la Villa de Leon,

y el Hermano Fr. Joseph Antonio de los Dolores Alcozer natural de la misma Villa, y haviendoles hecho la protesta, que mandan nuestros estatutos generales la admitieron, y para que conste lo firmaron dhos. Hermanos con los RR. PP. Guardian, y Discretos. Fr. Thomas Cortes, Guardian.—F. Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza.—Fr. Joseph Patricio Garcia de Jesus.—Fr. Joachin Maria Manzano.—Frai Juan Martines de la Parra. Hermano Fr. Ygnacio de los Dolores, y del Rio.—Hermano Fr. Joseph Antonio Alcozer de los Dolores" (rúbricas).

(*Id.* fol. 165, vuelta.)

3.—Partida de facultades: "P. Fr. Jose Antonio Alcocer. Se ordeno de Menores en Durango de mano del Ylustrismo y Rmo. Señor Dn. Jose Vicente Diaz Bravo el dia . . . de Septiembre de 1770. (Reg. lib. 1º fol. . .). De Subdiacono el dia. . . de Septiembre de 1770. De Diacono en la Ciudad de Guadalaxara de mano del Ylustrisimo y Rmo. Señor Dn. Fr. Antonio Alcalde el dia 21 de Diciembre de 1774. De Presbitero por el mismo Ylustrisimo Señor el dia 1º de Enero de 1775. Reg. libr. de Ordenes fol. 64. *Gratis* Tiene licencias generales de predicar en los Obispados de Guadalaxara Michoacan y Durango: las primeras, dadas por el Ylustrisimo Señor Alcalde el día 4 de Enero de 1775. Reg. a fox. 22. lib. de Regulares. Las segundas, dadas por el Ylustrisimo Señor D. Luis Fernando de Hoyos Mier el dia 2 de Marzo de 1775. Regist, a foxas 196 vta. y 245 vta. se refrendaron estas y concedieron para todos los tiempos, y ocasiones q. recidiere, o trancitare por dicho Obispado por el Ven. Señor Dean, y Cavildo Sede Vacante el día 26 de Abril, de 1776. Reg. a fox. 200 vta. y 267. Las terceras dadas por el Lic. Dn. Felipe Soto, Com. do a 1º de Enero de 1780. Reg. a fox. 130. Fue aprobado por el Venerable Discretorio, para confesar Religiosos el día 21 de Noviembre de 1774. Tiene las facultades dadas por el R. P. Prefecto Fr. Domingo Arricivita en Queretaro a 3 de Abril de 1775. Puede absolver los casos reservados al Papa y a su Illma. *intra extra Bullam Caenae:* dadas por el Ylustrisimo Señor Alcalde, el dia 14 de Julio de 1780. *Yten* tiene las facultades por el R. P. Prefecto Fr. Pedro Yturvide. *Yten* tiene las facultades activa y pasiva para los reservados de la Orden dada por Nuestro Rmo. Padre Comisario General de Yndias Fr. Manuel Ma. Truxillo.—Todo lo referido es constante por instrumentos que tiene el que expresa en la antecedente parti-

da y para que conste lo en 7 de enero de 786" (*sic*).—Debe completarse diciendo: "lo firmé en este Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, en 7 de Enero de 1786".

(*Libro de Ordenes y Licencias de Confesar y otras facultades concedidas a los Religiosos de este Colegio*", pp. 42-43.)

4.—Nombramiento de visitador. "Fr. Manuel María Trugillo de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, etc. . . Al P. Fr. Josef Antonio Alcozer Predicador e hijo de nro. Appco. Colegio de Zacatecas, salud y paz en Nro. Sr. Jesuchristo.—Por quanto entre las cosas que mas solicita nro. cuidado, en cumplimiento del especial que nos incumbe, sobre el gobierno de los Colegios Seminarios de Misiones, es la visita de ellos, para inquirir y zelar la mas regular Observancia de No. Serafico Ynstituto, y el particular del Apco. y Sagrado ministerio de las Misiones: Y habiendo llegado el tpo. de hacer la visita, y elección de Guardian, y Discretos en nro. Appco. Colegio de Zacatecas por cumplir su trienio los presentes, y no pudiendo executarlo por nra. propia Persona: Por tanto, teniendo como tenemos entera satisfaccion del zelo, prudencia, y experiencia de V. P. R. en virtud de las presente le instituimos, nombramos, y declaramos por nro. Com. Visitador, *cum plenitudine potestatis* para que haga la visita regular en dho. nro. Colegio Appco. de Zacatecas, y a mayor merito se lo mandamos por Sta. Obediencia, dandole nra. plenaria autoridad, quanta de derecho se requiere, para que visite, corrija, amoneste, y castigue, *tam in capite quam in membris*, y si fuere necesario forme procesos, y los concluya: y asi mismo para que haga la eleccion de nuevo Guardian y Discretos en la que le concedemos voto electivo (y en caso necesario el decisivo) con facultad para que en nro. nombre las confirme, siendo hechas canonicamente como tambien para que ordene por Decretos, y haga y execute todo lo demas anexo a la Visita y eleccion como en todo lo demas a lo que determinan las constituciones Apostolicas de los Colegios. Y mandamos por Sta. Obediencia, en virtud del Espiritu Santo al P. Guardian, y demas Religiosos de dho. nro. Apco. Colegio de Zacatecas, pena de excomunion mayor, *latae sententiae ipso facto incurrenda*, de la qual por Decreto del Sr. Papa Gregorio XIII que empieza: *quoniam nostro*, ninguno puede ser absuelto, *nisi in articulo mortis* sino por el Romano Pontifice, de privación de voz activa, y pasiva, de inhabilidad para los oficios de la Orden, y de otras a nro. arbitrio,

admitan reconozcan, y obedezcan a V. P. R. como a su legitimo Prelado, y nro. Comisario Delegado asi instituido y nombrado por Nos. Y por quanto por la gran distancia que hai de esas partes a estas, no es facil el pronto recurso a Nos, en caso de faltar V. P. R. y ser preciso precaver este inconveniente con oportuna providencia: Por tanto en virtud de estas mismas letras, determinamos, y mandamos, que si por algun accidente de muerte, o de otra imposibilidad que a V. P. R. le sobrevenga al tiempo de comenzar la visita, o continuarla, o que no puede presidir dho. Capitulo Guardianal, sera Visitador, y Presidente del, en segundo Lugar el P. Fr. Francisco Garza, Lector de Teologia, y ex Discreto, y en Tercero el P. Fr. Mariano Roxo Pr. hijos todos de dho. nro. Apco. Colegio, a los quales, y a cada uno de por si concedemos la misma autoridad y facultades, que para la Visita, y Presidencia del Capitulo tenemos concedidas a V. P. R. a quienes bajo la misma Sta. Obediencia, obedeceran los Religiosos de dho. Nro. Appco. Colegio ni llegasen a exercer esta nuestra Comisión. Dadas en este nro. Quarto de Indias de Sn. Francisco de Madrid, y Enero 27 de 1791.—Fr. Manuel Maria Trugillo, Com. Gral. de Yndias.—Por mandado de su Rma.—Fr. Rafael de Castro, Secretario Gral. de Yndias. Reg. Tit. Coleg."

Pase y certificación: "Dn. Joseph Antonio Cornejo Cavallero de la Orden de Santiago del Consejo de S. M. su Secretario y Oficial mayor de la Secretaria de Nueva España.—Certifico que habiendose presentado en el Real y supremo Consejo de las Yndias esta patente, y pedidose el paso y certificacion de su presentacion; en vista de lo expuesto por el Sr. Fiscal, por su acuerdo de hoy dia de la fecha se le mando dar, y para que conste, doi la presente en Madrid a siete de febrero de mil setecientos noventa, y un años. Joseph Antonio Cornejo".—"Don Joseph Diego Suarez de Peredo, Hurtado de Mendosa, y Malo, Conde del Valle de Orizaba Caballero Maestrante de la Rl. Derrotada, y Escribano mayor de la Governacion, y Guerra de esta Nueva España, por el Rey Nuestro Sor. Certifico que habiendose presentado en este Superior Govierno la patente contenida en estas dos foxas, y pedidose el pase respectivo; se lo dio el Exmo. Sor. Virrey de este Reyno, previa vista al Sor. Fiscal de lo Civil por Decreto de diez, y seis del corriente, y para que conste asi, doi la presente en virtud de lo mandado en el mismo Superior Decreto. Mexico veinte y dos de Agosto de mil setecientos noventa, y uno.—El Conde del Valle de Orizaba."

5.—Convocatoria del Capítulo:—"Frai Joseph Antonio Alcozer de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco Predicador Apco. Calificador del Sto. Oficio de la Inquisicion, Teologo Consultor de Camara del Illmo. Sor. Obispo de Durango, Examinador Sinodal de su Obispado, Discreto actual, Comisario Visitador y Presidente del Capitulo del Apco. Colegio de Nra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas.—Al R. P. Guardian, y demas Religiosos de ese dicho Colegio, salud y paz en Nro. Sor. Jesuchristo. Hacemos saber a VV. PP. y RR. que Nro. P. Com. Gral. de Yndias Fr. Manuel Maria Trugillo por sus letras patentes de 27 (de) Enero del presente año, se ha servido confiarnos la visita de ese Colegio, y Presidencia de su Capitulo, con las facultades necesarias para el desempeño de esta Comision. Dichas letras originales con los pases correspondientes, del Supremo consejo de Yndias, y del Superior Govierno de Nueva España, que con arreglo a lo dispuesto por nras. constituciones, presentamos al R. P. Guardian y V. Discretorio de ese Colegio; fueron leidas, y obedecidas, y su consequencia hemos sido admitidos, y reconosidos por su legitimo Prelado, y Comisario Delegado, como en ellas lo manda Nro. P. Rmo. Com. General, por Sta. Obediencia, en virtud del Espiritu Santo, y bajo las penas de excomunion mayor, reservada al Romano Pontifice, de privacion de voz activa, y pasiva, inhabilidad para los oficios de la Orden, y otras a su arbitrio. De todo lo qual, el V. Discretorio, nos pasó la correspondiente noticia, y obedecimiento por su oficio de 20 de Septiembre del presente año. Por tanto, acercandose ya el tiempo de executar esta comision; en virtud de las presentes, anunciamos la visita a ese Colegio, y convocamos asi para ella, como para la celebracion del Capitulo, a todos los Religiosos que por qualquiera derecho deben ser convocados ordenando al P. Guardian, que sin perdida de tiempo pase el correspondiente aviso a los que estubieren ausentes, para que en su inteligencia procuren hallarse en ese Colegio a mediado del proximo futuro mes de Noviembre sin embargo de que a causa de continuar las lluvias con exceso por estos Paises, que impiden o retardan el transito de los caminos, dejamos para despues de nra. llegada a él, señalar los dias fixos, en que abramos la visita, y en que podamos proceder, concluida esta, a la celebración de las elecciones. Y para que todo se haga con el debido arreglo, acierto, paz, y tranquilidad, sin otro respecto que la gloria de nro. Dios, y Señor, y bien del Colegio, encargamos a VV. PP. y RR. multipliquen sus votos ante la Divi-

na Magestad, suplicando instantemente se digne asistirnos con los soberanos socorros de su gracia, sin los quales nada podremos executar que sea acepto a sus ojos. A este mismo efecto, mandamos, que desde el dia de la publicación de estas nras. letras, se hagan en el Coro diariamente las acostumbradas preces, despues de laudes, y Tercia, y en el dia del Capitulo todos los Presbiteros, que no se hallaren impedidos, celebren el Sto. Sacrificio de la Misa se cante la solemne del Espiritu Sto., en la que comulgaran los que no fueren Sacerdotes. Y para que estas nras. letras lleguen a noticia de todos, y logren su debido efecto, ordenamos al R. P. Guardian se lean en plena comunidad, y se trasladen en el Libro de patentes. Dadas en el Palacio del Illmo. Sor. Obispo de Durango, firmadas de nro. Secretario de Visita en once dias del mes de octubre de mil setecientos noventa, y un años.—Fr. Joseph Antonio Alcozer, Comisario Visitador, y Presidente.—Por mandado del M. R. P. Com. Visitador Fr. Rafael de Oliva, Secretario de Visita."

6.—Patente sobre obras y edificios: "Fr. Joseph Antonio Alcozer de la Regular Observancia, etc., etc. . .—Una de las principales obligaciones del oficio de Visitador de este Colegio, que N. P. Rmo. Com. Gral. de Yndias nos ha confiado es el de inquirir si se guarda la Sta. Pobreza, que Nra. Regla prescribe, que llama N. S. P. S. Francisco fundamento de nra. Religion, y que en los Estatutos de los Colegios de Propaganda fide se manda a los Misioneros observar en quanto les fuere posible como hijos verdaderos de N. Patriarca Sto. sujetandose indispensablemente al uso pobrisimo de las cosas; para que si hallaremos algunas, que a ella se opongan, demos las providencias, que estimaremos oportunas, a fin de que se destierren de este Colegio. Para desempeño de esta obligacion tan precisa hemos hecho a los Religiosos de esta Comunidad las preguntas, que se acostumbran en las Visitas, hemos reconocido los libros del gasto, y recibo de las limosnas, inventarios, oficinas, y visitado las celdas, tomando una escrupulosa noticia aun de las cosas mas pequeñas, que pertenecen al uso de los Religiosos. Con grande edificacion nuestra hemos reconocido, que cada uno en particular de los individuos de esta Comunidad observa exactamente la Sta. Pobreza, sin que se encuentre lo mas minimo, que de ella desdiga; pero al mismo tiempo se nos ha noticiado, que aunque con una muy sana intencion se construyen algunas obras, o edificios contrarios a la Pobreza de nuestra Profesion, y

estado, o por poco necesarios, o por del todo superfluos, y que se recurre a pecunia, aunque por intervencion del Sindico para comprar los materiales de dichas obras, y pagar los Operarios. Aun ha habido quien denuncie de esta construccion de edificios, u obras como de un achaque habitual, de que adolece este cuerpo, que aunque por otra parte esté tan sano, y robusto, por esta se mira agitado de algunos males. Los que el Serafico Dr. Sn. Buenaventura asegura se siguen de la construccion de edificios, u obras, o curiosas, que son las que sirven para deleite de los sentidos, o preciosas, quales son, las que con respecto a nuestro estado, y comoda necesidad exceden en precio, y valor, o superfluas, quales son aquellas, de que con comodidad podemos carecer, o sin las quales se puede satisfacer la necesidad, fuera de la transgresion de la Regla: pues las llama el Sto. Dr. *maquinas destructivas de la Pobreza Religiosa,* son: el mal ejemplo, que a otros se da, el escandalo, que se les ocasiona, la inquietud entre los Religiosos, privar a otros pobres de aquellas limosnas, que sin verdadera necesidad a estas obras se destinan, y desterrar de los fieles la piedad, y devocion azia nosotros. A mas de estos males, que el Serafico Dr. expone, se suelen ver otros dignos de tenerse presentes para evitarlos: pues acontece no pocas veces que al ver algunos Religiosos tales obras, especialmente quando el Prelado, que las hace es muy zeloso de la Disciplina Regular, haciendose ellos zelosos de la Sta. Pobreza, se convierten contra el Prelado, murmurando sin cesar su conducta, o por las deudas, con que se suele gravar la casa, o porque experimentan a causa de tales obras, escasez en lo necesario para pasar la vida, o por los proyectos de economia (no pocas vezes indignos de un frayle menor) que aseguran tomar los inferiores, a cuio cargo está ministrar por su mano las cosas necesarias. Estas murmuraciones suelen llegar a los oydos de los Prelados, cuyas pasiones sino están muy morigeradas, no es imposible conviertan en furor al zelo, que deben siempre acompañar con la verdadera caridad. Las escuchan tambien algunos subditos, que haciendose por la caridad, y piedad defensores de sus Gefes se oponen a los que se creen obligados a defender la Sta. Pobreza. Estos alegan lo que a cerca de la Pobreza de nuestro estado dice N. S. P. S. Francisco en sus escritos, lo que en los suyos compilaron Dernoye, Kercove, Montalvo, y otros Autores; aquellos alegan otras razones, que sean o no fundadas no tienen otro efecto que el funestisimo de desterrar la paz, y caridad. Todos estos males, o la parte de ellos, que se

nos ha noticiado haver padecido este Colegio, se huvieran evitado, si para la construccion de qualquiera obra notable se huviera primero impetrado la licencia de los Prelados Superiores, como se manda en las Constituciones generales y sin la qual no pueden los Prelados locales destruir, o hazer edificio alguno baxo la pena de ser expelidos, y de otras graves, que se imponen por la misma Constitucion, asi contra ellos, como contra los que dieren consejo para tales obras. Pero la costumbre de no impetrarla, que no hay titulo alguno justificado por que se pueda decir, que es legitimamente introducida: o la Epikeya (que quando en algunos casos tenga lugar, en los presentes, atendidas sus circunstancias no lo tiene, pues ni la necesidad, que se expone, ni la utilidad de las dichas obras hacen cesar el fin de la Ley, ni la buelven dañosa, o muy onerosa, lo que es indispensablemente necesario para que tenga lugar la Epikeya) con la buena intencion de los que las han proyectado, o promovido ha sido la causa, de que a pesar de algunas providencias, que han dictado los Superiores sobre esta materia, se obre con poco escrupulo sobre las causas para recurrir a pecunia, se construyen dichas obras, y produzcan los daños, que hemos insinuado, o parte de ellos, los que no acabandose con las obras se suelen extender largamente en sus tristes efectos. Sea bien, que la intencion de los que las hacen haya sido tan recta, que los indemnize de toda culpa ante los ojos de Dios como creemos; pero ella ni las justifica en el fuero externo, ni estorba los daños, que ocasionan, ni puede ser causa, para que les dee nuestro silencio una tacita aprobacion; antes por el contrario, esa misma recta intencion como indice de las mas religiosas disposiciones para recibir qualquiera mandato de los Superiores nos da vigor a que tomemos aquellas providencias, cuya omision nos haria cumpables ante Dios, y N. Rmo. Prelado gral, y con que destruyendo los males en su origen, se guarde en todo su rigor la Pobreza, que profesamos, y se eviten las questiones, y censuras, que turban la paz, y rompen la caridad. Por tanto usando de las facultades de nuestro oficio, y que nos concede N. Rmo. P. Com. Gral. de Yndias en sus letras de 27 de Enero del presente año, haviendo antes tomado consejo de Personas Sabias, y Religiosas de esta Comunidad hemos tenido a bien mandar, como en efecto mandamos, por Sta. Obediencia en virtud del Espiritu Santo, que entre tanto, que N. Rmo. Com. Gral. de Yndias no dispusiere otra cosa, no se haga en este Colegio obra alguna, u edificio sin obtener primero la li-

cencia en particular de su Rma. conforme lo dispuesto en las Constituciones generales de la Orden, encargando la conciencia al P. Guardian y Discretos, para que quando supliquen dicha licencia tengan presente la necesidad de la obra, que se ha de hazer con todo lo demas, que para conservar ileza la Pobreza de nuestro estado se debe guardar. Esta licencia quando llegue el caso de que se obtenga, mandamos al R. P. Guardian la haga saber a la Comunidad para evitar en los Subditos toda nota, o escandalo, como para casos semejantes enseña el Dr. Angelico deben executar los Prelados Eclesiasticos. Cautela, que nras. generales constituciones previenen se tome mensualmente sobre la recepción de las limosnas, y su gasto. No quedan comprehendidas en este nuestro mandato aquellas obras, que miran solamente a la conservacion de la casa, o cuya construccion no permite la tardanza del tiempo, que es necesaria para recurrir a N. P. Rmo. Com. Gral. por la licencia, como v. g. los techos de la Libreria, e inmediatos dormitorios, o alguna pieza, que amenaze proxima ruina; pero si mandamos, que en tal caso se ocurra a la necesidad, quedando lo que se remedia en la misma forma, figura, tamaño, en que estaba. Tampoco quedan comprehendidas aquellas cosas de leve consideracion, como vg. blanquear la chocolatera por estar sucia, o las celdas, u otras piezas, que lo necesiten, componer puertas, ventanas, encerados, etc. Por lo que mira al Culto divino en Yglesia, Sacristia, y Oratorios el P. Guardian con su Discretorio solicitará proveer lo necesario, teniendo siempre presente lo que en la declaracion de N. Regla dice el Papa Clemente V, *que Dios no quiere, se le sirva con aquellas cosas, que no son conformes al estado, y condicion de sus servidores*, y solicitando que mas, que el oro, y la plata *Paupertas Sta. reluceat*, brille la Sta. Pobreza, como nos manda el Papa Nicolao 3.—Y para que lo dispuesto, y mandado en estas letras llegue a noticia de todos, y produzca los buenos efectos, a que se dirige, ordenamos se trasladen en el libro de Patentes, y se lean en publica Comunidad a todos los Religiosos, a quienes no omitimos recordar la Constitución de N. Smo. P. Gregorio 13 que comienza: *Quoniam nobis* de 8 de Abril de 1571, que cita N. Rmo. P. Com. Gral. de Yndias en la Patente de nra. comisión, y en que baxo las penas de excomunion *latae sententiae* reservada al Romano Pontifice, de privacion perpetua de oficio, de inhabilidad para ellos, y de voz activa, y pasiva, prohibe mudar, alterar, o pervertir sin expresa licencia del Superior Gral. lo que no por zelo, y ciencia particular,

sino en materia grave concerniente a los preceptos de Nra. Regla, recta, y saludablemente ordenaren, hicieren, y mandaren los Comisarios Visitadores en sus visitas.—Ultimamente exortamos en el Señor a VV. PP. y RR. que poniendo este nro. mandato en medio de su corazon solamente cuiden de su cumplimiento, deponiendo qualquiera preocupacion, o juicio, y evitando aquellas conversaciones sobre él, que puedan desterrar la docilidad en obedecer a los mandatos de los Superiores, o ser causa, de que se turbe la paz, y falte a la caridad. Asi lo creemos, y esperamos de unos Religiosos, que preciandose de hijos verdaderos de N. S. P. S. Francisco son emuladores de su espíritu, y siguiendo sus huellas no solicitan otra cosa, que el fin por que abandonaron el Mundo, que fue para mejor servir a Dios y salvar sus almas. Dadas en este Colegio Apco. de N. Sra. de Guadalupe de Zacatecas, firmadas de nra. mano, y nombre, selladas con el sello de nro. oficio, y refrendadas de nro. Secretario de Visita en veinte, y siete dias del mes de Diciembre de mil setecientos noventa, y uno años. Fr. Joseph Antonio Alcozer, Com. Visitador y Presidente (rúbrica).—Un sello. P. M. D. S. P. R. Fr. Joseph Rafael Oliva, Secretario de Visita (rúbrica)".

7.—Carta de N. Rmo. P. Com. Gral. de Yndias de resulta del capítulo: "R. P. Guardian y Discretorio de nro. Apco. Colegio de Zacatecas... El Espiritu Santo asista a VV. RR. cuya carta de 23 de Diciembre he recibido. Me he complacido de que las Elecciones hayan recaido en sus personas, y espero que llevando adelante las Religiosas maximas del anterior Prelado, procuren sostener la paz y religiosidad que goza ese nro. Colegio. He leido la Patente que se expidio en materia de obras, como los demas Decretos que se formaron. El mismo Dios a quien se alaba en el Oficio Divino, es a quien se pide el favor para dignamente alabarlo, y se suplica el perdon de las faltas que hayan tenido en sus loores ¿por qué no se la hablará en una y otra ocasion con igual pausa, respeto, y veneracion? Para las obras que hayan de hacerse no será necesario el recurso a mi Tribunal; el P. Guardian con el Discretorio determinarán lo que deba practicarse, teniendo siempre presente nuestra estrechisima pobreza. Por tanto; asi la Patente expedida en materia de obras, como el Decreto concerniente al Oficio Divino, y los mandatos que se intimaron con fecha 26 de Diciembre de 1791 se tendran como no ordenados, dexando en

libertad al Discretorio para que en todos ellos determine lo que jusgue oportuno, atendida la practica del Colegio, y lo que el trienio anterior se haya observado. Encargando, como lo hago a VV. RR. que miren con escrupulosidad el asunto de salir los Religiosos a los baños, concediendolos unicamente a los que tubieren necesidad, y negandolos a otros que toman este especioso pretexto para la vagueación: cuya licencia la dará siempre el Guardian unido con el Discretorio. Como igualmente les amonesto procuren en todo la paz religiosa, la estabilidad de la Disciplina regular, y quanto pueda conducir al aumento de las Misiones, fin principal del Apco. Ministerio. En VV. RR. descargo mi conciencia para la presencia de Dios. Reciban la Seraphica bendicion, y encomiendenme a Dios que les guarde muchos años. Quarto de Yndias de S. Francisco de Madrid 25 de Abril de 1792... De VV. RR. Siervo en el Señor... Fr. Manuel Maria Trugillo."

8.—Otra carta del Rmo. Com. Gral: "Habiendose dado cuenta a N. Rmo. de haber aprobado el Discretorio los puntos ordenados por el R. P. Visitador, e informadole acerca de otros asuntos, responde S. Rma. lo siguiente: P. Guardian de N. Apco. Colegio de Zacatecas... El Espiritu Santo asista a V. R. cuyas cartas de 13 de Julio, 1 y 14 de agosto he recibido con la descripcion de la Mision de N. Sra. del Refugio; todo merece mi aprobacion, y me llena de complacencia ver mis hijos aplicados al desempeño de sus deberes appcos. Ygualmente me he complacido de la eleccion del P. Fr. Joseph Raphael Oliva para Escritor, y en las essensiones y privilegios que se le han concedido. Las Cartas del Discretorio he recibido, y el proximo Mensal dirigiré contestacion aprobando sus determinaciones. Reciba la serafica bendicion, y encomiendeme a Dios, que le guarde muchos años. Quarto de Yndias de Sn. Francisco de Madrid 26 de Diciembre de 1792... De V. R. Siervo en el Señor.—Por ausencia de N. Rmo. e Illmo. Fr. Raphael de Castro, Sec. Gral. de Yndias."

(*"Lib. de Patentes de Ntros. Rmos. y de los Rs. Pds. Visitadores"*, fols. 46, frente-49, vuelta.)

INDICE ALFABETICO

C

Q

R

S

T

U

V

INDICE GENERAL

Pág.

La Editorial Porrúa, S. A. agradece a las autoridades respectivas el permiso concedido para la reproduccón de las pinturas que se custodian en el Museo Colonial de Guadalupe, Zacatecas.

ILUSTRACIONES



Exterior del Convento de Guadalupe, en Guadalupe, Zac., tal como se encuentra en nuestros días.

BOSQUEJO

DE LA HISTORIA

DEL COLEGIO DE

N. S. DE GUADALUPE

DE ZACATECAS Y SUS MISIO

NES, QUE PARA REMITIRSE A N. P.

RMO COMISARIO GENERAL DE

INDIAS

F. MANUEL MARIA

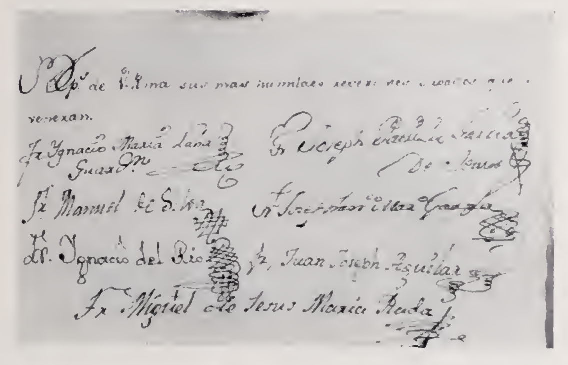
TRUXILLO

Colegio

1788

Portada del *Bosquejo de la Historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe etc...*, escrito por el R. P. Fr. José Antonio Alcocer, y que se conserva en el Archivo del Convento de Guadalupe, Zac.

Firma del P. Alcocer, autor del presente "Bosquejo de Historia".



Padres que firmaron la Carta que el Colegio de Guadalupe envió al Rmo. P. Com. Gral. de Indias, Fr. Manuel María Trujillo, con ocasión de la remesa del "Bosquejo" y del "Plan de Estudios".



Bella imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, probablemente de Juan Correa El Viejo; es conocida y llamada indistintamente como "Nuestra Santísima Prelada" y "La Virgen del Anillo". Se encuentra en el altar mayor del Santuario.



Estatua del V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, fundador del Apostólico Colegio de Guadalupe, Zac.; se conserva en la antesacristía del actual Santuario.

✝

mis carissimos ermanos en christo
Guei tacal
Y demas Principales de la sierra del Nayari

Viva Jesus y su dolorosissima Madre

En nuestros Corazones Amen; Abiendo tenido nuestro catolico Rey felipo quinto que Dios guarde noticia de que los que abitan en esa sierra del Nayari, no son christianos, estando toda rodeada de Pueblos christianos manda a su Virey de Mexico, y Presidente de Guadalaxara que por todos los medios posibles, procuren

---

Dais tan buena ocasion deste sobre dicho Pueblo de S.ta M.a de Guaxamota 2 de Mayo nueve de 1711 a.

La misma nada
Fr. Antto. Margil de Jesus

Fasímile del principio y fin de una carta del P. Margil.



Illmo. Sr. Dr. D. Fr. Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco, quien administró el Sacramento de la Confirmación a nuestro P. Alcocer. (Galería iconográfica. Museo Colonial Guadalupe, Zac.).



Retrato del V. P. Fr. Luis Delgado Cervantes, insigne Religioso del Apostólico Colegio de Guadalupe, compañero del V. P. Margil de Jesús en la entrada al Nayarit (Galería iconográfica franciscana, Museo Colonial, Guadalupe, Zac.).



R. P. Fr. Francisco Javier de Silva (Galería iconográfica, Museo Colonial Guadalupe, Zac.). 1er. mártir del Colegio de Guadalupe.



Retrato del V. P. Fr. Agustín Patrón de Guzmán, celebérrimo Religioso del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zac. (Galería iconográfica franciscana, Museo Colonial, Guadalupe, Zac.)



Hermano Lego Fr. José de Arriaga (Galería del Museo Colonial.)



R. P. Fr. José Villar (Galería del Museo Colonial de Guadalupe, Zac.).



R. P. Fr. Mariano Ledesma (Galería iconográfica. Museo Colonial Guadalupe, Zac.).



Retrato del P. Fr. Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza.



Hermano Lego Fr. Francisco Anselmo Salinas (Galería del Museo Colonial Guadalupe, Zac.).



Pintura que recuerda la entrega de la V. Imagen de Ntra. Sra. del Refugio por parte del P. Giuca, jesuíta, al P. Alcivia. franciscano.

SE ACABO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO
EL DIA 15 DE AGOSTO DE 1958, EN LOS
TALLERES DE *UNION GRAFICA, S. A.*,
DR. VERTIZ, 344, MEXICO, D. F. LA
EDICION CONSTA DE 2,000 EJEMPLARES



LIBRERIA DE PORRUA HNOS. Y CIA.,
S. A.
(1900-1958)

JUSTO SIERRA Y ARGENTINA
CIUDAD DE MEXICO



INFORMATION
ICI
CONSERVATION, INC

